REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.236.883
MATEUS BEDOYA

APELLIDOS
MIGUEL ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1994
ULLOA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O- M
ESTATURA G.S. (R+) SEXO

31-JUL-2012 ULLOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROCHA



A-31000-01733431-M-1118236883-20120531 0074300084A 1 9015465390

Alcaldía de ULLOA

MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5

GD-FO-20
V3 - 26/09/2024

Santiago de Cali, Abril 23 de 2025

Señor (a)
FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Correo electrónico: mecanismosdefinanciacion@valledelcauca.gov.co
Cali - Valle

Asunto: Propuesta para convenio interadministrativo de colaboración y coordinación.

Cordial Saludo,

La Alcaldía Municipal de Ulloa – Valle del Cauca, está interesada en celebrar un convenio interadministrativo con la Secretaria de Infraestructura a, para la ejecución del siguiente objeto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ULLOA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**".

Que el Artículo 4 de la ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general.

Que el artículo 6° de la citada Ley, señala: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales". En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 95 de la Ley 489 dispone: *"(...) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de*

cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)"

Que la suscripción del presente convenio interadministrativo de colaboración y coordinación reviste de gran importancia, toda vez que se cuenta con vías secundarias, terciarias y urbanas que presentan un alto nivel de deterioro en su capa de rodadura ocasionado por su uso, el transito diario y el paso del tiempo, así como las condiciones climáticas que acrecientan el problema en época de lluvia, haciendo que se requiera mantenimiento correctivo, rutinario y periódico. Como consecuencia de ello, se requiere su intervención oportuna, para así ofrecer mejores condiciones de transitabilidad y seguridad, tanto para los habitantes del municipio como para sus visitantes.

Que la malla vial que será objeto del presente CONVENIO, son vías de alto flujo vehicular, transitadas a diario por el servicio de transporte público, privado y de carga debido al desarrollo de la actividad agropecuaria, industrial y turística; No obstante, el mantenimiento y mejoramiento de estas vías promoverá en gran manera las actividades económicas que prevalecen en la región y así mismo fortalecerá la seguridad alimentaria. Igualmente incentivará sectores como el turismo, la educación rural, y las actividades deportivas y de recreación en áreas rurales en el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Ulloa.

Que es necesario aunar esfuerzos entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Ulloa, para concurrir en el mejoramiento de la malla vial de orden secundario, terciario y urbano en la jurisdicción del municipio de Ulloa, de acuerdo con la necesidad que presente el interés general y las capacidades financieras y técnicas que tengan la respectiva entidad territorial que permitan garantizar de manera oportuna un mantenimiento adecuado de la infraestructura vial en el municipio de Ulloa, conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal.[1]

Que la ejecución de este convenio interadministrativo reviste de gran importancia, toda vez que busca aunar esfuerzos entre el municipio de Ulloa– Valle del Cauca, y el Departamento del Valle, mediante el cual se podrán entregar los estudios y diseños viales realizados por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

Entre los componentes inmersos en los estudios y diseños para estructurar el proyecto se encuentran 31 componentes tales como: topografía, localización, estudio de geología, geomorfología y fuentes de materiales, estudio geotécnico para diseño de la estructura de pavimento , estudios hidráulicos e hidrológicos, diseño estructural, proceso constructivo, estudio ambiental, plan de manejo de tránsito, estudio de trazado y diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de pavimento, plan de manejo de

[1] **CONCEPTO SALA DE CONSULTA C.E. 1746 DE 2006 CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**: *Respetando el principio de la autonomía territorial, de acuerdo con lo que se apruebe en sus propios planes de desarrollo y en concordancia con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y los documentos Conpes, las entidades territoriales pueden, a través de convenios, invertir en vías de la red nacional de carreteras.*

riesgos estudio socioeconómico, especificaciones técnicas, elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra, cronograma de actividades y flujo de inversiones, resumen ejecutivo, diagnostico, certificaciones, metodología general ajustada MGA, recopilación de entregables para la estructuración de proyecto de inversión municipal.

OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ULLOA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO:

En cumplimiento del objeto contractual, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura en concurrencia con el municipio de Ulloa, aunaran esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, en virtud de los principios de subsidiaridad, coordinación y colaboración y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental se permitan solventar la necesidad inminente de ofrecer condiciones de transitabilidad y seguridad permanente en las vías secundarias, terciarias y urbanas en la jurisdicción del municipio de Ulloa, garantizando la conectividad entre este y la región.

Que el alcance del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN se desarrolla en TRES actividades principales

ACTIVIDAD 1: Que el Municipio de Ulloa, en virtud del principio de Colaboración y Concurrencia y de conformidad a lo establecido en la ley, podrá planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte de las vías secundarias en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables para su buen funcionamiento.

Que en este punto es importante realizar la identificación de las vías SECUNDARIAS que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Ulloa Valle y que podrán ser beneficiadas del presente CONVENIO. Que a continuación, se detalla:

CODIGOVIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (Km)	LONGITUD MUNICIPIO (Km)	PORCENTAJE (%)	LONG_INICIO	LAT_INICIO	LONG_FINAL	LAT_FINAL
29VL04	CRUCE CENTRAL PEREIRA - MONTEZUMA - ULLOA	8.0	8.0	100.0	-75.740	4.703	-75.794	4.713
29VL05	ULLOA - CHAPINERO - LIMITE QUINDIO (VIA A FILANDIA)	4.6	4.6	100.0	-75.790	4.701	-75.794	4.719
2901B	ALCALA - PEREIRA (SECTOR ALCALA - LIMITE RISARALDA)	7	2.7	38.6	-75.741	4.701	-75.774	4.698
29VL01	ALCALA - ULLOA	5.7	4.4	77.2	-75.734	4.700	-75.709	4.684

La tabla presenta información detallada sobre las vías departamentales que atraviesan el municipio de Ulloa, incluyendo la longitud total de cada vía, el tramo que corresponde al municipio, el porcentaje que este representa y las coordenadas de inicio y final dentro de la jurisdicción.
La vía "CRUCE CENTRAL PEREIRA - MONTEZUMA - ULLOA" (Código 29VL04) tiene una longitud total de 8 km, se encuentra en su totalidad dentro del municipio. De manera similar, la vía "ULLOA - CHAPINERO - LIMITE QUINDÍO (VÍA A FILANDIA)" (Código 29VL05) abarca 4,6 km, igualmente se encuentra dentro del municipio.
Por otro lado, la vía "ALCALÁ - PEREIRA (SECTOR ALCALÁ - LIMITE RISARALDA)" (Código 2901B) tiene una extensión total de 5,7 km, de los cuales el 38,6% atraviesa el municipio. Asimismo, la vía "ALCALÁ - ULLOA" (Código 29VL01) se extiende por 5,7 km, con un 77,2% de su recorrido dentro de la jurisdicción.

ACTIVIDAD 2: Del mismo modo, El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el *Decreto* 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de 22 de enero del 2024 expedido por la Gobernadora del Valle del Cauca y en virtud del principio de subsidiariedad, concurrencia y colaboración se adelantaran las gestiones, para realizar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención, prevención o mitigación del riesgo de desastres de la red vial terciaria, de interconexión vial en la jurisdicción de Ulloa.

ACTIVIDAD 3: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, podrá entregar

los ESTUDIOS Y DISEÑOS que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realizaran en el marco de este CONVENIO, para la ejecución de obras en el Municipio de Ulloa, con el propósito de que este pueda adelantar gestiones, consecución de recursos y demás acciones tendientes que permitan llevar a cabalidad el proyecto.

Que en este punto es importante realizar la identificación de cada uno de los Estudios y Diseños que se hayan realizado para el municipio de Ulloa, y que a continuación, se detalla:

ESTUDIOS Y DISEÑOS			
MUNICIPIO	**INICIATIVA**	**CONTRATISTA**	**AÑO**
ULLOA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLACA HUELLA (0,5KM) VEREDA EL PLACER	FONDO MIXTO	2022

APORTES

DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

a) Mediante el presente convenio se busca la posibilidad de entregar al Municipio de Ulloa, los Estudios y Diseños que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realicen en el marco de este CONVENIO, los cuales cuentan con 31 componentes de acuerdo con el procedimiento de elaboración de estudios y diseños para obras de infraestructura vial PR-M2-P4-05.

b) Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, podrá entregar los Estudios y Diseños al Municipio de Ulloa, mediante un acta de entrega y recibo a satisfacción, utilizando medios digitales idóneos para tal fin y será el alcalde del municipio de Ulloa, o quien haga sus veces, el encargado de realizar la gestión de recursos propios y/o de orden nacional, para que lleve a cabalidad la ejecución de las obras propuestas en los estudios y diseños entregados.

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Infraestructura Departamento no aportara recurso económico alguno.

c) Ejercer la supervisión del CONVENIO para lo cual se designará a un profesional de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

d) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

e) Otorgar permiso para la intervención de las vías secundarias que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Municipio de Ulloa, El

permiso de intervención temporal de vías a cargo del departamento, se expedirá de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 716 del 28 de abril de 2016, expedida por La Agencia Nacional de Infraestructura.

f) Solicitar al Municipio de Ulloa, los informes necesarios que evidencien la ejecución del convenio.

g) Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo con los formatos de calidad del Departamento del Valle del Cauca.

h) Programar y realizar las reuniones mesas de trabajo que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

i) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

j) El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del Objeto del presente convenio aportara los Estudios y Diseños que se encuentran elaborados en el banco de iniciativas de la Secretaria de Infraestructura al municipio.

k) Realizar el acta de terminación del presente convenio adjuntando los soportes pertinentes, una vez el Municipio realice el procedimiento de liquidación de los contratos derivados de este.

l) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el conveniente para la ejecución del convenio.

m) Realizar la designación de tres funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

n) Las demás inherentes al convenio.

DEL MUNICIPIO DE ULLOA:

a) El municipio, designara un equipo de profesionales idóneos de la Secretaria de Infraestructura Municipal, para la revisión y validación de los Estudios y Diseños, que podrán ser entregados por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura.

b) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c) Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio poniendo a su

disposición, bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.

d) Otorgar por parte de la Alcaldía Municipal de Ulloa, los permisos para la intervención de la vías terciarias y urbanas del municipio, que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Departamento - Secretaria de Infraestructura, de conformidad a los procedimientos establecidos por el Municipio.

e) Realizar la designación de tres funcionarios de la alcaldía municipal de Ulloa, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

f) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

g) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones

h) Concurrir oportunamente para la liquidación del convenio en cumplimiento del término estipulado en la minuta de este y en la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del Convenio será en el municipio de Ulloa, del Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual será la Ciudad de Santiago de Cali.

PLAZO:

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, plazo contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLASE DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR:

Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación.

VALOR: El presente Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación, no compromete erogaciones presupuestales.

Así las cosas, adjuntamos a la presente propuesta, los siguientes documentos del alcalde y alcaldía municipal, la cual se encuentra actualizada y vigente (no superior a 30 días calendario) los cuales se

relacionan a continuación:

1. Propuesta por parte del municipio
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Alcalde ampliada al 150%
3. Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique)
4. Acta de posesión del Alcalde Municipal
5. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) del Alcalde Municipal
6. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) de la Alcaldía Municipal
7. Constancia de antecedente penales – Policía Nacional del Alcalde
8. Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del Alcalde
9. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación del Alcalde.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación de la Alcaldía Municipal
11. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la Republica del Alcalde.
12. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la Republica de la Alcaldía Municipal.
13. REDAM del Alcalde Municipal.
14. Certificación de parafiscales del municipio.
15. Fotocopia Tarjeta Profesional de Contador
16. Fotocopia Cédula Ciudadanía del Contador
17. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional del Contador
18. Certificado Disciplinarios - Procuraduría del Contador
19. Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría del Contador
20. Certificado Antecedentes Disciplinarios de Profesión del Contador
21. En caso de ser el Tesorero(a) adjuntar el acta de posesión.
22. Plan de Desarrollo Municipal – 2024-2027

MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA
Alcalde Municipal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054790886

(415)7707212489984(8020) 000014105479088 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 2 3 6 8 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 2 3 6 8 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Ulloa 8 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATEUS	BEDOYA	MIGUEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Ulloa 8 4 5

41. Dirección principal
CR 3 5 56 CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico miguel-mbm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 8 5 4 1 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5		2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 08:41:16AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270006198

PIB
15:27:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118236883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151403067

(415)7707212489984(8020) 000014115140306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ULLOA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Ulloa 8 4 5

41. Dirección principal
CL 5 2 07 PARQUE PRINCIPAL

42. Correo electrónico alcaldia@ulloa-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 8 5 4 1 3 3	3 1 1 3 3 9 5 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2 / 1 9 9 0 1 0 0 5	6 8 1 0 / 2 0 2 0 1 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MATEUS BEDOYA MIGUEL ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151403067

(415)7707212489984(8020) 000014115140306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 7
72. Número		
73. Fecha	1 9 2 8 0 4 2 6	1 9 3 0 0 4 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 2 8 0 4 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151403067

(415)7707212489984(8020) 000014115140306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 2 3 6 8 8 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATEUS	BEDOYA	MIGUEL	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151403067

(415)7707212489984(8020) 000014115140306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 3 9 9 1 9 8	7	1 6 2 7 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA	HURTADO	CRISTIAN	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de abril de 2025, a las 15:21:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118236883
Código de Verificación	11182368832504251521O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de abril de 2025, a las 15:31:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001005295
Código de Verificación	800100529525042515 3154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270970199

PIB
16:56:48

Bogotá DC, 07 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE ULLOA identificado(a) con NIT número 8001005295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2025 06:00:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118236883** y Nombre: **MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115535478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICO QUE:

El Municipio de Ulloa – Valle del Cauca con NIT 800.100.529 – 5 se encuentra a paz y salvo con los pagos a seguridad social en los últimos seis meses.

Que el operador utilizado para cumplir la obligación es SOI y la última planilla pagada es la cancelada el 08 de Marzo del presente año.

En constancia de lo anterior firmo el día 25 del mes de Abril del año 2025.

CRISTIAN ALBERTO HERRERA
Contador Público Ulloa Valle
Tarjeta 162743-T

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ACTA DE POSESION #001

DE: **MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA**
C.C.#**1.118.236.883** de **Ulloa** (Valle)

CARGO: **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE)**
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 –2027

FECHA: VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Ulloa, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia al despacho de la Notaria Única del Circulo, cuya Notaria Titular en Propiedad es **ALBA LUCIA GIRALDO MONTOYA**, hoy día viernes **veintinueve (29)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veintitrés (2023),** siendo las 10:00 horas de la mañana; se hizo presente, el Doctor **MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA**, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificado con Cédula de Ciudadanía **#1.118.236.883** expedida en Ulloa (Valle), natural y vecino del Municipio de Ulloa; con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ULLOA – VALLE**, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegido mediante Elección Popular realizada el 29 de Octubre de 2023 para el Periodo comprendido desde el Primero **(1o.)** del mes de **Enero** del año dos mil veinticuatro **(2024),** hasta el dia treinta y uno **(31)** del mes de **Diciembre** del año dos mil veintisiete **(2027)**, como consta en la Credencial de Alcalde No. **E-27** del 31 de octubre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta el interesado con los siguientes documentos y requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR e Instrucción Administrativa No. 19 del 29 de diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

Cedula de Ciudadanía	Artículo 1 de la Ley 39 de 1961 y Artículo 86 de la Ley 136 de 1994
Prestar Juramento	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994

Declaración Extraproceso Juramentada sobre el monto de sus Bienes y Rentas	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994
Consulta de los Antecedentes Judiciales	Articulo 93 y 94 del Decreto Ley 019 del 2012
Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Artículo 174 de la Ley 734 de 2002 y Articulo 1 de la Ley 1238 de 2008
Certificado de Antecedentes Fiscales CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Artículos 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015
Credencial que acredita la elección como Alcalde Municipal expedido por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Ulloa (Valle)	Artículo 166 del Decreto – Ley 2241 de 1986
Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes y Gobernadores electos, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Inciso 2 del Artículo 31 de la ley 489 de 1998- Articulo 82 de la ley 617 de 2000
Certificado de afiliación a Seguridad Social	Circular 700 de fecha 21 de diciembre de 2011 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR
Declaración de Bienes y Rentas según el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Artículos 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015
Hoja de Vida de la Función Pública	Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 del 2015
Declaración Extrajuicio en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo	Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015
Certificado de no tener procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia - REDAM -	Ley 2097 de 2021
Certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso	Numeral 6 del Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 del 2015
Certificado o tarjeta de su situación militar	

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, la Suscrita Notaria Unica del Círculo de Ulloa (Valle), **le confiere POSESION DEL CARGO**, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el Juramento de rigor conforme a las disposiciones Legales pertinentes, a lo cual el Posesionado dijo: **" JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO ULLOENSE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA RESPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LOS DEBERES Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE ULLOA (VALLE), AL CUAL HOY ACCEDO ".**

La presente Acta de Posesión surte efectos Legales y Fiscales a partir del dia Primero (01) del mes de **enero** del año dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la Suscrita Notaria quien **Doy Fe** y así la Autorizo.

EL POSESIONADO:



MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA.
C.C.#**1.118.236.883** de **Ulloa** (Valle).

LA NOTARIA:

ALBA LUCIA GIRALDO MONTOYA
NOTARIA UNICA NIT#29914950-0

Copia: Archivo Notarial – Actas Año 2023

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaria Única de Ulloa Valle
Notaria Alba Lucia Giraldo Montoya.
Dirección: Carrera 3a. No. 4 - 60
Teléfono: 3137501519 - 3147788735
Email: unicaulloa@supernotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1118236883

APELLIDOS Y NOMBRES
MATEUS BEDOYA
MIGUEL ANTONIO



VALIDEZ DOS AÑOS
FECHA EXP. 08 SEP 2013
FECHA VENC. 21 AGO 2014

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es necesario presentarlo para los actos determinados en el artículo 36 de la ley 48/93.
2. En caso de movilización, deberá presentarse en el Cuerpo de Tropa más cercano al lugar de su residencia para recibir instrucciones.

0149777
EL 01% 952

162

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162743-T



CRISTIAN ALBERTO
HERRERA HURTADO
C.C. 1114399198
RESOLUCION INSCRIPCION 329 **FECHA 27/10/2011**
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 17?263

FIRMA DEL TITULAR

89334

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

163

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 3 1 B 0 A 9 F 8 5 E 2 0 B 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN ALBERTO HERRERA HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114399198 de ALCALA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 162743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.114.399.198

NUMERO

HERRERA HURTADO

APELLIDOS

CRISTIAN ALBERTO

NOMBRES



FIRMA

FIRMA MUY DE AUTENTICA



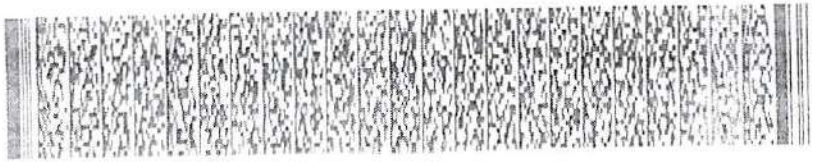
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1988
ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-2006 ALCALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100400-00157143-M-1114399198-20070308 02767 07067N 02

NOTARÍA 2da DEL CÍRCULO DE ARMENIA

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario 2do de Armenia - (Quindío)

compareció

HERRERA HURTADO CRISTIAN ALBERTO

Quien se identificó con la C.C. 1114399199

Y declaró I- Que ES SUYA LA FIRMA que aparece en este documento con su nombre, II- Que la siguiente firma fue puesta en esta Notaría y corresponde con la del documento, y III- Que por lo tanto la firma es auténtica. IV- autoriza el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

www.notariaenlinea.com
Cod: t20sf

X

Firma

Armenia - Quindío, 2026-02-13

Carlos Fernando Castellanos Nieto

NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE ARMENIA

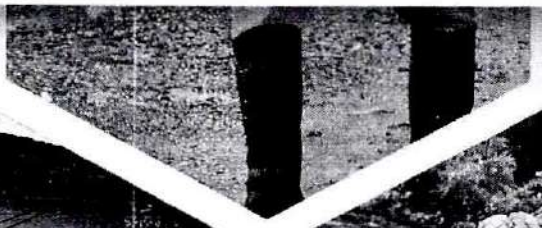


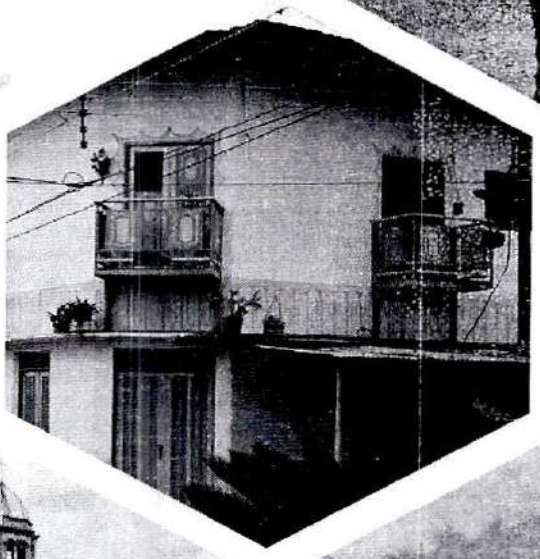
PLAN DE DESARROLLO

Primero la Gente

Una apuesta a la seguridad y justicia social.

2024 - 2027













PLAN DE DESARROLLO

Primero La Gente

Una apuesta a la seguridad y justicia social.

2024 - 2027

GABINETE MUNICIPAL 2024-2027

MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA
Alcalde Municipal

ROBERT ÁLZATE RAMÍREZ
Secretario de Gobierno

DANIEL AGUIRRE MORENO
Secretario de Planeación e Infraestructura

ANDRES FELIPE RUIZ CASTAÑO
Secretario de Salud - Educación

ANGELICA MARIA GOMEZ ALZATE
Secretaria de Hacienda

EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 2024 – 2027

CARLOS ALBERTO MOLANO BENJUMEA
Auxiliar Administrativo - Secretaría de Gobierno

ADRIAN CAMILO MUÑOZ LOPEZ
Inspector de Policía y Tránsito Municipal –
Secretaría de Gobierno

SARA MELISSA DIAZ JURADO
Comisaria de Familia – Secretaría de Gobierno

YULI ANDREA GÓMEZ PABON
Psicóloga - Comisaria de Familia
Secretaría de Gobierno

MARITZA LOAIZA FLOREZ
Trabajadora Social - Comisaria de Familia
Secretaría de Gobierno

SANDRA JANETH PELAEZ VEGA
Secretaria de Despacho - Comisaria de Familia
Secretaría de Gobierno

DIEGO MARÍA BENJUMEA
Auxiliar Administrativo – Ventanilla Única
Secretaría de Gobierno

MARTHA CONSUELO VIDAL VALENCIA
Auxiliar Administrativo – Archivo Documental
Secretaría de Gobierno

JHON FREDY NARANJO GIL
Auxiliar Administrativo – Secretaría de Gobierno

VÍCTOR ALFONSO PINEDA
Técnico Administrativo
Secretaría de Planeación e Infraestructura

LEONARDO FABIO VALDEZ MUNAR
Técnico Operativo
Secretaría de Planeación e Infraestructura

JHEFFERSON PERAFAN BOCANEGRA
Técnico Operativo
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALBEIRO LOAIZA RUIZ
Secretario – Secretaría de Hacienda

LUBIAN LONDOÑO LOAIZA
Secretario de Presupuesto – Secretaría de Hacienda

EDNA YULIETH BEDOYA AYALA
Auxiliar Administrativo – Secretaría de Hacienda

EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
"HOSPITAL PEDRO SÁENZ DÍAZ"

EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ASEO
SERVIULLOA S.A. ESP

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
IMDER - ULLOA

ENTES DE CONTROL

PERSONERIA MUNICIPAL
HERNÁN DAVID GÓMEZ NOGUERA
Personero Municipal

Contenido

CONTEXTO GENERAL 15
PRIMERA PARTE 16
COMPONENTE GENERAL 16
RESEÑA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 16
GRUPOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN 17
METODOLOGÍA PROCESO DE 18
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 18
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20
DIAGNOSTICO 60
LINEA ESTRATEGICA 1.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR 60
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 60
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 70
SECTOR - MEDIO AMBIENTE 87
SECTOR - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 100
SECTOR - AGROPECUARIO 109
SECTOR - VÍAS Y TRANSPORTE 117
SECTOR - VIVIENDA 122
LINEA ESTRATEGICA 2: ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS 131
SECTOR - SALUD 131
SECTOR - POBLACIÓN VULNERABLE 143
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO 161
SECTOR - JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 165

SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 168

LINEA ESTRATEGICA 3.- CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL 170

SECTOR – EDUCACIÓN 170

SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO 174

SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN 198

SECTOR – CULTURA 199

ENFOQUE 203

TRANSVERSALIDADES 204

SEGUNDA PARTE 206

PLAN ESTRATÉGICO 206

COMPONENTE ESTRATÉGICO 206

VISIÓN 207

MISIÓN 207

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 208

LINEA ESTRATEGICA 1: DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR 211

SECTORES DE INVERSIÓN DE LA LINEA 1 212

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 212

SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 214

SECTOR - MEDIO AMBIENTE 216

SECTOR - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 218

SECTOR - AGROPECUARIO 219

SECTOR - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 221

SECTOR - VIAS Y TRANSPORTE 223

SECTOR - VIVIENDA 225

SECTOR - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC 227

LINEA ESTRETEGICA 2: ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS 229

SECTORES DE INVERSIÓN EN LA LINEA ESTRATEGICA 2 230

SECTOR - SALUD 230

SECTOR – GRUPOS VULNERABLES 233

SECTOR - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO 236

SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO 237

SECTOR - JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y POST CONFLICTO 239

SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN 241

El tema de los centros de reclusión y su relacionan con los (ODS) son 241

SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO 242

LINEA ESTRATEGICA 3: CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL 244

SECTORES DE INVERSIÓN LINEA ESTRATEGICA 3 244

SECTORES DE INVERSIÓN DE LA LINEA 3 245

SECTOR - EDUCACIÓN 245

SECTOR - ALIMENTACIÓN ESCOLAR 248

SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO 249

SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN 251

SECTOR - CULTURA 253

FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 255

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 256

PROYECTOS DE GESTÓN MUNICIPAL 273

ANEXOS 273

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Mesas de Participación 23
Tabla 2. Comportamiento de los límites de gastos en la vigencia fiscal 2022 62
Tabla 3. Ingresos Municipales 62
Tabla 4. Recaudo Ingresos de Capital 67
Tabla 5. Cuadro seguimiento al EOT por la CVC 68
Tabla 6. Listado de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH, Quebrada "Los Ángeles"- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC 74
Tabla 7. PSMV en cabeceras Municipales en seguimiento 82
Tabla 8. PSMV en suelo rural en seguimiento 83
Tabla 9. Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ulloa 83
Tabla 10. Programas estructurales del POMCA del Río la Vieja 95
Tabla 11. Metas Estratégicas PGAR A 2023 Y 2027 95
Tabla 12. Clasificación de elementos estructurales y funcionales expuestos ante movimiento en masa con afectación alta. medio y bajo en el municipio de Ulloa 103
Tabla 13. Información de Cultivos Transitorios y/o Anuales 110
Tabla 14. Información de Cultivos Permanentes 110
Tabla 15. Cultivos Permanentes y Semipermanentes 111
Tabla 16. Censo Nacional Bovino 2022 112
Tabla 17. Censo Fincas de Producción Bovina 2022 112
Tabla 18. Censo Nacional Porcicola 2022 113
Tabla 19. Censo Nacional Avícola 2022 113
Tabla 20. Predios Productores de Aves 113
Tabla 21. censo nacional aves de traspatio 2022 114
Tabla 22. censo nacional Equinos, Caprinos y Ovinos 2022 114
Tabla 23. Proyectos regionales sistema de movilidad 122
Tabla 24. Datos básicos 122
Tabla 25. Déficit cualitativo 123
Tabla 26. Déficit cuantitativo 126
Tabla 27. Vacunación COVID 19 Datos corte septiembre 2023 135
Tabla 28. Resultados vacunación PAI regular 135
Tabla 29. DISTRIBUCIÓN POR EDADES 158
Tabla 30. DISTRIBUCIÓN POR GENERO DE POBLACION 158

Tabla 31. Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política 160
Tabla 32. Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política 160
Tabla 33. Cobertura y capacidad de los equipamientos de educación en suelo urbano170
Tabla 34. Cobertura de equipamientos de educación en suelo rural 172
Tabla 35. Cuadro áreas de interés municipal 188
Tabla 36. Cuadro de Gestión de la presión en Turismo 189
Tabla 37. Fortalecimiento Institucional 212
Tabla 38. Agua potable y Saneamiento Básico 214
Tabla 39. Medio Ambiente 217
Tabla 40.Gestión Integral del Riesgo 218
Tabla 41. Agropecuario 219
Tabla 42.Equipamiento Municipal 222
Tabla 43. Vías y transporte 224
Tabla 44. Vivienda 225
Tabla 45.Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones 227
Tabla 46. Salud 230
Tabla 47. Grupos Vulnerables 233
Tabla 48. Desarrollo Comunitario 237
Tabla 49. Justicia, Seguridad, Convivencia y Post Conflicto 239
Tabla 50. Centros de Reclusión 241
Tabla 51. Servicios Públicos Diferentes a Acueducto y Alcantarillado y Aseo 243
Tabla 52. Educación 245
Tabla 53. Alimentación Escolar 248
Tabla 54. Promoción del Desarrollo 249
Tabla 55. Deporte y Recreación 251
Tabla 56. Cultura 253
Tabla 57 Recursos Aprobados y Asignados en Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias – SPGR frente al Presupuesto 260
Tabla 58. Ejecución Financiera de los Recursos Aprobados y Asignados en Sistema de Presupuesto y 261
Tabla 59. Comportamiento de los ingresos Corrientes Frente al Plan Bienal de Caja - PBC 262
Tabla 60. Presupuesto de Inversión Vigente Sistema General de Regalías SGR – Asignación Inversión Local 263

Tabla 61. Recursos Asignados y Aprobados en Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias – SPGR – Ambiente y Desarrollo Local 265
Tabla 62. Comportamiento de los Ingresos Corrientes frente al Plan Bienal de Caja - PBC 266
Tabla 63. Asignación Ambiente y Desarrollo Sostenible 267

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Ficha Línea Estratégica 1 Mesas de Participación Ciudadana..... 21
Figura 2. Ficha Línea Estratégica 2 Mesas de Participación Ciudadana..... 22
Figura 3. Ficha Línea Estratégica 3 Mesas de Participación Ciudadana..... 22
Figura 4. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación CMDR .26
Figura 5. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación CMDR .26
Figura 6. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación CMDR .27
Figura 7. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Cabecera Municipal 29
Figura 8. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Cabecera Municipal 30
Figura 9. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Cabecera Municipal 30
Figura 10. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Barrio El Brillante..... 32
Figura 11. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Barrio El Brillante..... 33
Figura 12. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Barrio El Brillante..... 33
Figura 13. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero 35
Figura 14. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero 36
Figura 15. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero 36
Figura 16. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma..... 38

Figura 17. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma 39
Figura 18. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma 39
Figura 19. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Vereda Dinamarca 42
Figura 20. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Vereda Dinamarca 42
Figura 21. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Vereda Dinamarca 43
Figura 22. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre 45
Figura 23. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre 45
Figura 24. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre 46
Figura 25. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo 48
Figura 26. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo 48
Figura 27. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo 49
Figura 28. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Población Vulnerable 51
Figura 29. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Población Vulnerable 52
Figura 30. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Población Vulnerable 53
Figura 31. Firma "Pacto por la Niñez" 58
Figura 32. Cobertura de Acueducto 70
Figura 33. Balance oferta hídrica disponibles vs demanda hídrica 80
Figura 34. Cobertura Alcantarillado 81
Figura 35. Déficit cualitativo de viviendas 124
Figura 36. Déficit cuantitativo de viviendas 124
Figura 37. Penetración de Banda Ancha 129

Figura 38 144
Figura 39. Pirámides Poblacionales 2024 y 2035 146
Figura 40. Población Étnica a 2024 152
Figura 41. Indicadores de criminalidad 166
Figura 42. Cobertura de energía eléctrica rural 168
Figura 43. Elementos a tener en cuenta en la generación de las estrategias de mercadeo 195
Figura 44. Elementos claves para la construcción de contenido y estrategias de trurismo 195
Figura 45. Gráfico respuesta 1 encuesta del SGR 271
Figura 46. Gráfico respuesta 2 encuesta del SGR 272

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Zonificación climática municipio de Ulloa 88
Mapa 2. Zonificación de las áreas afectación ante movimientos en masa 101
Mapa 3. Cobertura de los equipamientos de educación 171
Mapa 4. Cobertura geográfica de los equipamientos de educación suelo rural 172

CONTEXTO GENERAL

El municipio de Ulloa, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, se destaca por su encanto rural y su población acogedora. Según proyecciones del DANE para 2024, su población alcanza los 5.831 habitantes, lo que evidencia su crecimiento demográfico sostenido. La idiosincrasia de su gente se caracteriza por su arraigo a las tradiciones cafeteras, su calidez y hospitalidad hacia los visitantes, así como por su espíritu emprendedor y trabajador.

Ulloa posee un potencial turístico significativo, gracias a su hermoso paisaje rural, sus fincas cafeteras pintorescas y su proximidad a importantes destinos turísticos en el Eje Cafetero. Sus extensas áreas cultivadas de café, plátano y otros productos agrícolas, así como sus reservas naturales, ofrecen a los visitantes una experiencia auténtica y enriquecedora. Además, su cercanía a ciudades como Armenia y Pereira le otorga una ventaja estratégica como destino turístico.

Este municipio se destaca entre los municipios aledaños por su reconocimiento como patrimonio inmaterial ante la UNESCO, debido a su contribución al paisaje cultural cafetero. Esta distinción resalta la importancia de Ulloa en la preservación y promoción de la cultura cafetera colombiana, atrayendo a turistas interesados en conocer y vivir esta experiencia única. Sus ventajas comparativas, como su oferta turística diversificada y su ambiente rural auténtico, consolidan su posición como un destino imperdible en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero en general.

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL

TITULO I

RESEÑA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ulloa ha sido meticuloso y participativo, en línea con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la planificación territorial en Colombia. Desde la promulgación de la Ley 152 de 1994, que establece la participación ciudadana como un elemento fundamental en la formulación de planes de desarrollo local, hasta la adopción del Plan de Desarrollo Nacional "**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**" y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca, se ha seguido un enfoque integral y coordinado.

Las directrices de la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, plasmadas en su Plan Cuatrienal, así como las consideraciones del Plan de Ordenamiento y Manejo del río La Vieja, han sido tomadas en cuenta para garantizar la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de los recursos naturales en el municipio. Además, se ha trabajado en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando el bienestar de la población y el desarrollo equitativo.

La atención a las víctimas del conflicto armado, la gestión de las regalías, la planificación en salud y la mitigación del cambio climático son aspectos cruciales abordados en el plan, alineados con las necesidades y demandas de la comunidad. El compromiso del alcalde Miguel Antonio Mateus Bedoya, expresado en su programa de gobierno "**¡PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL!**", ha sido clave para orientar las políticas y proyectos hacia el beneficio colectivo.

La participación activa del Consejo Territorial de Planeación (CTP), renovado con la convocatoria realizada por el alcalde municipal, así como la contribución del Concejo Municipal, ha enriquecido el proceso con diversas perspectivas y propuestas. Se ha realizado un exhaustivo análisis de la situación actual del municipio, tanto a nivel sectorial como integral, incluyendo la evaluación de la declaratoria de Ulloa como patrimonio natural dentro del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, reconocimiento que agrega valor y proyección al territorio.

Las reuniones de coordinación con el alcalde, su equipo de gobierno y las diferentes dependencias municipales han permitido unificar criterios y distribuir tareas de manera eficiente. Se han impulsado mesas de análisis sectoriales para abordar temas específicos como salud, desarrollo comunitario, agua potable, saneamiento básico, fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo. Además, se ha hecho hincapié en la gestión transparente del capítulo de regalías, capítulo de paz, capítulo de víctimas por desplazamiento de la violencia y la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre la inversión en proyectos de gran envergadura.

GRUPOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ulloa ha sido un ejercicio inclusivo que ha contado con la participación activa de una amplia gama de actores sociales, económicos y productivos. Desde las asociaciones locales hasta los emprendimientos y las Juntas de Acción Comunal, cada grupo ha aportado su visión y experiencia para moldear un plan que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Las instituciones educativas, tanto urbanas como rurales, han jugado un papel fundamental al proporcionar un espacio para la reflexión y el intercambio de ideas, asegurando que las generaciones futuras también sean consideradas en el proceso de planificación.

En cuanto a la infraestructura básica, la colaboración con los acueductos urbanos, rurales y comunitarios de las veredas alejadas ha sido esencial para garantizar el acceso equitativo al agua potable en todo el municipio. La entidad financiera local

ha brindado apoyo en términos de financiamiento y asesoramiento a los emprendedores y proyectos de desarrollo económico, fortaleciendo así la base económica de Ulloa. Por otro lado, la labor de los bomberos y las ONG, como fundaciones y corporaciones, ha sido crucial en la promoción del bienestar y la seguridad ciudadana, así como en la implementación de programas de apoyo social y ambiental.

Además, la participación activa de los representantes en los distintos comités municipales, como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y otros comités sectoriales, ha garantizado la integración de políticas transversales y la coordinación eficaz entre las diferentes instancias gubernamentales y la sociedad civil. Los líderes comunitarios y el gremio de transportadores también han desempeñado un papel importante al representar los intereses de la comunidad en general, especialmente en las veredas de las partes alta, media y baja del municipio. Los 9 encuentros comunitarios de concertación han sido espacios de diálogo y consenso donde se han abordado las preocupaciones y aspiraciones de todos los sectores de la población, con la colaboración activa de los funcionarios y colaboradores municipales convocados por las Secretarías y Dependencias pertinentes.

METODOLOGÍA PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La metodología empleada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal ha sido inclusiva y participativa, asegurando que todas las voces de la comunidad sean escuchadas. Se comenzó con una amplia difusión de las convocatorias a través de redes sociales, la emisora comunitaria y tarjetas personalizadas dirigidas a miembros de la comunidad. Estas invitaciones fueron abiertas a un número ilimitado de participantes, enfatizando el lema del programa de gobierno **¡PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL!**

Los encuentros de concertación comunitaria se llevaron a cabo tanto en la cabecera municipal como en las veredas, escogiendo estratégicamente sitios de reunión para asegurar la accesibilidad a todos los habitantes. En estos encuentros, se brindó una introducción detallada sobre en qué consiste el plan de desarrollo municipal, sus partes y los capítulos clave a tener en cuenta, como salud, atención a la población víctima del desplazamiento armado, proyectos e inversiones a determinar por regalías, así como los cruces y transversalidades con las políticas del gobierno nacional, departamental y las líneas construidas por el consejo de gobierno municipal.

Para fomentar la participación activa de los asistentes, se dividió a los participantes en tres grupos para rotar por las tres líneas municipales construidas, donde cada grupo expuso las necesidades y propuso actividades de solución relacionadas con dichas líneas. Al final, se identificaron las coincidencias de necesidades por líneas y sectores, y se propuso que el capítulo sugerido de regalías y capitulo de paz incluyeran proyectos del interés general. Esta metodología permitió una construcción colaborativa del plan, asegurando que refleje las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

Las líneas construidas por el consejo de gobierno, una vez revisadas las líneas del plan de gobierno nacional y departamental, estas fueron:

LINEA ESTRATEGICA 1.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR.

- Fortalecimiento institucional
- Agua potable y saneamiento básico
- Medio ambiente
- Gestión integral del riesgo
- Agropecuario
- Equipamiento municipal
- Vías y transporte

- Vivienda
- Tecnología de la información y la comunicaciones - TIC

LINEA ESTRATEGICA 2: ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

- Salud
- Población vulnerable
- Población víctima del conflicto armado
- Desarrollo comunitario
- Justicia, seguridad y convivencia
- Centros de reclusión
- Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado

LINEA ESTRATEGICA 3.- CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

- Educación
- Promoción del desarrollo
- Deporte y recreación
- Cultura

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La metodología activa participativa utilizada en los encuentros de concertación comunitaria, se basó en un enfoque colaborativo que permitió a los diferentes grupos de la comunidad expresar sus necesidades y contribuir a la identificación de soluciones. En primer lugar, se dividió a la comunidad por corregimientos, veredas y sectores, con el objetivo de garantizar la representación de todas las áreas y poblaciones del municipio. Cada grupo se centró en revisar una línea estratégica específica del plan de desarrollo municipal, así como los sectores relacionados que requerían atención.

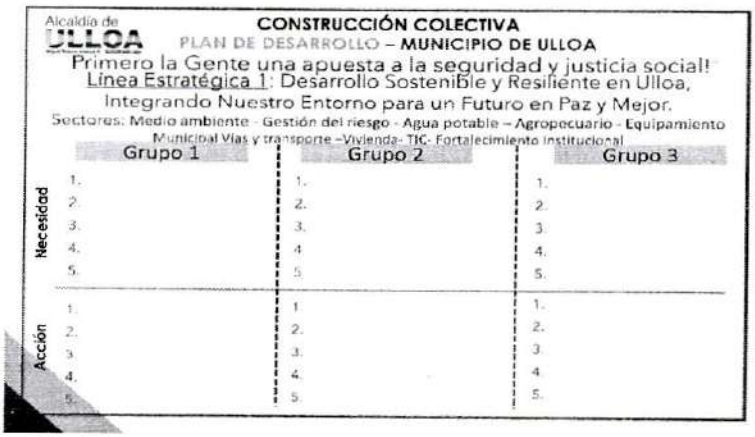
Antes del inicio de las discusiones, se proporcionó a cada grupo un cuadro previamente elaborado que contenía la línea estratégica asignada y los sectores a revisar. Este cuadro sirvió como guía para orientar las discusiones y facilitar la

identificación de necesidades y posibles soluciones. Los participantes fueron alentados a priorizar y expresar sus preocupaciones de manera abierta y constructiva, asegurando que todas las voces fueran escuchadas y consideradas.

Después de un período de discusión y deliberación, los grupos rotaron para revisar las otras líneas estratégicas y sectores, permitiendo así una visión más completa de los desafíos y oportunidades del municipio. Al final de cada sesión, se llevaron a cabo presentaciones ante todos los participantes, donde cada grupo expuso las situaciones identificadas y los planteamientos de solución propuestos. Estas presentaciones proporcionaron una oportunidad para el intercambio de ideas y la consolidación de propuestas entre los diferentes grupos sociales, económicos y productivos participantes. En última instancia, esta metodología permitió una construcción colectiva del plan de desarrollo municipal, asegurando que reflejara las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad de manera integral y equitativa.

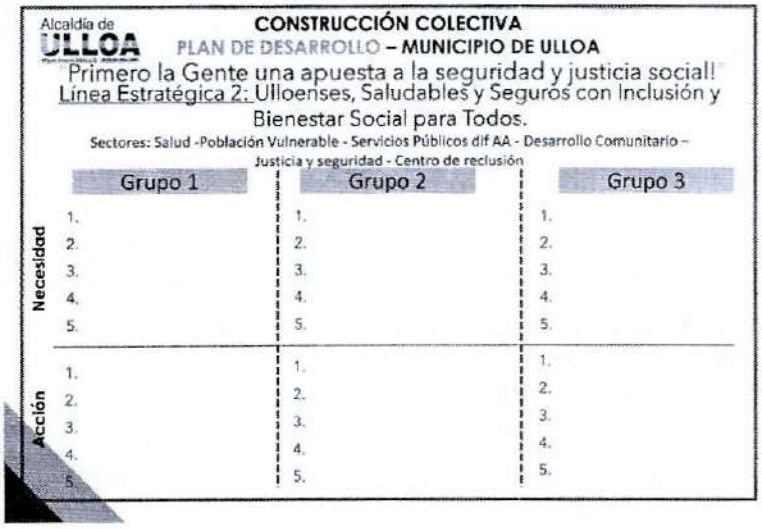
A continuación, se muestran las fichas que se presentaron a la comunidad, donde cada uno de los participantes tuvo la oportunidad de escribir sobre ellas cuáles son las mayores necesidades para cada sector y como se imaginan ellos que pueden ser las acciones para suplir o corregir estas necesidades:

Figura 1. Ficha Línea Estratégica 1 Mesas de Participación Ciudadana



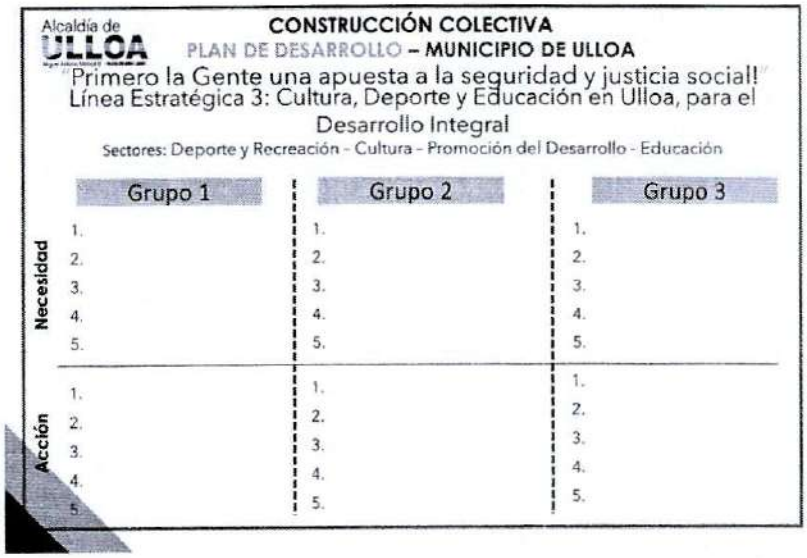
Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Figura 2. Ficha Línea Estratégica 2 Mesas de Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Figura 3. Ficha Línea Estratégica 3 Mesas de Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Para construcción del plan de desarrollo municipal se planeó el siguiente cuadro de encuentros de concertación comunitaria indicando los corregimientos, veredas o sectores objeto de reunión de concertación comunitaria así:

Tabla 1 Mesas de Participación

MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
No	**FECHA**			**LUGAR**	**CORREGIMIENTO**	**VEREDA**	**SECTOR**	**# DE ASISTENTES**
					TIPO DE COMUNIDAD			
1	8	2	2024	CABECERA	Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CDMR			26
2	9	2	2024	CABECERA	Comunidad Urbana			50
3	9	2	2024	EL BRILLANTE				40
4	10	2	2024	CHAPINERO				36
5	10	2	2024	MOCTEZUMA				17
6	15	2	2024	DINAMARCA				28
7	15	2	2024	SUCRE				23
8	16	2	2024	CALAMONTE BAJO				25
9	14	3	2024	CABECERA	Concejales de Oposición y otros			13
10	21	3	2024	CABECERA	Población Vulnerable			19
11	21	3	2024	CABECERA	Niñas, niños y adolescentes			40
			11		**TOTAL**			**317**

Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en las mesas comunitarias de concertación, de acuerdo a las líneas estratégicas y los sectores que las componen.

- **Mesa Consejo de Gobierno Municipal No. 1**

Fecha: 8 de febrero 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 12

Participantes: Al respectivo concejo de gobierno asistieron el señor alcalde Miguel Antonio Mateus Bedoya, el señor secretario de gobierno municipal, el secretario de planeación e infraestructura, el secretario de salud y educación del municipio, el gerente del instituto municipal de deporte, la secretaria de hacienda, la comisaria de familia, secretario de presupuesto y los técnicos operativos de planeación y auxiliares administrativos de las secretarias correspondientes.

Objetivo: Definición de Líneas Estratégicas.

Con el fin de construir la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, a partir programa de gobierno presentado en campaña, el Alcalde junto con el Consejo de Gobierno, organizaron y priorizaron las propuestas mediante la definición de las líneas estratégicas, las cuales quedaron alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo.

Para esta construcción se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

1. Programa de Gobierno: Identificación de las principales líneas de trabajo.
2. Informe de Gestión de la Administración saliente
3. Acta de Informe de Gestión (Mínimos exigibles de la Ley 951 de 2005)
4. Resultados de la rendición de cuentas 2023
5. Actas proceso de empalme

Así pues, nacen las 3 Líneas Estratégicas que conforman la estructura del presente Plan de Desarrollo Municipal:

1. Línea estratégica 1.- Desarrollo sostenible y resiliente en Ulloa, integrando nuestro entorno para un futuro en paz y mejor.

2. Línea Estratégica 2: Ulloenses, saludables y seguros con inclusión y bienestar social para todos.

3. Línea Estratégica 3.- cultura, deporte y educación en Ulloa para el desarrollo integral.

A partir de la construcción de las Líneas Estratégicas, se inician las mesas de participación ciudadana con el fin de crear un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y la administración Municipal, para tener la posibilidad de colaborar en la construcción de un Plan de Desarrollo articulado y colaborativo.

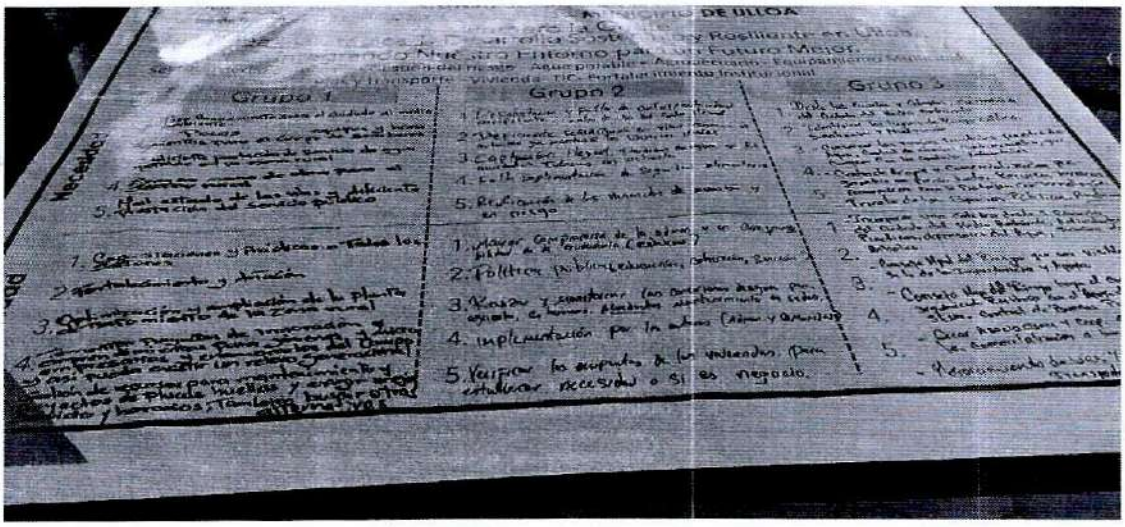
- **Mesa de Participación Ciudadana – Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR - No. 2**

Fecha: 08 de febrero 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 2:00 p.m.
Asistentes: 26

Participantes: De acuerdo a la convocaría, asistieron representantes de los grupos asociativos, las instituciones con presencia en el municipio, el representante del grupo de transportadores, la presidenta del honorable concejo municipal, el señor alcalde y el secretario de despacho de planeación, la entidad financiera existente en el municipio y los integrantes que hacen parte del consejo municipal de desarrollo rural.

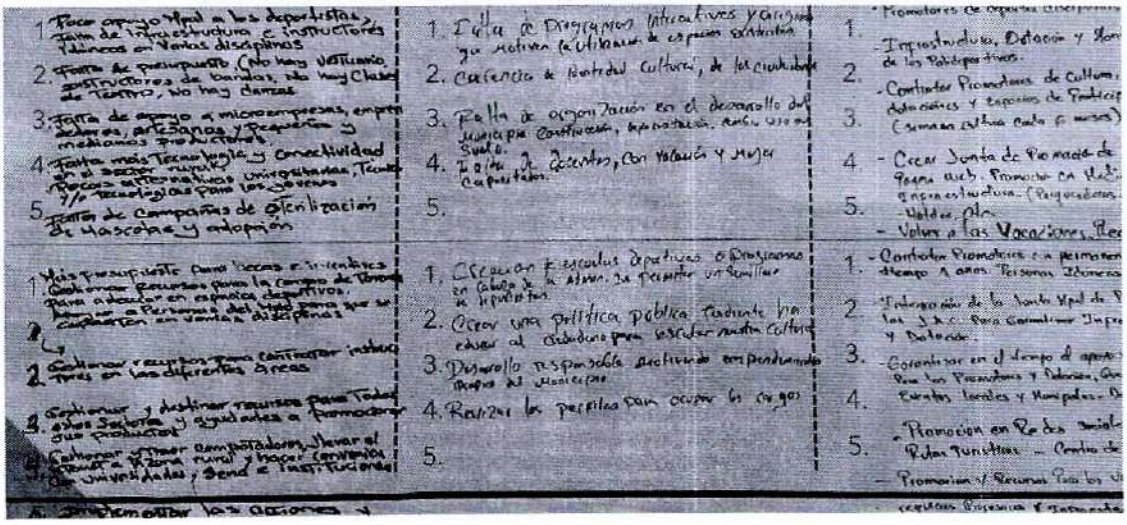
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 4. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación CMDR



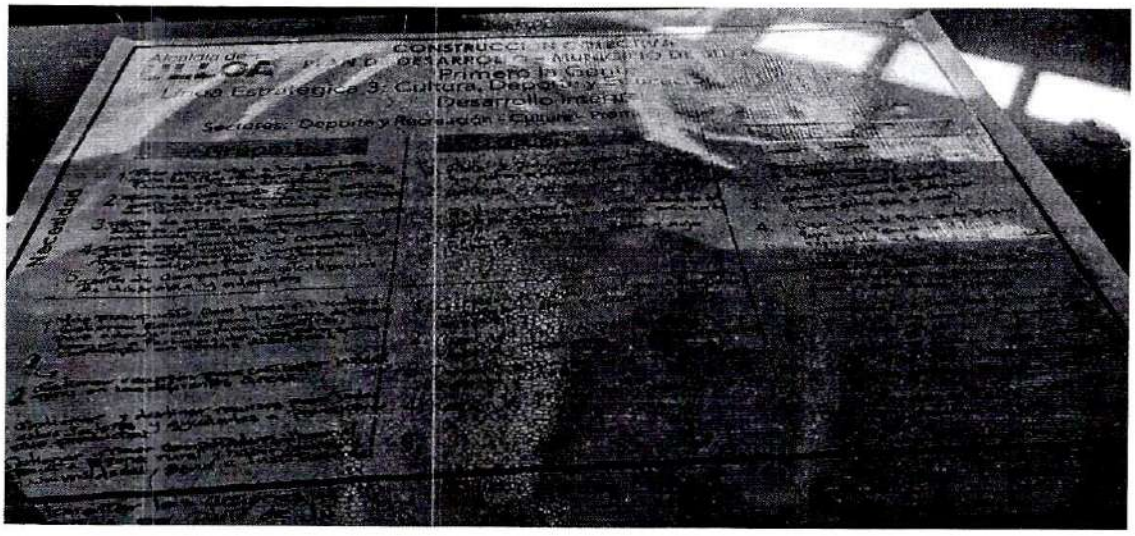
Fuente: Elaboración por la comunidad Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Figura 5. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación CMDR



Fuente: Elaboración por la Comunidad Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Figura 6. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación CMDR



Fuente: Elaboración por la comunidad Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que, para el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Conservación de fajas forestales protectoras, fuentes hídricas
- Recuperación de ocupación indebida del espacio público
- Deficiencias e inexistencia de agua potable en el suelo rural – mala prestación del servicio público

Línea Estratégica No. 2

- Aumento exagerado en el cobro de la tarifa de alumbrado y en algunas ocasiones se realiza el cobro sin la prestación del servicio.
- Deficiente prestación del servicio de salud, falta de equipos, insumos, medicamentos y personal.
- Poca presencia de fuerza pública en el sector rural y urbano
- Se necesita mayor protección para los niños, niñas y adolescentes
- Falta capacitación a las Juntas de Acción Comunal.

Línea Estratégica No. 3

- Poco apoyo a los deportistas, falta infraestructura e instructores idóneos en diferentes disciplinas.
- Se requiere contratar promotores de cultura con dotaciones y espacios participativos.

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

- **Mesa de Participación Ciudadana Cabecera Municipal No. 3**

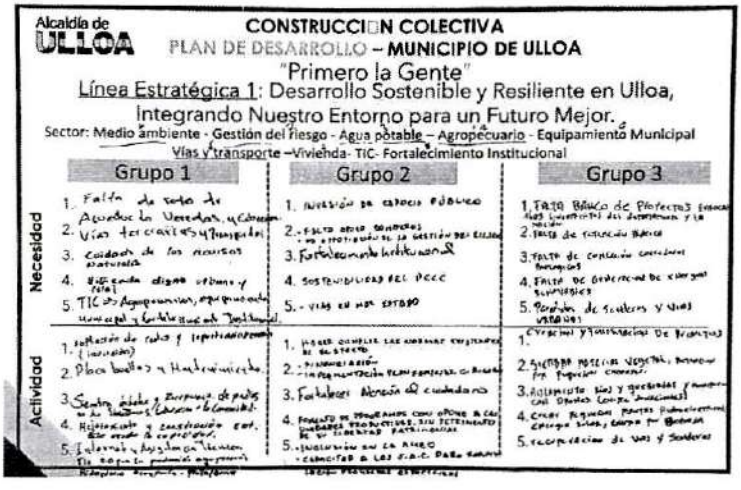
Fecha: 09 de febrero 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal

Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 50

Participantes: La convocatoria se realizó amplia y suficiente, participando de manera plena integrantes del consejo territorial de planeación, concejales, presidentes y representantes de junta de acción comunal urbanas y rurales, de la institución educativa urbana, integrantes de asociaciones y fundaciones, empresas de servicios, bomberos, honorables concejales, emisora comunitaria y comunidad en general.

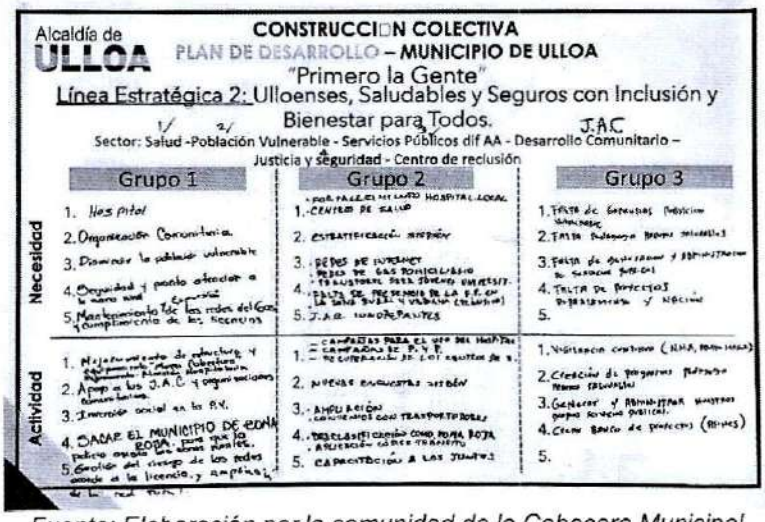
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 7. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Cabecera Municipal



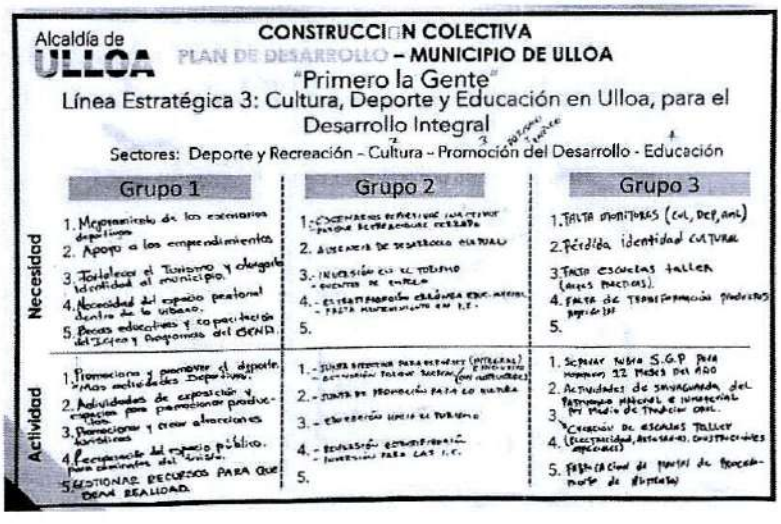
Fuente: Elaboración por la comunidad de la Cabecera Municipal.

Figura 8. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Cabecera Municipal



Fuente: Elaboración por la comunidad de la Cabecera Municipal.

Figura 9. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Cabecera Municipal



Fuente: Elaboración por la comunidad de la Cabecera Municipal.

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las

fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que, para la comunidad de la cabecera Municipal, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

Para esta mesa de participación en la línea estratégica No. 1 se encontraron diversas necesidades sin arrojar una escala de importancia, debido a que ninguna de estas necesidades se repitió en los diferentes grupos de participación, entre las necesidades se encontraron las siguientes:

- Falta de redes de acueducto en veredas y cabecera.
- Falta de vías terciarias y transporte – mal estado de las vías actuales.
- Vivienda digna urbana y rural.

Línea Estratégica No. 2

La necesidad que genera mayor escala de prioridad es:

- Fortalecimiento del hospital local y centros de salud.

Entre las necesidades se encontraron las siguientes:

- Seguridad pronta atención a la zona rural y urbana
- Falta generación y administración de servicios públicos

Línea Estratégica No. 3

- Fortalecer el turismo y otorgarle identidad al Municipio
- Apoyo a los emprendimientos
- Escenarios deportivos inactivos - parque recreacional cerrado

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

- **Mesa de Participación Ciudadana Barrio El Brillante No. 4**

Fecha: 09 de febrero 2024
Lugar: Caseta Comunal
Hora: 02:00 p.m.

Asistentes: 40

Participantes: La convocatoria fue amplia y suficiente, donde hubo presencia en pleno de la Junta de Acción Comunal y con ella, se hizo acompañar gran número habitantes de la comunidad, del sector determinado como urbano y del área rural.

Diligenciamiento de Fichas:

Figura 10. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Barrio El Brillante



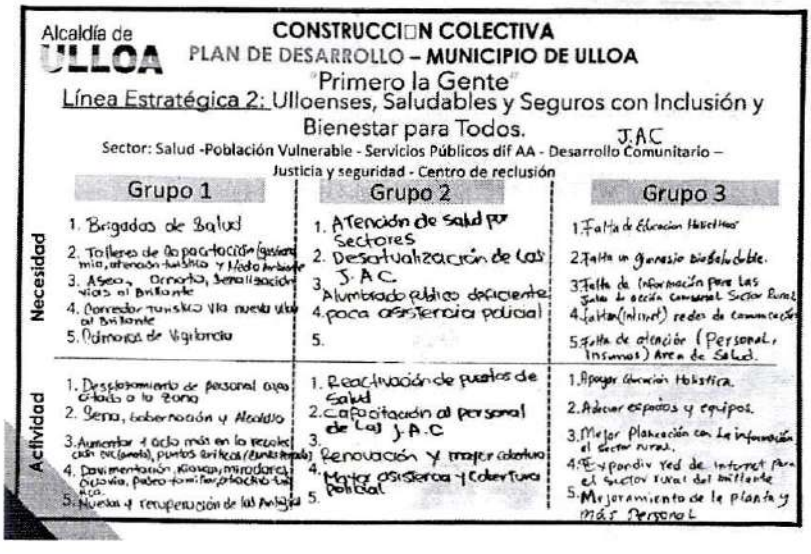
Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 1: Desarrollo Sostenible y Resiliente en Ulloa, Integrando Nuestro Entorno para un Futuro Mejor.
Sector: Medio ambiente - Gestión del riesgo - Agua potable – Agropecuario - Equipamiento Municipal Vías y transporte –Vivienda- TIC- Fortalecimiento Institucional

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. Agua Potable 2. Fontanero 3. Peñar 4. Mejoramiento de Vivienda 5. Parque Infantil Cancha de Voleiplaya	1. Recolección de basuras 2. Vía de salida en Riesgo 3. Acueducto el brillante deficiente 4. Falta de información respecto a Asociación 5. Sistema de transporte deficiente Vías deficientes	1. Programación/información Comunitario (Vías de Comunicaciones) 2. Falta de mantenimiento de Red de acueducto 3. Agua Potable 4. mejoramiento de Vivienda. 5. No existen Programas de la Umata
Actividad	1. Falta claración 2. Medio Tiempo 3. Construcción peñar Vereda 4. Recurso económico MO comunidad 5. Ornitación. MO comunidad	1. Gestionar 2 veces por semana 2. Gestionar paso Peatonal en La curva 3. inversión en planta de Tratamiento 4. Divulgación de los programas 5. Convenio con empresas de Transporte Publico-organizar	1. Fortalecer mecanismos de Comunicación 2. mapa / planos informativa. 3. mantenimiento 4. Aplicar Las Políticas Publicas de mejoramiento de Vivienda 5. Pertenecer a la Umata Para crear Programas.

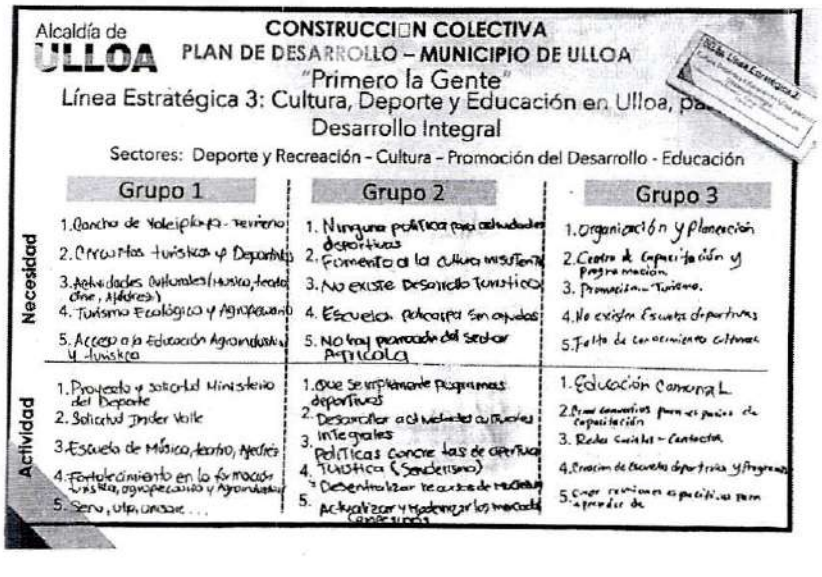
Fuente: Elaboración por la comunidad del Barrio El Brillante

Figura 11. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Barrio El Brillante



Fuente: Elaboración por la comunidad del Barrio El Brillante

Figura 12. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Barrio El Brillante



Fuente: Elaboración por la comunidad del Barrio El Brillante

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que para la comunidad del barrio El Brillante, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Agua potable
- Mejoramiento de vivienda
- Sistema de transporte y vías deficientes

Línea Estratégica No. 2

- Falta de información para las Juntas de Acción Comunal
- Falta seguridad – cámaras de vigilancia y policía

Línea Estratégica No. 3

- Construcción de cancha de vóley playa
- Corredores turísticos y deportivos
- Acceso a educación agroindustrial y turística
- Promoción agrícola

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

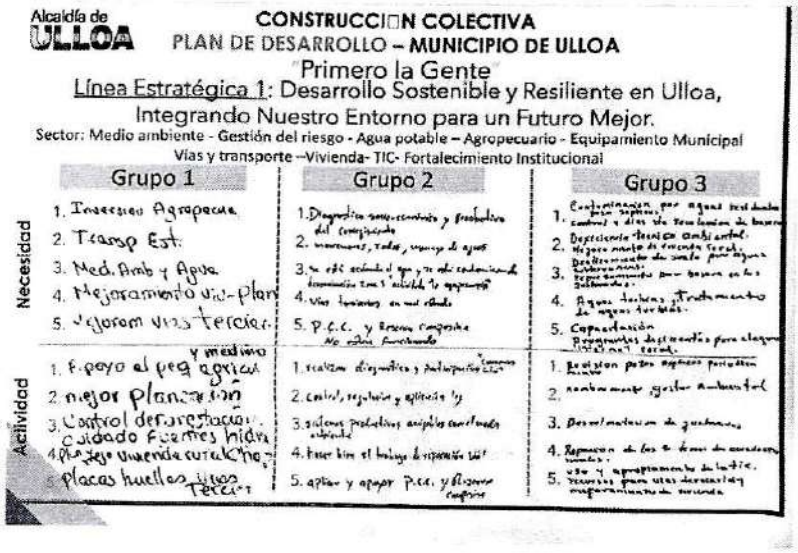
- **Mesa de Participación Ciudadana Corregimiento de Chapinero No. 5**

Fecha: 10 de febrero 2024
Lugar: Sede Educativa "Santa Teresita"
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 36

Participantes: Esta convocatoria estuvo nutrida por la gran participación de habitantes de varias veredas, que componen el corregimiento como son: La Montaña, El Piñal, El Bosque, La Plata, El Placer y la Cabecera del Corregimiento, como también representantes de Juntas de Acción Comunal de la Zona objeto de la Mesa de Participación Ciudadana.

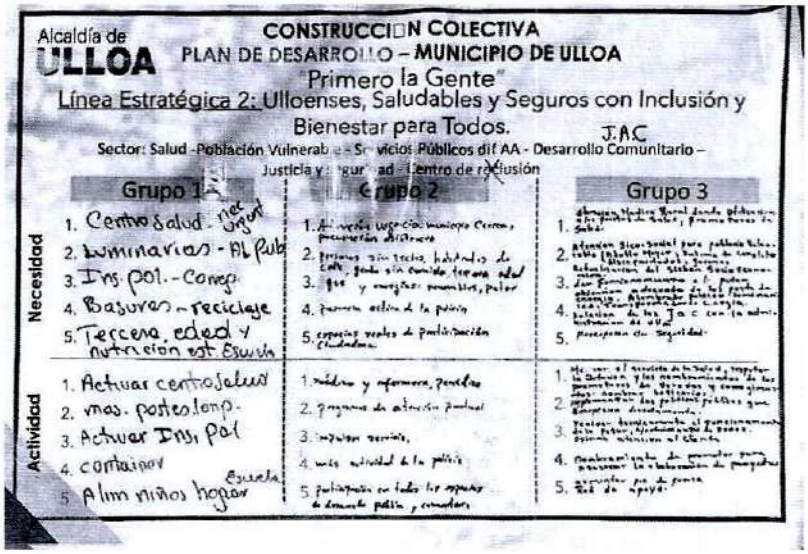
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 13. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero



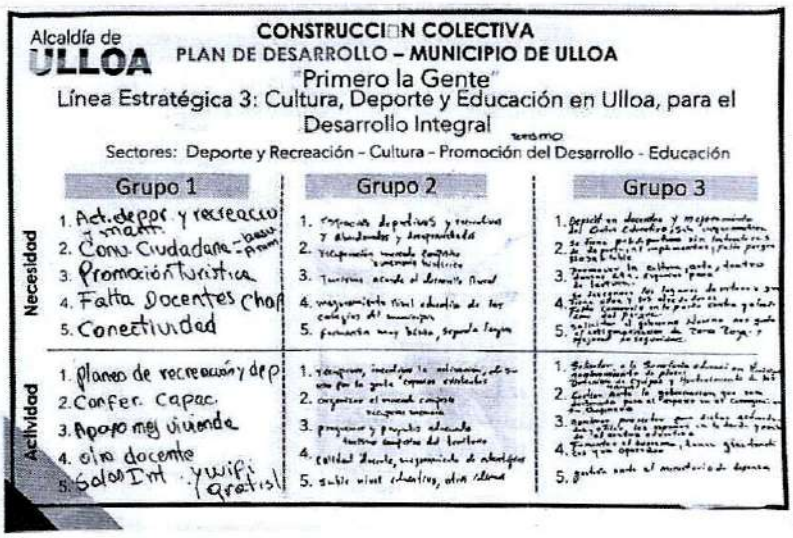
Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Chapinero

Figura 14. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero



Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Chapinero

Figura 15. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Corregimiento Chapinero



Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Chapinero

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que, para la comunidad del corregimiento de Chapinero, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Medio ambiente – agua, contaminación por aguas residuales
- Deficientes vías terciarias
- Deficiencia técnica ambiental, deslizamiento de suelo por aguas subterráneas

Línea Estratégica No. 2

- Percepción de inseguridad en el Municipio
- Atención de urgencias de salud
- Funcionamiento de la PTAR

Línea Estratégica No. 3

- Déficit en docentes, mejoramiento del centro educativo y creación de sala informática
- No hay instructores deportivos, ni instructores, ni implementos y falta parque biosaludable
- Promover cultura, arte, danzas, teatro y crear espacios para lectura.

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación"

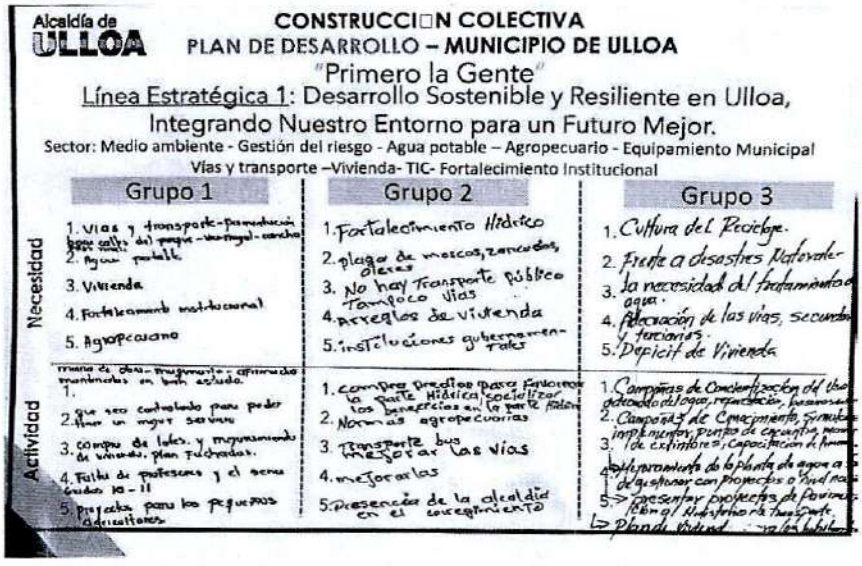
- **Mesa de Participación Ciudadana Corregimiento de Moctezuma No. 6**

Fecha: 10 de febrero 2024
Lugar: I.E. María Inmaculada
Hora: 02:00 p.m.
Asistentes: 17

Participantes: La Mesa de Participación Ciudadana, efectuada en el corregimiento conto con la presencia de los representantes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general quienes lideraron el proceso.

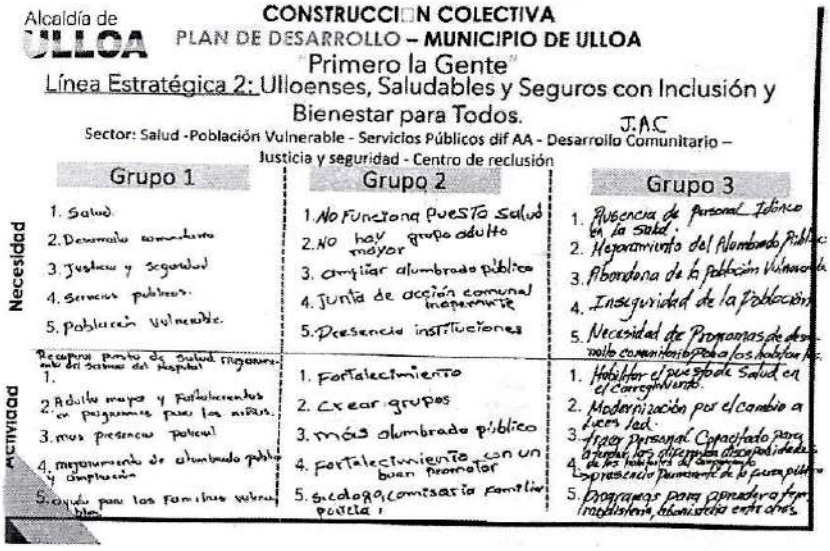
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 16. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma



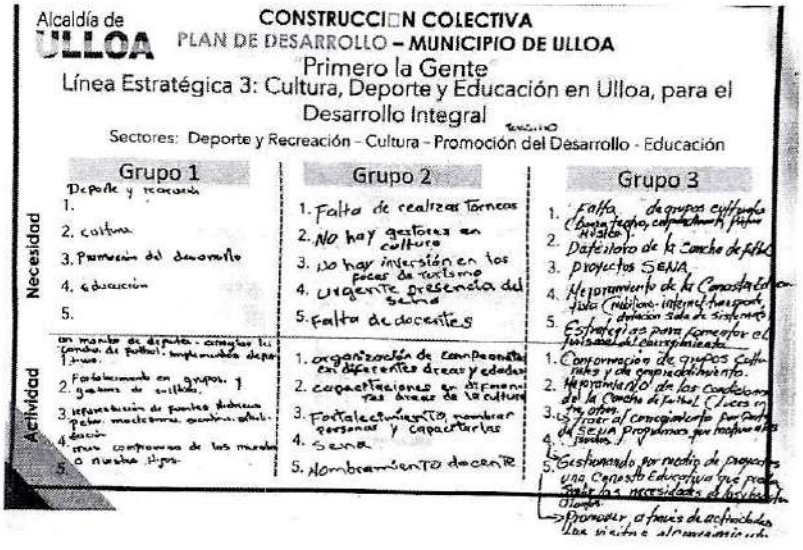
Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Moctezuma

Figura 17. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma



Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Moctezuma

Figura 18. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Corregimiento Moctezuma



Fuente: Elaboración por la comunidad del corregimiento de Moctezuma

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que, para comunidad del corregimiento de Moctezuma, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Déficit de vivienda
- Fortalecimiento hídrico, agua potable, tratamiento de agua
- Falta de transporte público y vías apta para la conectividad

Línea Estratégica No. 2

- Activación de puesto de salud en el corregimiento
- Inseguridad en la población
- Ampliar y mejorar el alumbrado público

Línea Estratégica No. 3

Para esta mesa de participación en la línea estratégica No. 3 se encontraron diversas necesidades sin arrojar una escala de importancia, debido a que ninguna de estas necesidades se repitió en los diferentes grupos de participación, entre las necesidades se encontraron las siguientes:

- Falta de gestores de turismo para el corregimiento
- Deterioro en la cancha de futbol de Moctezuma
- Falta de grupos culturales (danza, teatros, pintura, música, etc.)
- Estrategias para mejorar el turismo en el corregimiento

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

- **Mesa de Participación Ciudadana Vereda Dinamarca No. 7**

Fecha: 15 de febrero 2024
Lugar: Espacio Abierto No Convencional – Tienda de Juan
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 28

Participantes: Para dicha vereda la convocatoria se realizó abierta a la comunidad, la cual asistió de manera nutrida. La reunión se efectuó en un espacio no convencional adecuado para tal fin, adjunto al establecimiento de comercio denominado "Tienda de Juan", contando con la participación de la Junta de Acción Comunal y gran mayoría de los habitantes de sector.

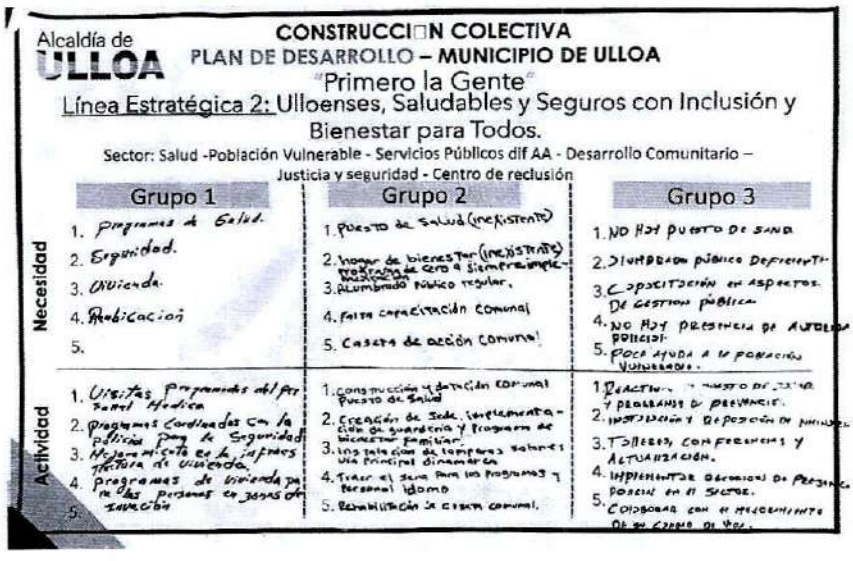
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 19. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Vereda Dinamarca



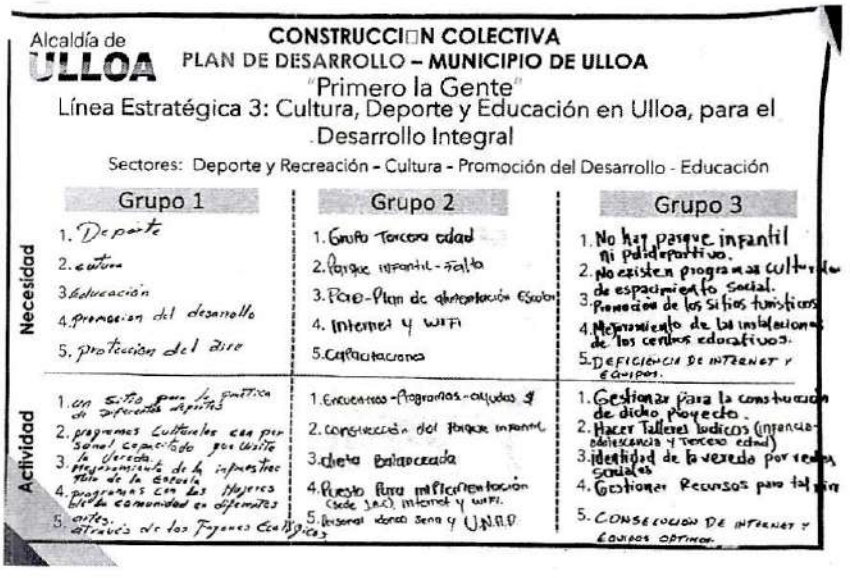
Fuente: Elaboración por la comunidad de la Vereda Dinamarca

Figura 20. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Vereda Dinamarca



Fuente: Elaboración por la comunidad de la Vereda Dinamarca

Figura 21. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Vereda Dinamarca



Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 3: Cultura, Deporte y Educación en Ulloa, para el Desarrollo Integral

Sectores: Deporte y Recreación - Cultura - Promoción del Desarrollo - Educación

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. Deporte 2. cultura 3. Educación 4. promocion del desarrollo 5. protección del aire	1. Grupo Tercera edad 2. Parque infantil - falta 3. Pore - Plan de alimentación Escolar 4. Internet y WIFI 5. Capacitaciones	1. No hay parque infantil ni polideportivo. 2. No existen programas cultu... de espacimiento social. 3. Promoción de los sitios turisticos 4. Mejoramiento de la instalaciones de los centros educativos. 5. DEFICIENCIA DE INTERNET Y EQUIPOS.
Actividad	1. un sitio para la practica de diferentes deportes 2. programas culturales con personal capacitado por visita la vereda. 3. mejoramiento de la infraestructura de la escuela 4. programas con las mujeres bicha comunidad en diferentes 5. artes. atraves de los Juegos Ecologicos	1. Encuentros - Programas - salidas y 2. construcción del parque infantil 3. cheta Enlapecada 4. Puesto para implementación (sede SAC) internet y WIFI. 5. personal idoneo Sena y U.N.A.D	1. Gestionar para la construccion de dicho proyecto. 2. Hacer Talleres ludicos (infancia-adolescencia y tercera edad) 3. identidad de la vereda por redes sociales 4. Gestionar Recursos para tal fin 5. CONSECUCION DE INTERNET Y EQUIPOS OPTIMOS.

Fuente: Elaboración por la comunidad de la Vereda Dinamarca

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que para la comunidad de la vereda Dinamarca, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Puente y huella deteriorado vía Los Pabón – construcción de reductores y placa huellas
- Falta de estufas ecológicas
- Construcción de acueducto veredal

Línea Estratégica No. 2

- Falta puesta de salud en el sector
- Habilitar la caseta de acción comunal
- Alumbrado público muy deficiente

Línea Estratégica No. 3

- No hay parque infantil ni polideportivo en el sector
- Falta de internet, WIFI gratis y equipos.

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación"

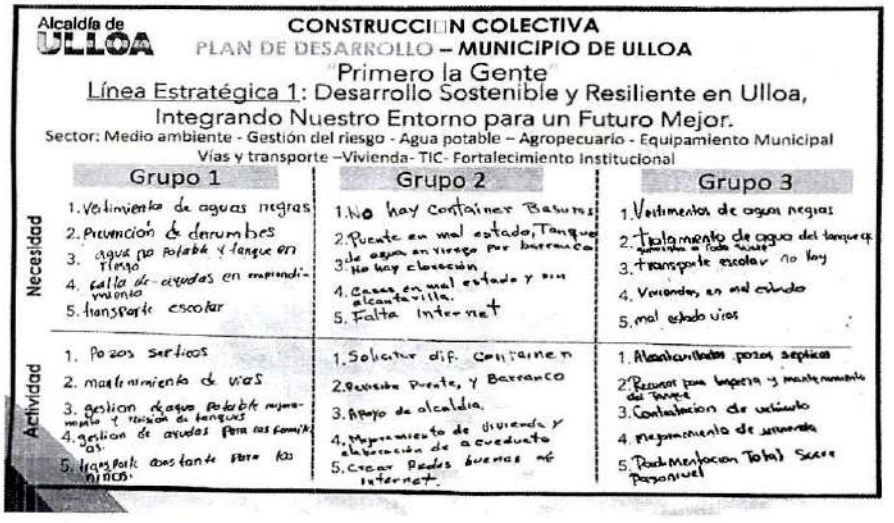
- **Mesa de Participación Ciudadana Sector Poblado Sucre No. 8**

Fecha: 15 de febrero 2024
Lugar: Espacio Abierto No Convencional – Fonda Sucre
Hora: 02:00 p.m.
Asistentes: 23

Participantes: La comunidad asistente en el sector, hizo presencia en el sitio denominado "Fonda Sucre", espacio concertado por tiempo determinado con el propietario para realizar la mesa, por no existir una infraestructura para reuniones localizada en el sector, donde fueron convocados los habitantes de los alrededores y los integrantes de la Junta del Acueducto Comunitario, como personas jurídicas con gran influencia en la zona objeto de la Mesa de Participación Ciudadana.

Diligenciamiento de Fichas:

Figura 22. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre



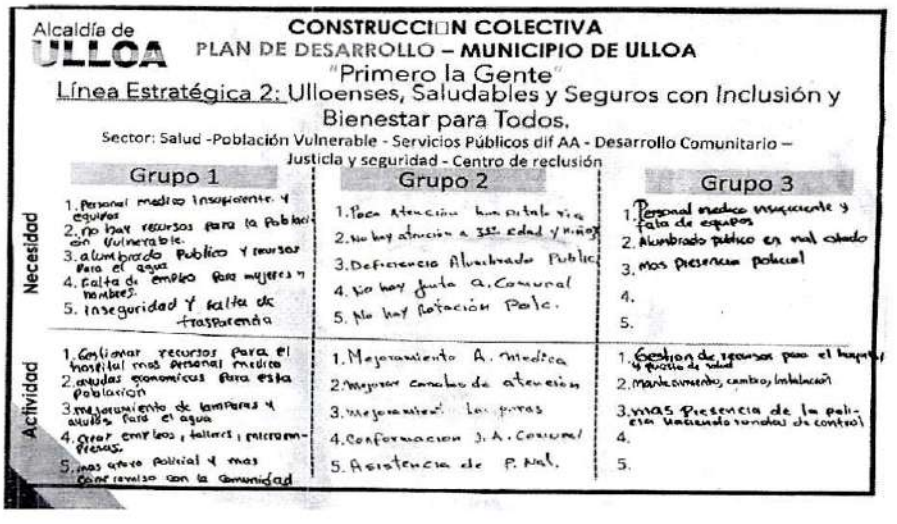
Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – **MUNICIPIO DE ULLOA**
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 1: Desarrollo Sostenible y Resiliente en Ulloa, Integrando Nuestro Entorno para un Futuro Mejor.
Sector: Medio ambiente - Gestión del riesgo - Agua potable – Agropecuario - Equipamiento Municipal Vías y transporte –Vivienda- TIC- Fortalecimiento Institucional

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. Vertimiento de aguas negras 2. Prevención de derrumbes 3. agua no potable y tanque en riesgo 4. falta de ayudas en emprendimientos 5. transporte escolar	1. No hay contenedor Basuras 2. Puente en mal estado, Tanque de agua en riesgo por barranco 3. No hay cloración 4. Casas en mal estado y sin alcantarilla. 5. Falta Internet	1. Vertimientos de aguas negras 2. Tratamiento de agua del tanque 3. transporte escolar no hay 4. Viviendas en mal estado 5. mal estado vías
Actividad	1. Pozos septicos 2. mantenimiento de vías 3. gestion de agua potable mejoramiento y revisión de tanques 4. gestion de ayudas para las familias 5. transporte constante para los niños.	1. Solicitar dif. Contenedor 2. Reparar Puente, y Barranco 3. Apoyo de alcaldía. 4. Mejoramiento de vivienda y elaboración de acueducto 5. Crear Redes buenas de Internet.	1. Alcantarillados pozos septicos 2. Personal para limpieza y mantenimiento del Tanque 3. Contratacion de vehiculo 4. Mejoramiento de viviendas 5. Red Mejoracion Total Sucre Personnel

Fuente: Elaboración por la comunidad del sector poblado Sucre

Figura 23. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre



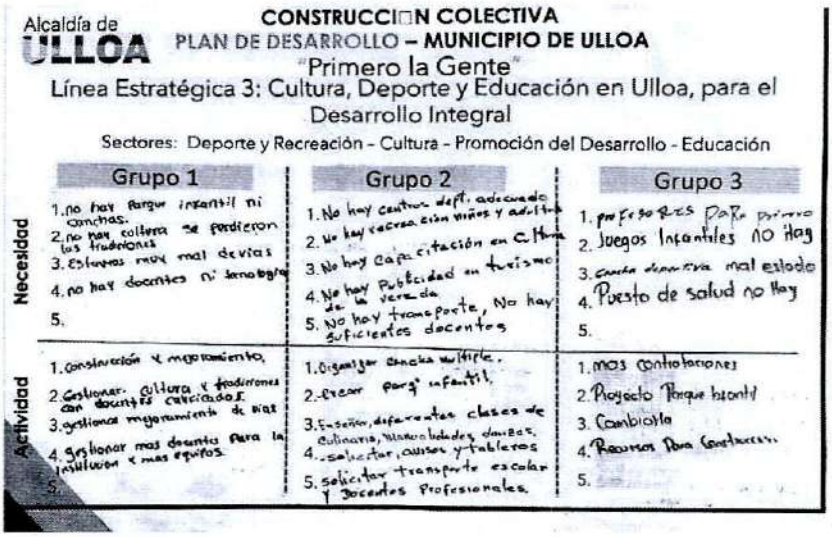
Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – **MUNICIPIO DE ULLOA**
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 2: Ulloenses, Saludables y Seguros con Inclusión y Bienestar para Todos.
Sector: Salud -Población Vulnerable - Servicios Públicos dif AA - Desarrollo Comunitario – Justicia y seguridad - Centro de reclusión

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. Personal medico insuficiente y equipos 2. no hay recursos para la Poblacion en Vulnerable. 3. alumbrado Publico y recursos para el agua 4. Falta de empleo para mujeres y hombres. 5. Inseguridad y falta de trasparencia	1. Poca Atencion hospitalaria 2. No hay atencion a 3ra edad y niños 3. Deficiencia Alumbrado Public 4. No hay junta A. Comunal 5. No hay Rotación Polic.	1. Personal medico insuficiente y falta de equipos 2. Alumbrado público en mal estado 3. mas Presencia policial 4. 5.
Actividad	1. Gestionar recursos para el hospital mas personal medico 2. ayudas economicas para esta Poblacion 3. mejoramiento de lamparas y ayudas para el agua 4. Crear empleos, talleres, microempresas. 5. mas apoyo policial y mas acercamiento con la comunidad	1. Mejoramiento A. medica 2. Mejorar canales de atencion 3. Mejoramiento las vias 4. Conformacion J. A. Comunal 5. Asistencia de P. Nal.	1. Gestion de recursos para el hospital y puesto de salud 2. mantenimiento, centro, habitacion 3. mas Presencia de la policia haciendo rondas de control 4. 5.

Fuente: Elaboración por la comunidad del sector poblado Sucre

Figura 24. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Sector Poblado Sucre



Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 3: Cultura, Deporte y Educación en Ulloa, para el Desarrollo Integral
Sectores: Deporte y Recreación - Cultura - Promoción del Desarrollo - Educación

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. no hay parque infantil ni canchas. 2. no han colocado los tradicionales se perdieron 3. Estamos muy mal de vías 4. no hay docentes ni tecnología 5.	1. No hay centros dpt. adecuado 2. No hay recreación niños y adultos 3. No hay capacitación en C. Hora 4. No hay Publicidad en turismo de la vereda 5. No hay transporte, No hay suficientes docentes	1. profesores para primaria 2. Juegos infantiles no hay 3. cancha deportiva mal estado 4. Puesto de salud no hay 5.
Actividad	1. conservación y mejoramiento. 2. Gestionar cultura y tradiciones con docentes capacitados. 3. gestionar mejoramiento de vías 4. gestionar mas docentes para la institución y mas equipos 5.	1. Organizar cancha multiple. 2. Crear parq° infantil. 3. Enseñar, diferentes clases de culinaria, Manualidades danzas. 4. solicitar, cursos y talleres 5. solicitar transporte escolar y Docentes Profesionales.	1. mas contrataciones 2. Proyecto Parque infantil 3. Cambiarla 4. Recursos para Construcción 5.

Fuente: Elaboración por la comunidad del sector poblado Sucre

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que para la comunidad del sector poblado de Sucre, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Vertimiento directo de aguas negras, falta sistema de tratamiento de aguas residuales
- Transporte escolar constante y continuo
- Viviendas en mal estado – mejoramiento integral de viviendas

Línea Estratégica No. 2

- Falta de alumbrado público y recursos para el agua
- Personal médico insuficiente y falta de equipos
- Se requiere más presencia de la policía

Línea Estratégica No. 3

- Faltan escenarios y programas para la recreación
- Capacitación en temas culturales

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación"

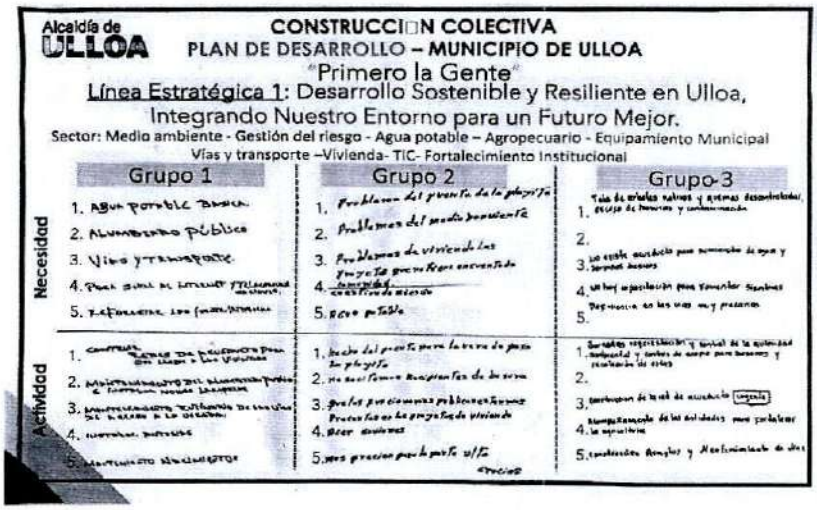
Mesa de Participación Ciudadana Vereda Calamonte Bajo No. 9

Fecha: 16 de febrero 2024
Lugar: Lago de Pesca "Los Samanes"
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 25

Participantes: La mesa de comunitaria de concertación conto con los habitantes del sector y la asistencia de propietarios de los establecimientos comerciales, por la afluencia masiva de público que se presenta en la zona, como también representantes del acueducto comunitario y demás moradores, dicho encuentro se dio dentro de un espacio concertado con el propietario y algunos habitantes para tal objetivo, dado a que la zona no cuenta con salones comunales u otros para llevarse a cabo.

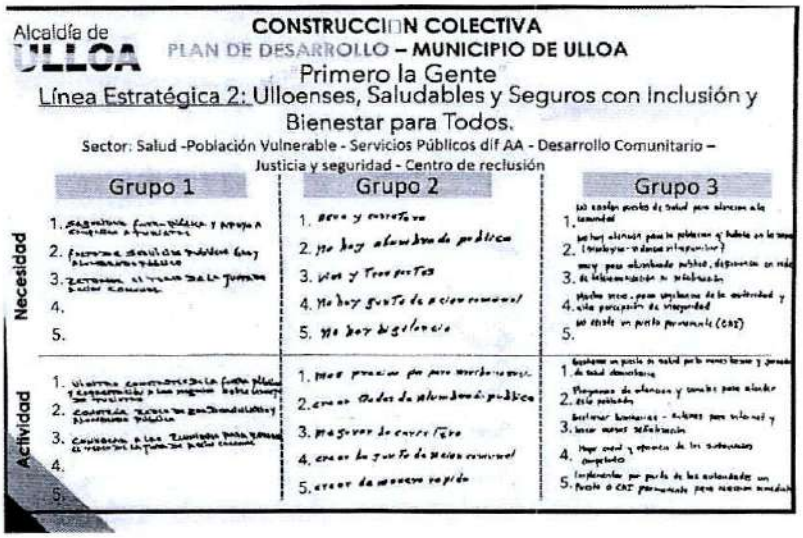
Diligenciamiento de Fichas:

Figura 25. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo



Fuente: Elaboración por la comunidad Vereda Calamonte Bajo

Figura 26. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo



Fuente: Elaboración por la comunidad Vereda Calamonte Bajo

Figura 27. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Vereda Calamonte Bajo



Fuente: Elaboración por la comunidad Vereda Calamonte Bajo

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que para la comunidad de la vereda Calamonte Bajo, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Falta saneamiento básico para las viviendas del sector
- Reforzamiento y ampliación del puente La Playita
- Agua Potable

Línea Estratégica No. 2

- Falta seguridad, fuerza pública y apoyo a campañas turísticas

- Mejoramiento de vías en el sector
- No hay alumbrado público

Línea Estratégica No. 3

- Capacitación, promoción e incentivos turísticos
- Construcción de polideportivos y mejoramiento de cancha de futbol
- Campañas para incentivar cultura y educación.

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

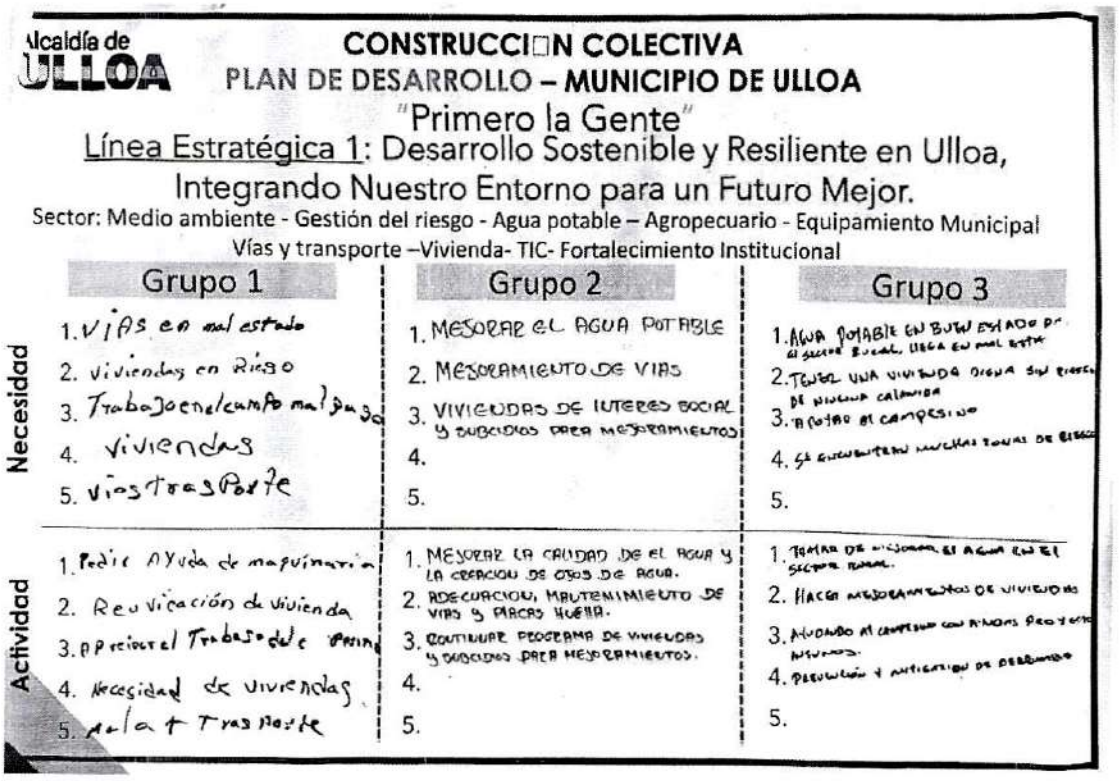
- **Mesa de Participación Ciudadana Población Victimas No. 10**

Fecha: 21 de marzo 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 10:00 a.m.
Asistentes: 19

Participantes: La mesa de comunitaria de concertación conto con los habitantes del sector y la asistencia de propietarios de los establecimientos comerciales, por la afluencia masiva de público que se presenta en la zona, como también representantes del acueducto comunitario y demás moradores, dicho encuentro se dio dentro de un espacio concertado con el propietario y algunos habitantes para tal objetivo, dado a que la zona no cuenta con salones comunales u otros para llevarse a cabo.

Diligenciamiento de Fichas:

Figura 28. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 1 Mesa de Participación Población Vulnerable



Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"

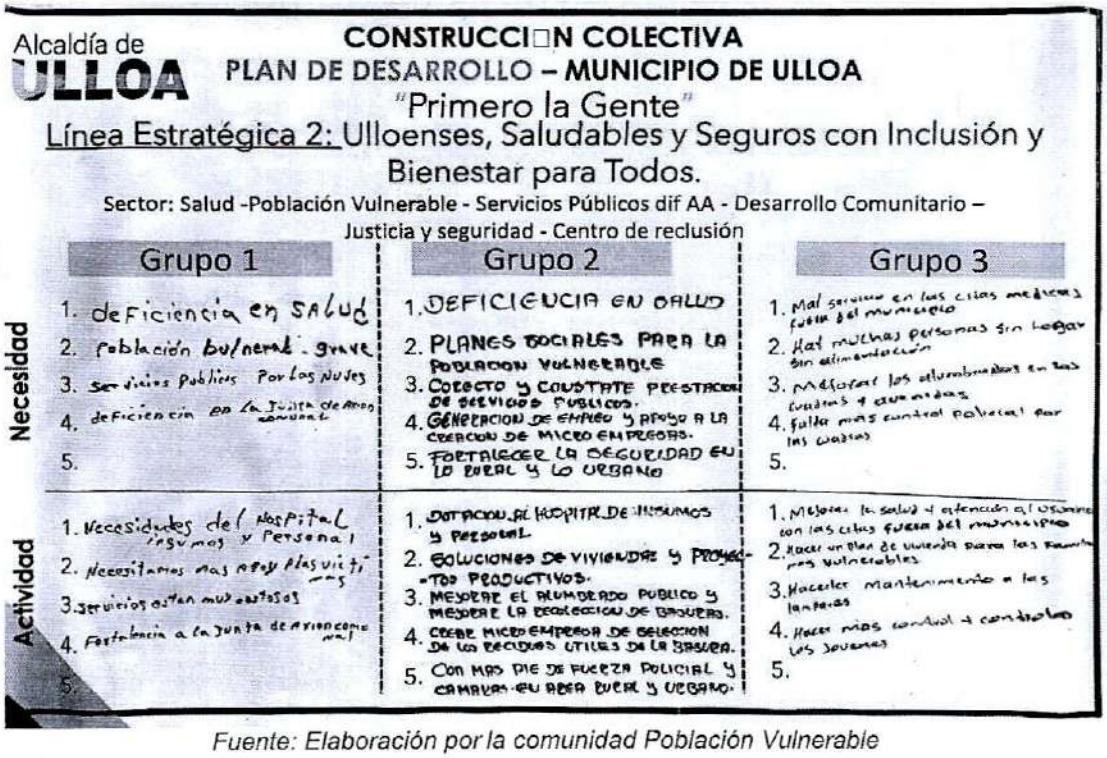
Línea Estratégica 1: Desarrollo Sostenible y Resiliente en Ulloa, Integrando Nuestro Entorno para un Futuro Mejor.

Sector: Medio ambiente - Gestión del riesgo - Agua potable – Agropecuario - Equipamiento Municipal Vías y transporte –Vivienda- TIC- Fortalecimiento Institucional

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. VIAS en mal estado 2. Viviendas en Riesgo 3. Trabajo en el campo mal pago 4. Viviendas 5. Vias Transporte	1. MEJORAR EL AGUA POTABLE 2. MEJORAMIENTO DE VIAS 3. VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTOS 4. 5.	1. AGUA POTABLE EN BUEN ESTADO PA... EL SECTOR RURAL, LLEGA EN MAL ESTA... 2. TENER UNA VIVIENDA DIGNA SIN RIESG... DE NINGUNA CALAMIDA... 3. APOYO AL CAMPESINO 4. SE ENCUENTRAN MUCHAS ZONAS DE RIESG... 5.
Actividad	1. Pedir Ayuda de maquinaria 2. Reubicación de vivienda 3. Apoyo al Trabajo del Campo 4. Necesidad de viviendas 5. Mala Transporte	1. MEJORAR LA CALIDAD DE EL AGUA Y LA CREACION DE OTOS DE AGUA. 2. ADECUACION, MANTENIMIENTO DE VIAS Y PLACAS HUELLA. 3. CONTINUAR PROGRAMA DE VIVIENDAS Y SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTOS. 4. 5.	1. TOMAR DE DECISIONES EL AGUA EN EL SECTOR RURAL. 2. HACER MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS 3. AYUDANDO AL CAMPESINO CON ANIMOS PROYECTOS NUEVOS. 4. PREVENCION Y ANTICIPACION DE DESBORDE 5.

Fuente: Elaboración por la comunidad Población Vulnerable

Figura 29. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 2 Mesa de Participación Población Vulnerable



Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"

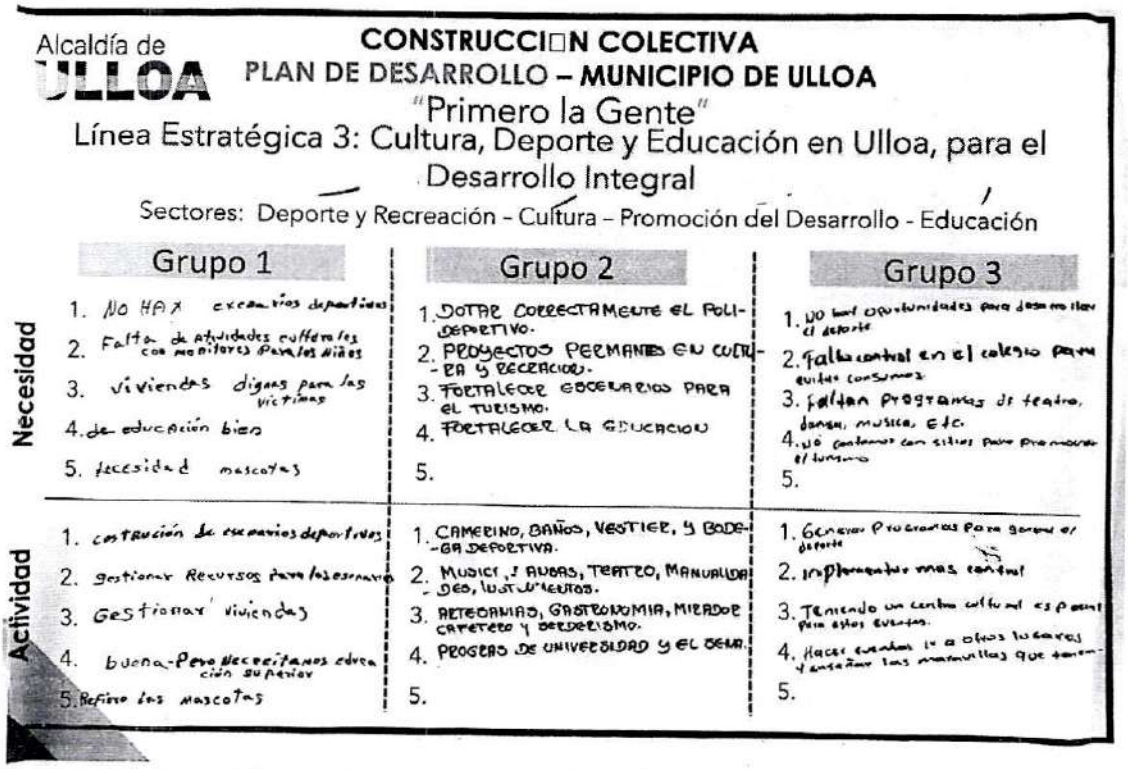
Línea Estratégica 2: Ulloenses, Saludables y Seguros con Inclusión y Bienestar para Todos.

Sector: Salud -Población Vulnerable - Servicios Públicos dif AA - Desarrollo Comunitario – Justicia y seguridad - Centro de reclusión

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. deficiencia en salud 2. población vulnerable grave 3. servicios publicos por las nubes 4. deficiencia en la junta de acción comunal 5.	1. DEFICIENCIA EN SALUD 2. PLANES SOCIALES PARA LA POBLACION VULNERABLE 3. CORRECTO Y CONSTANTE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS. 4. GENERACION DE EMPLEO Y APOYO A LA CREACION DE MICRO EMPRESAS. 5. FORTALECER LA SEGURIDAD EN LO RURAL Y LO URBANO	1. Mal servicio en las citas medicas fuera del municipio 2. Hay muchas personas sin hogar sin alimentación 3. Mejorar las alumbrados en las veredas y cuadras 4. Falta mas control policial por las noches 5.
Actividad	1. Necesidades del hospital insumos y personal 2. Necesitamos mas apoyo psicologicos 3. servicios son muy costosos 4. Fortalecer a la junta de accion comunal 5.	1. DOTACION AL HOSPITAL DE INSUMOS Y PERSONAL 2. SOLUCIONES DE VIVIENDAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. 3. MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO Y MEJORAR LA RECOLECCION DE BASURAS. 4. CREAR MICROEMPRESA DE SELECCION DE LOS RECIDUOS UTILES DE LA BASURA. 5. CON MAS PIE DE FUERZA POLICIAL Y CAMARAS EN AREA RURAL Y URBANO.	1. Mejorar la salud y atención al usuario con las citas fuera del municipio 2. Hacer un plan de vivienda para las familias mas vulnerables 3. Hacerles mantenimiento a las lamparas 4. Hacer mas control y controlar los jovenes 5.

Fuente: Elaboración por la comunidad Población Vulnerable

Figura 30. Ficha Diligenciada Línea Estratégica 3 Mesa de Participación Población Vulnerable



Alcaldía de ULLOA

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE ULLOA
"Primero la Gente"
Línea Estratégica 3: Cultura, Deporte y Educación en Ulloa, para el Desarrollo Integral
Sectores: Deporte y Recreación - Cultura - Promoción del Desarrollo - Educación

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Necesidad	1. No hay escenarios deportivos 2. Falta de actividades culturales con monitores para los niños 3. viviendas dignas para las victimas 4. de educación bien 5. necesidad mascotas	1. DOTAR CORRECTAMENTE EL POLIDEPORTIVO. 2. PROYECTOS PERMANES EN CULTURA Y RECREACION. 3. FORTALECER SECRETARIOS PARA EL TURISMO. 4. FORTALECER LA EDUCACION 5.	1. No hay oportunidades para desarrollar el deporte 2. falta control en el colegio para evitar consumo 3. faltan programas de teatro, danza, musica, etc. 4. no contamos con sitios para promover el turismo 5.
Actividad	1. construcción de escenarios deportivos 2. gestionar Recursos para los escenarios 3. Gestionar viviendas 4. buena-Pero necesitamos educación superior 5. Refiere las mascotas	1. CAMERINO, BAÑOS, VESTIER, Y BODEGA DEPORTIVA. 2. MUSICA, ARTES, TEATRO, MANUALIDADES, LUDOTECAS. 3. RETEDANZAS, GASTRONOMIA, MIRADOR CAFETERO Y SENDERISMO. 4. PROGRAS DE UNIVERSIDAD Y EL SENA. 5.	1. Generar Procesos para generar el deporte 2. implementar mas control 3. Teniendo un centro cultural es para estos eventos. 4. Hacer eventos en otros lugares y enseñar las maravillas que tenemos 5.

Fuente: Elaboración por la comunidad Población Vulnerable

Resultados: Luego de digitalizar la información consignada en cada una de las fichas por la comunidad, se estableció un criterio de priorización, definiendo la escala de importancia de acuerdo a la cantidad de veces que se repite la misma necesidad.

Esto arrojó que para la comunidad de Población Vulnerable, las principales necesidades son las siguientes:

Línea Estratégica No. 1

- Reubicación y obras de mitigación para viviendas en zonas de riesgo
- Mejoramiento de vías
- Apoyo al campesino

Línea Estratégica No. 2

- Deficiencia en la prestación de servicios de salud
- Falta apoyo para la población vulnerable

Línea Estratégica No. 3

- Fortalecimiento y dotación para los escenarios deportivos.
- Fortalecer escenarios y promoción del truismo en la región.

En cada ficha de las líneas estratégicas, la comunidad tuvo la oportunidad de proponer las acciones que consideraran fueran útiles para solucionar estas necesidades, las cuales quedaron consignadas en cada una de las fichas.

Nota: Cada una de estas fichas está digitalizada y se encuentra en los anexos del presente documento que hacen parte integral del Plan de Desarrollo. "Informe de Resultados de las Mesas de Participación".

- **Mesa de Participación Ciudadana Mesa de Participación Ciudadana "Dialogo con niñas, niños y adolescentes – firma pacto por la niñez "ICBF No. 11**

Fecha: 21 de marzo 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 3:00 p.m.
Asistentes: 40

Acogiéndonos a la propuesta metodológica propuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, se realizó el diálogo con niñas, niños y adolescentes con el objetivo de firmar el "Pacto por la niñez", con el propósito realizar una incidencia articulada de los agentes del SNBF en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

Las Mesas de Participación como instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tuvo como propósito propiciar la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como agentes fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, a partir de los planes, programas y proyectos establecidos por el gobierno municipal.

El objetivo fue, convocar a los niños, niñas y adolescentes para que conozcan en qué consiste el Plan de Desarrollo Territorial.

El desarrollo metodológico para esta jornada, fue diferente a los realizados en los otros encuentros de participación ciudadana con el fin de seguir la estructura y metodología planteada por el ICBF, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

- Primer momento: GENERANDO CONFIANZA

Actividad para que los y las participantes se presenten. Duración: 15 minutos

En esta dinámica los participantes estaban en círculo de pie y fueron separados por grupos de 5 o 6 de acuerdo a una numeración previa que se realizó.

Al estar los grupos conformados, en cada grupo se realizaron las siguientes preguntas: nombre, edad, colegio, hobbies, y que idea tiene para cambiar su territorio. Al pasar 15 minutos, regresaron a la mesa redonda y dieron a conocer la la respuesta sobre el cambio del territorio a todos los participantes.

- Segundo momento: INFORMANDO Y AFIANZANDO CONOCIMIENTOS
Duración: 15 minutos.

Este segundo momento buscó dar a conocer de manera clara y sencilla que son los Planes de desarrollo territorial y las temáticas priorizadas dentro de estos documentos. Para esto, se propone proyectar el siguiente video:

Para finalizar este segundo momento, el facilitador de manera clara explicó que son los planes de desarrollo territorial teniendo como referencial los videos que se proyectaron.

De igual forma, el facilitador presentó por medio de una diapositiva de manera sencilla cuáles son las temáticas priorizadas y los criterios definidos para cada una. Para esto se recomienda.

- Tercer Momento: DIÁLOGO POR LA NIÑEZ REFLEXIONES Y PROPUESTAS
-

Metodología Café del Mundo
Duración: 1 hora.

En mesas de trabajo y a partir de cada una de las temáticas priorizadas para el plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 que están en las mesas, los niños, niñas y adolescentes respondieron las siguientes preguntas:

Mesa 1.
• Con relación al Desarrollo integral de la primera infancia ¿qué tiene su territorio que hace feliz a un niño o niña? ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como niña y niño (hasta los 11 años)?

Mesa 2.
• Con relación al Desarrollo integral de Infancia y Adolescencia ¿qué tiene su territorio que hace feliz a un adolescente? ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como adolescente (desde los 11 hasta los 17 años)?

Mesa 3.
• Con relación a la Protección y atención a vulnerabilidades ¿qué tiene su territorio

que lo hace sentir protegido? ¿Qué debería tener su territorio para sentirte más protegido?

Mesa 4.
• Con relación al Derecho Humano a la Alimentación ¿Cómo consideras se debería garantizar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes de tu territorio?

Mesa 5.
• Con relación al Apoyo y Fortalecimiento a las Familias ¿qué tiene su territorio que consideres ayuda a fortalecer la familia? o ¿Qué espacios te gustaría compartir con tu familia? (deportes, cultura, recreación, otros).

Cada grupo contó con un tiempo de 15 minutos para que entre ellas y ellos dieran respuesta a estas preguntas, que quedaron registradas en carteleras instaladas en cada mesa.

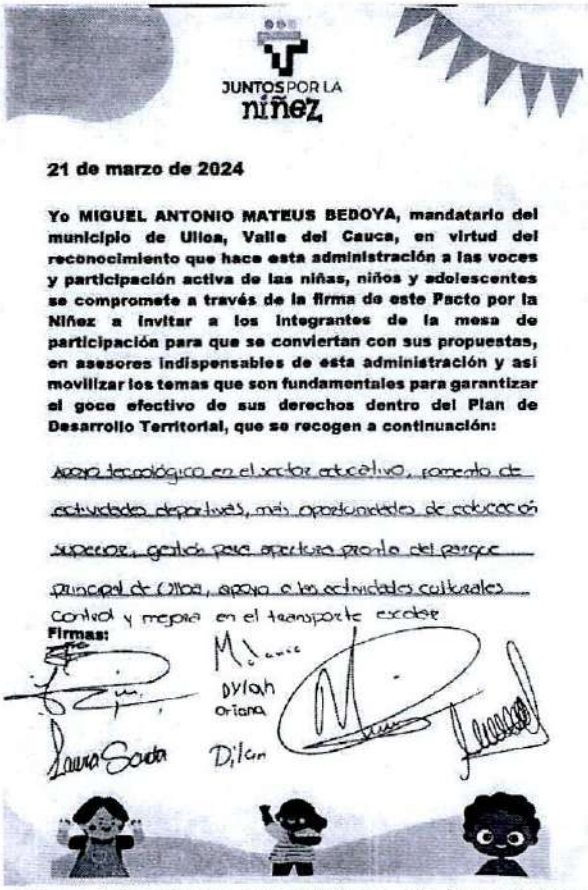
- Cuarto Momento: ACTO SIMBÓLICO PACTO POR LA NIÑEZ

Duración: 10 minutos

Se procedió a firmar un pacto entre el alcalde con los niños, niñas y adolescentes en que se incluyeron y sintetizaron las respuestas más relevantes de los niños realizada en las mesas temáticas, arrojando el siguiente resultado:

Resultado:

Figura 31. Firma "Pacto por la Niñez"



JUNTOS POR LA niñez

21 de marzo de 2024

Yo MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA, mandatario del municipio de Ulloa, Valle del Cauca, en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se compromete a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

Apoyo tecnológico en el sector educativo, fomento de actividades deportivas, más oportunidades de educación superior, gestión para apertura pronto del parque principal de Ulloa, apoyo a las actividades culturales control y mejora en el transporte escolar

Firmas:

Dylan Oriana

Laura Sofia

Dilan

Fuente: Niñas, niños, adolescentes que asistieron a la firma del pacto y el alcalde del Municipio de Ulloa que

- **Mesa de Participación Funcionarios Administración Municipal No. 12**

Fecha: 5 de marzo 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 9:00 a.m.

Asistentes: 27

Participantes: funcionarios de la Administración Municipal.

Metodología: Se realizó presentación de con la estructura y formulación del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo, con el fin de dar a conocer resultados obtenidos en las mesas de participación ciudadana y dar a conocer a los funcionarios la distribución y manejo del mismo.

- **Mesa de Participación Ciudadana Concejales de Oposición Municipal No. 13**

Fecha: 14 de marzo 2024
Lugar: Casa de la Cultura Municipal
Hora: 2:00 p.m.
Asistentes: 10

Participantes: concejales de la oposición y ciudadanía que quiso asistir.

Metodología: De acuerdo al estatuto de oposición, se realizó socialización por medio de presentación de con la estructura y formulación del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo, con el fin de dar a conocer resultados obtenidos en las mesas de participación ciudadana y dar a conocer a los concejales de la oposición la distribución y manejo del mismo.

DIAGNOSTICO

LINEA ESTRATEGICA 1.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR.

SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Municipio de Ulloa, se enfrenta a un desafío administrativo significativo. La estructura administrativa existente es limitada, lo que resulta en una sobrecarga laboral para la mayoría de las secretarías. Esta situación conlleva dificultades para cumplir con las competencias legales en varios momentos durante el año fiscal. Por tanto, es imperativo buscar estrategias y tomar medidas que brinden apoyo para garantizar el cumplimiento de las regulaciones nacionales y la prestación eficaz de los servicios municipales.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar medidas que alivien la carga de trabajo en las secretarías y permitan una gestión más eficiente de las competencias municipales. Esto implica desarrollar e implementar estrategias que mejoren la distribución de responsabilidades y recursos dentro de la estructura administrativa.

Además, se requiere una revisión exhaustiva de los procesos internos para identificar posibles áreas de mejora y optimización. Esto puede implicar la reorganización de funciones, la implementación de tecnologías adecuadas y la capacitación del personal para garantizar un desempeño óptimo en sus tareas.

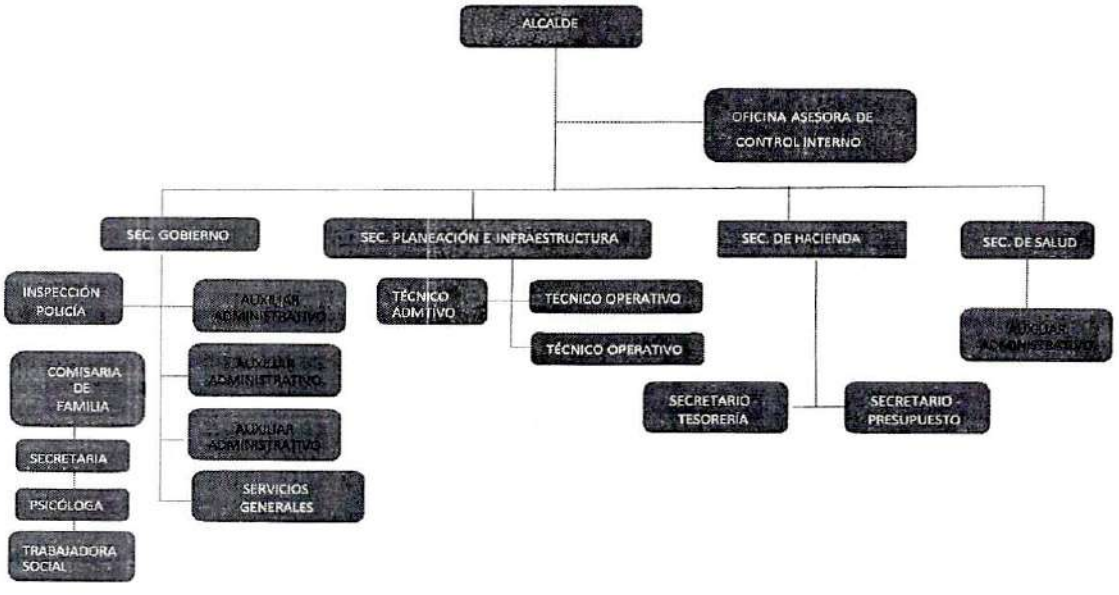
Es esencial establecer un plan de acción claro y detallado que aborde tanto las necesidades inmediatas como las de largo plazo del Municipio de Ulloa. Este plan debe incluir objetivos específicos, plazos realistas y mecanismos de seguimiento para evaluar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario.

Asimismo, se deben explorar oportunidades de colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para fortalecer la capacidad administrativa del municipio y garantizar la prestación de servicios de calidad a la comunidad.

La estructura organizacional que presenta la alcaldía de Ulloa, dado que es un elemento de control, que configura integral y articuladamente los cargos, funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en el Municipio, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal es la siguiente:

MUNICIPIO DE ULLOA-VALLE DEL CAUCA

ORGANIGRAMA



El fortalecimiento institucional se ve impulsado por la adecuada gestión de los recursos financieros y la elaboración de un plan financiero sólido. Estos elementos son fundamentales para planificar, gestionar y coordinar el gasto público de manera eficiente, con el fin de promover el desarrollo económico, social y cultural en nuestra

comunidad. Es esencial realizar un análisis detallado del comportamiento de los ingresos municipales para determinar la relevancia de las fuentes de financiación disponibles para los proyectos incluidos en el actual plan de desarrollo.

Destaca el indicador establecido por la ley 617 del 2003, el cual ha mantenido una constante entre el 50% y el 60%. Para el año 2022, este indicador se sitúa en un 58,29%, lo que refleja el compromiso de la administración por optimizar los recursos y mantener la austeridad del gasto público. Este enfoque estratégico hacia la eficiencia financiera demuestra la voluntad de garantizar un uso responsable de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

TOTAL, INDICADOR ADMINISTRACION CENTRAL

Tabla 2. Comportamiento de los límites de gastos en la vigencia fiscal 2022

1. Ingresos Corrientes de Libres Destinación ICLD	1.832.262.602
2. Gastos de Funcionamiento	1.067.961.159
Indicador (2/1)	58.29%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	**CUMPLE**

Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

A continuación, se presenta a corte de septiembre de 2023 la ejecución de ingresos tributarios del Municipio. Estos ingresos son los que financian los gastos de funcionamiento de la administración. Además, se destina una parte de estos ingresos para el cumplimiento de los proyectos de inversión en diferentes sectores estratégicos. Esto se hace con el fin de alcanzar metas específicas y cerrar brechas identificadas en la comunidad.

Tabla 3. Ingresos Municipales

Nombre Fuente	Nombre del Rubro	Inicial	Recaudado	% Ejec.
SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	Sobretasa ambiental-Urbano	21.600.944,65	23.251.187,00	107,64%

SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	Sobretasa ambiental-Rural	81.260.696,55	63.707.410,00	78,40%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto Predial Unificado-Urbano	112.504.858,00	100.502.604,00	89,33%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto Predial Unificado-Rural	401.803.348,00	364.207.240,00	90,64%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sobretasa a la gasolina	130.000.000,00	124.095.000,00	95,46%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de industria y comercio-sobre actividades comerciales	112.504.858,00	104.669.735,00	93,04%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto complementario de avisos y tableros	7.476.729,11	8.165.381,00	109,21%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de delineación	10.000.000,00	12.028.605,00	120,29%
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	Impuesto de alumbrado público	0,00	11.710.133,00	111,34%
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	Sobretasa bomberil	102.861.641,20	107.664.964,00	95,40%
CONTRIBUCIONES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS	Tasa pro deporte y recreación	20.000.000,00	14.310.100,00	71,55%
ESTAMPILLAS	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	0,00	1.649.300,00	#¡DIV/0!
ESTAMPILLAS	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	53.053.419,45	50.293.500,00	94,80%
ESTAMPILLAS	Estampilla procultura	19.895.032,29	14.477.600,00	72,77%
CONTRIBUCIONES SOCIALES - SALUD	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	54.271.954,81	5.077.500,00	9,36%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sanciones tributarias	0,00	713.996,00	#¡DIV/0!
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Multas generales	2.500.000,00	1.878.737,00	75,15%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Intereses de mora	80.831.365,11	50.839.060,00	62,90%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3.000.000,00	1.830.638,23	61,02%

SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	Calidad por matrícula oficial	49.333.312,00	39.186.250,00	83,33%
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	Calidad por gratuidad	73.318.162,00	54.770.313,00	83,47%
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Régimen subsidiado	1.168.568.618,00	840.018.016,00	66,99%
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Salud pública	121.002.334,00	100.798.829,00	75,21%
SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	Deporte y recreación	56.998.292,00	30.663.818,00	76,41%
SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Cultura	42.748.719,00	22.997.862,00	76,41%
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Propósito general Libre Inversión	1.064.748.979,00	719.108.065,00	75,67%
SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.035.198.868,00	587.347.919,00	75,75%
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	Programas de alimentación escolar	13.602.788,00	12.585.466,00	74,91%
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua potable y saneamiento básico	652.458.036,00	494.103.884,00	75,42%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	6.245.394,73	8.418.720,50	134,80%
TASAS RETRIBUTIVAS	Aportes Nación	26.546.912,00	34.571.704,00	130,23%
TASAS RETRIBUTIVAS	Aportes Nación	26.546.912,00	0,00	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	Otras unidades de gobierno	0,00	90.067.500,00	62,60%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.773.412.382,00	1.323.138.673,13	68,27%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	297.210.068,00	479.522.930,01	56,74%

R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Depósitos	0,00	4.096.398,00	#¡DIV/0!
R.F. SGP - ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	Depósitos	0,00	9.952,00	#¡DIV/0!
R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	Depósitos	0,00	114.297,00	#¡DIV/0!
R.F. DISTINTOS AL SGP	Depósitos	0,00	4.275.860,91	#¡DIV/0!
R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	Depósitos	0,00	328.185,00	#¡DIV/0!
R.F. SGP - SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Depósitos	0,00	39.815,00	#¡DIV/0!
R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	Depósitos	0,00	93.326,00	#¡DIV/0!
R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	Depósitos	0,00	2.735.812,00	#¡DIV/0!
R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Superávit fiscal	0,00	39.086.617,45	100,00%
R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Superávit fiscal	0,00	19.200.266,25	100,00%
R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Superávit fiscal	0,00	105.205,31	100,00%
R.B. SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Superávit fiscal	0,00	541.904,00	100,00%
R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	Superávit fiscal	0,00	1.385.544,98	100,00%
R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Superávit fiscal	0,00	12.583.189,00	100,00%
R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Superávit fiscal	0,00	8.402.631,00	100,00%
R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	Superávit fiscal	0,00	16.176.756,09	100,00%
R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	Superávit fiscal	0,00	83.059.167,76	100,00%
R.B. TASA PRO DEPORTE	Superávit fiscal	0,00	10.671.100,00	100,00%

R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	Superávit fiscal	0,00	38.661,72	100,00%
R.B. SOBRETASA BOMBERIL	Superávit fiscal	0,00	8.040.699,00	100,00%
R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	Superávit fiscal	0,00	44.144.159,00	100,00%
R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	Superávit fiscal	0,00	290,00	100,00%
R.B. RETIROS FONPET	Superávit fiscal	0,00	966.451,92	100,00%
R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	Superávit fiscal	0,00	9.035,29	100,00%
R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Superávit fiscal	0,00	181.427.863,21	100,00%
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	Superávit fiscal	0,00	114.846.742,19	100,00%
R.B. ESTAMPILLAS	Superávit fiscal	0,00	176.199.405,60	100,00%
R.B. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	Superávit fiscal	0,00	1.067.569,65	100,00%

El análisis del comportamiento financiero revela que la mayoría de los ingresos municipales alcanzan un porcentaje de recaudo superior al noventa por ciento (90%), e incluso en algunos casos superan el cien por ciento (100%). Esta situación refleja una planificación efectiva en las proyecciones presupuestales y un excelente desempeño en el recaudo, lo que permite cumplir con las metas establecidas y financiar adecuadamente las actividades institucionales, respaldadas por una gestión financiera prudente.

Las principales fuentes de financiación para los proyectos de inversión provienen de transferencias de recursos a nivel nacional y departamental, siendo el Sistema General de Participaciones - SGP la fuente principal de ingresos para el Municipio. Esta distribución de recursos representa un importante respaldo financiero para la implementación de proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

Tabla 4. Recaudo Ingresos de Capital

Clasificador	Nombre del Rubro	Definitivo	Recaudado	%
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**	**6.121.209.305,52**	**6.031.955.456,37**	**98,54%**
1.1.02.06.001	**Sistema General de Participaciones**	**3.968.423.192,00**	**3.957.579.209,00**	**99,73%**
1.1.02.06.001.01	**Participación para educación**	**112.637.794,00**	**101.793.815,00**	**90,37%**
1.1.02.06.001.01 .03	**Calidad**	**112.637.794,00**	**101.793.815,00**	**90,37%**
1.1.02.06.001.01 .03.01	Calidad por matrícula oficial	47.023.502,00	47.023.502,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.01 .03.02	Calidad por gratuidad	65.614.292,00	54.770.313,00	**83,47%**
1.1.02.06.001.02	**Participación para salud**	**1.387.902.000,00**	**1.387.901.996,00**	**100,00%**
1.1.02.06.001.02 .01	Régimen subsidiado	1.253.880.651,00	1.253.880.647,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.02 .02	Salud pública	134.021.349,00	134.021.349,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.03	**Participación para propósito general**	**1.795.966.974,00**	**1.795.966.974,00**	**100,00%**
1.1.02.06.001.03 .01	Deporte y recreación	40.128.333,00	40.128.333,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.03 .02	Cultura	30.096.250,00	30.096.250,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.03 .03	Propósito general Libre inversión	950.368.887,00	950.368.887,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.03 .04	Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6	775.373.504,00	775.373.504,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.04	**Asignaciones especiales**	**16.800.543,00**	**16.800.543,00**	**100,00%**
1.1.02.06.001.04 .01	Programas de alimentación escolar	16.800.543,00	16.800.543,00	**100,00%**
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	655.115.881,00	655.115.881,00	**100,00%**
1.1.02.06.003	**Participaciones distintas del SGP**	**9.233.521,30**	**9.233.521,30**	**100,00%**
1.1.02.06.003.01	**Participación en impuestos**	**9.233.521,30**	**9.233.521,30**	**100,00%**
1.1.02.06.003.01 .02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	9.233.521,30	9.233.521,30	**100,00%**
1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**	**205.565.898,29**	**170.734.364,00**	**83,06%**
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	26.123.991,62	0,00	**0,00%**
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	35.561.906,67	39.716.864,00	**111,68%**
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	143.880.000,00	131.017.500,00	**91,06%**
1.1.02.06.009	**Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral**	**1.937.986.693,93**	**1.894.408.362,07**	**97,75%**
1.1.02.06.009.01	**Sistema General de Seguridad Social en Salud**	**1.937.986.693,93**	**1.894.408.362,07**	**97,75%**
1.1.02.06.009.01 .06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.937.986.693,93	1.894.408.362,07	**97,75%**
1.1.02.07	**Participación y derechos por monopolio**	**845.090.307,91**	**836.972.006,13**	**99,04%**
1.1.02.07.001	**Derechos por la explotación juegos de suerte y azar**	**845.090.307,91**	**836.972.006,13**	**99,04%**

1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	845.090.307,91	836.972.006,13	99,04%
1.2	**Recursos de capital**	**717.953.259,42**	**742.452.508,74**	**103,41%**

El gobierno Nacional expresa dentro este ejercicio de ordenamiento del territorio y de transformación productiva, el papel del Estado es fundamental. No se puede continuar afirmando que la inversión pública va en contravía de los intereses del sector privado. ¡Todo lo contrario! El Estado tiene que llevar sobre sus hombros los riesgos que, por su naturaleza, no pueden ser asumidos por las empresas privadas. En esta lógica, de estrecha relación entre lo público y lo privado, se genera la riqueza que, a través de un proceso distributivo justo, se debe reflejar en mejores condiciones de vida para la mayor parte de la población. La creación de riqueza es absolutamente necesaria para que se pueda avanzar hacia una distribución adecuada del ingreso. Y en esta tarea, las dinámicas públicas y privadas son complementarias. El Plan pone en evidencia la complementariedad entre las dinámicas pública y privada.

Tabla 5. Cuadro seguimiento al EOT por la CVC

Municipio	Instrumento	Resultado
Ulloa	EOT	Finalizó la vigencia del largo plazo. En suspensión la etapa de concertación: Inició proceso de revisión y formulación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial con recursos de regalías. CVC en convenio con UNIVALLE elaboró los estudios de "zonificación de amenaza y vulnerabilidad y escenarios de afectación a nivel de detalle para las áreas urbanas", documento que se constituye en insumo para la formulación del nuevo EOT y se entregó al municipio. En el mes de octubre del año 2023 se dio inicio al proceso de concertación CVC -. Municipio, el cual se encuentra suspendido, para que el municipio realice los ajustes y complementaciones de acuerdo a los requerimientos de la Corporación.

Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Textualmente se expresa: La dinámica es exitosa si la población participa de manera activa. El gobierno del cambio trabajará por un ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental. Es necesario ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro, en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos. Cuando sea posible se promoverán esquemas asociativos que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático. La planeación y el ordenamiento territorial deben avanzar en la concreción de las acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural que, promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial. En este proceso se formalizará, regularizará y restituirá la propiedad de la tierra, para promover el cierre de brechas y la democratización del territorio, consolidando su gobernanza y administración integral, incentivando la colaboración armónica del Estado y la ciudadanía, a través de la infraestructura del Sistema de Administración del Territorio (SAT). En los Diálogos Regionales Vinculantes los ciudadanos han presentado propuestas relacionadas con el ordenamiento territorial.

Se destacan: el cuidado del agua para la vida; la necesidad de descontaminar y recuperar los ríos para las actividades productivas; el reconocimiento de las comunidades campesinas y grupos étnicos que habitan en los páramos y demás áreas protegidas, haciendo uso sostenible del territorio; la necesidad del catastro actualizado que apoye el ordenamiento social de la propiedad rural; y el aprendizaje y empoderamiento de las comunidades en todas las etapas del ordenamiento, construyendo conjuntamente territorios sostenibles. Para establecer las bases que concreten estas propuestas, la transformación trabajará en los siguientes pilares:

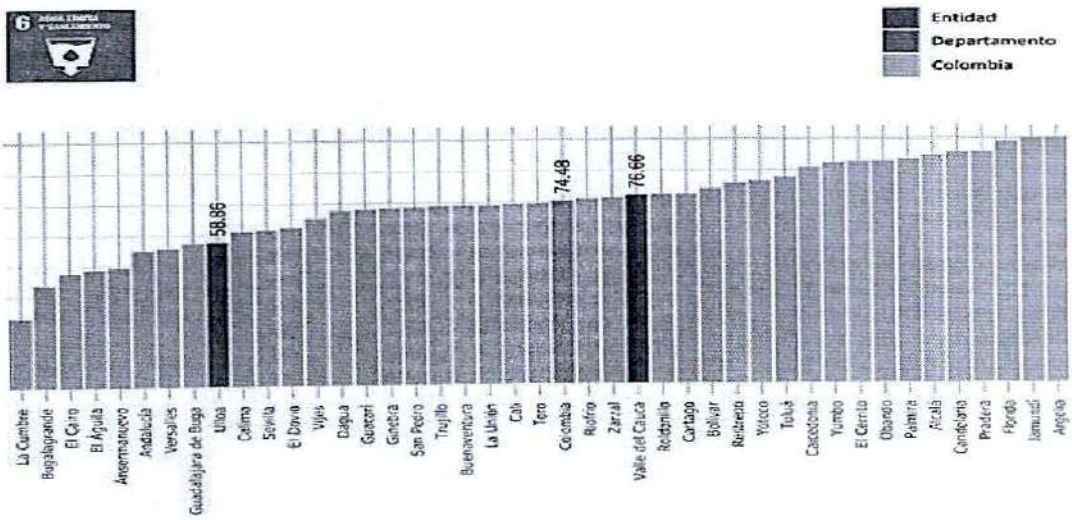
1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. Esta perspectiva es fundamental.
2. para gestionar integralmente el agua en todas sus dimensiones y soportar las necesidades de transporte, acueductos, protección contra las

inundaciones y sequías. Además de organizar la forma como las personas se localizan en el territorio y se lo apropian. 2. Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía. Se avanzará en la actualización e implementación de los instrumentos de planificación que propicien la transformación productiva y la convergencia regional.

3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). El fortalecimiento es efectivo y sostenible si hay un tránsito del financiamiento de las entidades territoriales, pasando de uno basado en los recursos derivados del petróleo y de los minerales, a otro que esté fundado en la generación de recursos propios, a partir de los instrumentos tributarios de captura de valor en las áreas urbanas y rurales.

SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Figura 32. Cobertura de Acueducto



Fuente: DNP a partir de la información de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios - 2022

Sistema de Acueducto Urbano.

El servicio de acueducto es prestado por la sociedad de acueductos y alcantarillados del Valle del Cauca (Acuavalle). Posee actualmente según datos de la misma empresa 815 suscriptores del servicio conectados, incluyendo el sector oficial y comercial, distribuidos de la siguiente manera: estrato 1: 256, estrato 2: 593, estrato 3: 98, 28 oficiales y/o comerciales, para una cobertura de 100%, con servicio las 24 horas del día todos los días del año. La capacidad potencial de la red de la zona urbana es para 20.000 habitantes (aproximadamente 3330 familias). Posee actualmente 535 usuarios para una población total de 3.269 habitantes. Según la empresa la parte urbana cuenta con el abastecimiento de servicio de acueducto en toda su extensión, exceptuando los pobladores del barrio el Brillante, los cuales se encuentran por encima de la cota superior (cota máxima de acueducto 1.424,624 m.s.n.m), situación que se subsana, porque poseen acueducto propio, con una captación mejorada en el último cuatrienio, su bocatoma y tubería de conducción es óptima, posee sistema de potabilización mediante planta modular de flujo ascendente, pero su administración no es adecuada y sufre de vandalismo y despilfarro en el consumo por su deficiente organización, viéndose afectado el sistema en épocas de verano intenso, a pesar que su captación se realiza aguas arriba de la captación de Acuavalle ESP en la quebrada El Bosque. Actualmente, cuenta con 66 suscriptores los cuales no se encuentran estratificados para el cobro del servicio de acueducto y carecen de micro medición y macro medición para un control eficiente. El agua para el acueducto urbano es tomada de la quebrada San José en el vecino Municipio de Filandia; son conducidos 25 litros/seg. de los cuales sobran 15 litros/seg. que no son usados. Posee tratamiento adecuado de potabilización prestándose el servicio durante las 24 horas del día. Esta quebrada circunda terrenos del municipio, adquiridos con el propósito de proteger las áreas protectoras productoras en el municipio de Filandia Quindío. El agua que surte la cabecera municipal según las características fisicoquímicas y bacteriológicas son aptas para el consumo humano10. Esta planta de tratamiento de agua potable, está ubicada en la zona rural, a las afueras del casco urbano al oriente de la cabecera municipal vía a Filandia. Se encuentra en buen estado y cumple con las especificaciones técnicas y capacidad requerida para su actual y futuro funcionamiento. Tiene un tanque de abastecimiento de 240 M3. Se le hace

mantenimiento al tanque de abastecimiento dos veces al año y a la red cada dos meses, purgándose por medio de los hidrantes. Los daños más frecuentes son rotura de la tubería domiciliaria. Se puede agregar que el acueducto posee una inyección adicional de agua de la quebrada El Bosque, donde también tiene propiedad sobre el área de nacimiento específicamente dentro del territorio, con bocatomas y tubería de conducción en buen estado.

Sistema de Acueducto Rural

En el caso de la zona rural de Ulloa la prestación de los servicios es efectuada por la Administración Cooperativa Ulloa E.S.P. Tiene una cobertura de 711 suscriptores, no atiende las zonas denominadas: Sector urbano del barrio El Brillante, Estación Sucre, las veredas Calamonte bajo, El Placer, La Plata y el sector del río Barbas de la vereda Dinamarca por manejar sus propios sistemas.

Fuentes abastecedoras.

El agua es tomada de diferentes cauces así: Filandia, Quindío, tres bocatomas, Quebrada san José, Quebrada La Esmeralda, Quebrada Tigrillos que alimentan el área rural, posee además dos bocatomas en la quebrada Buenavista, las cuales alimentan los acueductos de Alcalá y Ulloa.

Quebrada Esmeralda

Ubicada en la Vereda Santa Teresa, predio La Guaca, Municipio de Filandia Quindío. La Fuente de abastecimiento presenta buenas condiciones de conservación a través del establecimiento de una adecuada cobertura vegetal y boscosa. El agua presenta buenas condiciones de calidad en términos organolépticos y un caudal estimado en 111.71 L/s.

Quebrada Buenavista

Se origina de dos nacimientos ubicados en las veredas Santa Teresa y El Tigrillo municipio de Filandia a unos 1900 m.s.n.m. Recorre las veredas Playas Verdes, La Floresta, Bélgica, Maravelez de Alcalá y Santa Teresa de Filandia, en un total de 10 Km., cubriendo la zona bioclimática bh - PM, bmh - PM11. La Quebrada Buenavista

presenta un alto a muy alto conflicto por perdida de cobertura natural, sobre uso severo y amenazas por remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

Subsistema de almacenamiento

Actualmente el sistema está compuesto por tres tanques de Almacenamiento así:

1. **Tanque de almacenamiento y planta de tratamiento Oriente:**
   - La fuente abastecedora de la planta oriente es la quebrada La Esmeralda, la cual presenta menor turbiedad que las otras fuentes que abastecen el acueducto.
   - Coordenadas: N 04° 41'' 10.76" W 075° 42'' 48.7"
   - Altitud: 1537 m.s.n.m
   - Capacidad: tanque I. 100 m3; tanque II. 250 m3
   - Estado de la estructura: bueno
   - Sistema de Potabilización: Filtros Valrex y Turbino bombas con capacidad para tratar 12 L/s.

2. **Tanque de almacenamiento El Piñal Nro. 3:**
   - Coordenadas: N 04° 41'' 18.1" W 075° 43'' 46.7"
   - Altitud: 1509 m.s.n.m
   - Capacidad: 100 m 3
   - Estado de la estructura: Regular

3. **Tanque de almacenamiento y planta de tratamiento Berlín Nro. 4:**
   - La fuente abastecedora de la planta oriente es la quebrada Buenavista, la
   - cual presenta una alta turbiedad, especialmente en épocas de invierno.
   - Coordenadas: N 04° 42'' 00.51" W 075° 44'' 36.16"
   - Altitud: 1348 m.s.n.m
   - Estado de la estructura: bueno
   - Capacidad: 280 m3

Las dos plantas de tratamiento de agua potable están automatizadas, por lo tanto, el sistema suspende el abastecimiento cuando el tanque se rebosa, evitando así las pérdidas de agua por exceder la capacidad instalada de la PTAP.

Una vez visto el diagnostico de los sistemas de acueducto urbano y rural, es de gran importancia conocer que hay un ordenamiento del recurso hídrico para el municipio bajo un Planes de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH deberán ser considerados como un determinante ambiental en la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial en lo relacionado con la oferta hídrica disponible, los objetivos de calidad y las prohibiciones y condicionamientos derivadas de ello. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1076 de 2015, los planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico deben incluir, como mínimo:

1. La clasificación del cuerpo de agua en ordenamiento.
2. El uso o usos a asignar.
3. La definición o ajuste de objetivos y criterios de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
4. La determinación de prohibiciones y condicionamientos.
5. La definición o ajuste de metas quinquenales de reducción de cargas contaminantes.
6. La elaboración del programa de seguimiento y monitoreo al recurso hídrico.

Así las cosas, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, ha realizado el plan para los municipios de Ulloa y Alcalá, con las siguientes proyecciones:

Tabla 6. Listado de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH, Quebrada "Los Ángeles"- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

ESTRATEGIA / PROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDAD	DURACION ACTIVIDAD (EN AÑOS)	PRIORIZACION DE ACCION EN INSTRUMENTO
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN/Conservación - restauración zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Adquisición y restauración-conservación de predios en zonas estratégicas para la	Actualización de EOT de los municipios de Ulloa, Alcalá y Filandia	2 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH

	conservación del recurso hídrico			
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN/Conservación - restauración zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Adquisición y restauración-conservación de predios en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Identificar y adquirir predios en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico en las partes altas de las quebradas Los Ángeles y Buenavista atendiendo el determinante ambiental - PORH	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN/Conservación - restauración zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Adquisición y restauración-conservación de predios en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	Llevar a cabo actividades de conservación y restauración en los predios en las zonas altas de las quebradas Buenavista y Los Ángeles	17 AÑOS	CUARTO AÑO DEL PORH
Fortalecimiento de Procesos de Formación en el marco de la GIRH/Educación ambiental en el marco GIRH	Diseño y ejecución de un Programa de Educación Ambiental relacionado con el recurso hídrico	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación direccionada a los actores en general, teniendo como temas principales el UEAA y Saneamiento Básico	1 AÑO	PRIMER AÑO DEL PORH
Fortalecimiento de Procesos de Formación en el marco de la GIRH/Educación ambiental en el marco GIRH	Diseño y ejecución de un Programa de Educación Ambiental relacionado con el recurso hídrico	Articulación de la estrategia de comunicación con los diferentes Planes de Medios de las corporaciones, entes territoriales y canales directos de los actores sociales	20 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH
Fortalecimiento de Procesos de Formación en el marco de la GIRH/Educación ambiental en el marco GIRH	Diseño y ejecución de un Programa de Educación Ambiental relacionado con el recurso hídrico	Formación de los administradores y fontaneros de acueductos rurales en UEAA	7 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH

Fortalecimiento de Procesos de Formación en el marco de la GIRH/Educación ambiental en el marco GIRH	Diseño y ejecución de un Programa de Educación Ambiental relacionado con el recurso hídrico	Formación de los sectores productivos rurales en economía circular y BPA	7 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
Fortalecimiento de Procesos de Formación en el marco de la GIRH/Educación ambiental en el marco GIRH	Diseño y ejecución de un Programa de Educación Ambiental relacionado con el recurso hídrico	Formación en saneamiento básico rural de los actores priorizados cada cuatreño dentro de los programas de las tres alcaldías municipales	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO/Red de monitoreo del recurso hídrico	Implementación del programa de monitoreo del recurso hídrico	Realizar anualmente el monitoreo de seguimiento a los objetivos de calidad	20 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH
MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO/Red de monitoreo del recurso hídrico	Implementación del programa de monitoreo del recurso hídrico	Realizar quinquenalmente el monitoreo con propósito de actualización de la modelación de calidad de agua	4 AÑOS	QUINTO AÑO DEL PORH
MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO/Red de monitoreo del recurso hídrico	Implementación del programa de monitoreo del recurso hídrico	Incorporación de los resultados a la red de monitoreo de calidad de agua del río La Vieja	20 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Formalización de usuarios sector rural	Formalización (permiso de vertimiento y/o registro de vertimiento) de usuarios identificados en el censo	1 AÑO	PRIMER AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Formalización de usuarios sector rural	Seguimiento y control a los permisos de vertimientos y/o registros de vertimientos de agua de los usuarios formalizados	20 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Formalización de usuarios sector rural	Formalización, seguimiento y	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH

		control a nuevos usuarios		
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento hídrico cabecera municipal de Alcalá	Formalización del PSMV	1 AÑO	PRIMER AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento hídrico cabecera municipal de Alcalá	Implementación del PSMV	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento hídrico cabecera municipal de Alcalá	Seguimiento y control al PSMV	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento Básico Rural	Priorización del programa de saneamiento básico rural de la alcaldía de Alcalá, en las veredas La Polonia, La Capilla, Bélgica, La Floresta, Malvaloca, Playas Verdes, Los Sauces y San Felipe	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento Básico Rural	Priorización del programa de saneamiento básico rural de la alcaldía de Ulloa en las veredas Berlín, El Cofre, La Pastora, La Latina, Dinamarca, Calamonte, Venecia, La Unión, El Higuerón, La Estrella, El Dinde	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
SANEAMIENTO BÁSICO/Saneamiento de fuentes hídricas	Saneamiento Básico Rural	Priorización del programa de saneamiento básico rural de la alcaldía de Filandia localizadas en la microcuenca de la Q. Los Ángeles	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Consumo responsable del agua	Establecer indicadores y metas, para la formulación de los PUEAA conforme al Decreto 1090/2018	1 AÑO	PRIMER AÑO DEL PORH

USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Consumo responsable del agua	Incorporar a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, los indicadores y metas establecidas por la Corporaciones conforme al Decreto 1090/2018	5 AÑOS	PRIMER AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Consumo responsable del agua	Elaboración e implementación de cuatro (4) PUEAA de los sistemas de abastecimiento para consumo humano y doméstico identificados	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Consumo responsable del agua	Elaboración e implementación de once (11) PUEAA correspondiente a los otros usos identificados	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Consumo responsable del agua	Seguimiento de quince (15) PUEAA de los usuarios identificados	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Formalización de usuarios	Formalización de usuarios identificados en el censo de usuarios	1 AÑO	PRIMER AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Formalización de usuarios	Seguimiento y control a las concesiones de agua de los usuarios formalizados	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH
USO EFICIENTE DEL AGUA/Uso Eficiente y Ahorro De Agua	Formalización de usuarios	Formalización, seguimiento y control a nuevos usuarios	19 AÑOS	SEGUNDO AÑO DEL PORH

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

La revisión y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja en el año 2018 por parte de las Corporaciones

Autónomas Regionales de injerencia (CARDER, CRQ y CVC) marca un hito importante. En este proceso se estableció la Estrategia "Gestión Integral del recurso Hídrico para asegurar su oferta en disponibilidad y calidad", la cual incluye la definición de la actividad "Reglamentación de corrientes en unidades hidrográficas priorizadas". Una de las metas de corto plazo acordadas por estas entidades es la implementación de regulaciones para el uso de las aguas del río Barbas.

Dados estos planteamientos se está realizando la formulación de la reglamentación del uso general de las aguas del río barbas y tributarios priorizados, que discurren por los municipios de Pereira, en el departamento de Risaralda; Salento y Filandia en el departamento de Quindío; y por el municipio de Ulloa, en el departamento del Valle del Cauca, en la cuenca del río La Vieja.

En los aspectos generales, la subcuenca del río Barbas, junto con los ríos Quindío, Consotá y Roble, son los afluentes principales del río La Vieja. La Subcuenca tiene un área de 104,44 km2 representando el 3,66% del área total de la cuenca del río La Vieja (2849,68 km2). Es compartida con tres departamentos (Quindío, Valle del Cauca y Risaralda), en cinco municipios (Salento, Filandia, Ulloa y Pereira), siendo los municipios de mayor representatividad geográfica Filandia (Quindío)con el 45,8%, Pereira (Risaralda) con el 30,2% y Ulloa (Valle del Cauca) con el 23,8% del territorio

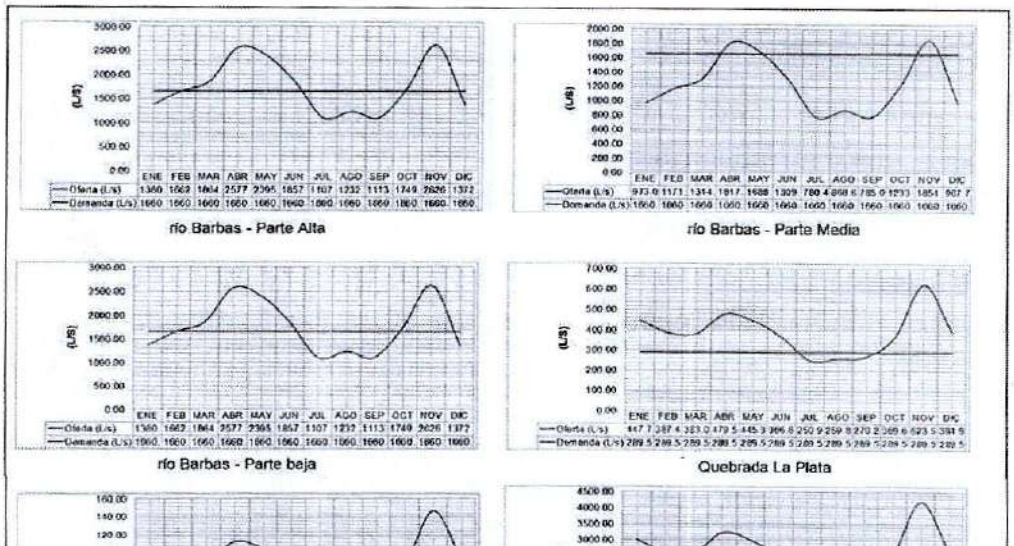
El río Barbas nace en la Cuchilla Morro azul a 2.250 msnm en la cordillera central en el cañón del Barbas jurisdicción del municipio de Pereira (Risaralda), corregimiento de Tribunas-Córcega en la vereda La Suiza (Latitud 4,70877; Longitud -75,56474) y confluye en el río La Vieja a 1.050 msnm, en la vereda Calamonte Bajo en el municipio de Ulloa (Valle del Cauca), (Latitud 4,72736; Longitud -75,85624). La subcuenca del río Barbas tiene como principales afluentes las quebradas El Brillante, La Plata, Palmichal, Lacha y El Chispero.

BALANCE OFERTA – DEMANDA DE AGUA

Se presenta el balance oferta disponible para la distribución y la demanda total de agua subcuenca del río Barbas. Es necesario aclarar que la oferta disponible es la determinada por el caudal estimado al 80% de probabilidad de permanencia en el cauce. Se observa que en los cauces de la quebrada La Plata, quebrada El

Chispero, quebrada Lacha, quebrada El Brillante y quebrada Palmichal, a escala mensual, la demanda hídrica es alta respecto a la oferta, lo que genera que en algunos meses que ésta sea superada.

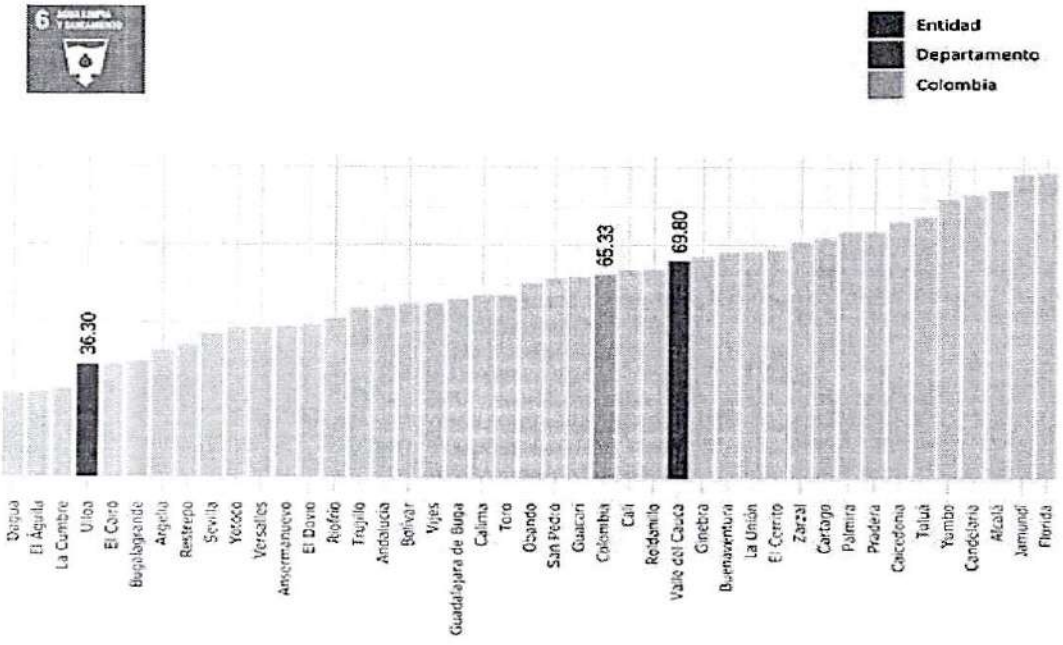
Figura 33. Balance oferta hídrica disponibles vs demanda hídrica.



Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Para la subcuenca del río Barbas, se estimó el Índice del Uso del Agua con el fin de analizar el impacto de la demanda hídrica sobre el caudal de oferta, e identificar los posibles usos que pueden alterar su comportamiento en cada una de las zonas de aferencia establecidas en este análisis. De manera general, a pesar que en el río Barbas se presentan presiones sobre el recurso hídrico entre Baja y Media en promedio durante el año, en los cauces tributarios la presión sobre el recurso oscila entre Alta y Muy Alta.

Figura 34. Cobertura Alcantarillado



Fuente: DNP a partir de la información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios – 2022

Sistema de alcantarillado y saneamiento básico zona urbana.

El servicio de alcantarillado es prestado en el sector urbano por la Administración Municipal con una instalación de 16.315 m. de línea principal y el resto obsoleta en alto grado de deterioro y una PTAR (Planta de tratamiento de Aguas Residuales). El alcantarillado posee 740 usuarios con una cobertura del 97.3% de aguas residuales tratadas. En cuanto al servicio de alcantarillado los pobladores de Villa Montana que están por encima de la cota superior arrojan sus aguas servidas a pozos sépticos y los de Buenos Aires arrojan directamente a la quebrada El Brillante

Sistema de alcantarillado y saneamiento básico zona rural.

El municipio de Ulloa cuenta con dos Centros Poblados de importancia, ellos son Moctezuma y Chapinero. En el Centro Poblado de Moctezuma no se cuenta con sistema de alcantarillado, cada propietario instala un sistema de pozo séptico que termina infiltrando las aguas freáticas. En cuanto al Centro Poblado de Chapinero cuenta con sistema de alcantarillado y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR en el sector de La Torre, la cual beneficia la gran mayoría del centro poblado.

Puntos de Vertimiento Zona Rural.
Actualmente se cuenta con los siguientes puntos de vertimiento en zona Rural:

PTAR Ulloa
Predio La Vega
Sector Brillante, finca La Manuela

Moctezuma
Predio Miguel Rodríguez
Finca El Recreo Predio Orlando Sánchez

A continuación, se presentan los cuadros de seguimientos urbano y rural establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV.

Tabla 7. PSMV en cabeceras Municipales en seguimiento

PSMV EN CABECERAS MUNICIPALES EN SEGUIMIENTO					
Municipio atendido con el PSMV	**Persona Prestadora del Servicio Público de Alcantarillado**	**Actividades Relevantes Implementadas en periodo de evaluación**	**Porcentaje de implementación**	**Acciones CVC en periodo de evaluación**	**UGC**
NO HAY PARA EL MUNICIPIO DE ULLOA					

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Tabla 8. PSMV en suelo rural en seguimiento

PSMV EN SUELO RURAL EN SEGUIMIENTO					
Zona Rural y Municipio atendido con el PSMV	**Persona Prestadora del Servicio Público de Alcantarillado**	**Actividades Relevantes Implementadas en la Vigencia**	**Porcentaje de implementación**	**Acciones CVC en la Vigencia**	**UGC**
NO HAY PARA EL MUNICIPIO DE ULLOA					

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Residuos sólidos.

Ulloa no cuenta con un sitio para la disposición de los residuos sólidos domésticos y estos son llevados al relleno sanitario "La Glorita" ubicado en el municipio de Pereira. La recolección se lleva a cabo en la cabecera municipal, en el centro poblado de Moctezuma y en el corredor vial de las veredas Chapinero, El Piñal, Berlín, Dinamarca (vía hacia Pereira), ejecutado por SERVIULLOA ESP, empresa de aseo del municipio, donde la cobertura urbana corresponde al 100%, donde el número de suscriptores urbanos corresponde a 993 y en el área rural corresponde de acuerdo a corredor de recolección a 1.318 suscriptores.

Tabla 9. Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ulloa

Parámetro	Unidades	Resultado
Cantidad de residuos generados por actividad del servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana	Ton promedio/mes 36.94 Producción per cápita de residuos en área urbana	**36.94**
Producción per cápita de residuos en área urbana	Kg/habitante-día	**0,312**

Fuente: Consorcio PGIRS Valle del Cauca – Año 2019

Aprovechables.

El aprovechamiento es una actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora. El municipio de Ulloa tiene un aprovechamiento del 28,07%, por lo tanto, debe impulsarse el aprovechamiento en el Municipio.

Escombrera

El municipio de Ulloa no tiene un sitio determinado para la disposición de escombros, razón por la cual la mínima cantidad que se genera son recolectados por SERVIULLOA ESP y dispuestos en el relleno sanitario La Glorita.

El Plan Nacional de Desarrollo prioriza el acceso al agua como un elemento fundamental para garantizar la equidad entre los ciudadanos colombianos y promover la competitividad de las empresas. Esta perspectiva, alineada con las políticas nacionales, resalta la importancia estratégica de asegurar un suministro adecuado de agua para todos los sectores de la sociedad.

El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Las determinantes ambientales cumplen una doble función. Por un lado, orientan los modelos de ocupación del territorio, permitiendo el ordenamiento en torno al agua y la protección de la biodiversidad. Y, por el otro, protegen el suelo rural para el derecho a la alimentación, a la vivienda y el hábitat.

a. **Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial Se actualizará la política de gestión integral del recurso hídrico alrededor de cuatro dimensiones**:

   (i) Oferta, que incluye la protección de páramos y humedales, la conexión de los ecosistemas, y la protección de cuencas abastecedoras y fuentes subterráneas a escala supramunicipal y regional. Las medidas adoptadas deben contribuir a reducir los conflictos de usos del suelo en áreas protegidas y de especial importancia ambiental, destacando

los suelos de protección que están en condiciones de alto riesgo no mitigable.

(ii) Demanda, incluyendo la articulación con políticas de asentamientos, con las decisiones urbanas y de hábitat, que inciden en la expansión de las ciudades y su relación con lo rural, así como en la consolidación de los sistemas de abastecimiento. El agua incide directamente en la productividad, así que es fundamental consolidar infraestructuras, como los distritos de riego.

(iii) Disponibilidad, a través de estrategias para la reducción de la contaminación y el estrés hídrico, para el uso eficiente y para prevenir los problemas de desabastecimiento por accesibilidad o por efectos de la variabilidad climática.

(iv) Gobernanza, para fortalecer el poder para la gente en las decisiones que inciden en su territorio, asegurar la transparencia y el acceso a la información, así como desarrollar el proceso de implementación de las determinantes del ordenamiento territorial asociadas al ciclo del agua, definiendo las jerarquías y la coordinación entre entidades para la gestión del agua.

Se le dará un énfasis especial a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y sequías en el ordenamiento territorial. Así mismo, para el sector de agua y saneamiento, se fortalecerá la política de gestión del riesgo de desastres y de variabilidad y cambio climático mediante la adopción de instrumentos metodológicos, normativos y de participación que permitan reducir las condiciones de riesgo existentes y disminuyan los impactos de las emergencias por desabastecimiento de agua para consumo humano, incluyendo los eventos generados por actividades humanas.

Se fortalecerá el acceso a nuevas tecnologías para el manejo adecuado de vertimientos, a través del tratamiento de las aguas residuales que permita la descontaminación de las fuentes hídricas.

Se formularán lineamientos para el manejo de aguas lluvias, la gestión de escorrentía y los excedentes hídricos urbanos, incluyendo Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y otras Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

Se diseñará e implementará una estrategia nacional para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y reasentamiento humanos. La estrategia tiene un enfoque integral siguiendo los lineamientos de legalización y control urbanístico, el mejoramiento de asentamientos humanos (mejoramiento integral de barrios y de vivienda), la gestión del suelo, y el diseño de mecanismos financieros, de vigilancia y administración de los predios que se incorporan al suelo de protección y así evitar que estos sean nuevamente ocupados.

Además, se fortalecerá la concurrencia de fuentes para su financiación, incluyendo al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Fondo Adaptación. El ordenamiento territorial alrededor del agua incluirá la protección de océanos, zonas costeras e insulares, con el reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio.
Se crearán los consejos territoriales del agua para fortalecer la implementación de los programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua con enfoque de derechos y justicia ambiental, para la resolución de conflictos socio ambientales y la gestión adaptativa a la crisis climática, priorizando la financiación de proyectos en territorios como la Amazonía; Insular; La Mojana; Ciénaga Grande-Sierra Nevada; Cartagena; Ciénagas de Zapatosa - Perijá; Catatumbo; Altillanura; Páramos; Macizo Colombiano; Valle de Atriz; Pacífico y la Sabana de Bogotá.

Se fortalecerán las capacidades territoriales y la gobernanza ambiental a través del SINA para el ordenamiento alrededor del agua, mediante programas regionales que armonicen y faciliten la implementación de los instrumentos de planificación ambiental.

SECTOR - MEDIO AMBIENTE

El municipio de Ulloa, con el 90% de su territorio compuesto por colinas onduladas originadas por depósitos de cenizas volcánicas, alberga una arraigada cultura cafetera propia de la región Antioqueña y Caldense. Este paisaje, además de ser una de las principales fortalezas del municipio, ofrece condiciones ambientales idóneas para el desarrollo agrícola y el turismo de naturaleza. La inclusión de Ulloa en la declaratoria de patrimonio inmaterial de la humanidad de la UNESCO, como paisaje cultural cafetero, subraya su importancia como centro de esfuerzos interinstitucionales para lograr el desarrollo sostenible.

La ubicación estratégica de Ulloa en el territorio del Valle del Cauca le brinda la oportunidad de conectarse con importantes ejes de desarrollo económico, como el eje vial Buenaventura – Bogotá – Caracas, que facilita el comercio entre el Atlántico y el Pacífico. Asimismo, en su interior se ejecutan proyectos de gran trascendencia nacional, como mejoras en la movilidad del tráfico pesado en la región del Pacífico colombiano, beneficiando a más de 3,3 millones de habitantes de 12 municipios. Los avances en las Troncales del Magdalena 1 y 2, junto con el proyecto Ruta del Sol 3, consolidan a Ulloa como parte crucial del corredor de carga más importante del país, mejorando la conectividad entre la Costa Caribe y el interior.

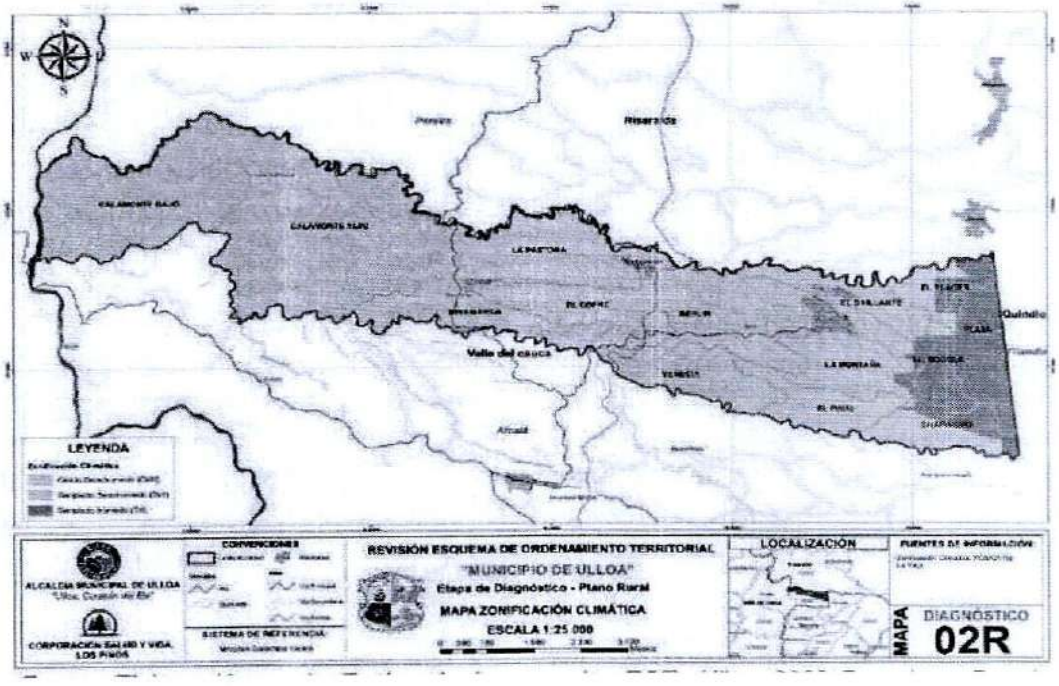
La importancia de estos proyectos nacionales radica en su influencia directa en el desarrollo económico y social de Ulloa y su capacidad para aprovechar su potencial como centro de producción agrícola y destino turístico. Los proyectos ferroviarios planificados por Colombia, como el Ferrocarril de Antioquia y el Tren del Pacífico, junto con la expansión de tramos viales como La Dorada-Chiriguaná y Bogotá-Belencito, representan oportunidades adicionales para impulsar el crecimiento y la conectividad de Ulloa con otras regiones del país. Estas iniciativas son vitales para fortalecer la infraestructura y la competitividad del municipio, contribuyendo así a su desarrollo integral y sostenible.

Caracterización de elementos que constituyen el sistema biofísico.

Zonificación climática

De acuerdo con la información de Geo CVC, el municipio de Ulloa está dividido en Parte Baja del Municipio, Parte Media del Municipio y Parte Alta del Municipio con características de humedad, temperatura y precipitación diferenciadas.

Mapa 1. Zonificación climática municipio de Ulloa



Fuente: Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022. Basado en Portal Geo CVC, mapa zonificación climática.

Parte Baja del Municipio: su característica es tierra moderadamente caliente húmeda, con estaciones secas. Está a 925 msnm y los 1.100 msnm, con una temperatura promedio de 24oC, su uso actual corresponde a latifundio explotado en ganadería extensiva.

Parte Media del Municipio: son tierras moderadamente calientes húmedas con estaciones secas marcadas. Se encuentra desde 1.100 msnm y los 1.250 msnm,

su temperatura promedio es de 22oC. Su uso actual son cultivos de café, cítricos, plátano y pastos, es la zona más productora de alimentos del municipio.

Parte Alta del Municipio: se caracteriza por ser tierra templadas húmedas con estaciones secas poco marcadas. Se ubica desde los 1.250 msnm hasta los 1.570 msnm., con una temperatura promedio de 20°C. Es la región con lluvias mejor distribuidas durante el año, es importante a notar que es la zona donde se presentan granizadas y vendavales. Se encuentra pequeños predios dedicados al cultivo de café.

Templado Semihúmedo (Tsh): Se clasifica en el piso térmico Templado (T) y está en un rango altitudinal entre los 1001 y 2000 msnm con temperaturas entre los 24 y 17.5°C. Se encuentra en las veredas El Brillante, La Montaña, El Piñal, Venecia, Berlín, El Cofre, La Pastora, Dinamarca y Calamonte Alto.

Templado húmedo (TH): Se clasifica en el piso térmico Templado (T) y está en un rango altitudinal entre los 1001 y los 2000 msnm con temperaturas entre los 24 y 17.5°C. Se encuentra en las veredas El Placer La Plata, El Bosque y gran parte de Chapinero. De acuerdo con la zonificación climática del POMCA del río La Vieja, el municipio presenta tres tipos de zonas:

Cálido Semihúmedo (CsH): Se clasifica en el piso térmico Cálido (C) y está en un rango altitudinal entre los 0 y 1000 msnm con temperaturas mayores a 24°C. Se encuentra en las veredas El Brillante, La Montaña, El Piñal, Venecia, Berlín, El Cofre, La Pastora, Dinamarca y Calamonte Alto.

Ecosistemas

Se define el ecosistema como una unidad relativamente homogénea (distinguible a la escala de funcionamiento) de organismos que obran recíprocamente, de procesos ecológicos, y de elementos geofísicos tales como suelo, clima, y régimen del agua, que es definida principalmente por el aspecto físico (geoforma) y estructura (fisionomía-cobertura) (Vreugdenhil et al., 2002 EN CVC, 2015).

El Departamento del Valle del Cauca es considerado en el contexto nacional como una de las regiones más ricas en biodiversidad. Esto implica una gran variación en todas las formas de vida. Lo cual se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, ecosistemas y paisajes. A nivel de ecosistemas entre los años 2005 y 2010 la CVC clasificó los ecosistemas del Valle del Cauca en siete unidades basadas en los cambios de la vegetación relacionado con el gradiente altitudinal. En el 2010 con base en los lineamientos emitidos por el nivel nacional (IDEAM et al., 2007 en CVC, 2015), dio lugar a una nueva clasificación que permitió identificar 8 biomas y 35 ecosistemas.

Los biomas constituyen un conjunto de ecosistemas terrestres afines por sus rasgos estructurales y funcionales, los cuales se diferencian por sus características vegetales. El concepto de biomas coincide en buena parte con la definición de ecosistemas propuesto por CVC en 1995 y utilizado hasta 2010, ya que la agrupación se hace con base en características de clima, altitud y vegetación.

Fauna y Flora

En el ámbito de Fauna y Flora, el municipio presenta una rica diversidad natural, con más de 60 especies de fauna acuática, terrestre y avifauna, muchas de las cuales son características de la región cafetera. Sin embargo, algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción debido a la pesca y la caza indiscriminada, como las sardinas, bocachico, sabaletas, loros cabeza azul, barranqueros, guatines y gurres, entre otras.

En cuanto a la flora, se distinguen 46 especies, entre las que destacan el aguacatillo, árbol del pan, mata ratón, bambú y guadua, siendo esta última la más afectada por la alta demanda en la construcción y la elaboración de artesanías

.

Lamentablemente, la biodiversidad y los ecosistemas naturales se ven amenazados por la pérdida acelerada, especialmente los ecosistemas hídricos, debido a la contaminación urbana y rural, la deforestación y erosión en zonas de ladera, así como la contaminación derivada de la producción agropecuaria. En este sentido, la

producción porcícola a gran escala ha sido identificada como una de las principales fuentes de contaminación en los últimos años.

Para abordar estos desafíos ambientales, el municipio ha implementado un sistema ambiental integral, trabajando desde diversas perspectivas y con una visión holística. El Plan Municipal de Educación Ambiental (PMEA) es la base de estas acciones, el cual se encuentra ejecutado en su totalidad. Este plan se estructura en varios programas, como Ulloa Paisaje Eco Diverso, que busca promover la riqueza en biodiversidad y proteger las zonas de importancia ambiental municipal. Además, el programa Ulloa Suelo de Protección y Producción enfoca sus esfuerzos en promover el uso de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para garantizar un desarrollo rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Otros programas relevantes incluyen Energía Limpia, Cambio Climático, una Necesidad de Adaptación en el Territorio, Por Un Municipio Limpio y Más Limpio, y Manejo de los Residuos Peligrosos para Un Municipio Saludable. Cada uno de estos programas aborda aspectos específicos relacionados con la conservación ambiental y el desarrollo sostenible del municipio de Ulloa.

Predios de Interés y regulación hídrica

En el marco del plan de desarrollo municipal, se destaca la relevancia de los predios de Interés y Regulación Hídrica, los cuales comprenden cinco zonas estratégicas: La Coqueta, La Coca, Lote 5, La Divisa y El Dorado. Estos predios, ubicados en áreas tanto del municipio de Filandia, Quindío, como del municipio de Ulloa, Valle del Cauca, son de vital importancia para el tejido social y ambiental de la región.

La Coqueta, por ejemplo, se erige como un área de 4 hectáreas con una posición geográfica privilegiada en la vereda Santa Teresa, Filandia, donde se encuentra la bocatoma que abastece de agua a la comunidad. De manera similar, La Coca, con su extensión de 1 hectárea, cumple una función esencial en la regulación hídrica y el suministro de agua potable para la región.

En Ulloa, el predio Lote 5 y La Divisa ocupan un lugar estratégico en la vereda Chapinero y El Bosque, respectivamente, contribuyendo a la gestión sostenible del recurso hídrico y el abastecimiento de agua para la población. Finalmente, El Dorado, en la vereda Argenzul, Filandia, destaca como un espacio de 3 hectáreas donde su importancia estratégica robustece las bocatomas aguas abajo que alimenta el acueducto municipal.

Estos predios no solo son fundamentales para el suministro de agua tanto en el ámbito rural como urbano, sino que también desempeñan un papel crucial en la concientización ambiental de la comunidad. Se han implementado diversas iniciativas, como la difusión de información ambiental a través de medios de comunicación, la realización de charlas educativas y la promoción de programas radiales orientados a sensibilizar sobre la importancia de estas zonas. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad estudiantil en labores de mantenimiento de estos espacios naturales, con el objetivo de crear una conexión más estrecha entre la población y su entorno, brindando oportunidades para el aprendizaje y la interacción con la naturaleza en un entorno educativo al aire libre.

En la formulación del Plan, se realizó un exhaustivo análisis que consideró documentos rectores desde el ámbito nacional, departamental y regional hasta el nivel local. Este enfoque integral garantizó una visión completa y alineada con las políticas y lineamientos establecidos en cada uno de estos niveles de gobierno, asegurando así una planificación coherente y efectiva para el desarrollo del municipio.

Se realizó un estudio de las estrategias ambientales y de gestión del riesgo planteadas desde

- Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026
- Plan Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del Río La Vieja
- Plan de Gestión Ambiental del Valle del Cauca 2015 – 2036 (PGAR)
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015- 2025
- Plan Integral de Cambio Climático para el Valle del Cauca PICC

Los resultados a considerar en la construcción de estrategias, programas y proyectos del Plan son:

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.

Se avanzará en la reforma integral al Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dispondrá de un presupuesto más amplio y con mejor capacidad de ejecución de las entidades que lo conforman, además, se fortalecerá la gestión ambiental de los grandes centros urbanos del país. Se ampliará la destinación de recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema General de Regalías (SGR) para la formulación de instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos, complementando así, la implementación de un nuevo modelo de gestión y operación de Parques Nacionales Naturales.

Se pondrá en marcha el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática (FONSUREC) como uno de los vehículos financieros que canalice diferentes fuentes de recursos de orden nacional e internacional con autonomía administrativa, jurídica y financiera.
Se creará una Agencia para dar desarrollo al servicio forestal nacional y como entidad que impulse la restauración, la economía forestal y de la biodiversidad, apoyará el control de la deforestación, la mitigación y la adaptación al cambio climático en territorios continentales y marino costeros. Se promoverá desde el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados – CONALDEF, un nuevo enfoque para la lucha contra la deforestación y para ello, se modificarán los miembros que lo conforman. También se ajustarán los reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA).

Se desarrollarán acciones para optimizar la arquitectura de la institucionalidad climática repotenciando el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA). Así mismo, se establecerán acciones para optimizar la coordinación y articulación de

este sistema con el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Se buscará su articulación efectiva con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para fortalecerlo a nivel territorial y sectorial. Así mismo, se buscarán mecanismos para transformar, suprimir o fusionar entidades que se requieran para cumplir con los objetivos del SNGRD, incluyendo al Fondo Adaptación.

Por otra parte, la gobernanza del Sistema Nacional Ambiental se fortalecerá con la implementación de la Política y Plan Nacional de Protección y Bienestar Animal con enfoque Inter especie, en las políticas sectoriales, nacionales y territoriales. Así mismo, se desarrollará una estrategia de coordinación interinstitucional para su implementación en el marco del sistema nacional de protección y bienestar animal. Se priorizarán los programas de atención a los animales (esterilización canina y felina, medicina preventiva y curativa) en condición de calle, fundación y hogares de paso y hogares de escasos recursos a desarrollarse con las entidades nacionales y territoriales según su competencia. De igual forma se hará en el plan maestro de centros regionales para el bienestar animal para los animales grandes y pequeños aprehendidos por maltrato y animales sin hogar que ingresen por urgencias y el plan maestro de los centros de atención y valoración de fauna silvestre con protocolos de bienestar animal en regiones que se prioricen.

Igualmente se creará la Estrategia Nacional para el Control de Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre con el fin de establecer acciones conjuntas para controlar, prevenir y evitar dichas prácticas ilegales, así como fortalecer la educación en los derechos de animales e implementar protocolos para la rehabilitación y el restablecimiento de los animales incautados a sus ecosistemas de referencia.

Plan Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del Río la Vieja

Los programas estructurantes del POMCA del Río la Vieja se describen a continuación junto a los proyectos, concernientes a nivel municipal o que tengan un impacto en las problemáticas del municipio.

Tabla 10. Programas estructurales del POMCA del Río la Vieja

PROGRAMA POMCA	PROYECTO POMCA	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA META POMCA
PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5. Control y recuperación de zonas mineras	SI	Explotación minera se hace cumpliendo la guía minero-ambiental y se están adelantando acciones de prevención y mitigación de daño ambiental
PROGRAMA 4. USO SOSTENIBLE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	13. Uso eficiente y ahorro del agua	SI	sin información
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	4. Ejecución articulada de los planes departamentales de adaptación y mitigación al cambio climático	COMPARTIDA	Estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca, en la cuenca del río La Vieja.

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

Plan de Gestión Ambiental del Valle del Cauca 2015 – 2036 (PGAR):

Este plan presenta como metas al municipio de Ulloa:

Tabla 11. Metas Estratégicas PGAR A 2023 Y 2027

METAS ESTRATÉGICAS PGAR A 2023 Y 2027	COMPONENTE	ACTOR RESPONSABLE	APORTE MUNICIPIO A 2023
8.000 ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje. (2023) 12.000 ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje. (2027)	1. Cobertura y uso sostenible del suelo	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	0 ha
15.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión. (2023) 25.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de	1. Cobertura y uso sostenible del suelo	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	0 ha

formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión. (2027)			
El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, incorpora la estructura ecológica principal EEP del departamento como determinante ambiental en el uso y ocupación del territorio. (2019) Implementadas acciones de planificación ambiental y ordenamiento territorial, que garantizan el funcionamiento de la estructura ecológica principal EEP del departamento y los municipios en sus áreas urbanas y rurales. (2027)	3. Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	CVC / ENTES TERRITORIALES	NA
Todos los municipios del departamento cuentan con al menos 3 m2/hab de espacio público efectivo. (2023) Todos los municipios del departamento cuentan con al menos 6 m2/hab de espacio público efectivo. (2027)	1. Cobertura y uso sostenible del suelo	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	Sin información
Se implementan sistemas de medición continua de agua captada en el 100% de las derivaciones priorizadas; se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 60% de las cuencas priorizadas; se formulan los PUEAA del 100% del sector acueducto, 50% del sector agrícola y 50% de otros usos y su implementación (2023)	2. Gestión integral del recurso hídrico	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	1 PUEAA Formulado*

Se invierte anualmente mínimo el 1% de los ingresos corrientes de los municipios, en la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. (2019)	2. Gestión integral del recurso hídrico	ENTES TERRITORIALES	2 ha adquiridas 12 ha en Mantenimiento
Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, fortalecido. (2019)	3. Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	CVC / ENTES TERRITORIALES	0*
Construidos y operando 33 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados corregimentales con población mayor a 5.000 habitantes. (2023) Construidos y operando 37 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados corregimentales con población mayor a 5.000 habitantes. (2027)	4. Calidad ambiental urbana y rural	CVC / ENTES TERRITORIALES	1 sistema*
Es aprovechado el 10% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 30% de los generados en los municipios de la vertiente Pacífico. (2023) Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 50% de los generados en los	4. Calidad ambiental urbana y rural	ENTES TERRITORIALES	4,37%*

municipios de la vertiente Pacífico (2027)			
Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos de construcción y demolición generados en los municipos del departamento (2023) Es aprovechado el 35% de los residuos sólidos de construcción y demolición generados en los municipos del departamento (2027)	4. Calidad ambiental urbana y rural	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	2%*
El 100% de las cabeceras municipales cuenta con estudios de zonificación de amenazas y riesgos frente a fenómenos de origen natural y variabilidad climática. (2019)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	ENTES TERRITORIALES	1*
El 100% de los municipios ha incorporado la gestión del riesgo y las estrategias de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental y ordenamiento territorial. (2019)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	ENTES TERRITORIALES	0
Estudios de microzonificación sísmica de Cali, Buga, Tuluá y Palmira, actualizados y adoptados para su implementación. (2019)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	ENTES TERRITORIALES	NA
Mitigación del 20% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales (2023) Mitigación del 40% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales (2027)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	ENTES TERRITORIALES	0

10% de los suelos de protección por amenazas y riesgos definidos en el OT y liberados de la ocupación, con procesos de recuperación ambiental adelantada (2023) 20% de los suelos de protección por amenazas y riesgos definidos en el OT y liberados de la ocupación, con procesos de recuperación ambiental adelantada (2027)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	ENTES TERRITORIALES	0
Se ha consolidado el Plan Integral de Cambio Climático y avanza su implementación (2027)	5. Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	0 acciones
Al menos el 30% de la población urbana y rural se reconoce como actor activo en la tarea de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. (2027)	6. Gobernanza ambiental	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	NA
Las instituciones educativas han incluido la dimensión ambiental en sus proyectos educativos y cuentan con los mecanismos y base de formación para desarrollar esa dimensión (2027)	6. Gobernanza ambiental	CVC / ENTES TERRITORIALES	NA
Red gobierno - sociedad civil - gremios de la producción, consolidada y ejerciendo gobernanza sobre los principales problemas ambientales del departamento (2027)	6. Gobernanza ambiental	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	NA
Observatorio ambiental del Departamento actualizando en forma permanente de un sistema de indicadores ambientales, a partir del manejo sistémico de la información ambiental generada por fuentes	6. Gobernanza ambiental	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	NA

gubernamentales y no gubernamentales (2027)			
Los medios de comunicación masiva han incorporado en forma creciente espacios para la información y formación ambiental (2027)	6. Gobernanza ambiental	CVC / ENTES TERRITORIALES / OTROS ACTORES	NA

*Fuente: *Información CVC, ** Información a 2021*

SECTOR - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Durante el proceso de evaluación en la Mesa de Participación Ciudadana, se ha constatado que el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) no están actualizados ni están integrados con otros planes pertinentes. En el análisis diagnóstico llevado a cabo, se ha determinado que los participantes de la mesa encargada de la gestión del riesgo son conscientes de que la administración municipal anterior no ha revisado ni ajustado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Debido a la falta de actualización de este instrumento, el municipio no ha establecido prioridades, formulado programas, ni ha realizado el seguimiento necesario para la ejecución de las acciones que concretan los procesos de evaluación del riesgo, reducción del riesgo y gestión de desastres. Esta falta de coordinación se refleja en la ausencia de articulación con otros instrumentos de planificación municipal, como el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo, el Plan de Educación Ambiental, los Estudios detallados para el casco urbano CVC - Universidad del Valle, así como los Planes de Acción de diversas entidades, instituciones y organizaciones cuya labor contribuye al desarrollo social y económico del municipio.

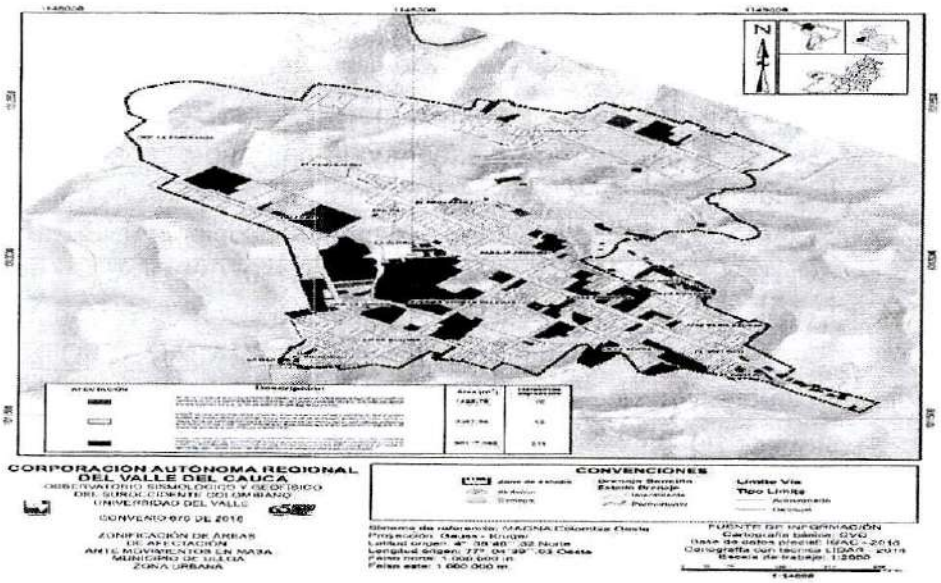
Área Urbana

Según el estudio de "Evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación (Riesgos) o daño en el componente urbano municipal" desarrollado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) alianza con el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente, OSSO, adscrito a la Universidad del Valle (2020)171 se identificó lo siguiente:

En el numeral 7.3 se identificó el ESCENARIO DE AFECTACIÓN ANTE MOVIMIENTO EN MASA. Arrojando los siguientes resultados.

"El análisis de la afectación corporal de acuerdo con la metodología planteada directamente relacionada con la afectación de las estructuras, por lo tanto, la población que habita en las 231 edificaciones se vería afectadas, donde la población de 211 edificaciones presenta un nivel de afectación alto y la población de 10 edificaciones se vería afectadas en cada uno de los niveles de afectación medio y bajo respectivamente"

Mapa 2. Zonificación de las áreas afectación ante movimientos en masa



Fuente: Convenio 070 de 2018 CVC y Universidad del Valle.

El documento técnico de evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación o daño en el componente urbano municipal del año 2020 y que se relaciona en el plano anterior, de las 231 edificaciones que se verían afectadas, 10 estarían en Afectación o Riesgo bajo, otras 10 edificaciones estarían en edificaciones con Afectación o Riesgo medio y 211 edificaciones estarían en Afectación o Riesgo ALTO.

De acuerdo al estudio la AFECTACIÓN ALTA es: "zona que se caracteriza por presentar nos niveles de amenaza alta, para los elementos expuestos, además de una vulnerabilidad alta caracterizada por viviendas inadecuadas y en mal estado y una población con poca o nula capacidad de respuesta. Los daños que puedan presentarse son destrucción parcial o total de las viviendas y perdidas de vida humanas en sitio".

De los 211 elementos expuestos, hacen la diferencia entre ALTA-mitigable y ALTA - No mitigable, según el estudio significan lo siguiente:

ALTA Mitigable: Se define como aquellos sectores en donde por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una probabilidad de que se presenten pérdida de vidas humanas, bienes e infraestructura, pero es susceptible de disminuir su severidad con la implementación de medidas de mitigación estructurales y no estructurales.

ALTA No mitigable: Se definen como aquellos sectores en donde por sus características de amenaza y vulnerabilidad existe una alta probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas humanas, bines e infraestructura. La mitigación no es viable por condiciones técnico económicas.

Así que se detectaron 90 edificaciones en afectación ALTA - mitigable y 141 edificaciones en afectación ALTA - No mitigable, como se observa en el siguiente plano del estudio realizado.

Con base en los datos anteriormente descritos, de las 141 edificaciones con afectación o en condición de riesgo NO mitigable, 27 son edificaciones no legalizadas, por no encontrasen dentro de la cartografía predial del IGAC.

En el estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Afectación desarrollaron un censo a las edificaciones.
De acuerdo con el censo que se realizó para la parte estructural del municipio y presentado, se encontró que las edificaciones expuestas en afectación bajo y medio están en su mayoría construidos en mampostería confinada.
En riesgo alto se encontró que la mayoría están construido en mampostería no reforzada.
Además, en su mayoría el uso de suelo de la zona urbana de Ulloa ha sido destinado para la construcción de vivienda.

Tabla 12. Clasificación de elementos estructurales y funcionales expuestos ante movimiento en masa con afectación alta. medio y bajo en el municipio de Ulloa.

TIPOS DE ESTRUCTURAS				FUNCIONALIDAD DE LOS ELEMENTOS			
TIPO DE CONSTRUCCIÓN	N° EDIFICACIONES EN AFECTACIÓN			USO DEL SUELO	N° EDIFICACIONES EN AFECTACIÓN		
	ALTO	MEDIO	BAJO		ALTO	MEDIO	BAJO
Mampostería Confinada	**49**	**8**	**10**	Residencial	**192**	**8**	**10**
Mampostería No Reforzada	**103**	**2**	**0**	Comercial	**8**	**1**	**0**
				Educativa	**2**	**0**	**0**
Madera, Tapia y Bahareque	**52**	**0**	**0**	Institucional	**1**	**0**	**0**
				Mixto	**7**	**1**	**0**
Otro (Material Reciclado)	**7**	**0**	**0**	Recreacional	**1**	**0**	**0**
TOTAL	**211**	**10**	**10**	**TOTAL**	**211**	**10**	**10**

Fuente: Estudio de "Evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación (Riesgos) o daño en el componente urbano municipal (CVC).

Con el anterior cuadro se puede concluir que la mayoría de construcciones con afectación alta, están elaboradas en mampostería no reforzada, luego con madera, tapia y bahareque y luego con mampostería confinada.

Y además se evidencia que de las 211 edificaciones con uso residencial 49 están en afectación alta, 8 en afectación media y 10 en afectación Baja.

Conforme al Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca - POTD, el apartado concerniente a la vivienda, delineado en el Artículo 47, aborda cuatro aspectos fundamentales: en primer lugar, se analizan las proyecciones de demanda de vivienda a 20 años; en segundo lugar, se establecen las densidades mínimas esperadas en los asentamientos; en tercer lugar, se evalúa el potencial de densificación de áreas previamente ocupadas; y finalmente, se definen los requisitos de suelo necesarios para el desarrollo de viviendas.

En el primer tema de las "demandas de vivienda a 20 años" el POTD apunta a la apuesta del reequilibrio poblacional y tienen en cuenta "La proyección de las demandas de vivienda a 20 años incluye el déficit acumulado a 2016 y la proyección de nuevos hogares en el período de vigencia del POTD.

Según las proyecciones del POTD, el municipio de Ulloa está catalogada como Centro Urbano – Rural. Y para este rol funcional, se tiene planteado 40 Viv/Ha como densidad de vivienda para el suelo urbano.

En el tercer tema "Potencial de densificación de áreas ya ocupadas", documento estipula que las densidades mínimas se deberán concretar en los nuevos desarrollos en la totalidad de los asentamientos focalizados, y en áreas ya ocupadas con potencial de densificación en las ciudades menores, menores conurbadas, intermedias y mayor conurbada, caso en el cual el municipio de Ulloa, no es considerado bajo esta proyección.

En el cuarto punto "Requerimientos de suelo para desarrollo de vivienda" estipula un área aproximada para el desarrollo de vivienda de 3.34 has en la para la cabecera municipal.

Área Rural

El trabajo de campo realizado por el equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022, así como la revisión de los estudios en el contexto de la gestión del riesgo de desastre con que cuenta el territorio del municipio de Ulloa (POMCA) río La Vieja, Estudios detallados para el casco urbano CVC - Universidad del Valle, permitieron reconocer que el territorio municipal se encuentra expuesto, principalmente, a los fenómenos amenazantes por inundación y movimientos en masa.
En esta síntesis del diagnóstico se presentan algunas de las características del territorio municipal que actúan como factores condicionantes en la generación de fenómenos amenazantes, así como los puntos críticos identificados durante el trabajo de campo relacionados con los escenarios de amenaza más recurrentes en el municipio.
De igual manera se realizó la caracterización e identificación de los puntos críticos por el escenario de inundación en diferentes drenajes que recorren el territorio municipal como es el caso del río Barbas y la quebrada Los Ángeles, los cuales ampliamente se describen en el documento consultado.

Determina que, hacia el Oeste del territorio municipal, en límites con el municipio de Cartago, en la vereda Calamonte bajo, también se identificaron puntos críticos por inundación sobre la quebrada Los Ángeles, donde las viviendas asentadas en ambas márgenes de este drenaje se han visto afectadas en múltiples ocasiones por su desbordamiento durante épocas de las altas precipitaciones, donde el río La Vieja aumenta su caudal generando represamiento de la quebrada Los Ángeles, generando un fenómeno de reflujo el cual conlleva a su desbordamiento

En relación con la información primaria, el equipo técnico consultor del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Ulloa – 2022, llevó a cabo campañas de trabajo de campo en áreas rurales. El objetivo fue identificar, caracterizar, zonificar y categorizar las amenazas y riesgos de desastres, especialmente relacionados con inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales. Además, destaca la importancia de complementar esta información con datos sobre otros escenarios de riesgo, como incendios de cobertura vegetal, cambio climático y sismos, los cuales

se recomienda obtener de fuentes oficiales como el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano, entre otras.

Análisis del Plan Nacional de Gestión del Riesgo "UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO" 2015- 2030

La planificación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los distintos niveles gubernamentales requiere establecer claramente los roles, responsabilidades y funciones de los implicados. Esto implica identificar los puntos donde se pueden generar sinergias y coordinación para promover la comprensión del riesgo, la reducción del mismo, la preparación para emergencias y la recuperación posterior a desastres. Asimismo, es esencial reconocer las limitaciones y restricciones que pueden surgir en la interacción entre los actores estratégicos, determinando quién debe actuar, cuándo y cómo responder a situaciones críticas. Estos aspectos son fundamentales para garantizar resultados efectivos en términos de gobernabilidad, lo que a su vez impacta en el desarrollo de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad en el contexto del progreso económico y social del territorio. Por consiguiente, este instrumento de planificación establece cuatro ejes clave de armonización, los cuales delinean cómo los diversos actores deben interactuar para fortalecer la resiliencia de territorios, comunidades y ciudadanos.

Eje de fortalecimiento sectorial:
Para fortalecer los sectores, es crucial que los coordinadores, entidades asociadas y aliados estratégicos establezcan estándares, productos y servicios necesarios para guiar a los entes territoriales en la definición de políticas, planes y herramientas para promover la resiliencia del territorio. Esto implica implementar las nueve (9) estrategias delineadas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) con miras al desarrollo sostenible. Se ha establecido un marco para la elaboración de hojas de ruta sectoriales con el fin de fortalecer las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial.

Eje de fortalecimiento territorial:
Este enfoque facilita el desarrollo de capacidades locales entre actores públicos y privados para la implementación de políticas y actualización normativa en

departamentos y municipios, incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los aspectos administrativos, operativos, financieros y técnicos. Se establece una clara ruta de crecimiento para los sectores, con trabajo coordinado a través de Comités especializados. Estas acciones se integran en instrumentos de planificación como Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, y se apoyan en herramientas informáticas para consolidar y analizar datos, facilitando la toma de decisiones y promoviendo una gestión del riesgo efectiva en Colombia.

Eje Educación, capacitación e información pública:
Los principios de subsidiariedad y concurrencia implican que diversos actores involucrados en la estrategia nacional de Gestión del Riesgo de Desastres contribuyan al fortalecimiento de la resiliencia en el territorio. Esto se logra mediante acciones que promueven la participación y el intercambio de información, considerando las características únicas de cada entidad. Se fomentan programas educativos, investigación, difusión de información pública y estrategias de comunicación para abordar temas prioritarios. Se busca la inclusión y participación de las comunidades, reconociendo tanto sus derechos como sus responsabilidades en la construcción de un entorno más seguro.

Eje público privado:
Las alianzas estratégicas entre el sector público y privado fortalecen las acciones en el territorio. Es esencial establecer espacios de diálogo para actualizar la normativa, diseñar estrategias de comunicación y mejorar la supervisión. Además, se requiere la colaboración de operadores, la rama judicial y órganos de control para monitorear y evaluar las capacidades sectoriales y territoriales, incluyendo la capacitación y la formación pública. El objetivo es crear comunidades resilientes, mejorando las capacidades de conocimiento, gobernanza y respuesta a emergencias en el país, basados en:

- Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres
- Desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres

- Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento del territorio
- Reducción del riesgo sectorial y territorial
- Mecanismos de protección financiera
- Preparación para la respuesta a emergencias
- Preparación para la recuperación
- Fortalecimiento de la capacidad institucional del SNGRD
- Sociedad informada y consciente en gestión del riesgo de desastres

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PNGRD CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL

La Gestión del Riesgo de Desastres es fundamental para garantizar la sostenibilidad del desarrollo. Los planes de gestión del riesgo son herramientas clave que establecen acciones estratégicas y prioridades a nivel territorial, utilizando los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y gestión ambiental ya existentes. Los mecanismos de seguimiento y evaluación en gestión del riesgo son los mismos utilizados para la rendición de cuentas en el desarrollo, ya que ambos procesos están interconectados. Por lo tanto, un plan de gestión del riesgo es un documento de largo plazo que guía la identificación de escenarios de riesgo y la selección de medidas correctivas y prospectivas, en consonancia con la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible. Para armonizar estos planes con los de desarrollo, ordenamiento territorial y gestión de cuencas hidrográficas, se han identificado acciones específicas como:

- Integrar el concepto de seguridad territorial en todos los procesos de planificación y en todos los niveles de gobierno.

- Desarrollar metodologías, guías e instrumentos técnicos que faciliten y orienten el análisis de riesgo

- Establecer la escala o resolución en la que se debe realizar el análisis del riesgo de desastres acorde con los requerimientos de la planificación territorial y del desarrollo.

- Establecer protocolos para la inter - operatividad de Sistemas de Información territoriales.

- Definir mecanismos de articulación del PNGRD con otras políticas o planes sectoriales.

SECTOR - AGROPECUARIO

El campesino, como sujeto de derecho y piedra angular del desarrollo rural, es esencial para el municipio. Su rol en la agricultura, especialmente en cultivos como café, plátano y cítricos, es vital, ya que estos productos representan la principal fuente de ingresos y sustento para muchas familias. Sin embargo, el panorama para el caficultor es incierto, con dificultades para obtener ingresos estables debido a la falta de políticas municipales que fomenten el desarrollo rural y la diversificación de cultivos.

En Ulloa, las condiciones climáticas y de suelo son propicias para el cultivo de frutas como cítricos, aguacate y piña, pero no se ha aprovechado su potencial de manera extensiva. Además, en la zona baja del municipio, la ganadería ha desplazado al cultivo de café, generando pérdida de empleo y cambios en la estructura de tenencia de la tierra.

El modelo de producción agrícola varía según el tipo de productor. Los campesinos minifundistas utilizan métodos tradicionales de cultivo, carecen de acceso a semillas certificadas y enfrentan problemas ambientales como la deforestación y el uso excesivo de agroquímicos. A su vez, los medianos y grandes productores han tecnificado sus cultivos, pero también enfrentan desafíos en términos de impacto ambiental y falta de interés en la asociatividad.

Es crucial que el municipio reconozca la importancia del campesino y promueva la asociatividad, el crecimiento y desarrollo social, así como la agricultura con enfoque agroecológico. Esto no solo beneficiaría a los productores individuales, sino que también fortalecería la economía local y contribuiría a la sostenibilidad ambiental del territorio.

Tabla 13. Información de Cultivos Transitorios y/o Anuales

CULTIVO	AREA SEMBRADA 2022	AREA SEMBRADA 2023	RENDIMIENTO ESPERADO MAXIMO	RENDIMIENTO ESPERADO MINIMO	OBSERVACIONES
Maíz Amarillo Tradicional	4	0	5	0,5	Áreas pasan a ensilaje para alimentación animal
Ahuyama	1	1	30	4	El productor pierde la producción por afectación del clima en cultivo asociado con aguacate
Yuca consumo en fresco	0	0	25	3	No hubo siembra en el periodo

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

Tabla 14. Información de Cultivos Permanentes

CULTIVO	ÁREA CULTIVADA A 31 DE DICIEMBRE 2022 (HA)	ÁREA NUEVA PLANTADA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA PERDIDA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA ERRADICADA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA TOTAL SEMBRADA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA EN DESARROLLO AÑO 2023 (HA)	ÁREA COSECHADA EFECTIVAMENTE EN AÑO 2022 (HA)	ÁREA COSECHADA EFECTIVAMENTE EN AÑO 2023 (HA)
Aguacate demás variedades	7900	0	0	2300	5600	0	7900	5600
Banano consumo interno	7980	0	0	4500	3480	0	7980	3480
Limón Tahití	472	500	0	0	972	500	472	472
Mandarina Arrayana y/o Oneco	340	0	0	0	340	0	340	340
Papaya Hawaiana, Maradol, Melona, Redonda y/o Tainung	0	600	0	0	600	600		0
Piña demás variedades	1300	1000	0	0	2300	1000	900	1300
Plátano consumo interno	21210	3500	0	0	24710	3500	21210	21210
Naranja Valencia	8948	0	0	0	8948	0	8948	8948
Macadamia	700	0	0	0	700	0	700	700
Cacao	4130	0	0	0	4130	1000	3130	3130
Café	62237	3100	0	2300	63037	3100	50329	59937

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

Tabla 15. Cultivos Permanentes y Semipermanentes

CULTIVO	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	RENDIMIENTO DE REFERENCIA MÍNIMO/ HISTÓRICO (TON/HA)	RENDIMIENTO DE REFERENCIA MÁXIMO/ HISTÓRICO (TON/HA)	OBSERVACIONES DE LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN EL CULTIVO
Aguacate demás variedades	28000	500	200	2200	Se erradican 23 ha, Cambio en la actividad por parcelaciones rurales, se baja el rendimiento por afectación de plagas y enfermedades
Banano consumo interno	27840	800	100	2600	Se erradican 45 ha, Cambio en la actividad por parcelaciones rurales, se baja el rendimiento por afectación de plagas y enfermedades
Limón Tahití	11800	2500	100	3000	Aumento la siembra por buen precio del producto
Mandarina Arrayana y/o Oneco	1700	500	300	4000	Cultivos envejecidos, calidad de fruta media.
Papaya Hawaiana, Maradol, Melona, Redonda y/o Tainung	0	0			Cultivo nuevo en la zona media del municipio,
Piña demás variedades	65000	5000	400	8000	Aumenta el área por erradicación de café, expectativa de precio en el mercado y nuevos inversionistas en la zona
Plátano consumo interno	2,5452	1200	200	1800	Aumenta el área por cambio de uso del suelo de pradera a cultivo en la parte baja del municipio
Naranja Valencia	1,7896	2000	100	4000	El área se mantiene con dificultades en la mano de obra y aumento en el valor de los insumos agroquímicos.

Macadamia	3150	450	200	1000	Un solo predio productor., zona media del municipio
Cacao	1878	60	25	100	
Café	2,0978	350	40	160	Se erradican 23 ha, Cambio a otros cultivos

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

Tabla 16. Censo Nacional Bovino 2022

TERNERAS < 1 AÑO	TERNEROS < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS
637	183	883	369	790	470	1.602	130

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 17. Censo Fincas de Producción Bovina 2022

TOTAL, BOVINOS	No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 O MAS	TOTAL, FINCAS CON BOVINOS
5.064	97	12	10	2	121

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 18. Censo Nacional Porcicola 2022

COMERCIAL FAMILIAR		COMERCIAL INDUSTRIAL		PRODUCCIÓN TECNIFICADA		TOTAL					
TOTAL, PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR - 2021	TOTAL, PREDIOS PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR	TOTAL, PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL - 2021	TOTAL, PREDIOS PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL	TOTAL, PORCINOS TECNIFICADA	TOTAL, GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS	TOTAL, HEMBRAS CRÍA	TOTAL, HEMBRAS REEMPLAZO	TOTAL, MACHOS REPRODUCTORES	TOTAL, LEVANTE & CEBA	TOTAL, CERDOS	TOTAL, PREDIOS PORCICOLAS
264	5	1.839	5	43.687	7	1.904	544	37	43.305	45.790	17

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 19. Censo Nacional Avícola 2022

TOTAL, AVES CAPACIDAD INSTALADA - ENGORDE	TOTAL, AVES CAPACIDAD OCUPADA - ENGORDE	No. DE PREDIOS - ENGORDE	TOTAL, AVES - CAPACIDAD INSTALADA - LEVANTE	TOTAL, AVES - CAPACIDAD OCUPADA - LEVANTE	N° DE PREDIOS - LEVANTE
108.000	108.000	3	16.000	16.000	3

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 20. Predios Productores de Aves

TOTAL, AVES CAPACIDAD INSTALADA - POSTURA	TOTAL, AVES CAPACIDAD OCUPADA - POSTURA	N° DE PREDIOS - POSTURA	TOTAL, AVES CAPACIDAD INSTALADA	TOTAL, PREDIOS AVICOLAS
21.000	21.000	2	145.000	8

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 21. censo nacional aves de traspatio 2022

TOTAL, AVES TRASPATIO	TOTAL, PREDIOS AVES TRASPATIO	TOTAL, AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO	TOTAL, PREDIOS AVICOLAS MAS PREDIOS TRASPATIO
7.100	150	152.100	158

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Tabla 22. censo nacional Equinos, Caprinos y Ovinos 2022

TOTAL, EQUINOS	TOTAL, CAPRINOS	TOTAL, OVINOS
250	45	36

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

El Plan de Desarrollo Nacional Plantea lo siguiente:

Para avanzar en el Derecho Humano a la Alimentación, se implementarán medidas en varios frentes. Se trabajará en mejorar la disponibilidad de alimentos mediante el impulso al sector agropecuario y la mejora de cadenas de suministro. También se buscará reducir la malnutrición y la mortalidad asociada adaptando los alimentos a las necesidades locales y promoviendo hábitos alimenticios saludables. La transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles será clave, incluyendo el fortalecimiento de circuitos de producción y comercialización cortos y la participación en cadenas globales de alimentos. Además, se fomentarán prácticas de calidad e inocuidad en la producción y distribución de alimentos, y se implementarán políticas como el Plan de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Todo esto se llevará a cabo dentro de un marco de gobernanza para garantizar progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación, con una consolidación de la información para la toma de decisiones eficaz.

Las Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano Se impulsará el acceso a servicios logísticos eficientes para pequeños productores, y se mejorará su conexión directa con los consumidores finales a través de las tecnologías y la digitalización (Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social).

A. Desarrollo de redes agro logísticas:

Se promoverá la creación de infraestructura y servicios logísticos para mejorar la competitividad del sector agropecuario y facilitar el acceso a los alimentos.
Se adoptará un Plan Nacional de Agro logística para priorizar proyectos e infraestructura que conecten productores con consumidores.
B. Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas:

Se fomentará el comercio electrónico y el uso de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia en la comercialización y suministro de alimentos.
Se buscará aumentar la trazabilidad de los productos mediante flujos de datos efectivos y el intercambio de información.

C. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria:

Se establecerá una red de infraestructura regional y social para garantizar la conectividad entre centros de producción y consumidores.
Se implementará un protocolo de atención prioritaria para asegurar el abastecimiento de alimentos en situaciones especiales.

D. Menores pérdidas de la producción agropecuaria:

Se trabajará en la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en todas las etapas de la cadena agroalimentaria.
Se promoverá la adopción de tecnologías que aumenten el valor de productos próximos a perderse y se incentivará la sensibilización sobre este tema.
E. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización:

Se fortalecerán los procesos de generación de ingresos y los circuitos cortos de comercialización para pequeños productores.
Se promoverá la participación de organizaciones de productores en las compras públicas locales de alimentos.

F. Adecuación de alimentos:

Se priorizará la salud pública y la sanidad animal y vegetal para favorecer el comercio local e internacional.
Se establecerán políticas de inocuidad de alimentos y estrategias para prevenir y controlar enfermedades transmitidas por alimentos.

G. Seguimiento e intervención de brotes de ETA:

Se fortalecerá el sistema de vigilancia en salud pública para identificar oportunamente eventos de enfermedades transmitidas por alimentos.
Se capacitará a equipos territoriales y laboratorios para el rastreo y análisis de muestras de alimentos, así como para intervenir de manera intersectorial los factores generadores de estas enfermedades.

COMPONENTE ESTRÁGICO PLAN AGROECOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA 2023-2035

El Plan Agroecológico tiene como objetivo fortalecer las organizaciones y procesos agroecológicos en diversos tipos de territorios, incluyendo áreas campesinas, indígenas, afrodescendientes, urbanas y periurbanas. Su propósito es influir y contribuir en la transformación de los sistemas agroalimentarios, que actualmente dependen en gran medida de insumos externos, hacia sistemas basados en los principios agroecológicos. Esto implica enfocarse en el cuidado, conservación y recuperación de los recursos naturales y comunes, así como en preservar la memoria biocultural y los saberes ancestrales. Además, busca promover la crianza de semillas nativas y criollas, y garantizar el acceso digno a la tierra, el territorio y la territorialidad para la producción de alimentos saludables y soberanos desde el punto de vista nutricional.

Objetivo General del Plan.

Implementar y fortalecer los agroecosistemas agroecológicos y sistemas agroalimentarios que permitan el cuidado de los bienes naturales-comunes, la dignificación de los saberes ancestrales y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad rural campesina, indígena y afro en las cuatro subregiones del departamento del Valle del Cauca.

Objetivos Específicos

- Implementación de etno agroecosistemas agroecológicos y sistemas agroalimentarios para el manejo y conservación de la agrobiodiversidad y el mejoramiento de la calidad de la población rural, periurbana y urbana en las cuatro subregiones del departamento del Valle del Cauca.
- Recuperación y recreación de la memoria biocultural y la dignificación de los saberes ancestrales en las comunidades campesinas, indígenas y afro del departamento del Valle del Cauca.
- Implementar y fortalecer los etno agroecosistemas y sistemas agroalimentarios mediante proyectos productivos agroecológicos que permitan el cuidado de los bienes naturales-comunes y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad rural campesina, indígena y afro en las cuatro subregiones del departamento del Valle del Cauca.
- Fortalecimiento de las políticas públicas y la gobernanza para el fomento de las agroecologías en las cuatro subregiones del departamento del Valle del Cauca.

SECTOR - VÍAS Y TRANSPORTE

El municipio de Ulloa juega un papel estratégico en la relación entre lo local, lo regional y lo nacional. Su ubicación lo conecta mediante vías de segundo orden departamental con otros municipios clave como Pereira, Alcalá y Filandia. Además, se encuentra en proximidad a otros centros urbanos importantes como Cartago, Quimbaya y Montenegro, lo que potencia su relevancia como nodo de conexión entre distintas regiones y áreas urbanas. Esta posición geográfica privilegiada no

solo facilita la integración y el intercambio económico y social entre Ulloa y sus municipios vecinos, sino que también lo posiciona como un punto estratégico para el desarrollo regional y nacional.

El municipio dispone de un terminal de transporte público que conecta con los municipios vecinos de Alcalá, Filandia, el Corregimiento de Arabia y las veredas locales. Este servicio opera diariamente desde las 6:30 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde.

Además, en los últimos años se ha implementado el servicio de moto taxis de manera informal. Actualmente, aproximadamente 20 de estos vehículos ofrecen transporte urbano y rural a un costo relativamente bajo, beneficiando a la población local.

Desde el año 2016, Ulloa ha contado con agentes de tránsito como parte de una iniciativa de la gobernación departamental, que también beneficia a otros 16 municipios del departamento del Valle del Cauca. Actualmente, este programa se encuentra en una fase educativa, con la expectativa de que entre en pleno funcionamiento para el año 2024.

En lo referente a las vías urbanas de la cabecera, el eje vial principal de Ulloa abarca las vías principales utilizadas para el tráfico interurbano, conectando la ciudad con otras localidades vecinas. Esto incluye la carretera que va desde Alcalá hasta la intersección en La Virgen, pasando por diferentes calles y avenidas en el área urbana, como la calle 5, la calle 6, la carrera 3 y otras más.

Por otro lado, el eje vial secundario comprende las vías que conectan los ejes principales con sectores importantes dentro del área urbana. Estas vías pueden ser utilizadas por el transporte público y privado, y están delimitadas por calles como la carrera 4 y la calle 4, entre otras.

Finalmente, las vías locales destinadas al tráfico local, facilitan el acceso directo a las edificaciones y propiedades individuales dentro del municipio. Esto incluye todas

las demás vías peatonales y vehiculares que no están clasificadas como parte de los ejes viales principales o secundarios.

En cuanto a las vías rurales, el municipio de Ulloa dispone de un total de 46 kilómetros de vías secundarias y terciarias. Estas vías facilitan la conexión con las veredas y ciudades vecinas, como Alcalá en el Valle del Cauca, Pereira, y Filandia en el Quindío, así como el corregimiento de Arabia.

La red de carreteras secundarias del Departamento debe servir como una alternativa vital en situaciones de emergencia en las rutas principales, asegurando viajes seguros y con tiempos de desplazamiento razonables, similares a los de las vías principales. Además, estas vías deben conectar las áreas productivas en las colinas y facilitar el movimiento entre los principales centros urbanos. Los nuevos segmentos propuestos para mejorar la red vial incluyen varias carreteras secundarias, tal como se establece en la Ordenanza No. 513 de 2019.

El municipio de Ulloa, por su parte, desempeña un papel crucial en la conexión a nivel local, regional y nacional. Como ya se ha escrito, está vinculado a otros municipios importantes como Pereira, Alcalá y Filandia a través de carreteras secundarias, y se encuentra en estrecha proximidad a otros centros urbanos significativos como Cartago, Quimbaya y Montenegro.

El Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida" plante los Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; Se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica. Los siguientes componentes se configuran a escala urbano-rural y subregional.

a. **Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos.**

   El país contará con una red de infraestructura de transporte regional basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como servicios aéreos.

Con el fin de avanzar hacia una conectividad de todos los municipios se intervendrá la red de transporte en tres partes: (a) el mejoramiento de instalaciones portuarias fluviales, (b) vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales, y (c) aeródromos, con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos principales de oferta de salud, educación y empleo. Se establecerá una metodología para la identificación de los principales requerimientos por municipio a partir de la revisión de criterios de funcionalidad, acceso a servicios, conectividad cultural y regional para priorizar las intervenciones en las zonas con menor conectividad y mayores dificultades de acceso a bienes y servicios. Para la ruralidad se considerará el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).

Para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales, el Gobierno nacional promoverá mecanismos de concurrencia de recursos con entidades territoriales. Así mismo, se creará una entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objetivo principal sea el fomento de la construcción, mejoramiento y conservación de vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales en cooperación con las entidades territoriales.

b. Convenios solidarios

Con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

c. Fuentes de pago y financiación

Con el fin de contar con los recursos necesarios para financiar la infraestructura de transporte de carácter social y regional: (a) se estimará el costo de las intervenciones; (b) se desarrollará un perfil de proyectos y un

análisis de fuentes, y (c) se ajustará la normatividad existente de manera que la financiación sea expedita, buscando la concurrencia de fuentes.

Se implementará el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 para reducir los riesgos en las carreteras y proteger vidas. Se promoverán planes de movilidad escolar con enfoque en educación vial y se fomentará el uso de medios de transporte más seguros. Se mejorarán los datos y se ajustará el Código Nacional de Tránsito Terrestre. Las autoridades de tránsito contarán con tecnologías avanzadas para controlar y mejorar la seguridad en las vías. Se aplicarán incentivos, descuentos y campañas para promover conductas seguras en la conducción. Se intensificará la formación y educación en seguridad vial mediante campañas de concientización. Se revisarán los plazos y la cobertura del seguro obligatorio de accidentes de tránsito. Se agilizará el proceso de imposición y cobro de multas de tránsito, y se fortalecerán las reformas institucionales para prevenir accidentes y mejorar la seguridad en diferentes modos de transporte.

Lectura Operativa del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento

Dentro de los lineamientos dados desde la ordenanza departamental para el desarrollo de proyectos subregionales y regionales de infraestructura y vial y transporte, se dan algunos prioritarios como el mejoramiento de las vías secundaria que conectan al municipio de Ulloa con sus vecinos departamentales, además del mejoramiento de las conexiones transversales de las vías de segundo orden Alcalá – Ulloa y mejoramiento de la red terciaria cruce central Pereira - Moctezuma – Ulloa, además de las directrices para los sistemas integrados e transporte regional de pasajeros, así:
Componentes del subsistema movilidad carretero de escala departamental El subsistema de movilidad carretera del Valle del Cauca está conformado por la malla vial de primer orden, de segundo orden y de tercer orden.

Malla Vial Segundo Orden

La malla vial de segundo orden del Departamento, debe permitir implementar una red alternativa a la red vial primaria para los casos de contingencia y emergencias en los ejes viales y principales; garantizar desplazamientos seguros y en tiempos

moderados, no muy superiores a los de la red vial principal; conectar las zonas productivas de ladera; y permitir desplazamientos de largo alcance y entre los centros poblados principales. Los nuevos tramos propuestos para enlazar el sistema vial de vías principales y secundarias se integra por los siguientes tramos de vías secundarias:

Tabla 23. Proyectos regionales sistema de movilidad

TRAMO	ACCION	LONGITUD
Alcalá - Ulloa	Reconversión	5,57

PROYECTO	EJE TERRITORIAL	ACCIÓN
Sistema de Movilidad para la Integración	Movilidad	• Mejoramiento De La Red Terciaria Cruce Central Pereira - Moctezuma • Mejoramiento De Las Conexiones Transversales De Las Vías De Segundo Orden Alcalá - Ulloa

Fuente: Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022.

SECTOR - VIVIENDA

Según el Censo del DANE 2018, los datos de vivienda y de población son los siguientes, datos básicos para hacer las proyecciones de vivienda en la etapa formulación.

Tabla 24. Datos básicos

	UNIDADES DE VIVIENDA	HOGARES	POBLACIÓN
Urbano	776	777	2.251
Rural	1.077	861	2.593
Municipal	1.853	1.638	4.844

Fuente: Datos DANE 2018

Promedio de habitante por vivienda

Este dato es importante porque se necesita de base para la proyección de vivienda en la etapa de formulación y se saca de dividir el número de habitantes por el número de casas.

Fórmula matemática

No de habitantes / No de viviendas = Promedio de habitante por vivienda

Suelo urbano

2.251 / 776 = 2.9 Habitantes por vivienda en suelo urbano

Suelo rural

2.593 / 861 = 1.25 Habitantes por vivienda en suelo rural

Déficit cualitativo

Suelo urbano

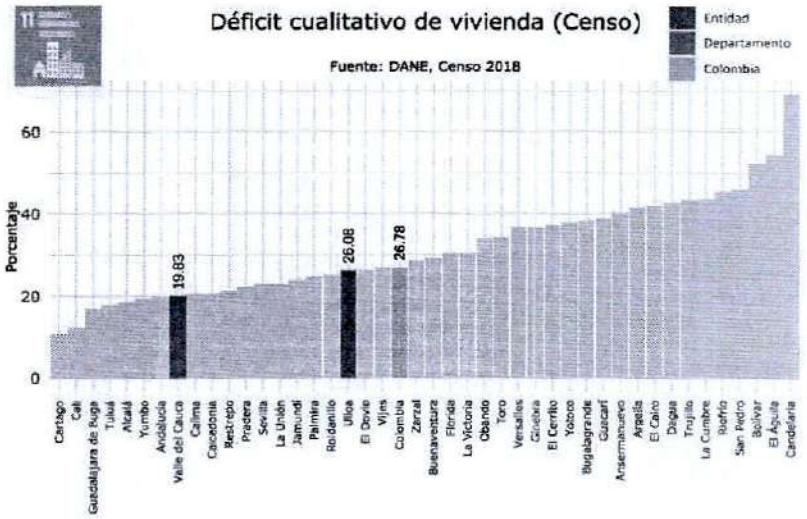
Según datos del censo poblacional del DANE 2018, los datos de déficit cualitativo de vivienda son los siguientes:

Tabla 25. Déficit cualitativo

DEFICIT CUALITATIVO	
Cabecera	100
Centros poblados y rural disperso	294
Municipal	394

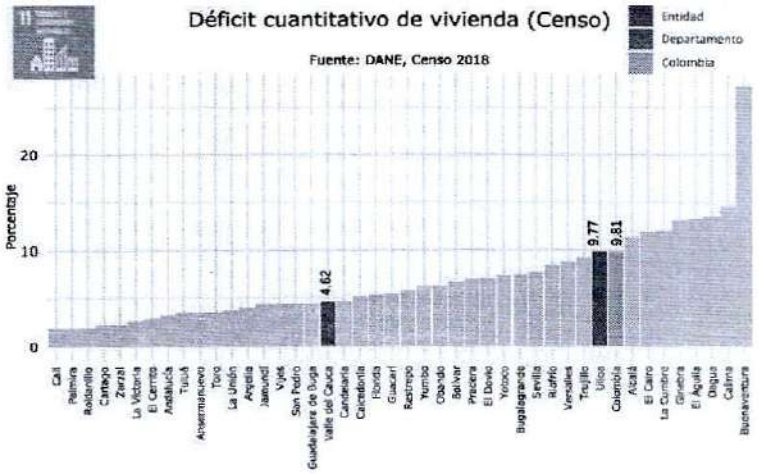
Fuente: Elaboración Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022 con datos DANE 2018

Figura 35. Déficit cualitativo de viviendas



FUENTE: DNP – Subdirección de Planeación Territorial

Figura 36. Déficit cuantitativo de viviendas



FUENTE: DNP – Subdirección de Planeación Territorial

Con los datos anteriores se concluye entonces que el municipio de Ulloa en cuanto a déficit cualitativo de vivienda está por encima del promedio del Valle del Cauca y con el mismo promedio del déficit de Colombia y con base en la gráfica anterior y en comparación con los otros municipios del Valle, de los 42 municipios que posee el departamento, Ulloa se localiza en el puesto 35 en tener este tipo de déficit, esto quiere decir que está entre los municipios con más alto déficit cualitativo del departamento.

Suelo rural

Centro poblado de Moctezuma

En salida de campo, se detectó que la mayoría de viviendas son de características urbanas, la mayoría de un piso, construidas en bloque, con características muy sencillas, la mayoría con cubierta a dos aguas y con alero hacia las fachadas para cubrirse de la lluvia y con zócalos pintados de colores para evitar las salpicaduras del agua, en tiempos de lluvia.

En el conteo aproximado de viviendas, dio un número aproximado de 142 viviendas y de estas, el 88.7% son de un piso, el 10.5% de dos pisos y solo una vivienda es de tres pisos., como se ve en siguiente cuadro.

Dentro del centro poblado existe un sector donde se detectaron viviendas para mejoramiento integral, pues por sus características físicas, en fachadas, pintura, estructura, ventaneria entre otras, están en regulares condiciones.

Centro poblado de Chapinero

En salida de campo se detectó que el centro poblado de Chapinero posee viviendas de diferentes características y por tal motivo se zonifica en dos sectores.

El primer sector es la zona tradicional del centro poblado y está localizado sobre la vía principal, la cual esta pavimentada, la mayoría de viviendas son de un piso de características sencillas, con cubiertas de un agua y con aleros y zócalos para

proteger la infraestructura de la lluvia, es un sector con equipamientos, está la iglesia la Institución Educativa, el salón de Juna de Acción comunal.

El segundo sector, en una zona más reciente, un asentamiento con condiciones de habitabilidad no muy adecuadas, sobre una vía de acceso sin pavimentar, pues no sestan localizadas sobre la vía principal si no sobre una bifurcación de la vía principal. En ese sector está localizada la PTAR.

Las primeras viviendas encontradas haciendo el recorrido desde la vía principal, con características campestres, bonitas, con buenos acabados y aisladas una de la otra, pero
siguiendo el camino se encuentra un grupo de viviendas contiguas, construidas con guadua, bahareque y algunas con bloques, en regulares condiciones.

Déficit cuantitativo según datos DANE

Es importante tener en cuenta que el déficit cuantitativo de vivienda es para programas de
vivienda nueva, y por ende para la proyección de las zonas de expansión.
Según información del DANE168, del Déficit Habitacional para Colombia, calculado de acuerdo con la actualización metodológica 2020, a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, el déficit de vivienda cuantitativo para el municipio de Ulloa es el siguiente:

Tabla 26. Déficit cuantitativo

DEFICIT CUANTITATIVO	
Cabecera	77
Centros poblados y rural disperso	73
Municipal	150

Fuente: Elaboración Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022 con datos DANE 2018

Mejoramiento integral

Es de aclarar que el índice cualitativo de vivienda es para programas de "Mejoramiento de Vivienda" y para llevar a cabo estos proyectos se debe tener en cuenta el dato del déficit cualitativo anteriormente descrito, pero en salida de campo en el suelo urbano, se pudo detectar zonas que necesitan de este tipo de intervenciones, y en el plano a continuación se identificaran aproximadamente las zonas detectadas, es de aclarar que no se delimita una zona específica, porque es por medio de un inventario y censo detallado que desarrollara la Administración Municipal, casa por casa para poder hacer este tipo de proyecto.

En la mayoría del suelo urbano se encuentran viviendas en buen estado, sus propietarios mantienen bien sus propiedades, manteniéndolas pintadas y bonitas, pero si existen algunas zonas detectadas para mejoramiento, en el plano a continuación se identificarán.

Zonas urbanas con deterioro físico y urbanístico.

En salida de campo se detectó un sector que presenta malas condiciones urbanísticas y arquitectónicas, el barrio La Isla, no posee calles vehiculares, y las peatonales están en malas condiciones, Las viviendas están construidas con bahareque, bloques, plástico, tejas de zinc, asbesto cemento, en malas condiciones estructurales y de acabados, estas viviendas están localizadas sobre un terreno pendiente, y en los estudios de riesgos, está catalogado como zona de riesgo alto mitigable, y aparecen en la base catastral del IGAC, como legalizadas es decir, no son invasiones.
Esta zona en el EOT del 2001 se encontraba catalogado como "Zona de Conservación Ambiental y Paisajística" pero no se realizaron actividades ni proyectos para aplicar esta indicación.

El plan de desarrollo nacional propone dentro sus contemplaciones en vivienda lo siguiente:

Convergencia regional

Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

Se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica. En el aspecto de vivienda encontramos el siguiente componente que se configura a escala urbano-rural y subregional.

Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos.

Se generarán estrategias e incentivos para la gestión del suelo con mirada intraurbana y supramunicipal, con el fin de lograr procesos conjuntos de generación de vivienda de interés social y soportes urbanos (vías, servicios públicos, espacio público, equipamientos), que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos intra regionales, y a la provisión efectiva de bienes y servicios, con énfasis en la población más vulnerable. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá el rol de coordinación del diseño de mecanismos de gestión del suelo y captura de valor a nivel local y supramunicipal, Provisión y mejoramiento de vivienda rural, con la construcción de soluciones en sitio propio y el acceso al crédito hipotecario con principios de equidad e inclusión de la población rural, donde se contemplará:

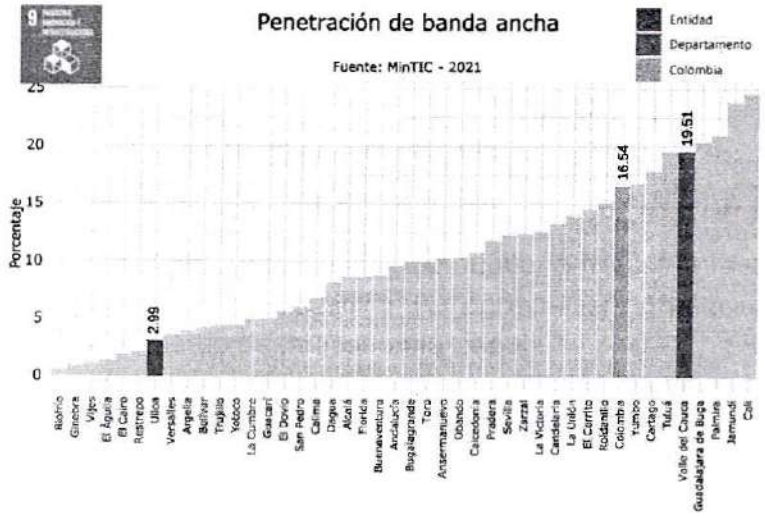
- Promoción de proyectos de vivienda con enfoques diferenciales y técnicas tradicionales de construcción sostenible, que integren las soluciones habitacionales con las actividades productivas.
- Impulso de esquemas diferenciados de acceso a servicios públicos, acordes con las capacidades y necesidades de los territorios.
- Se ajustarán los esquemas diferenciales rurales y se implementarán las soluciones alternativas para garantizar el aprovisionamiento de agua y saneamiento en zonas rurales.

- Construcción de la política de gestión comunitaria del agua, de tal forma que respete las dinámicas organizativas y permita el fortalecimiento de las comunidades en el marco de la economía popular.

Tecnología de la información y las comunicaciones – TIC

Según información disponible en el SisPT en la vigencia 2021, en el municipio del total de viviendas solamente el 2.9% de las mismas refieren tener acceso al servicio de banda ancha; que comparado con el departamento este es 19.51% y la nación es de 16.54%.

Figura 37. Penetración de Banda Ancha



FUENTE: DNP – Subdirección de Planeación Territorial

2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios

Se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales

y la segregación socioespacial y socioeconómica. Los siguientes componentes se configuran a escala urbano-rural y subregional.

En el literal siguiente determina:

e. Planeación y gestión territorial inteligente

Se promoverá el uso de tecnologías digitales y el aprovechamiento de datos e información, para fortalecer los vínculos urbano-rurales y, en general, las relaciones funcionales de los territorios. Esta iniciativa contará con la participación ciudadana, que permite identificar prioridades de intervención en los territorios, así como el uso eficiente de los recursos disponibles. Lo anterior vendrá acompañado de la expansión de la conectividad digital en territorios con baja cobertura y acceso a internet.

Lectura Operativa del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental

A partir de la lectura operativa de las directrices para el Subsistema Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC desde la ordenanza departamental, se resaltan dos aspectos que son relevantes para el futuro buen funcionamiento de este sistema en el municipio de Ulloa, ellas son las zonas priorizadas para el cubrimiento de TIC de última generación y las zonas para la cobertura plena de TIC de tecnologías básicas. Zonas priorizadas para el cubrimiento de TIC de última generación.

Zonas para la cobertura plena de TIC de tecnologías básicas.

El Departamento, a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, implementará el cubrimiento pleno del servicio básico de las telecomunicaciones en la totalidad del sistema de asentamientos del Valle del Cauca, determinando en el corto plazo la cobertura móvil en los territorios prioritarios para políticas de paz identificados según se señala en el texto de la presente ordenanza. De igual forma el Departamento implementará el cubrimiento pleno del servicio básico de internet para los asentamientos focalizados del departamento.

Para el logro de la penetración de las TIC en los territorios desconectados del departamento, la Gobernación del Valle del Cauca deberá fortalecer la planeación sectorial de las telecomunicaciones en armonía con los programas nacionales del MINTIC e integración de las iniciativas privadas de prestadores locales y externos.

LINEA ESTRATEGICA 2: ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

SECTOR - SALUD

Desde que llegó la pandemia por COVID-19 la administración municipal afrontó con acciones contundentes el reto de manejar esta nueva enfermedad y salvaguardar la vida de la comunidad Ulloense. Los esfuerzos estuvieron concentrados en fortalecer la seguridad alimentaria, en estrategias de atención a la población en salud para no afectar los programas (controles prenatales, controles de hipertensión, crecimiento y desarrollo, salud oral entre otras actividades de salud y los procedimientos en otro nivel de complejidad.

En el consejo de gestión del riesgo de desastres, se apoyó la toma de decisiones durante la pandemia, mientras un grupo de profesionales del hospital y secretaria

de salud realizó el seguimiento permanente a los pacientes resultado positivo, se derribaron mitos con educación y se hicieron todos los esfuerzos para vacunar a la población, además, también se brindó ayudas humanitarias a la población más vulnerable y fruto de un trabajo intersectorial e interinstitucional articulado con las diferentes entidades locales, gubernamentales y Nacionales, el municipio de Ulloa en sus reportes a nivel departamental es uno de los municipios con pocos casos COVID 19 y mortalidad por este virus.

En el momento del anuncio de la Organización Mundial de la Salud se da por finalizada después de tres años y tres meses la emergencia mundial por el Coronavirus, el municipio queda con una importante experiencia en la atención de una pandemia que marcó la historia reciente de la humanidad. Esta enfermedad continuará en el sistema de vigilancia de salud.

Se seguirá manejando como una infección respiratoria aguda causada por el COVID-19, por ello se recomienda no dejar de lado las medidas de autocuidado. Hay medidas de higiene como por ejemplo el lavado de manos como un mecanismo de prevención, no lo podemos olvidar. La pandemia tuvo que habernos dejado varias enseñanzas en cómo vivir y la vida y cómo cuidar la salud, y una de esas es el uso del tapabocas en enfermedad respiratoria y el lavado de manos para evitar enfermedades transmisibles.

El municipio no es certificado en salud, de acuerdo a las competencias como ente territorial se realizaron diferentes campañas durante el cuatrienio se logra cumplir con el 70% en la cobertura en el SSSS para que la población se encuentre asegura en el régimen subsidiado o régimen contributivo de acuerdo a su categorización el Sisbén, en lo relacionado a la salud pública los recursos del SGP se ejecutan en el plan de intervenciones colectivas suscrito entre administración y Hospital Pedro Sáenz Diaz la resolución 518 de 2015 es modificada por la resolución 527 de 2023. La Dirección del sistema local de salud está a cargo de la Secretaría municipal de salud, quien es la encargada de gestionar y coordinar las competencias otorgadas en la Ley 715 de 2001, teniendo en cuenta que Ulloa, es un municipio NO CERTIFICADO en salud, razón por la cual no le compete algunas acciones dentro del sistema como lo es la Prestación del Servicio a la población pobre no asegurada (PPNA).

Las competencias de ley son financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios del municipio y del departamento, ADRES, FONPET y COLJUEGOS. Los recursos que financia y cofinancia el Régimen Subsidiado en Salud son administrados sin situación de fondos, los únicos recursos que se administra con situación de fondos son los que financia las acciones en salud pública y competencias de dirección del sistema local de salud.

Se cuenta con un Fondo Local de Salud creado mediante acuerdo municipal 025 del 13 de agosto del 2008, consta de tres (3) subcuentas, de las cuales dos son maestras:

1. Subcuenta de Régimen Subsidiado en salud (Cuenta Maestra) número

46982300033-0. Se administran los recursos sin situación de fondos del régimen subsidiado de salud que se destinan a la financiación de la afiliación del régimen subsidiado, procedentes de las siguientes fuentes SGP (Sistema General de Participaciones-Régimen subsidiado), ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema), FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), Esfuerzo propio departamental (Secretaría de Salud del Valle del Cauca) y Recursos propios del municipio (Col juegos con Situación de Fondos).

2. Subcuenta de salud pública colectiva (Cuenta Maestra) número 46982300034-9. Son los ingresos de salud pública colectiva destinados a financiar las acciones de salud pública con recursos procedentes de las siguientes fuentes: SGP (Sistema General de Participaciones-Salud pública) y Esfuerzo propio municipal.

3. Subcuenta de otros gastos en salud. Cuenta número 06982000011-0. Son los ingresos diferentes al régimen subsidiado en salud y a la salud pública colectiva que financian o cofinancian competencias de la dirección local de salud con recursos procedentes de las siguientes fuentes: Coljuegos con Situación de Fondos y Recursos Propios del municipio.

En cuanto a Salud Pública, se han ejecutado los recursos conforme al Plan Territorial en Salud 2020-2023.

Salud Pública

Vigilancia Epidemiológica

Dentro de esta competencia encomendada a la Dirección Local de Salud, (DLS) se realizaron Comités de Vigilancia Epidemiológica donde se conocieron por parte de la IPS Pedro Sáenz Diaz, todos los eventos en salud que se presentan por periodos epidemiológicos, siendo estos la base para tomar acciones de control, mitigación y prevención según el caso. De igual forma se realiza el reporte semanal de los todos los eventos de interés en salud pública en la plataforma SIVIGILA, con usuario y

contraseña de la DLS. Así mismo, se realizaron los ajustes solicitados por el departamento y el Instituto Nacional de Salud (INS), algunos de ellos con el apoyo del líder de Estadística del Hospital local.

En coordinación con la Unidad Ejecutora de Saneamiento se ejecutaron actividades de inspección y vigilancia a factores de riesgo para la salud pública reportados por la comunidad, así como de manera preventiva se realizaron visitas a establecimientos de comercio de bebidas, farmacias, carnicerías alimentos y viviendas.

Otro de los aspectos de relevancia en salud pública presentados durante la vigencia de la gestión fue el virus COVID 19, cuyas acciones estuvieron enfocadas en la prevención, mitigación y contención, realizando actividades como campañas educativas, persuasivas, de vigilancia y control. Posteriormente, se inicia el proceso de inmunización para proteger a la población Ulloense del virus obteniendo los siguientes resultados:

Bienestar Animal

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con recursos suficientes para la implementación del COSO municipal, lo que conlleva una carga administrativa superior a la capacidad del municipio, iniciamos gestiones con varias fundaciones cerca del municipio para el traslado de animales en caso de que se requiera.
Sin embargo, hemos adelantado acciones como lo es la implementación de los lineamientos para la creación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal en la entidad Territorial por medio del acuerdo 028 de noviembre 23 de 2017, por lo tanto, en el rubro (Otros gastos Adquisición de servicios), se dejó presupuestado para la vigencia 2024 recursos con el fin de adelantar este proceso.

Tabla 27. Vacunación COVID 19 Datos corte septiembre 2023

Municipio	Pob. DANE	Primer dosis	Única dosis	Municipio de reporte (Registro diario)	Primer dosis	Única dosis	Municipio de residencia (Registro diario)	Primer dosis	Única dosis	Municipio de reporte (MinSalud 30/09/2023)	Segunda dosis	Municipio de reporte (Registro diario)	Segunda dosis	Municipio de residencia (Registro diario)	Segunda dosis	Municipio de reporte (MinSalud 30/09/2023)
ULLOA	5.410	5.345	294	100%	5.321	296	100%	6.956	341	128%	4.746	89%	4.755	0,00%	5.062	94%

Vacunación PAI regular

Con el apoyo del Hospital Pedro Sáenz Diaz, la EAPB y la Gobernación del Valle del Cauca, se implementaron diferentes estrategias que permitieron la inmunización en los grupos poblacionales y etarios, mejorando la cobertura y oportunidad en el servicio teniendo los siguientes resultados:

Tabla 28. Resultados vacunación PAI regular

NOMBRE MUNICIPIO	Población Menor de 1 año (Meta Programática) 2023	BCG RECIEN NACIDO (HASTA 28 DÍAS) + MENOR UN AÑO (29 DÍAS A 11 MESES 29 DIAS) Unica	% BCG	HB RECIEN NACIDO (HASTA 29 DÍAS)	% HB	(VIP) PARENTERAL < 1 AÑO 1a	% (VIP) < 1 AÑO 1a	VIP < 1 AÑO 2a	% VIP 2as	VIP < 1 AÑO 3raa	% VIP 3raa
ULLOA	40	0	0,0	0	0,0	9	22,5	15	37,5	14	35,0

PENTA < UN AÑO 1a	% PENTA 1ras	PENTA < UN AÑO 2a	% PENTA 2das	PENTA < UN AÑO 3a	% PENTA 3ras	ROTAVIRUS DE 2 A 3 MESES 29 DIAS 1a	% Rota 1a Dosis	ROTAVIRUS DE 4 A 11 MESES 29 DIAS 2a	% Rota 2da Dosis
9	22,5	15	37,5	14	35,0	9	22,5	14	35,0

FLU DE 6 A 11 MESES 1a	% FLU de 6 a 11 Meses 1da	FLU DE 6 A 11 MESES 2a	% FLU de 6 a 11 Meses 2da	Neumococo De (2 a 11 Meses 29 Dias) 1ra Dosis	% Neumo 1ra dosis	Neumo (2 a 11 Meses 29 Dias) 2da Dosis	% Neumo 2ra dosis	Población de 1 año (Meta Programática) 2023	SRP (T.V.) DE UN AÑO Única	%Triple Viral UN AÑO	HA 1 AÑO UNICA	% HA 1 AÑO UNICA
15	37,5	17	42,5	10	25,0	14	35,0	40	29	72,5	29	72,5

[redacted]	[redacted]	Neumococo De (12 a 23 meses) REF,	% Neumococo De 12 a 23 meses Ref	Neumococo De (12-23 meses) 1ra	Neumococo De (12-23 meses) 2da	Neumococo De (24 - 71 MESES 29 DIAS) Unica	F.A. UN AÑO (18 Meses de Edad) Dosis Unica	%F.A.	VOP + VIP 1er REF. al año de la 3ra Dosis	% VOP 1er Ref.	DPT 1er REF. al año de la 3ra Dosis	% DPT 1er Ref.
29	72,5	29	72,5	0	0	3	31	77,5	30	75,0	30	75,0

% DPT 1er Ref.	T. V. Ref. 18 Meses	% TV Ref. 18 Meses	FLU DE 12 A 23 MESES 2a + UNICA	% FLU DE 12 A 23 MESES 2a + UNICA	Pob. 5 años (Meta Programatica) 2023	VOP + VIP 2do. Ref. 5 AÑOS	% VOP 2do Ref. 5 Años	DPT 2do. Ref. 5 AÑOS	% DPT 2do Ref. 3 a 5 Años	VARICELA REF. 5 AÑOS	% VARICELA REF.
75,0	35	87,5	22	55	51	31	60,8	31	60,8	31	60,8

FLU DE 60 Y MAS AÑOS U.	Gestantes a partir de la semana 14 ÚNICA	TdaP ACELULAR DE 9 AÑOS Y MAS * GESTANTES UNICA DOSIS EN CADA EMBARAZO	%	POBLACION DANE NIÑAS DE 9 AÑOS	VPH 9 Años 1a Dosis	% VPH 1 Dosis	VPH 9 Años 2a Dosis	% VPH 2 Dosis	TOTAL DOSIS
238	14	14	35,0	41	10	24,4	5	12,2	796

Plan de intervenciones colectivas

En el marco de las demás acciones en Salud Publica se implementa el Plan de intervenciones Colectivas PIC, que obedece a una política nacional y por lo tanto es ineludible su aplicación en el municipio, tema para el cual se debe realizar una inversión de los recursos asignados para la salud pública en el porcentaje que la norma establezca. Durante los años 2020, 2021 y 2022 se ejecutaron actividades en las dimensiones de: vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud laboral, salud ambiental, y emergencias y desastres. Estas son en total 8 dimensiones, que para el año 2023 por directrices de la Gobernación del Valle se redujo a 5, pues las tres últimas pasaron a ser responsabilidad de ellos en los casos de los municipios de quinta y sexta categoría. Para el año 2024 se debe realizar otros ajustes según la norma con respecto a los equipos básicos en salud, micro territorios y cursos de vida.

Brigadas de Salud

Con el fin de llegar a los rincones del municipio y a las poblaciones menos favorecidas con toda la oferta en salud, se llevaron a cabo Brigadas de Salud en la zona rural y urbana del municipio. En el año 2020,2021,2022 y 2023 se contrató con el Hospital Pedro Sáenz Diaz, actividades que se acordaron en las mesas de concertación.

Servicio de atención a la Comunidad SAC

Con este proceso dentro de la Dirección Local de Salud, se logró dar a conocer a los usuarios sus deberes y derechos en salud, apoyar gestiones en salud como consecución de citas, quejas y reclamos ante EPS e IPS, con la finalidad de velar por los derechos de los usuarios permitiendo ajustar y mejorar servicios.
Las gestiones más significativas dentro de este proceso está el apoyo a la población Ulloense por medio de gestión, para citas y autorizaciones a través de los diferentes canales de atención de las EAPB.

Política Participación Social en Salud

De acuerdo con esta directriz nacional y departamental, este despacho realizó los reportes de planeación de actividades de participación social en salud, así como el reporte de seguimiento al cumplimiento de las mismas. Este servicio se contrató con el Hospital local Pedro Sáenz Diaz

De la misma forma se socializó con las juntas de acción comunal la importancia que tiene para el sistema de salud la participación de estas organizaciones en el marco de la salud pública para lo concerniente en vigilancia, rumores y búsqueda activa en comunidad. De igual forma se tiene el SAC, se conformó la asociación de usuarios en salud, el SIAU en el Hospital, se realiza el seguimiento a la PQRS del hospital depositadas en buzón, se tiene un representante de los usuarios en la junta directiva del Hospital y para el año 2023 se generó un espacio con la Gobernación del Valle del Cauca "Salud Presente en las comunidades", todos estos enfocados en fortalecer la participación social en salud de los Ulloenses.

Comités a cargo de salud las convocatorias de los diferentes comités y mesas se realizan con una periodicidad trimestral

1. Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM)
2. Comité de vigilancia epidemiológica (COVE)
3. Comité de participación comunitaria en salud (COPACOS)
4. Consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS)

5. Comité municipal de salud mental
6. Comité de Discapacidad

Junta directiva Hospital Local Pedro Sáenz Diaz: La secretaria de Salud hace parte de la junta directiva - Representante del Estamento Político, Administrativo de obligatoria asistencia

ASEGURAMIENTO

Afiliación Municipio de Ulloa diciembre 2019

	Municipio Ulloa
	diciembre de 2019
Contributivo	735
Subsidiado	2.612
Excepción & Especiales	50
Afiliados	3.397

Se anexan Datos de la población afiliada corte diciembre 2019, por lo que se evidencia que había 3.397 afiliados al SGSSS.

Desde esta esta secretaría se realizaron planes de acción con el fin de aumentar la cobertura en afiliación tanto al régimen subsidiado como contributivo, logrando aumentar las cifras de aseguramiento de los Ulloenses en Afiliación.

Afiliación Municipio de Ulloa, septiembre 2023

Departamento: Valle Del Cauca, Municipio: Ulloa				
	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Nueva Eps	744 (84,55%)	1.248 (43,24%)		1.992 (52,21%)
Coosalud	125 (14,20%)	1.632 (56,55%)		1.757 (46,06%)
Régimen de Excepción			49 (100,00%)	49 (1,28%)
S.O.S.	11 (1,25%)	6 (0,21%)		17 (0,45%)

Los datos fueron obtenidos de la página del Ministerio de Salud y Protección Social, corte septiembre 2023. Lo cual nos arroja un total de **3.815** afiliados, evidenciándose un buen logro en el aumento de coberturas para el Municipio de Ulloa.

Gestión de Direccionamiento Sector Salud

Como Dirección Local de Salud y durante el tiempo que se permaneció en el cargo se realizó de manera anual Los planes de acción en salud PAS, el último quedó aprobado el 26 de enero de 2023 y cargado en la plataforma SISPRO. Es de recordar este debe coincidir con las actividades del PIC, y directamente armonizado con el POAI, el COAI y debidamente aprobado por el consejo de gobierno mediante acta de reunión en cuya agenda se establezca como uno de los puntos la socialización y aprobación de dicho plan.
Así mismo, se planearon las auditorías a las EAPB y las acciones para cumplir con los criterios de inspección y vigilancia propuestos por la secretaría Departamental de Salud, según criterios establecidos GAUDÍ, en los términos y tiempos establecidos según las asistencias técnicas recibidas.

Inspección y Vigilancia

En la última jornada de inspección y vigilancia realizada por la secretaria Departamental de Salud en el mes de noviembre de 2022, se obtuvo una puntuación de **92,** quedando por mejorar la verificación y seguimiento del registro consolidado de las afiliaciones de oficio y demás novedades reportadas en el SFTP del SAT, tanto la DLS como las IPS, y las personas naturales. Y de ser posible una persona idónea en manejo de bases de datos para así lograr cumplir en totalidad los indicadores evaluados.

1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

- **a.** Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.
- **b.** Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.
- **c.** Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.
- **d.** Sostenibilidad de los recursos en salud.
- **e.** Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías.
- **f.** Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud

2. Bienestar físico y mental y social de la población

- **a.** Promoción, prevención y atención integral de la salud mental.
- **b.** Salud, ambiente y cambio climático

3. Salud y bienestar para las juventudes

La salud tendrá un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud.

- **a.** Se facilitará el aseguramiento y atención en salud, especialmente para aquellos adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.

b. Se aumentará la cobertura de la ruta integral de atención y mantenimiento en salud, realizando las adecuaciones necesarias en función de los territorios, las etnias y las particularidades de los jóvenes.
c. Se hará especial énfasis en la atención a los consumidores de sustancias psicoactivas, y en particular habitantes de calle.

4. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres.

Se formulará una política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana, de tal forma que las acciones estén basadas en el bienestar y no solamente en la enfermedad. En el diagnóstico se deben tener en cuenta los determinantes sociales de la salud, haciendo énfasis en el diagnóstico oportuno y el tratamiento temprano de enfermedades que afectan principalmente a las mujeres, tales como el cáncer de cuello uterino y de mama. Se abarcarán otros aspectos como la salud mental, laboral, nutricional, ambiental y sus situaciones ante las emergencias y desastres. Por otra parte, se valorará el trabajo de las mujeres en los servicios de salud a través de la puesta en marcha de estrategias para la disminución de brechas de género en el sector salud.

Se actualizará la política de derechos sexuales con carácter intersectorial e integral, donde se aborden estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia, la eliminación de embarazos en la infancia, y la erradicación del matrimonio infantil y uniones tempranas, entre otras. También se impulsará la educación integral para la sexualidad, la gestión menstrual, el acceso efectivo a anticonceptivos y a la IVE dando cumplimiento integral a la sentencia C-055 de 2022, la prevención de violencia obstétrica y el diagnóstico temprano de las ITS, incluida la infección por VIH, así como la implementación de servicios de salud pertinentes, con enfoque de género, diversidad sexual, étnico y territorial, que reconozcan los saberes tradicionales, particularmente la partería.

En la línea de Seguridad humana y justicia social el plan de desarrollo propone.

• Formulación y puesta en marcha del PNS en Salud.

• Fortalecimiento de estrategias de salud rural, mediante un modelo de salud promocional, preventivo y predictivo, basado en Atención Primaria en Salud con cobertura en todo el territorio nacional.
• Fortalecimiento de la red pública hospitalaria, en especial en zonas rurales y con baja cobertura, a través de un plan maestro de infraestructura y dotación.
• Avance en una política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud en todos sus niveles y áreas de conocimiento.
• Desarrollo de estrategias de financiamiento que sostengan el modelo, la formalización del personal y la garantía de la calidad.
• Acciones con enfoque de salud pública y derechos humanos en: i) reducción de riesgos y daños del consumidor; ii) descriminalización del consumidor; iii) prevención en niños, niñas y adolescentes, y iv) protección social de las personas que consumen sustancias psicoactivas.

SECTOR - POBLACIÓN VULNERABLE

Primera infancia, niñez, adolescencia

El bienestar y desarrollo integral de la niñez son aspectos fundamentales para el futuro de cualquier sociedad. Reconociendo esto, el municipio de Ulloa se centra en la manera más objetiva de realizar el gasto público destinado a la atención y protección de los niños y niñas en el contexto actual.

El gasto público en la niñez abarca un amplio campo de protección, atención y derechos, en las que está incluido la educación, la salud, la protección social, la alimentación y el acceso a servicios básicos. Los recursos financieros, en estos aspectos, tienen como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la infancia, promover su desarrollo integral y ofrecerles igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida.

Es por ello que la distribución de estos recursos, debe ser eficiente y efectiva, así como con resultados e impacto en la vida de los niños y niñas.

De igual modo, fundamental destacar que la inversión en la niñez no solo representa un compromiso ético y moral, sino también una inversión a largo plazo en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

El análisis riguroso del gasto público en la niñez es esencial para garantizar que los recursos se destinen de manera efectiva y equitativa, maximizando así los beneficios para los niños y niñas.

El propósito principal esta desde la visión integral y crítica que se hace con el gasto público en la niñez, y así promover políticas y acciones que fortalezcan la protección y el desarrollo de los niños y niñas, asegurando su bienestar presente y futuro.

Figura 38.



FUENTE: Plataforma SUIN – Secretaria de Salud Municipal.

El análisis se basa en los datos de gasto por edad y sector. Estos datos nos proporcionan información sobre cómo se distribuye el gasto en diferentes sectores en función de los diferentes grupos de edad.

En el grupo de edad de 0 a 5 años, el sector con el mayor gasto es el sector de Alimentación, con un total de $7,944,828.35. Le sigue el sector Ambiental con $26,153,494.99 y el sector Deporte con $43,088,599.52. El sector de Salud tiene el

gasto más alto en este grupo de edad, alcanzando $1,235,516,249.77. En total, el gasto en este grupo de edad asciende a $2,198,011,642.92.

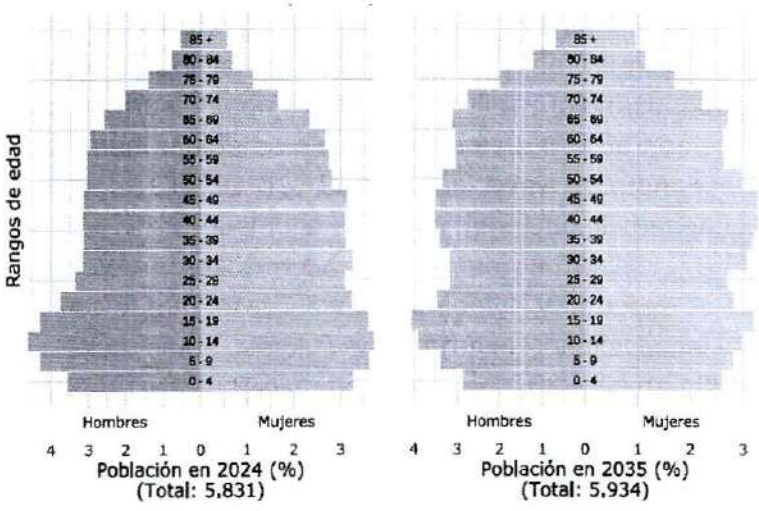
En el grupo de edad de 6 a 11 años, el sector con el mayor gasto es el sector de Alimentación, con $8,572,820.29. Le siguen el sector Ambiental con $28,220,774.92 y el sector Deporte con $46,494,499.85. Una vez más, el sector de Salud tiene el gasto más alto en este grupo de edad, alcanzando $1,333,176,541.57. En total, el gasto en este grupo de edad asciende a $2,371,751,533.81.

En el grupo de edad de 12 a 18 años, el sector con el mayor gasto es el sector de Alimentación, con $10,062,475.61. Le siguen el sector Ambiental con $33,124,555.23 y el sector Deporte con $54,573,612.26. El sector de Salud tiene el gasto más alto en este grupo de edad, alcanzando $1,564,835,838.40. En total, el gasto en este grupo de edad asciende a $2,783,878,716.86.

En el grupo de edad de 19 a 26 años, el sector con el mayor gasto es el sector de Alimentación, con $16,605,275.42. Le siguen el sector Ambiental con $54,662,727.58 y el sector Deporte con $90,058,341.28. Nuevamente, el sector de Salud tiene el gasto más alto en este grupo de edad, alcanzando $2,582,319,808.79. En total, el gasto en este grupo de edad asciende a $4,594,005,952.21.

En resumen, los datos muestran cómo se distribuye el gasto en diferentes sectores para cada grupo de edad. Esto nos brinda información importante sobre las prioridades de gasto en cada etapa de la vida y nos permite comprender mejor cómo se asignan los recursos en función de las necesidades de cada grupo de edad específico.

Figura 39. Pirámides Poblacionales 2024 y 2035



FUENTE: DANE – Proyecciones de población con base en el censo 2018

Programa Familias En Acción

En el año 2020, se recibe el programa con 152 beneficiarios, los cuales se encontraban cobrando por la oficina de EFECTY del municipio. En este año se realizan de manera virtual, o con muy pocas titulares los encuentros pedagógicos y las reuniones con madres líderes, ya que para este tiempo nos encontrábamos en cuarentena debido al COVID 19. Los pagos transcurrieron con normalidad de manera bimestral, como siempre lo ha manejado Prosperidad Social. Las novedades para este año en el programa no fueron muchas, ya que el programa tomó la decisión de automatizar los cumplimientos y deberes de las titulares. Los encargados de realizar estos cumplimientos eran el Hospital Local y las Instituciones Educativas directamente con Prosperidad Social por medio de plataformas.

En el año 2021, iniciamos proceso de Preinscripciones para el programa, el cual empieza por capacitar a los enlaces por parte de Prosperidad Social. Los pagos se

llevaron a cabo con normalidad, variando el operador de pago ya con aplicaciones móviles, tales como MOVII Y DAVIPLATA y algunos continuaban por EFECTY por la modalidad de giro, las novedades seguían automatizadas, por medio de cruces de información entre plataformas manejadas por las entidades correspondientes. Ya para el mes de junio, envían los listados para publicación de los potenciales beneficiarios, estos listados se ubican en los corregimientos más grandes, en la administración municipal y en las redes sociales que se manejan. Luego de publicados los listados, se realiza la convocatoria para los potenciales beneficiarios, se citan a la oficina de Programas Sociales con los documentos requeridos. Ya el siguiente filtro era esperar a que, por parte de Prosperidad Social, publicaran los nuevos beneficiarios y quienes debían realizar subsanaciones. Ya para saber quiénes quedaban como nuevos beneficiarios se debía esperar hasta el año 2022. En otras novedades del programa, se visita la emisora comunitaria para el programa radial de la administración, en el cual se brinda información sobre todos los programas, ya se empezaban de nuevo a realizar encuentros pedagógicos, pero con un número determinado de participantes, se visitó el corregimiento de Moctezuma, el corregimiento de chapinero, la vereda Dinamarca y la cabecera municipal en articulación con la psicóloga del PIC municipal para realizar actividades de interés con las beneficiarias y brindar información importante para ellas.

Para el año 2022, se publican los listados de los nuevos inscritos al programa y también de quienes deben realizar subsanaciones, pero de igual forma Prosperidad Social informa que va a realizar una nueva convocatoria para nuevos beneficiarios, por esta razón, los que ya se inscribieron aún no empezaran a recibir el incentivo. Las novedades se continúan actualizando de manera automática, se siguen realizando los encuentros pedagógicos en los diferentes sectores rurales y urbano del municipio, se visita en diferentes fechas del año la emisora comunitaria, para resolver inquietudes de los beneficiarios y brindar información sobre programas. Para el primer semestre del año, envían los listados de los nuevos potenciales beneficiarios, con estos se realiza el mismo proceso del año 2021, publicación de listados, luego convocando a los potenciales que cumplen con los requisitos y realizando las nuevas inscripciones. El paso a seguir es esperar respuesta de nivel nacional, para saber quiénes quedan inscritos.

En el año en curso 2023, llegan los listados de los nuevos beneficiarios, los cuales pasan a ser un total entre nuevos y antiguos de 256 titulares, estas familias empiezan a recibir su incentivo de manera bimestral, desde nivel nacional con muchas modificaciones, primero el cambio de nombre del programa de FAMILIAS EN ACCIÓN a RENTA CIUDADANA, segundo la cantidad a girar en dinero por familia es dependiendo a la edad y el Sisbén de los beneficiarios. Los encuentros pedagógicos ya se realizan de manera presencial en su totalidad. La verificación de cumplimientos sigue siendo de manera automática.

Colombia Mayor

En el año 2020 se recibe el programa Colombia Mayor con un total de 272 beneficiarios activos y una lista de espera de 120 personas. A lo corrido del año se realizaron los pagos con normalidad mes a mes, y se activó el protocolo de pagos a terceros, para el cuidado y protección de los adultos mayores debido a la contingencia presentada por el Covid-19.

En el año 2021, tenemos un aumento de beneficiarios, cupos que fueron activados debido al buen manejo del programa en el 2020, hubo un aumento de 28 cupos, para un total de 300 adultos mayores beneficiarios. En este año, se continua con el cobro a terceros para seguir salvaguardando la salud de los adultos. Se continúan realizando novedades de documentos, de teléfono de contacto, etc. Las inscripciones también se continúan realizando, siguiendo con los requisitos exigidos por prosperidad social. De igual manera, se aumenta la cantidad de personas inscritas y en lista de espera para ingresar al programa ya aumenta a 157 personas.

En el año 2022, tenemos otro pequeño, pero importante aumento de beneficiarios, subimos de 300 a 312 adultos activos y 205 personas en lista de espera. Se ha brindado información oportuna sobre los pagos mes a mes por medio de redes sociales. En el 2022 contábamos con todos los cupos activos recibiendo incentivos, pero en lo corrido del año, fueron falleciendo personas, en el momento tenemos 285 beneficiarios activos, contamos con 27 cupos a la espera de información de Prosperidad social, para la asignación de beneficiarios. Esta asignación se realiza desde nivel nacional, dónde revisan varios criterios para priorizar, aún no contamos

con estos nuevos beneficiarios ya que el programa se encuentra en reestructuración desde nivel nacional. También se ha apoyado a la creación del Comité de Adulto Mayor.

Continuando al año 2023, tenemos pérdida de varios cupos, ya que han fallecido varios beneficiarios y sus familias no se acercan a la administración con los certificados de defunción, siendo este documento el único soporte válido para realizar estos retiros. Si no realizamos retiros, el programa no habilitará más cupos. Las novedades se siguen realizando como todos los años, al igual que las inscripciones, la información debida sobre los pagos. Lo preocupante para este año es la baja de los cupos que se encuentran bloqueados por la falta de interés de las personas de acercarse a realizar el proceso de retiro. Igualmente, como para el programa familias en acción, se realizan programas radiales para brindar información de los programas y contestar dudas de los oyentes.

Discapacidad

En el año 2020, durante la emergencia sanitaria por COVID 19, se realizó la coordinación y entrega de paquete alimentario a esta comunidad, ya que se contó con una base de datos, para hacer posible la ubicación de estas personas.

En el año 2022, se realizó en cuanto a discapacidad, recolección de datos de las personas con discapacidad del municipio. Esto con el fin de tener una base de datos actualizada sobre este tipo de población en el municipio, para una jornada de certificación que esta por realizarse. Encuentros con los cuidadores para darles charlas con apoyo de la gobernación del Valle, para el manejo y cuidado de las personas con discapacidad. Participación del enlace en Asistencias Técnicas virtuales sobre el proceso de certificación.

Durante el año 2023, se realizó el proceso de certificación, teniendo como IPS valoradora al Hospital del municipio de Alcalá, que es la entidad más cercana que cumple con la normatividad para realizar este proceso. El proceso se realizaba, por medio de secretaria de salud, con apoyo del enlace y del hospital, se acercaban al

hospital de Ulloa para por medio de una cita con médico les daban la orden para valoración en el municipio de Alcalá, donde les realizaban la valoración con los especialistas encargados. Se le dio prioridad a la población con más necesidad de tener este certificado, ya que los cupos fueron limitados.

Se logró certificar un total de 15 personas entre septiembre y noviembre del 2023.

Juventudes

Este programa se empieza a manejar en el año 2021, cuando queda aprobada la política Pública de Juventudes. Se realizó convocatoria para formar la línea base para la plataforma, teniendo una respuesta negativa de parte de los jóvenes. Se apoya también con el proceso para llevar a cabo las elecciones del Consejo Municipal de Juventudes. Se brinda apoyo también en las actividades que realizan las diferentes entidades del municipio con población joven, se comparte información de interés con esta población.

En el año 2022, se realiza de nuevo la convocatoria para la creación de la plataforma de Juventudes, obteniendo de nuevo una respuesta negativa por los jóvenes, se apoya en las elecciones de Consejo Municipal de Juventudes y su posesión. Se continúa difundiendo información importante con esta población, se apoya al hospital en la semana andina, que está enfocada en los jóvenes, acompañamiento a los consejeros en los cines al parque en la zona urbana y rural, iniciativa que llevaron a cabo ellos y contando con un pequeño aporte de la administración.
Durante el año 2023, los procesos del programa fueron muy pocos, debido a no tener línea base, solo se dio respuesta a algunos oficios que llegaban por parte de los entes gubernamentales.

Mujer

En el año 2022 la Gobernación seleccionó a varios municipios como beneficiarios del proyecto "Zonas Seguras para Mujeres Invencibles" donde se pintaron las fachadas de una zona del municipio, el cual será punto clave para las mujeres

artesanas que fueron capacitadas durante el mismo proceso, para poner un sitio de venta (Quiosco) de sus productos.

Teniendo en cuenta que después de culminar las fachadas, también se inició el proceso de "Parques para la Gente" el cual conllevó a que se realicen trabajos de Obra, que a la fecha no se han terminado, y que han afectado la Instalación del Quiosco para el aprovechamiento del mismo.

Razón por la cual se debe tener en cuenta al momento de que culminen obras del parque, situar el espacio que necesitan las mujeres artesanas y ubicar el insumo que está actualmente a un costado de la alcaldía y que tiene como lema "Valle Invencible". Adicional a esto también aportaron un corazón en metal que está ubicado en la sede Antonio José de sucre, el cual tiene como fin, que las mujeres ubiquen y expongan sus productos allí para el comercio del mismo.

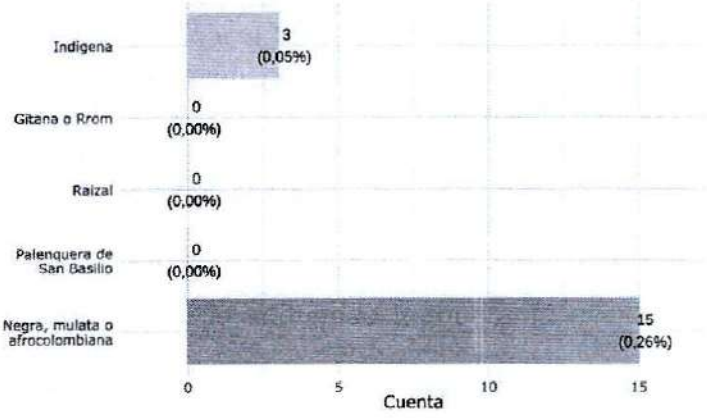
Equidad de Género

La secretaría de salud también maneja la comunidad LGTBIQ+, mujer y equidad de género, la cual se benefició durante la pandemia con mercados, gracias a que se contó con la caracterización de esta población, también se realizaron actividades de visibilizarían por medio de videos a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, para la conmemoración del día del orgullo Gay, además se creó la Política Publica donde se busca seguir fortaleciendo los espacios de participación.

Población Afrodescendiente

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con población afrodescendiente, solo se realizó una caracterización para determinar si contamos con esta comunidad en el municipio, de la cual se obtuvo solo 5 personas, pertenecientes a una misma familia.

Figura 40. Población Étnica a 2024



FUENTE: DANE – Proyecciones de población con base en el censo 2018

Comités a cargo de Población Vulnerable y/o desarrollo social

1. *Comité Mecanismo Articulador*: (Este comité actualmente se encuentra en proceso de ajuste al acto administrativo de conformación, ya que se envió inicialmente un preliminar a la secretaría para revisión y de allí nos dieron observaciones, pero teniendo en cuenta que el documento es extenso y que por situación de tiempo no se ha podido terminar de ajustar la resolución final, para proceder a la instalación del comité; se adjunta el archivo en la carpeta llamada (Mecanismo Articulador).
2. *Juventudes*
3. *Comité de Discapacidad*
4. *Comité municipal para la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional (COMUSAN)*
5. *Comité del Adulto Mayor*

El Plan de Desarrollo Nacional, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" propone los siguientes aspectos a tener en cuenta al generar la estrategia de atención para niños, niñas, adolescentes y familias así:

Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

El informe final de la Comisión de la Verdad, "No es un mal menor", muestra la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de Colombia y relata el impacto del homicidio de madres, padres y seres queridos, la angustia e incertidumbre ante su desaparición, las violencias, en especial la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes. La tragedia del desplazamiento, del reclutamiento forzado y la obligación de hacerse adultos antes de tiempo, para llegar a nuevos territorios a enfrentarse a la pobreza, la discriminación y a nuevas violencias. El 41,5% de las niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de las violencias física, sexual y psicológica, siendo la mayor parte Violencia Basada en Género (VBG).

La pobreza en la niñez2 afecta a cerca de uno de cada 10 niñas, niños y adolescentes (11,6%). El embarazo, incluso en las más pequeñas, se ha incrementado, al igual que las uniones tempranas, con un 13% de niñas y adolescentes obligadas a estar en esta situación.

El trabajo infantil es una situación no superada, uno de cada diez trabaja en Colombia y aún existe una crisis extendida por el hambre, implicando altas prevalencias de desnutrición; en 2021 se habían identificado 15.806 casos de desnutrición aguda y 10,8% de menores de 5 años habían sufrido de desnutrición crónica. La emergencia generada por el COVID-19 tuvo impactos negativos reflejados en el aumento de la deserción escolar, en la disminución de los aprendizajes, en la profundización de los problemas de la salud mental. En el 2021 se presentaron 45.998 casos de violencia intrafamiliar.
Por último, en los Diálogos con las niñas, niños y adolescentes, estos expresaron que lo más importante era su derecho a ser niño, niña o adolescente, a recibir y dar amor, a contar con parques y espacios de recreación seguros, a poder jugar, y a vivir en familia, que debe brindarles tiempo de calidad, dialogar y contar con ella siempre.

- Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez

- Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología.

- Fortalecimiento de las familias y las comunidades

- Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez.

- Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

- Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas.

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida

Para los demás grupos poblacionales vulnerables el Plan de Desarrollo Nacional, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" propone los siguientes aspectos a tener en cuenta:

A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Los habilitadores son el conjunto de elementos estructurales que contribuyen a garantizar los derechos fundamentales, la superación de privaciones y el desarrollo las capacidades de los individuos y las comunidades. Estos habilitadores permiten contar con un entorno en donde predomine la legitimidad, la transparencia y la integridad. Contribuyen a tener un ecosistema digital confiable y seguro en el cual se puedan desarrollar actividades sociales y económicas.

1. Sistema de protección social universal y adaptativo

El Sistema de Protección Social como pilar fundamental de la seguridad humana permitirá sentar las bases de un sistema adaptativo que dé respuesta rápida a

diferentes choques que ponen en riesgo la calidad de vida. Para lograr este propósito se le dará prioridad a la generación de empleo, complementado, si es necesario, con transferencias monetarias a los hogares más pobres. Adicionalmente se fortalecerán los instrumentos que cubren los riesgos de desempleo y protección a la vejez.

a. Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana
b. Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
c. Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable
d. Esquema de protección al desempleo
e. Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC)
f. Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE)
g. Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares
h. Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle
i. Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

El municipio de Ulloa es históricamente un municipio receptor de población víctima de violencia, la llegada de la población en condición de desplazamiento al municipio se ha generado de forma individual o por núcleo familiar, sin embargo, no se ha tenido una recepción masiva. Es importante resaltar que el Municipio de Ulloa no es un Ente Territorial Expulsor, por tanto en cumplimiento de las obligaciones en materia de atención a la Población Desplazada provenientes de otras regiones del país, se adelanta acciones encaminadas a brindar ayuda inmediata, consistentes básicamente en la orientación realizada por la Personería Municipal, donde son dirigidos en primera instancia para la toma de declaración y así poder ser incluidos en el Registro Único de Victimas - RUV y de esta forma la Población puede tener acceso preferente a los beneficios y subsidios otorgados por la Nación y los programas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional; Adicionalmente la Alcaldía municipal ha venido asignando en el

Presupuesto oficial, recursos para brindar de Atención Humanitaria de Emergencia, Prevención y Protección y Estabilización Socioeconómica de las familias que se encuentran en dicha situación.

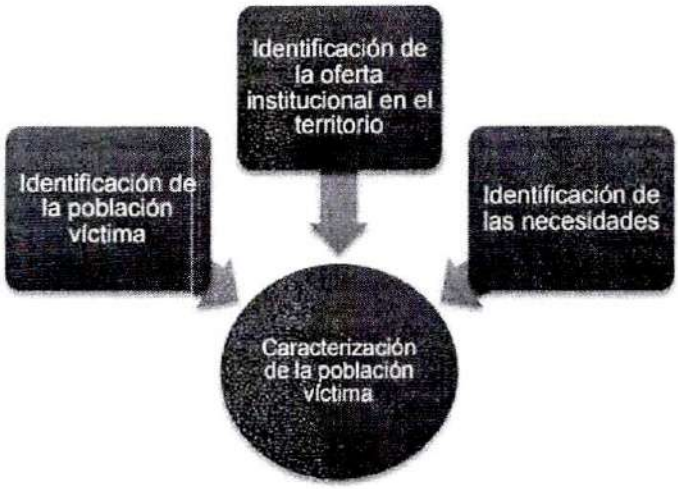
La permanencia de estas familias en el municipio es incierta, Ulloa es un municipio atractivo para residir en el referente a la seguridad, sin embargo, económicamente no genera estabilidad por la falta de generación de empleos formales.

Como objetivo se ha trazado cumplir con los deberes legales establecidos en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 y el Decreto reglamentario 4800 de 2011, conforme a la capacidad presupuestal y física de la Administración municipal y de las entidades involucradas en el cumplimiento de estas normas, de manera que se convierta en herramienta y guía en la atención integral a la población Víctima residente en la municipio de Ulloa Valle, logrando con esto, el goce efectivo de sus derechos y el acceso a una calidad de vida aceptable, que les permita abandonar su situación de personas víctimas y se integren económica y socialmente a la sociedad local.

Para ello, el municipio esta implementado para 2024 el Plan de Acción Territorial (PAT) como herramienta de planeación estratégica y coordinación que se construye de manera colectiva y participativa en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y Subcomité) el cual ha sido avalado al interior del Comité Territorial de Justicia Transicional Municipal, cuyo propósito desde su construcción fue apropiar la política pública para la atención integral a las víctimas, planear y coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, sociedad civil, cooperación internacional y OV, para la definición estratégica de acciones y recursos orientados a la garantía del GED, establecer los recursos requeridos para su implementación e identificar los avances y estancamientos de la política pública en el territorio teniendo como referencia los IGED.

Los actores participantes en el plan han sido los siguientes: El Ministerio Publico a través de la Personería Municipal, la población víctima del conflicto armado residente en el municipio, el comité territorial de Justicia transicional, los grupos diferenciales, Administración municipal

FACTORES A TENER EN CUENTA



FUENTE: Secretaria de Gobierno Municipal

El plan se articuló con los planes existentes en el municipio como son:

Plan de prevención: Actualizado el 3 de octubre del 2019 y en revisión para articulación e implementación en el año 2024
Plan de contingencia Actualizado el de octubre de 2019 y en revisión para articulación e implementación en el año 2024
POSI (plan operativo de sistemas de información) Aprobado octubre 2 de 2019, a la fecha no se ha construido y está en consideración su construcción por la secretaria competente.

De acuerdo a las caracterizaciones realizadas, en la actualidad se cuenta en el ente territorial con 480 víctimas y 424 personas sujetas de atención.

Tabla 29. DISTRIBUCIÓN POR EDADES

EDAD ACTUAL	PERSONAS
0-5	12
6-11	29
12-17	49
18-28	86
29-60	193
61-100	55
SIN INFORMACIÓN	0
TOTAL	**424**

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Tabla 30. DISTRIBUCIÓN POR GENERO DE POBLACION

GENERO	PERSONAS
HOMBRE	215
MUJER	209
NO INFORMA	
TOTAL	**424**

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal.

Acciones para implementar la Atención y Asistencia:

- Información y orientación
- Ayuda humanitaria
- Vivienda
- Identificación
- Salud
- Educación
- Generación de ingresos
- Seguridad alimentaria
- Reunificación familiar
- Asistencia funeraria

Acciones para implementar la Verdad y Justicia

- Construcción de la memoria histórica (monumento o placa)
- Protección y preservación de la memoria histórica (9 de abril conmemoración día de las víctimas).
- Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria.
- Acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos.
- Asistencia judicial (Esclarecimiento de los hechos, Identificación de los responsables, Sanción y Lucha contra la Impunidad)

La Reparación Integral comprende también otras medidas:

Medidas de Rehabilitación como:

- Rehabilitación Física y Mental
- Rehabilitación Psicosocial
- Rehabilitación Social y Comunitaria

Medidas de satisfacción como:

- Dirigidas a la Sociedad Civil (foros, conversatorios, cátedras, festivales etc.)

- Satisfacción medidas institucional: (i) Exención de la Prestación del Servicio Militar, (ii) Aceptación pública de hechos y solitudes de perdón público y (iii) Acompañamiento en la entrega de restos óseos
- Satisfacción - medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas)

Tabla 31. Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política

RUSICST								
Herramienta	**2016 I**	**2016 I**	**2017 I**	**2017 II**	**2018 I**	**2018 I**	**2019 I**	**2019 II**
Envió reporte No envió reporte, plan de mejoramiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Tablero PAT Diligenciamiento, envió reporte- No envió reporte	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
FUT diligenció la Categoría de Victimas	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
SIGO % de Retroalimentación	63,46%		52,45%		20,77%		7,84%	
SIGO % de programas caracterizados con beneficiarios cargados	-		-		-		100,00%	

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas / Fecha de corte: 30-06-2019

Tabla 32. Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	**2016**		**2017**		**2018**	
	%	**Nivel**	**%**	**Nivel**	**%**	**Nivel**
Valle del Cauca - Ulloa	71,64%	MEDIO	38,43%	BAJO	67,03%	MEDIA

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas / fecha de corte: 31-07-2019

Plataformas de consulta

RUSICT: Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. Reporte semestral

SGV: Sistema de gestión de víctimas es una plataforma que permite la actualización de datos y solicitud de ayudas humanitarias. Cuando el usuario lo amerite

SIGO: Sistema Integral de Gestión de oferta, sistema en el que se reporta la oferta territorial para la población víctima, permite evidenciar de forma tangible los beneficios recibidos por la población objeto en determinados proyectos ofertados por la administración. Según ofertas territoriales

SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO

La participación ciudadana, entendida como un derecho fundamental, se posiciona como un mecanismo esencial para que la comunidad tenga voz en las decisiones que afectan su entorno y pueda ejercer un control efectivo sobre las acciones públicas en un área determinada. Sin embargo, este ejercicio democrático se ve obstaculizado por diversas situaciones que limitan o dificultan la inclusión activa de la comunidad en los procesos de desarrollo local.

Estas barreras pueden surgir de la falta de canales efectivos de comunicación entre la administración pública y los ciudadanos, así como de la ausencia de espacios adecuados para la participación y el diálogo abierto entre todos los actores involucrados en la vida comunitaria.

En el contexto específico del Municipio de Ulloa, se observa una dinámica similar. A pesar de los esfuerzos por promover la organización y participación social, se evidencia una baja incidencia de los actores sociales y comunitarios en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública local. Esta problemática se agrava por la existencia de procesos de participación poco desarrollados y una comunicación insuficiente que no está orientada de manera efectiva hacia el impulso del desarrollo integral del municipio. Como resultado, se genera un distanciamiento entre la administración municipal y la ciudadanía, lo que dificulta la construcción de

consensos y la implementación de políticas públicas que respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Ante esta situación, resulta imperativo fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio de Ulloa, con el fin de promover una mayor inclusión y representatividad de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones locales. Esto implica la creación de espacios de diálogo y concertación que permitan una interacción más fluida entre la administración municipal y los diferentes actores sociales, así como el diseño e implementación de estrategias de comunicación efectivas que fomenten la participación activa y el empoderamiento de la comunidad en la construcción de su propio futuro.

Ante este escenario, es posible identificar tres causas fundamentales que contribuyen a la problemática.

1. La baja contribución de la comunicación, la información y el conocimiento local y regional se refleja en la falta de empoderamiento de los actores sociales y comunitarios para la gobernanza en el Municipio. En cuanto a la comunicación e información, se observa la carencia de estrategias sólidas, medios efectivos y enfoques pedagógicos adecuados que faciliten una interacción fluida entre la Administración y la comunidad. Esta deficiencia se evidencia en la escasa oportunidad, claridad y pertinencia de la información pública disponible.

   Las estrategias implementadas son poco innovadoras y creativas, lo cual genera desinterés, especialmente entre los jóvenes, por los temas de desarrollo y la participación en los procesos comunitarios. La comunidad misma demanda campañas motivacionales y difusión a través de medios apropiados para involucrar a los jóvenes en las organizaciones sociales y los espacios de participación. Además, la información se encuentra alojada en sistemas de acceso complicado para la población, lo que dificulta su comprensión y la capacidad de intervenir en su propia realidad territorial.

   Esta falta de acceso a la información y de canales efectivos de comunicación resulta en una escasa apropiación de los mecanismos, instrumentos y espacios

que promueven la comunicación bidireccional y facilitan la deliberación, la concertación y la expresión de la opinión ciudadana basada en un conocimiento sólido de las dinámicas sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y territoriales.

La implementación de la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 obliga a la Administración Municipal a diseñar y promover estrategias que garanticen la información necesaria para una participación ciudadana efectiva. Esto incluye la creación de procesos de deliberación y concertación que respeten el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y oportuna para ejercer su participación activa. Además, en las mesas comunitarias de concertación realizadas en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, los participantes enfatizaron la necesidad de ampliar los canales de comunicación desde las instancias de participación hacia la comunidad y establecer una comunicación más asertiva y coordinada entre la Administración y la población.

2. La fragilidad en los mecanismos que promueven la participación de la ciudadanía, así como la representación, los liderazgos y las competencias necesarias, son aspectos que subyacen en esta situación. Además, la falta de espacios e instancias efectivas de deliberación y concertación también contribuye a esta debilidad.

   En Ulloa, se ha avanzado poco en fortalecer la sociedad civil mediante la participación, lo que requiere más esfuerzos para abordar las necesidades cada vez más complejas de las comunidades. Hay una falta de oferta formativa centrada en la participación ciudadana, lo que resulta en una baja comprensión de los derechos individuales y colectivos, así como en escasas habilidades para usar las herramientas de participación y planificación.

   Estas deficiencias se reflejan en la concentración del poder en los mismos líderes y organizaciones, así como en la falta de empoderamiento y sentido de lo colectivo. Además, se observa una falta de adopción y uso adecuado de los instrumentos de planificación.
   En el ámbito institucional, se detectan problemas con la infraestructura física, el equipamiento tecnológico y la capacitación del personal encargado de liderar

los procesos de participación. Todo esto contribuye a una pérdida de legitimidad de los espacios de participación y a una disminución de la confianza de la ciudadanía en la gestión pública, lo que afecta la gobernabilidad y el proceso democrático.

3. La deficiente cultura sólida de lo público y un débil ejercicio de la ciudadanía, así como la escasa participación en el control social y la corresponsabilidad con respecto a los derechos, son aspectos que caracterizan la situación actual. Esta situación refleja una falta de compromiso y responsabilidad por parte de los ciudadanos en la defensa y promoción de los derechos y el bienestar común.

   En Ulloa, se observa una baja cultura ciudadana en lo que respecta a lo público, lo cual se manifiesta en prácticas inadecuadas en los ámbitos público, privado y comunitario, como el clientelismo, la negligencia y la corrupción. Esto afecta el desarrollo social y territorial, evidenciándose en la escasa participación ciudadana y la débil representación en la gestión pública.

   En cuanto a la cultura organizativa y el liderazgo social, se identifican debilidades en la renovación generacional, la legitimidad de las organizaciones y las competencias de sus miembros. Esto se traduce en una gestión insuficiente de intereses colectivos y una limitada participación en la toma de decisiones públicas.

   Para abordar estas problemáticas, es necesario fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias mediante la formación de líderes y la inclusión de nuevos liderazgos. También se plantea la necesidad de implementar estrategias para renovar las Juntas de Acción Comunal y otras instancias de participación, así como designar personal responsable de coordinar estas iniciativas.

   Dentro de estas otras instancias de participación, está el sector interreligioso y la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, es fundamental para el desarrollo local en el municipio. Esta política reconoce la diversidad religiosa como un hecho social y busca garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las creencias. Al incluir a las iglesias o confesiones religiosas en el proceso de desarrollo comunitario, se

fomenta la participación ciudadana y se fortalece la cohesión social. Además, el Gobierno Nacional respalda esta iniciativa, reconociendo el aporte de las entidades religiosas al bien común en lo local, regional y nacional. Es esencial considerar sus necesidades y perspectivas para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en el municipio.

El Plan de Desarrollo plantea como apoyo al desarrollo comunitario de las poblaciones lo siguiente.

2. **Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.**

Convenios solidarios

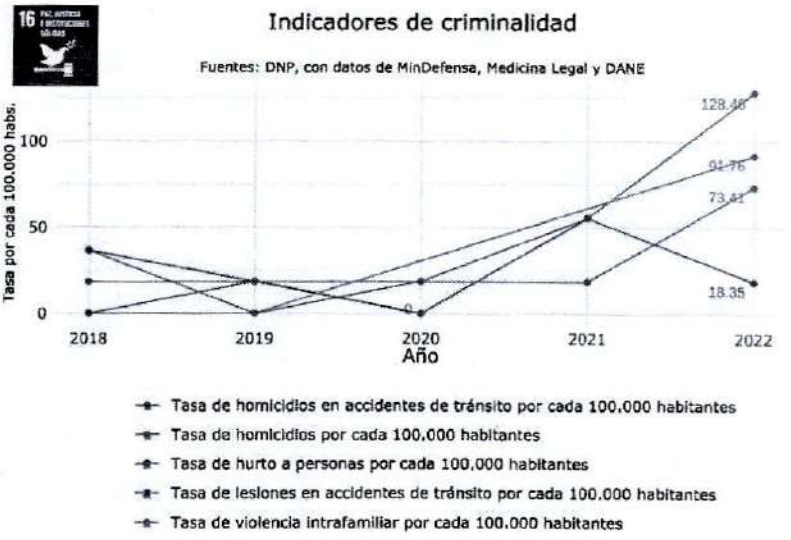
Con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

SECTOR - JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El municipio cuenta con una notable fortaleza en términos de vivir en paz y disfrutar de seguridad, lo cual contribuye de manera significativa a la calidad de vida, la seguridad personal, el resguardo del patrimonio y las relaciones armoniosas entre las personas y las comunidades.

Esta situación favorable facilita el acceso pleno a derechos y servicios, promueve la confianza en las instituciones y mejora la gobernabilidad, como se ha expresado de manera constante por parte de los habitantes durante las mesas comunitarias de concertación para la formulación del plan actual. Sin embargo, es importante destacar que esta sensación de paz se ve afectada por casos de violencia intrafamiliar y violaciones al código de policía, tal como lo reflejan los datos estadísticos recopilados y analizados por la Secretaría de Gobierno.

Figura 41. Indicadores de criminalidad



FUENTE: DNP, con datos de Min Defensa, Medicina Legal y DANE

Variable	Valor
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	73.41
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	106.38
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	38.04
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	138.79
Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

El Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida" plantea como apoyo a la justicia, seguridad y convivencia lo siguiente.

Paz Total e Integral

La Paz Total es la apuesta para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Desde las comunidades se reclama el fin de la violencia que ha tomado diversas formas. Las más recientes tienen que ver con los procesos de paz no cumplidos, como la desmovilización del paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de 2004, el Acuerdo de Paz del Teatro Colón de 2016, o los pactos urbanos de Medellín y Cali.

La paz total requiere un nuevo enfoque, centrado en la seguridad humana que privilegia el diálogo como mecanismo principal para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales. Así, se busca abrir nuevas negociaciones políticas que permitan ponerle fin a la insurgencia armada y consolidar procesos pacíficos de desmantelamiento del crimen organizado y sometimiento a la justicia de sus miembros, para transformar la vida en los territorios.

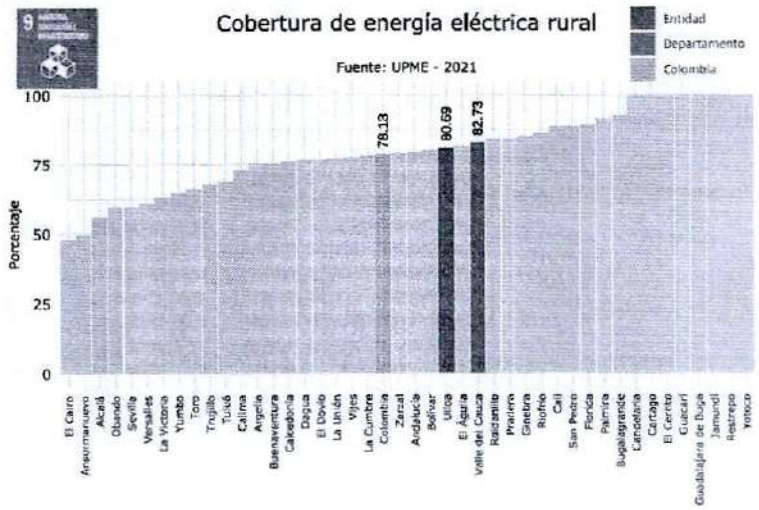
A. **Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.**
   1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
   2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz
   3. Fin del Conflicto
   4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
   5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición"

SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se busca iniciar un proceso de colaboración con la empresa proveedora de servicios de energía eléctrica para identificar y abordar los puntos críticos que están causando interrupciones prolongadas en el suministro de energía en nuestra comunidad.

Este es un paso crucial para garantizar un suministro confiable y estable de energía en el corregimiento de Moctezuma y Chapinero, lo que beneficiará significativamente a los residentes y negocios locales.

Figura 42. Cobertura de energía eléctrica rural



FUENTE: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME 2021

Además, se pretende establecer un Plan de Acción concertado con la empresa proveedora de servicios de energía para implementar mejoras concretas que optimicen el servicio en estas áreas específicas. Esto implica una coordinación estrecha entre las autoridades locales y la empresa para identificar soluciones

efectivas y sostenibles que aborden las necesidades de la comunidad y mejoren la calidad de vida de los residentes.

Otro aspecto importante de este plan es el mejoramiento del alumbrado público, por una energía más limpia en el centro poblado de Moctezuma y Chapinero, así como en la vereda Dinamarca. Esta iniciativa busca aumentar la seguridad y la visibilidad en estas áreas, promoviendo un entorno más seguro y acogedor para los residentes y visitantes.
Además, se contempla el mejoramiento del alumbrado público en la cabecera como en las vías rurales, específicamente en el tramo de la Vía Sucre, Berlín y El Brillante, con la misma propuesta lo que contribuirá a mejorar la accesibilidad y la seguridad en estas zonas, especialmente durante las horas nocturnas.

El Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida" plantea a partir de eficiencia energética lo siguiente.

Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.

Se implementarán acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero–energéticos disponibles. Colombia promoverá la integración energética regional con visión de largo plazo teniendo en cuenta: i) la armonización regulatoria entre países, ii) la diversificación de la matriz energética, basada fundamentalmente en fuentes de energía renovables, iii) el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta, y iv) la resiliencia y seguridad energética regional Latinoamérica. La región se articulará para el intercambio de recursos y excedentes energéticos y promoverá estrategias de producción de nuevos portadores energéticos como el hidrógeno verde. Esto permitirá la descarbonización de múltiples sectores y la diversificación del sector energético en la canasta exportadora del país, disminuyendo gradualmente su dependencia a los combustibles fósiles.

a. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico.

LINEA ESTRATEGICA 3.- CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

SECTOR – EDUCACIÓN

El municipio no es certificado en educación, desde las competencias como entidad territorial, presta el servicio del transporte escolar a los estudiantes que lo requerían para desplazarse a las Instituciones Educativas, fortalece la preparación de las pruebas SABER 11, realiza mantenimiento y adecuación de las 14 sedes para el retorno a la presencialidad post pandemia.

Según la rectoría de las tres sedes de la Institución Educativa Leocadio Salazar, ubicadas en el centro urbano de Ulloa, la capacidad de estas sedes y su relación con el número de estudiantes se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 33. Cobertura y capacidad de los equipamientos de educación en suelo urbano

SEDES	GRADOS	No DE ESTUDIANTES	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES
1.Leocadio Salazar – Sede principal	8,9,10 Y 11 de bachillerato	183 estudiantes	Entre 230 y 240 estudiantes
2. Leocadio Salazar - Sede Santa Cecilia	5,6 y 7 de bachillerato	134 estudiantes	Entre 150 y 160 estudiantes
3. Leocadio Salazar Sede José de Sucre	Transición, 1, 2,3 y 4 de primaria	152 estudiantes	Entre 150 y 160 estudiantes

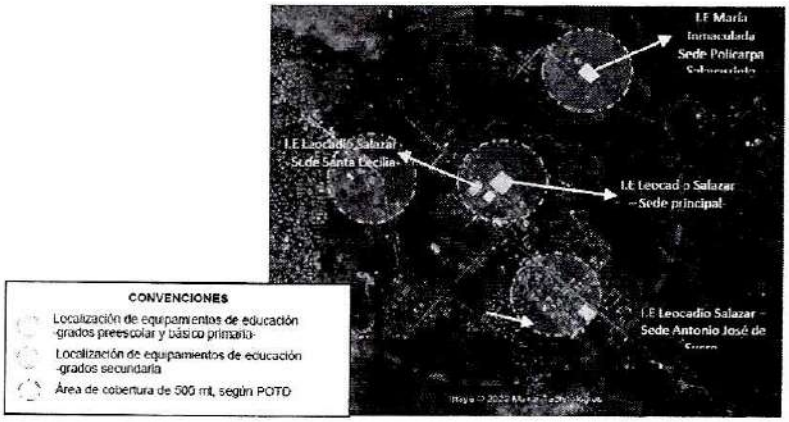
Fuente: Secretaria de Salud y Educación - Ulloa, 2024

El anterior cuadro demuestra que este tipo de equipamientos en el suelo urbano del municipio de Ulloa, no presenta déficit, ya que en cada una de las instituciones es mayor la

capacidad que tiene para matricular estudiantes, que los actuales estudiantes que van allí a estudiar.

Cobertura geográfica de los equipamientos de educación suelo urbano

Mapa 3. Cobertura de los equipamientos de educación



Fuente: *Elaboración Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022. Base cartográfica: Google Earth*

De acuerdo al plano anterior, se observa que en tres puntos del suelo urbano se localizan los equipamientos de educación, sobre los costados norte en el barrio El Brillante y sobre el sur oriente, se localizan dos que ofrecen los grados de preescolar y básica primaria y sobre el centro en el marco del parque principal, funcionan dos que ofrecen los grados de secundaria.

Lo anterior quiere decir que hacia el costado sur – occidental no se encuentra localizado ningún equipamiento de educación, que los niños de grados secundaria se tienen que desplazar desde todos los puntos del suelo urbano hacia el centro donde está localizada la Institución educativa, y que los menores de preescolar se tienen que desplazar para los del barrio El Brillante para la Institución del Brillante, y los otros niños desde todos los otros barrios hacia la institución educativa localizada hacia el oriente.

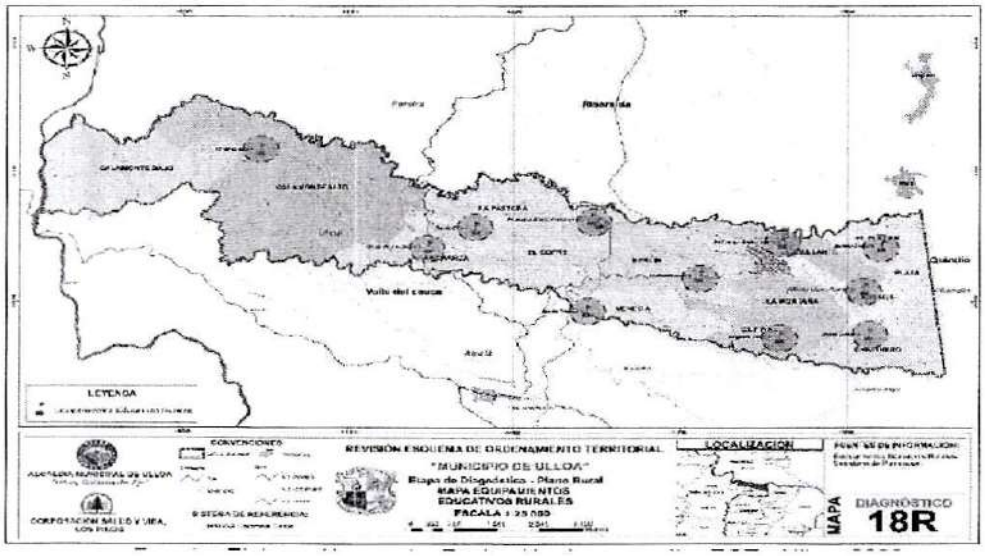
El siguiente cuadro demuestra que, en los equipamientos de educación de la zona rural, no presenta déficit de infraestructura física, ya que es mayor la capacidad que tienen actualmente para aceptar estudiantes que los que están matriculados, eso ocurre porque, según datos mostrados a continuación en la tabla cada vez es mayor la deserción escolar.

Tabla 34. Cobertura de equipamientos de educación en suelo rural

SEDES	LOCALIZACIÓN	No DE ESTUDIANTES	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES
1.María Inmaculada – Sede principal	Centro poblado Moctezuma	110	200 estudiantes
2. María Inmaculada - Sede Santa Teresita	Vereda Chapinero	19	60 estudiantes
3.Maria Inmaculada - Sede Once de noviembre	Vereda Dinamarca	19	20 estudiantes
4.Maria Inmaculada - Sede Sagrada familia	Vereda El Piñal	07	40 estudiantes
5.Maria Inmaculada - Sede Policarpa Salavarrieta	Barrio El Brillante	13	40 estudiantes
6.Maria Inmaculada - Sede Santa Elena	Vereda La Pastora	9	20 estudiantes
7. María Inmaculada - Sede 12 de octubre	Vereda Calamonte	8	40 estudiantes
8.Maria Inmaculada - Sede Esther Zorrilla	Vereda el Placer	4	20 estudiantes
9.Maria Inmaculada - Sede Alfonso López Pumarejo	Vereda El Bosque	8	20 estudiantes
10.Maria Inmaculada - Sede Lastenia Duran	Vereda Berlín	10	20 estudiantes
11.Maria Inmaculada - Sede Santa Teresa	Vereda Venecia	7	20 estudiantes

Fuente: Rectoría Institución Educativa María Inmaculada

Mapa 4. Cobertura geográfica de los equipamientos de educación suelo rural



Fuente: Equipo técnico consultor EOT - Ulloa, 2022

El anterior plano, nos muestra como hacia el costado oriental del suelo urbano están localizados la mayoría de los equipamientos de educación, a excepción uno localizado en la vereda Calamonte Alto. Esto quiere decir que los niños que viven a los alrededores de la vereda de Calamonte Alto, se tienen que desplazar largas distancias para poder llegar al único equipamiento de educación.

Para desarrollar desde el plan municipal en el sector Educación, se tuvo en cuenta los lineamientos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO a partir de:

3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.

La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la post media, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta

es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

a. Primera infancia feliz y protegida.
b. Resignificación de la jornada escolar.
c. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.
d. Movilización social por la educación en los territorios.
e. Currículos para la justicia social.
f. Gestión territorial educativa y comunitaria.
g. Educación media para la construcción de proyectos de vida.
h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades.
i. Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.
j. Educación superior como un derecho.

En El tema relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), este propone ser más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria El PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación de Derecho Humano a la Alimentación.

SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Como se puede estipular en el Paisaje Cultural Cafetero, declaratorio de la cual, el municipio hace parte integral, Ulloa es un municipio con una ubicación privilegiada, al estar inmerso en uno de los circuitos turísticos más visitados de esta región del país; ubicado al occidente del departamento del Valle del Cauca, a 237 kilómetros

de Cali. Limita al norte con **Pereira**, capital del departamento de Risaralda, al occidente con el río la Vieja y el municipio de Cartago, y al oriente con **Filandia** en el Quindío.

Es un municipio cálido, con una temperatura media de 21 grados centígrados, a una altura de 1350, lo cual permite hacer del disfrute de diferentes actividades turísticas complementarias al Paisaje Cultural Cafetero, estableciendo una oportunidad de desarrollo sostenible para su población, pero que debe ser implementada para obtener los resultados de sostenibilidad y crecimiento que permiten el turismo en general.

Según cifras de Pro Colombia, 254.646 personas no residentes en Colombia llegaron los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, con un aumento en la llegada respecto del año anterior del 7,3%, siendo los Estados Unidos el principal emisor de turistas a estas regiones (sin contar los visitantes nacionales), con lo cual se puede observar que la región y el circuito en el que se ubica Ulloa, cuenta con un flujo importante de visitantes, sin embargo para esas misma fechas, según Pro Colombia, el número de visitante al municipio fue de 20 personas, siendo evidente que aunque hay una oportunidad de turismo, hoy en día no es una realidad para el destino.

Teniendo en cuenta lo anterior y la oportunidad que se abre debido a las consecuencias de la pandemia del COVID 19, el sector turismo, tanto a nivel nacional como regional, se enfrenta a nuevas realidades comunicacionales y de gestión, que desde los actores estratégicos en sus desarrollos y ejecuciones deben sortear de la mejor manera con el objetivo de reactivar toda la cadena del sector turismo; y para el caso en específico de Ulloa, se deberá buscar suplir y dar respuesta a:

- La confianza, se convierte en el factor clave a rescatar del público objetivo. Desafío que deberán sortear las empresas del sector público y privado de Colombia mediante estrategias innovadoras de promoción y gestión administrativa eficiente que logre el posicionamiento de una buena imagen del destino frente a la prestación de servicios de salud en

los territorios y la oferta de productos y servicios de calidad y garantías para el consumidor final.

- La proyección de una buena imagen del destino turístico es clave para atraer a los turistas debido a la gran influencia que tiene sobre su comportamiento de compra. Está comprobado el vínculo existente entre imagen del destino y la percepción que los individuos poseen sobre dicha imagen con la elección final de los turistas. Esto supone que todos los agentes que intervienen en el sistema turístico deben trabajar de forma coordinada y colaborativa para proyectar la mejor imagen posible antes y después de la experiencia turística; y más aún frente al desafío de la prestación y oferta de productos y servicios que garanticen calidad y no riesgos de afectaciones en salud.
- La mejor forma de posicionar el destino en la mente de los turistas es llevando a cabo estrategias de dos tipos; sobre el destino turístico, añadiendo valor a los productos y recursos turísticos del destino, y, al mismo tiempo, invirtiendo en la imagen de destino. Para ambos tipos de estrategias es necesario innovar constantemente, la innovación es el complemento necesario para el posicionamiento estratégico del destino turístico.
- El posicionamiento se convierte entonces en el desafío para el sector turismo en la actualidad, donde se incorpora un componente de riesgo que solo puede ser eliminado conociendo a nuestros clientes/turistas, lo que significa que, previamente, debemos saber que les influye en su proceso de elección y porqué eligen nuestro destino; factor clave para reactivar el turismo post pandemia.
- Delimitar el mercado acorde a los objetivos a corto, mediano y largo plazo de los territorios se convierte en el primer aspecto que se debe tener en cuenta para la creación de las estrategias de reactivación del turismo nacional, estas se deben enfocar en tipo de necesidad del viajero, a quien se satisface (tipos de consumidores) y cómo se satisface post pandemia.
- Una vez se delimite el mercado, la segmentación que se enfoca en agrupar a los consumidores según las características o diferencias plenamente identificadas ya sea personales o sociales, es la actividad que deben realizar en coalición las empresas público privadas para la

estructuración de productos y servicios diferenciados para este segmento de mercado.

- Desarrollar alianzas estratégicas entre lo público y lo privado, se convierte en una gestión clave para lograr sinergias que impacten en la oferta de productos y servicios de valor enfocados a la generación de credibilidad y confianza de los territorios. Así como también, con el objetivo de obtener mejoras de las condiciones para operar y promocionar los destinos.
- Formular ventajas competitivas, en aprovechamiento de las condiciones del entorno a nivel interno y externo que podrían traducirse en mejorar los procesos, productos y servicios para diferenciarse con respecto a la competencia y lograr posicionarse a nivel de valor de la marca de los territorios.

En síntesis, y en forma aplicada, la función de marketing estratégico es establecer efectivamente la combinación producto/mercado u mercado/producto para la empresa u organización turística, lo cual configura el binomio market (mercado) y mark (marca).

Por lo anterior y partiendo de las líneas base y estadísticas descritas en este apartado, se pretende desarrollar un documento con recomendaciones que sirva de punto de partida para el fortalecimiento del turismo en el municipio de Ulloa, así como de los posibles, productos turísticos priorizados, que respondan primero a las nuevas realidades y dinámicas del sector turismo; segundo que transmita e integre los valores, características, cualidades y factores de atracción turística que posee esta región que integra al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y pueda apoyar a la respuesta de las necesidades actuales de comunicación territorial de promoción y mercadeo de destinos.

1. PROSPECTIVA TURÍSTICA E IDENTIDAD COMPETITIVA

De acuerdo a las condiciones y recursos naturales del territorio, que han sido identificados en diferentes documentos de planificación estratégica tales como el plan de desarrollo municipal 2020-2023 "Ulloa corazón del eje con identidad y gestión" y el plan de turismo municipal para el fomento del agroturismo y/o turismo

rural del municipio de Ulloa, departamento del Valle del Cauca, entre algunos otros, es claro que la vocación territorial está enfocada a las actividades agropecuarias, especialmente en su zona rural, sin embargo debido las dinámicas turísticas actuales, que incluyen un alto estándar de calidad, servicio y generación de experiencias para los visitantes, no sólo basta con contar con unas características naturales especiales y/o únicas, también se hace necesario establecer de manera articulada entre los actores de la cadena turística, una estrategia de destino que permita ofrecer una alternativa que complemente el perfil de la ruta en la cual actualmente Ulloa hace parte (de manera geográfica no turística) para ser atractivo y sostenible tanto para los visitantes como que los intermediadores de la cadena turística vean al municipio como un destino turístico, con elementos de sostenibilidad a partir de sus grandes condiciones naturales.

Por lo anterior, y de acuerdo al trabajo de campo realizado de la mano de la Alcaldía Municipal, los diferentes empresarios del municipio, así como la comunidad en general, se ha podido establecer el siguiente eje estratégico para el desarrollo turístico:

"Posicionar a Ulloa, Valle del Cauca como el *Destino Campesino de Colombia*"

En el desarrollo de la estrategia anterior, que responde enfáticamente a generar un imaginario poderoso y concreto de lo que puede llegar a ser Ulloa como destino, se podrán rescatar todas aquellas costumbres, tradiciones, conocimientos y dinámicas del agro, de la protección a la naturaleza sus fuentes hídricas, así como la dinámica del remanso de paz que hoy es el destino. Esto entendido a través de la grandeza de lo que es ser campesino colombiano, que como lo expone el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh):" sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo".

Sumado a lo anterior, es el trabajo campesino y todo su saber el que hoy en día permite a Colombia tener la declaratoria de una de sus regiones como Paisaje

Cultural Cafetero, pues como lo expone el Ministerio de Cultura en la cartilla Paisaje Cultural Cafetero: un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo: "En el ámbito mundial existen importantes zonas productoras de café, que si bien cuentan con unos rasgos distintivos y una belleza propia, se diferencian del Paisaje Cultural Cafetero en términos tan distintivos como el carácter familiar, la intensidad en mano de obra, la calidad del producto, el impacto en la economía regional, el capital social y/o la institucionalidad desarrollada alrededor de la actividad productiva", haciendo énfasis en que "...lo que ha contribuido a generar una caficultura intensiva en mano de obra, con un alto componente de trabajo del campesino caficultor y su familia..."

Aunado a esto, establecer este eje temático de desarrollo turístico responde a una problemática planteada desde la declaratoria por parte de la Unesco respecto del Paisaje Cultural Cafetero, que establece: "cómo hacer del PCC un escenario sostenible, donde perdure la integridad y autenticidad de su patrimonio natural y cultural?", y que a día de hoy es una de las grandes debilidades del desarrollo turístico del PCC, y es no contar con un destino que en todas y cada una de sus actividades o empaquetamientos enaltezca en todas y cada una de sus experiencias y actividades la labor campesina de nuestros productores y comunidad en general, con lo cual, Ulloa como destino turístico podrá no sólo enriquecer la oferta nacional del PCC, con una oferta especializada, sino que aportará en la protección y sostenimiento de nuestras tradiciones y declaratoria existente.

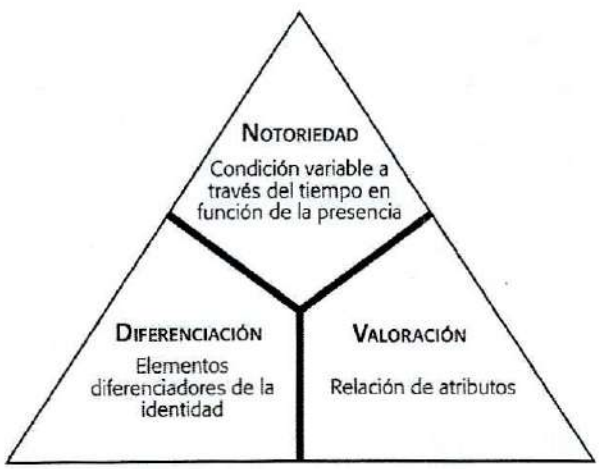
De otro lado, este eje estratégico de identidad competitiva que establece una prospectiva turística puntual, concisa y alcanzable, cuenta con una gran alineación a la dinámicas actuales del mercado turística en el cual, todas aquellas actividades, destinos, paquetes y/o experiencias que se enfoquen a la recuperación y proyección de saberes ancestrales y naturales son los lugares que más oportunidad de atracción de visitantes de alto gasto podrán tener, según lo estipula la encuesta realizada por la agremiación ANATO, en el año 2020.

De igual manera, responde a las necesidades de los turistas que están anhelando:

1. Viajes cortos.
2. Precios competitivos.

3. Mayor contacto con la naturaleza → Recuperación de los recursos.
4. Desconexión de noticias adversas → Turismo de Bienestar.

Ahora bien, con el desarrollo de este eje temático para la creación y fortalecimiento del turismo permite el establecimiento de un propósito de destino que de acuerdo a sus condiciones naturales, permite la apropiación del residente para convertirse en embajador, con lo cual sus factores de identidad cobran un sentido de competitividad para los visitantes, toda vez que el imaginario de Ulloa, será similar a lo que vivan a su llegada pues son los pobladores quienes enaltecerán no sólo su labor, sino la grandeza de su pueblo, logrando así el triángulo de factores de identidad.



Fuente: Justo Villafañe

Finalmente, para que esta identidad competitiva del municipio tenga éxito y suficiente capacidad de sostenibilidad dentro del marco del turismo, debe tener unos elementos tanto de perfilamiento como de oferta soporte para su gestión y desarrollo. En ese sentido, la construcción de este imaginario se sugiere tenga la siguiente estructura de soporte, de acuerdo a sus características territoriales y dinámica turística:



2. PERFILES TURÍSTICO PARA LA IDENTIDAD COMPETITIVA

En concordancia con toda la información recolectada, así como la implementación todas las herramientas implementadas para el cumplimiento de los objetivos, se estableció que los siguientes perfiles están alineados con la estructura estratégica anteriormente mencionada, con el fin de generar estrategias de promoción y posicionamiento de destino, para generar recordación y alcance a nivel nacional e internacional.

Cada uno de los perfiles referenciado se encuentran estructurados principalmente para los tres ejes de desarrollo turístico (turismo rural, turismo de naturaleza y turismo de bienestar), explicando de manera detallada y con la información suministrada por Pro Colombia, quien es la entidad encargada de la promoción del país en el exterior, y quien lidera la estrategia de turismo internacional, en el cual se

pueden observar sus principales motivadores e inhibidores al momento de viajar, para que estos también se puedan relacionar con los amplios y diversos atractivos turísticos que se ofrecen en el destino.

Turista de Naturaleza

Son turistas que los mueven buscar lugares inexplorados, con un alto índice de conservación a sus costumbres, sus tradiciones y por sobre todo sus recursos y atractivos naturales.

Dentro las actividades que más buscan el contacto con las comunidades locales, el homenaje y las experiencias gastronómicas autóctonas.

Normalmente viajan en pareja con un 39% del total de las encuestas según Pro Colombia, y hacen de su estadía alrededor de 1 semana en el destino con un gasto promedio de 2 mil dólares. Para nuestro país los mayores posibles compradores de este perfil son Estadios Unidos, Alemania y España

La dinámica mediante la cual deciden su próximo destino es por documentales, páginas web especializadas, prensa en general o ya han estado en Suramérica.

- Principalmente entre **28 y 62 años**
- **Requerimientos mínimos** de alojamiento: habitación y baño privado, agua caliente, Wifi, aire acondicionado o ventilador y servicio de restaurante.
- Es un viajero que busca comodidad
- **12%** de los viajeros de naturaleza estaría dispuestos hacer camping en zonas protegidas

Así mismo los factores importantes para la comercialización de este tipo de producto son:

1. Producto diseñado por personas que compartan la misma pasión
2. Infraestructura es vital para su desarrollo
3. Tienen confianza al reservar con agencias de viaje
4. La certificación de seguridad no es lo más importante
5. Turista de Bienestar

6. Según Pro Colombia, el turismo de bienestar es un segmento de alto nivel y normalmente se asocia a un servicio 5 estrellas, sin embargo, la inclinación de los consumidores por este tipo de programas se da en todas las clases sociales. Muchas personas ahorran para poder llevar a cabo este tipo de experiencias. En esta medida, hay un mercado muy interesante para turismo de bienestar en el segmento de clase media.
7. Ahora bien, antes de la pandemia era uno de los segmentos de mayor crecimiento en el mundo inclusive por encima de otros perfiles turísticos. Posterior a la pandemia, este tipo de actividades han sido aun más apetecidas por los visitantes, pues debido a tipo de experiencias permite un mayor contacto con el equilibrio mental y corporal.
8. Para este perfil, existen 2 tipos de turista, el cuyo motivo principal es el bienestar (alto gasto y especializado) y el turista vacacional (busca actividades complementarias).
9. Turista especializado: gastan por lo general un 130% más que el turista tradicional (En promedio US$1.639 en viajes internacionales*).
10. Así mismo, si bien los Spa y los manantiales naturales son lo más buscados, todas aquellas actividades que promueven la salud mental, el bienestar, el life coaching, la meditación, la rehabilitación o en otras palabras "lo haga a la gente más feliz", son experiencias con toda la atención del mercado, sumado a las actividades de alimentación consciente.

Actividades para el Turismo de Bienestar:



Turista de Aventura

Según la Asociación Internacional de Turismo de Aventura (ATTA), los viajeros de este segmento adoptan nuevas cosas por naturaleza, por lo que están dispuestos a tratar nuevos destinos, actividades y más productos que otro tipo de viajeros.

En general suelen viajar con su pareja y familias, dónde estar conectados es imprescindible para poder capturar todos aquellos momentos que experimentan, por tanto, son viajeros que les gusta la seguridad, siendo unos grandes contratantes de guías, operadores y servicios profesionales.

De acuerdo al Reporte del Índice de Desarrollo de Turismo de Aventura ATDI, los tres factores principales que afectan a los turistas de aventura en la elección de su destino son:

- Belleza Natural
- Actividades disponibles
- Clima del destino elegido.

En promedio, una vez seleccionado su destino, según Precolombina, tienen un gasto promedio de 3 mil dólares por persona para una estadía de 8 días.

Cerca del 46% de los viajes los comienzan a planear sus viajes entre 1 y 4 meses de anticipación. Entre más expertos sean en la actividad planean con más anticipación.

Turista de Avistamiento de Aves

De acuerdo al Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza de Colombia, el avistamiento de aves es un nicho del subproducto ecoturismo, cuya motivación principal es contemplar, interpretar y comprender la naturaleza.

Los avistadores de aves poseen ciertas características que los diferencian de los otros turistas interesados en la naturaleza entre las que se destacan habilidades para identificar especies, cuentan con una gran paciencia para observación prolongada de las aves, suelen mantener un registro de las aves observadas a lo largo de la vida, normalmente su equipo los acompaña a todas partes. Están

dispuestos a gastar, representando una oportunidad económica para la conservación de muchas áreas naturales del mundo.

Normalmente, este tipo de visitante en promedio gasta más tiempo en cada viaje que el turista vacacional, regresando al destino en varias oportunidades.

De acuerdo a Pro Colombia, el tiempo promedio de estadía oscila entre los 15 y 18 días en un solo destino. Algunos avistadores europeos pueden permanecer hasta 4 semanas en un destino.

Este tipo de turistas se dividen en tres categorías:

- Altamente especializados: Están dispuestos a viajar grandes distancias, con un segmento de edad entre los 40 a 70 años, invierten constantemente en equipos y son influenciables por recomendaciones de asociaciones especializadas.
- Medianamente Especializados: entre los 50 y 70 años, con una alta demanda de guías especializados, alojamientos y servicios complementarios.

Aficionados: Les interesan las aves llamativas, sin buscar especies en específico, a no ser especializados pueden combinar el avistamiento con otras actividades de naturaleza, optando por tours cortos en destinos reconocidos. Buscan alojamientos cómodos.

Turista Rural

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT) "el turismo rural no es un segmento de mercado simple y fácilmente identificable y, por lo tanto, es imperativo que los empresarios y las comunidades se involucren en la investigación, la segmentación y la comunicación para comprender y llegar a sus mercados objetivo apropiados.

Una comprensión de la gestión del rendimiento, la mezcla de mercado, la demanda estacional, los mercados establecidos frente a los nuevos y los segmentos diferenciados por precio es útil para alcanzar estados óptimos de operación. La falta de investigación y datos restringirá el análisis y dificultará el seguimiento de las tendencias de la oferta y la demanda, evaluar la competencia y buscar nuevas oportunidades.

El conocimiento de marketing y cómo acceder a los mercados es limitado en el ámbito del turismo rural. Los temas clave desde la perspectiva de la demanda incluyen la planificación de marketing; embalaje; distribución; información, comunicación y tecnología (TIC); y asociaciones"

Por lo tanto y de acuerdo a lo expuesto, este tipo de turismo ve su potencial de desarrollo en brindar nuevas experiencias focalizadas y en coordinación con las comunidades a aquellos segmentos de mercado que deseen una experiencia única y completamente inmersiva (véase turista naturaleza o de aventura).

3. LISTADO DE OFERTA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PLANTEADA

Turismo Rural

- Agroturismo
- Turismo Transformacional

Turismo de Naturaleza y Aventura

- Senderismo
- Bici turismo
- Aviturismo

Turismo de Bienestar

- Turismo Experiencial (aromáticas)
- Experiencias de rehabilitación

Nota: Las actividades y/u oferta acá identificada es realizada a partir de un trabajo de campo junto a la Alcaldía Municipal, que a la fecha se pudo constatar que en su gran mayoría no cuentan con Registro Nacional de Turismo, por tanto y con el fin de establecer un destino sostenible, las actividades acá expuestas deberán tramitar su debido registro.

4. PASOS A SEGUIR PARA EL POSICIONAMIENTO DE ULLOA COMO DESTINO CAMPESINO DE COLOMBIA

Con el fin de poder establecer un norte claro, conciso y realizable en el marco del plan de desarrollo de la presente administración, se proponen una serie de

recomendaciones de gestión e implementación para el posicionamiento de Ulloa como destino campesino de Colombia.

Estas recomendaciones estarán divididas en cinco (5) grandes componentes:

1. Político-institucional
2. Económico
3. Físico-Ambiental
4. Competitividad
5. Promoción y Comercialización

Político - institucional

- Conformar el consejo consultivo de turismo: Creación de un equipo de trabajo del municipio que vincule representantes del gobierno local, regional y nacional: alcalde, representantes de las dependencias de planeación, desarrollo social, cultura, turismo, medio ambiente y comunicaciones; representantes de la sociedad civil organizada, presidentes de juntas de acción comunal, representantes de la junta de patrimonio, representante del INFOTEP, entre otros.

  Esto con el fin de validar y establecer roles con la comunidad, gremios, empresarios y demás actores estratégicos para el desarrollo turístico.

- Realizar la Resolución del alcalde para la instalación de la mesa técnica local, con funciones específicas para el equipo de trabajo conformado.
- Mirar la posibilidad para crear líneas de fomento de los incentivos de inversión
- Poner en marcha el funcionamiento del centro de atención al turista, para luego de varios meses de funcionamiento vincularlo a la Red Nacional de PITS
- Solicitud al Viceministerio de Turismo para el Desarrollo de programas de formalización empresarial ante el RNT y el cumplimiento de las NTS
- Desarrollar un modelo de acuerdo para la concesión y el aprovechamiento de los espacios públicos del municipio

- Establecer las áreas de interés municipal, por ejemplo: medio - ambiente, infraestructuras, cultura, desarrollo urbano, promoción turística, etc.
- Describir las acciones, es decir, mencionar las tareas pendientes en cada área de interés municipal (se puede tomar como base el cuadro áreas de interés municipal).
- Establecer la prioridad de las acciones, estableciendo su urgencia y plazos de ejecución (corto, mediano y largo plazo).
- Asignar las responsabilidades de ejecución, mencionando los organismos encargados de realizarlas.
- Actualizar el inventario de atractivos turísticos del municipio.

Tabla 35. Cuadro áreas de interés municipal

ÁREAS DE INTERÉS	ACCIONES
Medio - ambiente	1. Creación de parques naturales. 2. Recuperación de zonas protegidas. 3. Reforestación de bosques. 4. Limpieza de riveras.
Vialidad	5. Arreglar las carreteras. 6. Construcción de accesos a parques naturales. 7. Pavimentación de las calles en los poblados rurales. 8. Nuevas conexiones. 9. Senderos para excursionistas.
Comunicaciones y transportes	10. Ampliación del aeropuerto regional. 11. Nueva y mejor estación de autobuses. 12. Embarcadero turístico.
Infraestructura básica	13. Dotar de agua potable a las zonas rurales. 14. Construcción del alcantarillado urbano. 15. Creación de la planta de tratamiento municipal. 16. Mejora del suministro eléctrico. 17. Instalación de nuevas líneas telefónicas.
Ordenación turística	18. Elaborar el plan de áreas naturales protegidas. 19. Plan de rutas turísticas.
Desarrollo urbano	20. Creación de paseos sobre los embarcaderos.
ÁREAS DE INTERÉS	**ACCIONES**
Servicios y equipamientos turísticos	21. Construcción de hoteles. 22. Construcción de campamentos en áreas naturales. 23. Mirador. 24. Estacionamiento. 25. Oficinas de información turística. 26. Señalización turística en carreteras y poblados.
Cultura y patrimonio	27. Restauración del patrimonio colonial. 28. Rehabilitación de iglesias. 29. Mercados de artesanías.
Promoción	30. Publicación y distribución de folletos y catálogos. 31. Reunión de empresarios de servicios turísticos. 32. Creación de una base de datos turística.
Capacitación	33. Cursos de formación en hotelería. 34. Campaña de concientización sobre el turismo en la comunidad.

Fuente: Planeación y Gestión del desarrollo turístico municipal. SECTUR.

- Establecer y crear el plan de respuesta rápida ante las presiones del turismo (se puede tomar como base el cuadro de Gestión de la presión en Turismo)
- Socializar con las comunidades el plan de acción para la implementación del programa a corto, mediano y largo plazo, con el fin de establecer roles y tareas comunitarias

Tabla 36. Cuadro de Gestión de la presión en Turismo

SITUACION	IMPACTO NEGATIVO	MEDIDA CORRECTORA
EXCESO DE VISITANTES	✘ Alteración de las condiciones naturales del lugar. ✘ Presión sobre la población local.	✓ Limitar el acceso de visitantes a sitios de interés turístico. ✓ Ampliar la capacidad de los servicios turísticos.
CRECIMIENTO ACELERADO DEL TURISMO	✘ Desarrollos urbanos descontrolados. ✘ Especulación inmobiliaria. ✘ Aparición ó aumento de barrios pobres. ✘ Invasión de zonas naturales. ✘ Destrucción del paisaje.	✓ Proteger las zonas de interés turístico. ✓ Restringir la normativa de desarrollo turístico. ✓ Dispersar visitantes hacia otras zonas. ✓ Elaborar planes de mejora y rehabilitación de barrios.
CONTAMINACION	✘ Contaminación del aire. ✘ Contaminación de la tierra o las aguas, por basuras. ✘ Exceso de ruidos. ✘ Contaminación visual, por construcciones desagradables.	✓ Controlar el tránsito y el estado de los vehículos. ✓ Realizar campañas de concientización. ✓ Cierre de industrias contaminantes. ✓ Recolección de basura. ✓ Regular la altura y el tipo de construcciones.
VANDALISMO	✘ Destrucción de instalaciones. ✘ Deterioro del patrimonio cultural e histórico.	✓ Mayor vigilancia. ✓ Campañas de concientización.

SITUACION	IMPACTO NEGATIVO	MEDIDA CORRECTORA
CONGESTION DE VEHICULOS	✖ Tráfico en carreteras. ✖ Dificultades de estacionamiento.	✓ Ampliación de la red vial. ✓ Construir nuevas zonas de estacionamiento. ✓ Mejora del servicio de transporte público.
DELINCUENCIA	✖ Robos y asaltos a turistas. ✖ Problemas para salir a ciertas horas o visitar algunas zonas.	✓ Mayor vigilancia. ✓ Creación de la policía turística.
RECUERDOS DE VIAJE	✖ Extracción de elementos del paisaje o la naturaleza, piedras, plantas, animales y aves exóticas, insectos, etc.	✓ Mayor vigilancia. ✓ Educación ambiental. ✓ Campaña de concientización.
PUBLICIDAD COMERCIAL	✖ Exceso de anuncios publicitarios en calles y carreteras. ✖ Daño al paisaje.	✓ Regulación.
ALTERACION DE COSTUMBRES LOCALES	✖ Perdida de la identidad cultural. ✖ Cambios en los hábitos de comida y distracción. ✖ Olvido de las raíces y tradiciones culturales. ✖ Problemas sociales: alcoholismo, drogas, prostitución.	✓ Promover manifestaciones locales, arte, danza, festividades, música, etc. ✓ Programas de capacitación laboral. ✓ Creación de centros culturales.

Fuente: Planeación y Gestión del desarrollo turístico municipal. SECTUR.

Económico

- Gestionar un Taller de Formalización: programación académica que incluye las instancias de gobierno y el sector privado que oferten a los empresarios y emprendedores oportunidades para su negocio: Bancóldex, Fondo Emprender, iNNpulsa, Cámara de Comercio, etc.
- Crear un concurso de ideas de negocio y encadenamientos productivos
- Creación de encadenamientos turísticos sectoriales.
- Crear el guion temático para el "destino campesino de Colombia"
- Crear la Feria Campesina de Colombia
- Gestión para la compra de toldos estilo campesino para la puesta en marcha de la Feria.

- Mapear las rutas rurales asociadas a las acciones campesinas de tradicionales (café, lecha plátano, etc.)
- Gestionar la realización de la 1era rueda de negocios turística campesina de Colombia, que incluya la oferta de Bici turismo.
- Crear el sello de distinción del campesino o Ulloa corazón del eje, como mecanismo de valor agregado para el desarrollo turístico.
- Recuperación de las culinarias tradicionales para potenciar el producto turístico.
- Producción propia de eventos de promoción turística (activaciones) Producción propia de eventos de promoción turística (activaciones)
- Participación en ferias nacionales de turismo.
- Crear el día mágico Ulloa, donde se exponen todos los desarrollos culturales y artesanales del territorio.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura, la declaración de un Área de Desarrollo Naranja en Ulloa.

Físico-Ambiental

- Gestionar y crear espacios de urbanismo táctico (ej: murales) a la entrada del municipio que inicien la ambientación del destino, de acuerdo a su estrategia de posicionamiento.
- Crear el Plan para la peatonalización y optimización de movilidad de acuerdo a las rutas de ingreso de visitantes trazada (cómo llegar a las zonas turísticas rurales identificadas). → esto debe ser al menos en temporadas altas.
- Habilitar espacios para servicios de atención integral al turista.
- Crear el Manual de Buenas Prácticas del Turista → plan de manejo y protección de los recursos y atractivos de Ulloa.
- Concentrar la llegada de Bici turistas en un centro especial/ruta de servicios para estos visitantes.
- Mapear las rutas de Bici turismo alrededor del destino
- Señalizar con materiales autóctonos las rutas de ciclo montañismo y senderismo identificadas.
- Arreglo de senderos para aprovechamiento de los ríos Barbas y la Vieja
- Gestionar ante FONTUR, un proyecto de señalización turística.

- Creación de las vías (rutas) verdes y seguras para el Bici turismo

Competitividad

- Gestionar Talleres: Experiencias únicas y encadenamientos productivos
- Diseñar la marca turística Ulloa, destino campesino de Colombia
- Sensibilizar a los prestadores de servicios y comunidad en general en temas como: zonas protegidas, y espacios, plan de manejo especial, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, recuperación de desechos.
- A partir de la formalización, solicitar al Viceministerio de Turismo y FONTUR, cupos para acceso al bilingüismo de varios prestadores de servicios turísticos
- Realizar capacitaciones en: Negociación, costeo de productos, liderazgo de agencias y relaciones públicas.

Promoción y Comercialización

- Crear la comunicación estratégica alrededor de "Ulloa, destino campesino de Colombia", que exponga la grandeza del agro, la naturaleza y el bienestar que aporta el municipio.
- Realizar y/o participar en ruedas de encadenamiento turístico con los prestadores de servicios (ejemplo: Colombia Nature Mart de Procolombia).
- Poner en marcha un plan de medios de la campaña de promoción turística que incluya pauta en medios digitales, pauta en TV por cable y una estrategia robusta de difusión de contenido en buscadores (YouTube y Google)
- Realizar actividades de promoción tales como fam trip, misiones comerciales, workshop
- Presentar ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, un proyecto de promoción, para el posicionamiento de Ulloa, como destino campesino de Colombia en el mercado nacional.
- Realización de una estrategia de promoción a través de redes sociales con Community Manager.
- Elaborar mensualmente una parrilla de redes sociales (Facebook, Instagram) con contenidos de video clip, capsulas de historias de personajes de la

región, tips viajeros, fotografías de destino y recomendaciones para la llegada al destino
- Conceptualizar y elaborar bimensualmente un Boletín de noticias internas que permita dar a conocer los avances, beneficios y actividades desarrolladas por el destino
- Incursión al mercado de la marca ULLOA y las marcas de productos priorizados de los territorios a través de material POP y aplicativos
- Fortalecer el portal web de promoción y gestión de turismo del destino. (Incluye sistema de promoción de planes con agencias regionales y pagos con medios virtuales).
- Implementar una estrategia de formación que fortaleza la fuerza de venta comercial de los prestadores de servicios turísticos, centrada en las áreas de: Atraer + Atender + Cobrar
- Construir el sistema de Información Geográfica (SIG) que permita la captura, Interacción y gestión de información de turistas, PITS, autoridades y actores de la cadena de servicios turísticos

6. RECOMENDACIONES PARA LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ALCALDÍA EN TEMAS TURÍSTICOS

En términos generales para que la comunicación en turismo tenga un impacto en pro del posicionamiento del destino, se deben dividir en dos perfiles los contenidos:

- El institucional
- El inspiracional (para cliente final – visitante)

Ahora bien, para ambos casos aplican las recomendaciones, lo que varía es el contenido y el tono del mensaje

- Comunicar los valores y el apoyo de la Alcaldía a los mercados locales
- Comunicar los tiempos de desinfección
- Generar "Circuitos Seguros" → Infraestructura de salud + conectividad + facilidad al turista
- Productos con inmersión total no solo de experiencia
- Es el momento de realizar la planificación estratégica y no salir a "embestir"

- No sea reactivo en redes sociales → cree una parrilla con base en los recursos naturales y la generación de confianza
- ¿Es el momento de crear el guion del destino, su storytelling en qué? → Bienestar
- Es el momento de focalizar destinos o de especializar la oferta de servicio (poco, es más)
- Implemente la estrategia de mitigación de crisis en el destino de manera ágil con las 4 C: Coordinación; Colaboración; Comunicación y Compromiso
- Cree viajes con propósito y significado para el turista.
- Es el momento de invertir en la medida de las posibilidades en I+D
- Planifique las ventas **NO** entre en una guerra de precios, puede ser más dañino que la pandemia
- Recuerde el viaje turístico no inicia a la llegada del visitante, sino cuando soñó con el destino
- Es el momento de convertir sus empresas y/o servicios en temáticos, genere confianza y vivencia única
- Fidelice su cliente antiguos, envíe mensajes, e-card, banner, posters
- La transformación, el descubrimiento natural y la salud mental van a ser las motivaciones principales de los viajeros, ¡construya su historia a partir de ahí!
- Piense en nichos como: Voluntariado, Reforestación, casas en los árboles, arte y música, bici turismo
- La demanda será con Mayor interés por la desconexión/salud/naturaleza como diferenciación frente a la globalización y crecientes niveles de capital cultural y de educación
- La oferta debe ser: con desarrollo de rutas para estimular la economía, en especial la naturaleza y la salud "emocional"
- Hay que establecer una identidad clara y distinta en los destinos, con una imagen de seguro, responsable y por sobre todo **activo**

De otro lado, en una reciente investigación de mercados para la Región Pacífico, incluyendo al Valle del Cauca, se pudo constatar las siguientes recomendaciones para el desarrollo comunicacional:

Figura 43. Elementos a tener en cuenta en la generación de las estrategias de mercadeo



Fuente: Investigación de Mercados Región Pacífico. Mindlabs. 2020

Así mismo se pudieron identificar una serie de drivers (elementos clave) en turismo que son el eje para la construcción de contenido y estrategias comunicacionales:

Figura 44. Elementos claves para la construcción de contenido y estrategias de trurismo



Fuente: Investigación de Mercados Región Pacífico. Mindlabs. 2020

Con todo lo anterior, se podrá establecer un camino estructurado con el fin de mediante la comunicación estrategia, lograr el reconocimiento de marca "Ulloa, destino campesino de Colomba", pues a través de comunicación consistente, la propuesta de valor llega a los compradores, los clientes, el target, y el público objetivo de manera efectiva.

En "**El ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental**" el Plan de Desarrollo Nacional en los aspectos de turismo propone:

Turismo en armonía con la vida

La riqueza natural del país comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales se aprovechará para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales, así como salvaguardar el patrimonio natural y cultural del país. El turismo se promoverá con justicia ambiental e incorporará criterios de economía circular configurándolo como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas. Para ello, se impulsarán y acompañara el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. Se enfatizará en el desarrollo sostenible del turismo. En las áreas protegidas se diversificarán las experiencias de visita, dando valor a los atractivos, como una estrategia de conservación que contribuya a la valoración y educación de la sociedad. Se integrarán a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes. Se fortalecerán las iniciativas de protección y gestión de territorios bioculturales, para valorar el aporte de las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades. En especial se hará énfasis en la ejecución de un sistema para la evaluación y monitoreo de la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo.

Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.

Se fortalecerán las instancias de articulación y coordinación que promueven apuestas y cadenas productivas construidas desde los territorios, teniendo en cuenta sus potencialidades con mayor productividad y el encadenamiento entre los

campos, las ciudades y el mundo, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental.
Se busca generar economías de escala, internacionalización y desarrollar el turismo, al tiempo que se garantiza la conservación y la sostenibilidad de los recursos naturales que soportan las actividades económicas y sociales.

Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades.

En concordancia con los Diálogos Regionales Vinculantes, los territorios desarrollarán sus capacidades para el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural y cultural, vinculándola efectivamente a la oferta turística de tal manera que se impulse la cadena de valor del sector. El Gobierno Nacional, con el apoyo de las entidades territoriales y los diferentes actores públicos, privados y comunitarios, adelantará los proyectos estratégicos de turismo que fueron resultado de estos diálogos y que sean contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, se promoverán herramientas para la creación de empresas turísticas, mediante el ajuste en el pago de la tarifa de parafiscalidad durante los primeros años de funcionamiento de estas unidades productivas. Este tipo de actividades contribuirán a la construcción de una cultura de paz y al posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con la vida, en línea con el Plan Sectorial de Turismo.

Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos.
Se consolidarán productos turísticos que resalten y rescaten el valor de la riqueza multicultural y la biodiversidad del país en los territorios, a través del reconocimiento de las expresiones artísticas, culturales y los saberes tradicionales, en concordancia con la capacidad de carga y el régimen de uso del suelo en cada territorio. De igual manera, se contemplará el extensionismo tecnológico a toda la cadena de valor, la digitalización y el turismo inteligente, para la prestación de un servicio diferenciado e incluyente.

Este componente se desarrollará con detalle en las estrategias del Plan Sectorial

de Turismo 2022-2026, documento que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 300 de 1996, buscando el máximo beneficio para las comunidades locales, la reducción de impactos ambientales y socioculturales derivados de la actividad, así como garantizando una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas y proyectos de turismo, a través del ajuste institucional del Fondo Nacional de Turismo.

SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y Recreación, como organismo descentralizado se dedicada a promover el deporte en la sociedad. Su enfoque integral busca el desarrollo físico y saludable de los habitantes del municipio.
A través del Instituto, se realizan actividades como campeonatos recreativos y competitivos de microfútbol, así como el apoyo a escuelas de formación y a instituciones educativas, con monitoreo en zonas rurales y urbanas para diversas disciplinas deportivas.
Durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID -19, las actividades deportivas se vieron afectadas. Ante esta situación, el Instituto tuvo que adaptarse y buscar alternativas de enseñanza, como la realización de jornadas virtuales.

Estas jornadas promovieron hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, ya que la emergencia sanitaria limitó la realización de actividades deportivas presenciales.

Ulloa asumió la responsabilidad administrativa de la participación. Programas Recreativos y Deportivos realizados en los cuatro (4) años de gobierno, tanto el IMDER Ulloa como el municipio ha venido realizando campeonatos y actividades recreativas, tanto en la cabecera municipal, como en el centro poblado de Moctezuma, siendo la práctica de deportes de conjunto la de mayor preferencia, entre estas se destaca el fútbol. En los últimos 4 años se realizaron 39 campeonatos y 7 actividades recreativas.

En "**Seguridad humana y justicia social**" el Plan de Desarrollo Nacional en los aspectos de deporte propone:

Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.

La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación. Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se contará con un fondo cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.
Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física. Más mujeres en el deporte.

- El barrismo como cultura de vida y cambio social.
- Sistema de Información del deporte, la recreación y la actividad física.
- Atletas y paratletas como embajadores de la paz en el mundo.
- El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular.

SECTOR – CULTURA

El sector en todas sus actividades estuvo enfocado al proceso de formación artística desde la escuela de música "**Ulloa Musical**", como nombre que la distingue en los procesos departamentales y donde el presente periodo administrativo se encaminó a trabajar en dos (02) procesos formativos con la participación de 35 niños, niñas y adolescentes en promedio en los programas de Banda Sinfónica, al igual que los

grupos de Cuerdas Pulsadas en la misma modalidad, con el fin de promocionar la música Colombia y el ensamble con los actuales ritmos; siendo el municipio el encargado de gestionar, adquirir y mantener los instrumentos musicales, proveer de los espacios y facilitar la circulación de cada proceso formativo a nivel municipal e intermunicipal o regional; de igual modo y con la administración de los recursos, se dio lineamiento al fomento y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales en celebraciones programadas cada año; como también a la celebración de la declaratoria ante la UNESCO, de la cual hace parte el municipio como es Paisaje Cultural Cafetero Colombiano – PCCC.

La instancia cuenta con una oferta cultural como ya se mencionó. Que incluye únicamente la formación en música por medio del programa de banda y cuerdas pulsadas y actividades de promoción de lectura y escritura; es pertinente apuntar que la contratación no se hace de manera permanente. Las acciones de la instancia se concentran en la ejecución de eventos locales y actividades lúdicas como la celebración de cumpleaños del municipio, celebración del día del niño y festividades decembrinas.

Se avanza en estrategias y actividades para el reconocimiento y preservación de la Área de Paisaje Cultural Cafetero. La instancia realiza actividades para ampliar su oferta cultural en artes visuales y pintura a través la Red de Monitores Culturales que realiza la administración departamental. En cuanto a la ejecución del programa BEPS. se realizaron giros hasta la vigencia 2021, en 2023 no hubo postulaciones y los que inicialmente lo hicieron, como ya se anotó no cumplen actualmente.

Cabe resaltar que, dentro del programa, es de gran importancia los procesos bibliotecarios y es otro proyecto que desde el sector de cultura se lleva a cabo, con gran éxito, ya que dentro de la estructura de la Casa de la Cultura "**Raúl Silva Holguín**". allí funciona la biblioteca pública "**José Eleuterio Ulloa**" y se ofrecen los servicios básicos bibliotecarios tales como: Referencia, consulta en sala, préstamo externo, acceso a internet; los cuales deben estar asociados a actividades que se deben contemplar como son: Promoción de lectura y escritura, servicio de información local, formación de usuarios, alfabetización informacional, actividades

culturales, La extensión bibliotecaria más que un servicio es una estrategia para extender los servicios que presta la biblioteca a aquellas comunidades rurales que por diversas razones (económicas, sociales, geográficas, entre otras) no pueden asistir a la biblioteca pública.

En este sentido, la biblioteca ha desplegado sus servicios a través de la extensión bibliotecaria en forma de maletas viajeras, préstamo de materiales y/o actividades de lectura, escritura o culturales; a los corregimientos y veredas; dejando la anotación que la anterior administración se presentó a la convocatoria de bibliotecas públicas itinerantes y salió beneficiada y hoy nuestros servicios se extienden con una logística mínima al corregimiento de Moctezuma. "**Biblioteca Itinerante Arco Iris**" donde funciona en el hogar de la señora Luz Mirian Tabares, enseguida de antiguo centro de salud con el visto bueno del promotor regional de bibliotecas. quien hizo presencia en su momento para asistir el proceso, orientar a la ciudadana que de manera voluntaria ofreció prestar el servicio y que actualmente presta con buenos resultados y con sinergia las directrices municipales establecidas; para poder llegar a más comunidad se mantiene la **"Maleta Viajera",** la cual se coordina con las docentes rurales de las sedes educativas o de los programas del Instituto de Bienestar Familiar – ICBF que funciona como centro de desarrollo infantil.

Una apuesta de la administración saliente, fue que el municipio institucionalizara la política pública de Lectura – Escritura y Oralidad (Política LEO), aprobada mediante acuerdo No. 009 de septiembre 14 de 2022, la cual creó la mesa LEO y emite los lineamientos para la formulación del plan LEO y su articulación con las bibliotecas escolares y los proyectos institucionales de lectura, escritura y oralidad – PILEO.

Dentro de los proyectos de interés en el sector, se hicieron y se continua cada año con la promoción de identificación y vinculación de los creadores y/o gestores culturales del municipio a los programas nacionales, con la implementación del Decreto 2012, que establece la manera como se invierten los recursos provenientes del 10% del recaudo de la Estampilla Pro cultura, que según la Ley 666 de 2001 se deben destinar para la seguridad social de los creadores y gestores culturales, donde la señora Dora Sánchez, es la única beneficiaria a 2023 del programa en el municipio, que se postuló junto a otras personas y cumplió con los requisitos, en la

actualidad el proceso se encuentra en apertura para incluir a nuevos/as beneficiarios/as del programa.

Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Es necesario ampliar las oportunidades de generación de ingresos. Los jóvenes deben acceder a la educación post media de calidad. Se deben potenciar las iniciativas productivas y las posibilidades de alianzas público-populares, buscando la generación de empleo, y el crecimiento económico. La calidad de vida también depende de otros elementos críticos como la cultura, el deporte, o la oferta de actividades de recreación.

Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz

Se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de Paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

a. Otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultural.
b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.
c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.
d. Gobernanza cultural.
e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos.
f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

ENFOQUE

En el enfoque del ser humano y su desarrollo equitativo e integral, el Plan de Desarrollo Municipal de Ulloa, **¡PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL!**, prioriza la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Se busca garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como promover oportunidades de empleo y desarrollo personal para todos los ciudadanos, sin distinción de género, edad o condición social.

La participación ciudadana se destaca como un medio generador de gobernabilidad y empoderamiento de la comunidad. El plan promueve espacios de diálogo y participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación e implementación de políticas públicas. Se reconoce el valor de la diversidad cultural y se promueve el respeto de las tradiciones y costumbres locales como parte fundamental de la identidad del municipio.

La integridad y transparencia se establecen como fundamentos de la actuación gubernamental, asegurando una gestión pública ética y responsable. Se promueve la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como mecanismos para fortalecer la confianza y la legitimidad de las instituciones locales.

En cuanto al enfoque de género, el plan se compromete a promover la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las personas de género diverso. Se impulsarán políticas y programas para garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política del municipio.

La gestión de riesgos y desastres y la planificación territorial se consideran aspectos clave para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Se promoverán acciones de prevención y mitigación de desastres naturales, así como la ordenación adecuada del territorio para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos adversos.

El desarrollo económico local se fomentará a través de la promoción de emprendimientos locales, la diversificación de la economía y el fortalecimiento del sector turístico como motor de crecimiento y generación de empleo.

La seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión social se abordan mediante programas y acciones dirigidos a garantizar el acceso a alimentos saludables y nutritivos para toda la población, así como a promover la inclusión de grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida comunitaria. En resumen, el Plan de Desarrollo Municipal de Ulloa, ¡**PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**!, se propone construir un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes del municipio, asegurando su participación activa y el respeto de sus derechos fundamentales.

TRANSVERSALIDADES

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, ¡**PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**!, de Ulloa, se ha erigido como un producto colectivo, donde la colaboración y el consenso entre los diversos actores públicos, privados y sociales han sido fundamentales. Este proceso se ha caracterizado por una visión interrelacionada y socialmente inclusiva, que ha buscado cerrar brechas y atender las necesidades de la población vulnerable. La transformación del territorio en aspectos económicos, políticos, culturales y ambientales ha sido cuidadosamente considerada, integrándose en el plan mediante programas y proyectos que buscan promover un nuevo enfoque económico, social y ambiental.

La transversalidad ha sido un principio rector en la construcción del plan, permitiendo identificar y abordar temas cruciales en todas las líneas estratégicas y componentes del mismo. Esta metodología ha posibilitado una comprensión integral de las problemáticas y potencialidades del municipio, así como la formulación de soluciones más efectivas y sostenibles. Se ha puesto especial énfasis en la

identificación de diferentes temas transversales que atraviesan todas las áreas de acción, como la equidad de género, la gestión de riesgos y desastres, y la inclusión social.

El proceso de construcción del plan ha sido sensible a la realidad de Ulloa como un municipio campesino, reconociendo plenamente los derechos de este sector de la población. Se ha trabajado en estrecha colaboración con las comunidades rurales para comprender sus necesidades y prioridades, y se han diseñado programas y proyectos específicos para apoyar su desarrollo integral. La participación activa de los campesinos y las organizaciones y/o asociaciones agropecuarias han sido fundamentales en la definición de políticas y estrategias que promuevan la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

El diálogo y la concertación han sido elementos clave en el proceso de construcción del plan, facilitando la articulación de intereses y la creación de alianzas estratégicas entre el gobierno local, el sector privado, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. Se han promovido espacios de encuentro y deliberación que han permitido construir consensos y tomar decisiones informadas y democráticas. Esto ha fortalecido las capacidades institucionales para la implementación eficaz de políticas y programas, y ha contribuido a generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la comunidad.

El plan también ha contemplado el fortalecimiento de las capacidades de respuesta institucional para la atención oportuna y eficaz de las necesidades de la población. Se han diseñado mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones emprendidas y realizar ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos. Además, se han establecido mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la transparencia y la integridad en la gestión pública.

SEGUNDA PARTE

PLAN ESTRATÉGICO

TITULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

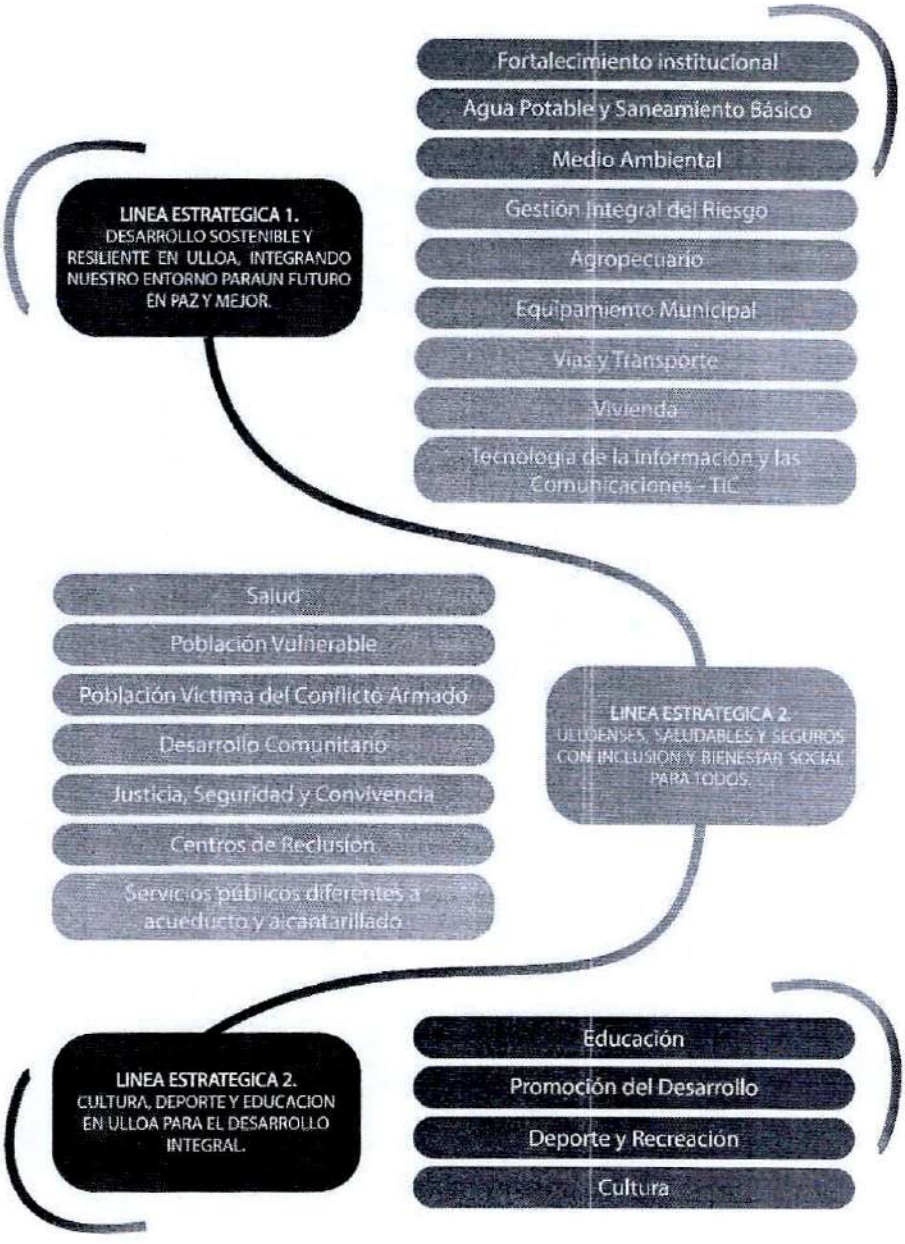
VISIÓN

Para el año 2036, Ulloa se consolida como el destino campesino de Colombia, reconocido por su ordenamiento territorial, belleza paisajística y biodiversidad, respaldado por su reconocimiento como patrimonio inmaterial de la humanidad. Garantizando la gestión eficiente del agua, la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo el bienestar de sus habitantes y un desarrollo humano sostenible. En un entorno donde la paz total es un privilegio, con equidad y la justicia social, en línea con los derechos constitucionales y legales.

MISIÓN

Ulloa, un municipio privilegiado por su posición geográfica y la singularidad de su gente, para impulsar un ordenamiento territorial que propicie el progreso y el bienestar de toda su población. Fomentando el desarrollo integral donde se prioriza el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación ambiental y la justicia social, con el fin de construir un futuro próspero y equitativo para sus habitantes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Las líneas estratégicas delineadas en el Plan de Desarrollo ofrecen directrices y enfoques de acción destinados a orientar la intervención en diversos sectores y unidades operativas de ejecución o proyectos. Su objetivo primordial es asegurar que las acciones implementadas generen un impacto significativo en la población, promoviendo al mismo tiempo la colaboración intersectorial para el avance del desarrollo local.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR.

Ulloa, un remanso de naturaleza exuberante y encanto rural, donde la comunidad ha abrazado con fervor la visión de un desarrollo sostenible y resiliente que integra armónicamente su entorno para construir un futuro mejor. Esta visión trasciende más allá de meras estructuras y servicios, abrazando la esencia misma de la vida en comunidad, donde cada habitante es parte activa y responsable de su destino y del cuidado del entorno que los rodea.

El camino hacia este desarrollo sostenible y resiliente en Ulloa ha sido una travesía marcada por la cooperación, el compromiso y la innovación. Desde el corazón de la comunidad hasta los despachos gubernamentales, se ha tejido una red de colaboración y participación que ha permitido abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en este camino hacia un futuro más próspero y equitativo para todos.

ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

En Ulloa, la comunidad se esfuerza por alcanzar un estado de bienestar integral que abarca la salud, la seguridad y la inclusión para todos sus habitantes. Los "Ulloenses saludables y seguros" reflejan un compromiso con el cuidado tanto físico como emocional de cada individuo. Esto implica no solo acceso a servicios de salud de calidad, sino también la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades a través de la educación y la sensibilización.

La seguridad, por su parte, va más allá de la ausencia de riesgos físicos; también abarca la protección de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, la estabilidad económica y la convivencia pacífica. Los Ulloenses buscan crear un entorno donde todos se sientan protegidos y respetados, donde puedan desarrollarse plenamente sin temor a la violencia o la discriminación.

La inclusión y el bienestar para todos son valores fundamentales en la comunidad de Ulloa. Esto implica garantizar que cada individuo, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, capacidad física o condición socioeconómica, tenga igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para su desarrollo personal y profesional. Se promueve la participación activa de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones y se fomenta un ambiente de respeto, tolerancia y solidaridad.

CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La cultura es el alma de una comunidad, reflejando su historia, tradiciones y valores. En Ulloa, la promoción de la cultura fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social, fomentando el orgullo por las raíces locales y la diversidad cultural; Ligado a ello la educación es clave para empoderar a los individuos y proporcionarles las habilidades y conocimientos necesarios para prosperar en la vida. Al invertir en educación de calidad, Ulloa garantiza que sus habitantes tengan oportunidades equitativas de desarrollo personal y social, promoviendo la movilidad social y reduciendo la desigualdad. No podemos descuidar el deporte no solo promueve un estilo de vida activo y saludable, sino que también enseña valores como el trabajo en equipo, el liderazgo y la resiliencia. En Ulloa, la práctica deportiva contribuye al bienestar físico y emocional de los ciudadanos, reduciendo el estrés y mejorando la calidad de vida.

Tanto la cultura como el deporte y la educación son herramientas poderosas para promover la inclusión y la integración social. Es por ello que se organizan actividades culturales y deportivas inclusivas que reúnen a personas de diferentes orígenes y experiencias, promoviendo el entendimiento mutuo y el respeto por la diversidad.

LINEA ESTRATEGICA 1: DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR.

El plan de desarrollo para Ulloa, enfocado en el desarrollo sostenible y resiliente integrando el entorno para un futuro mejor, debe abordar una serie de aspectos clave para promover el bienestar integral de la comunidad. En primer lugar, es fundamental impulsar prácticas y políticas que aseguren la protección y conservación del entorno natural de Ulloa, incluyendo la preservación de sus recursos hídricos, la reforestación de áreas degradadas y la promoción de una agricultura sostenible. Esto no solo garantizará la calidad de vida de los habitantes actuales, sino que también asegurará un legado ambiental saludable para las futuras generaciones.

Además, el plan debe enfocarse en fortalecer la resiliencia comunitaria frente a los desafíos y amenazas que puedan surgir, ya sean de origen natural o humano. Esto implica la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de infraestructuras críticas para resistir eventos extremos y la capacitación de la población en medidas de prevención y respuesta ante desastres. Al mismo tiempo, se debe promover una cultura de participación ciudadana activa, donde todos los sectores de la comunidad tengan voz y voto en las decisiones que afectan su presente y su futuro.

Por último, el desarrollo sostenible y resiliente en Ulloa debe ir de la mano con la promoción de la inclusión social y económica, garantizando que todos los habitantes tengan acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y bienestar. Esto implica la creación de programas de capacitación y empleo, el fortalecimiento de la infraestructura de salud, así como la promoción de políticas de igualdad de género y de inclusión de grupos marginados. Solo a través de un enfoque integral y participativo se podrá construir un futuro mejor para Ulloa, donde la comunidad y su entorno se fortalezcan mutuamente en beneficio de todos.

OBJETIVO

Impulsar un modelo de desarrollo que promueva el bienestar integral de la comunidad, asegurando la conservación y protección del entorno natural de Ulloa, fortaleciendo la resiliencia de la población ante desafíos presentes y futuros, y fomentando la inclusión social y económica de todos sus habitantes.

SECTORES DE INVERSIÓN DE LA LINEA 1.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo específico

Mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de gestión de las instituciones locales para promover un desarrollo sostenible y equitativo en la comunidad.

Tabla 37. Fortalecimiento Institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 16,11,9.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional para desarrollo sostenible en Ulloa.	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2.3.2.02.02.008.4502017	Sistemas de información actualizados
			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.3.2.02.02.008.4599019	Documentos de planeación con seguimiento realizado

			Generación de la información geográfica del territorio nacional	2.3.2.02.02.008.0406016	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito
			Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	2.3.2.02.02.008.0401105	Predios con estratificación socioeconómica

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El plan de desarrollo nacional "Colombia, potencia mundial de la vida" con el fortalecimiento institucional a nivel municipal, es crucial para establecer una coordinación estrecha entre los niveles de gobierno, promoviendo la transferencia de recursos financieros y técnicos hacia el municipio para mejorar sus capacidades administrativas y promover una gestión transparente y eficiente. Esto puede lograrse mediante la adaptación de políticas nacionales a las necesidades locales, facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones y promoviendo la descentralización efectiva de competencias y recursos hacia las autoridades locales. Asimismo, es fundamental implementar mecanismos de monitoreo y evaluación compartida que permitan medir el impacto de las acciones de fortalecimiento institucional a nivel municipal en el logro de los objetivos del plan de desarrollo nacional, garantizando así un desarrollo integral y sostenible en todo el país.

Donde los ODS relacionados con este serian:

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El fortalecimiento de las instituciones municipales contribuye a la promoción de la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas y efectivas.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Mejorar la gobernanza local y fortalecer las instituciones municipales ayuda a crear comunidades más inclusivas, seguras y sostenibles.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Un fortalecimiento institucional adecuado en el nivel municipal facilita la planificación y la implementación de infraestructuras y servicios públicos eficientes y sostenibles.

SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo Específico

Garantizar el acceso sostenible y resiliente a servicios de agua potable y saneamiento básico para todos los habitantes del municipio, integrando prácticas y tecnologías que promuevan la conservación del medio ambiente y la mejora continua de la calidad de vida, contribuyendo así a un futuro más próspero y equitativo para la comunidad.

Tabla 38. Agua potable y Saneamiento Básico

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 6,11,3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acceso sostenible a agua y saneamiento equitativo	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.3.3.01.02.004.01.400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto
				2.3.3.01.02.004.01.400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente

			Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	2.3.3.01.02.004.01.4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto
					Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado
					Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo
			Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.3.2.02.02.005.4003020	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado.

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ulloa se alinea estrechamente con el plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia Mundial De La Vida" al buscar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso a servicios básicos y sostenibles. En consonancia con los objetivos nacionales de promover un desarrollo inclusivo y equitativo, el fortalecimiento de la infraestructura de agua y saneamiento en Ulloa contribuye directamente a la construcción de comunidades más resilientes y saludables. Además, alinearse con las políticas y estrategias del plan nacional facilita la obtención de recursos y asistencia técnica por parte del gobierno central, fortaleciendo así las capacidades locales y promoviendo un desarrollo integral y sostenible en la región.

El plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia Mundial De La Vida" proporciona un marco integral para abordar los desafíos del sector de agua potable y saneamiento básico en Ulloa, al promover políticas y lineamientos que favorecen la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos y la mejora de la calidad de vida de la población. A través de la alineación con este plan, el municipio de Ulloa puede beneficiarse de oportunidades de financiamiento y cooperación técnica a nivel nacional, asegurando así la implementación de proyectos que respondan a las necesidades locales y contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

Los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) en este sector se enfocan a:

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento: Este objetivo busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En el contexto de Ulloa, implica proporcionar acceso a agua potable segura y servicios de saneamiento básico adecuados para toda la población, así como promover prácticas sostenibles de gestión del agua.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo busca hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En Ulloa, está relacionado con el desarrollo de infraestructuras de agua y saneamiento que promuevan la salud pública, la equidad y la sostenibilidad ambiental en la comunidad.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Aunque indirectamente, el acceso a agua potable segura y servicios de saneamiento básico adecuados contribuye a la mejora de la salud y el bienestar de la población de Ulloa, al reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua contaminada y condiciones insalubres de saneamiento.

SECTOR - MEDIO AMBIENTE

Objetivo específico

Promover la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales del municipio, asegurando la resiliencia frente al cambio climático y la mejora continua del entorno ambiental para el bienestar presente y futuro de la comunidad.

Tabla 39. Medio Ambiente

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 13,15,6.	MEDIO AMBIENTE	Conservación y uso sostenible del medio ambiente	conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	2.3.2.02.02.009.3202014	Personas capacitadas
			Educación ambiental	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas
			Servicio de protección de ecosistemas	2.3.2.01.03.001.3202012	Áreas de ecosistemas protegidas
			Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	2.3.2.01.03.001.320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2.3.2.01.03.001.3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los ODS relacionados con este sector:

Objetivo 13: Acción por el Clima: La promoción de la resiliencia ante el cambio climático y la adopción de medidas para mitigar sus efectos se alinea con este objetivo.

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: La conservación y restauración de los ecosistemas terrestres, así como la lucha contra la desertificación, se relacionan directamente con este objetivo.

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento: La gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de fuentes de agua potable también son aspectos clave del sector medio ambiente que se relacionan con este objetivo.

SECTOR - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Objetivo Específico

Implementar las medidas de prevención y mitigación de riesgos, la capacitación de la comunidad en técnicas de manejo de crisis y la elaboración de planes de contingencia, con el propósito de proteger las zonas agrícolas vulnerables, preservar los recursos hídricos y garantizar la seguridad alimentaria en situaciones de emergencia, contribuyendo así a un futuro más seguro y próspero para todos los habitantes de Ulloa.

Tabla 40. Gestión Integral del Riesgo

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 2,6,11,13,15.	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Protección y preparación ante desastres en Ulloa	Servicio de atención a emergencias y desastres	2.3.2.02.02.00 9.450300401	Organismos de atención de emergencias equipados
				2.3.2.02.02.00 9.4503004.2 450300400	Emergencias y desastres atendidas

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

La gestión del riego y la atención y prevención de desastres se relacionan con varios ODS, destacando la importancia de abordar estos temas de manera integral para lograr un desarrollo sostenible y resiliente.

Objetivo 2: Hambre Cero: La gestión adecuada del riego es crucial para garantizar la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, lo que contribuye directamente a reducir el hambre y la malnutrición (ODS 2).

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento: El manejo del riego implica el uso eficiente y sostenible del agua, lo que se alinea directamente con el objetivo de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (ODS 6).

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La gestión del riego y la prevención de desastres contribuyen a crear comunidades más seguras, resilientes y sostenibles, promoviendo el desarrollo de infraestructuras sostenibles y la planificación urbana adecuada (ODS 11).

Objetivo 13: Acción por el Clima: Una gestión adecuada del riego y la prevención de desastres pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad de las comunidades agrícolas al cambio climático, mitigando sus impactos y promoviendo prácticas agrícolas más sostenibles y resilientes (ODS 13).

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: El riego sostenible puede ayudar a proteger y restaurar los ecosistemas terrestres, al tiempo que la prevención de desastres contribuye a reducir la degradación del suelo y promover la conservación de la biodiversidad (ODS 15).

SECTOR - AGROPECUARIO

Objetivo Específico

Impulsar la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Ulloa mediante el fomento de prácticas agroecológicas, el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de tecnologías sostenibles, con el fin de garantizar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad para toda la población, fortaleciendo la resiliencia del sistema alimentario local y contribuyendo al desarrollo sostenible y resiliente del municipio.

Tabla 41. Agropecuario

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 2,12,15.	AGROPECUARIO	Fomento de prácticas agroecológicas para la seguridad alimentaria	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	2.3.2.02.02.009.1702016	Asociaciones apoyadas
			Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	2.3.1.01.01.001.01.1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
			Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007.1	Pequeños productores apoyados

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El plan de desarrollo nacional "**Colombia Potencia Mundial de la Vida**" se relaciona con el sector agropecuario y los objetivos de desarrollo sostenible de varias maneras. Este plan nacional incluye políticas y estrategias destinadas a fortalecer la producción agropecuaria, promover la seguridad alimentaria y fomentar prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Estos esfuerzos a nivel nacional se alinean con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como son:

Objetivo 2: Hambre Cero: Este objetivo se centra en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Los planes de desarrollo municipal en el sector agropecuario pueden contribuir directamente a la promoción de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre a nivel local, mediante políticas que impulsen la producción agrícola sostenible y el acceso a alimentos nutritivos.

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables: Este objetivo busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El sector agropecuario y los planes de desarrollo municipal pueden promover prácticas agrícolas responsables, la gestión eficiente de los recursos naturales, la reducción del desperdicio de alimentos y la adopción de tecnologías limpias en la producción agrícola.

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: Este objetivo se centra en proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres. El sector agropecuario y los planes de desarrollo municipal pueden contribuir a este objetivo mediante prácticas agrícolas que conserven la biodiversidad, prevengan la deforestación, promuevan la agricultura orgánica y respeten los ecosistemas locales.

SECTOR - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo específico

Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal en Ulloa, enfocándose en la sostenibilidad y la resiliencia, mediante la modernización y adecuación de espacios públicos, la implementación de tecnologías verdes y la promoción de prácticas de eficiencia energética, con el fin de proporcionar servicios de calidad a la comunidad, fortalecer la cohesión social y crear un entorno urbano más habitable y próspero para las actuales y futuras generaciones.

Tabla 42.Equipamiento Municipal

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 11,3,7,9.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Modernización y sostenibilidad para infraestructura municipal en Ulloa	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios o diseños realizados
				2.3.2.02.02.005.4002020	Centro administrativo adecuado y mejorado en su infraestructura física
				4002026	Zonas verdes mantenidas
			Formación para el trabajo	3603027	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Es importante considerar estos objetivos, para promover un desarrollo urbano y rural sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ulloa en el sector de equipamiento municipal.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo busca hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La mejora del equipamiento municipal, como parques, calles, edificios públicos, etc., contribuye directamente a la consecución de este objetivo al crear entornos urbanos más habitables y sostenibles.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo se centra en la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y el fomento de la innovación. El equipamiento municipal, como parte de la infraestructura urbana, es crucial para el desarrollo de las ciudades y comunidades.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Un adecuado equipamiento municipal, que incluya centros de salud, áreas verdes y espacios recreativos, entre otros, contribuye al bienestar de los ciudadanos al proporcionarles acceso a servicios de salud y áreas para el ejercicio físico y el esparcimiento.

Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante: La eficiencia energética en el equipamiento municipal, como la iluminación pública y la gestión de edificios públicos, es esencial para lograr un suministro de energía asequible y no contaminante en las ciudades.

SECTOR - VIAS Y TRANSPORTE

Objetivo Especifico

Fortalecer la infraestructura vial en el municipio de Ulloa, mediante el mejoramiento de las vías principales y secundarias, con un enfoque en la sostenibilidad y la resiliencia, garantizando una adecuada conectividad entre las diferentes zonas urbanas y rurales, y promoviendo la seguridad vial, la accesibilidad universal y el

uso eficiente de los recursos, con miras a crear un entorno urbano más habitable y promover el desarrollo sostenible y resiliente a largo plazo.

Tabla 43. Vías y transporte

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 9,11,13,3,8	VÍAS Y TRANSPORTE	Mejora vial sostenible para conectividad en Ulloa	Infraestructura red vial regional	2.3.2.02.02.005.2402112	Vía terciaria con mantenimiento
				2402111	Terminal de transporte mejorado
				2402042	Placa huella construida
			Banca comercial	2.2.2.02.02.002.02.03.16	Pago intereses
					Pago a capital
			Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación
			Infraestructura red vial regional	2402129	Andén de la red urbana mantenido

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaria de Planeación e Infraestructura*

Las iniciativas del Plan de Desarrollo Nacional de Colombia pueden tener intersecciones con diversos sectores y objetivos de desarrollo sostenible. En el caso del sector de vías y transporte, algunas iniciativas pueden cruzarse con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Mejorar las vías y el transporte en el municipio contribuiría directamente a este objetivo.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo apunta a hacer las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Mejorar las vías y el transporte en el municipio puede contribuir a crear comunidades más sostenibles, alentando el uso de medios de transporte más limpios y eficientes.

Objetivo 13: Acción por el Clima: Busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. El transporte, especialmente si se moderniza para ser más eficiente y sostenible, puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover un desarrollo más sostenible.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Aunque de manera indirecta, mejorar las vías y el transporte puede contribuir a la salud y el bienestar de los ciudadanos al proporcionar un acceso más seguro y eficiente a los servicios de salud y otros servicios básicos.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Mejorar las vías y el transporte puede generar empleo y contribuir al crecimiento económico local, especialmente si se promueve la participación de empresas locales en proyectos de construcción y mantenimiento.

SECTOR - VIVIENDA

Objetivo Específico gestión

Implementar un programa de vivienda inclusivo y sostenible en Ulloa, que aborde el déficit habitacional en áreas urbanas y centros poblados mediante la construcción de viviendas ecoeficientes, la regularización de asentamientos informales y la promoción de accesibilidad financiera, garantizando así el acceso equitativo a viviendas dignas y contribuyendo al desarrollo sostenible y resiliente del municipio para las actuales y futuras generaciones.

Tabla 44. Vivienda

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 11,1,3,7,13,17.	VIVIENDA	Viviendas inclusivas y sostenibles para los Ulloenses	Acceso a soluciones de vivienda	2.3.2.02.02.00 5.4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2.3.2.02.02.00 5,4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios
			Banca comercial	2.2.2.02.02.00 2.02.03.16	Pago intereses
					Pago a capital

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El sector vivienda en los planes de desarrollo municipal se relaciona con varios ODS, mostrando la interconexión y la importancia de abordar las necesidades de vivienda de manera integral para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo se centra en garantizar el acceso a viviendas seguras, asequibles, sostenibles y resilientes para todos. Los planes de desarrollo municipal que abordan el sector vivienda contribuyen directamente a este objetivo al promover la construcción de viviendas adecuadas, el acceso a servicios básicos y una planificación urbana inclusiva.

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles ayuda a reducir la pobreza y la marginalización, ya que proporciona un lugar seguro para vivir y puede liberar recursos para otras necesidades básicas.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: La calidad de las viviendas tiene un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas. Los planes de desarrollo que buscan mejorar las condiciones de vivienda contribuyen a este objetivo al proporcionar entornos más saludables y seguros.

Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante: La promoción de viviendas sostenibles implica el uso de tecnologías y materiales que reducen el consumo de energía y promueven fuentes de energía renovable. Esto se alinea con el objetivo de garantizar el acceso a energía asequible y no contaminante.

Objetivo 13: Acción por el Clima: La construcción de viviendas sostenibles puede contribuir a la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de carbono y mejorar la eficiencia energética.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: Los planes de desarrollo municipal que involucran al sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas en la mejora de la vivienda promueven la colaboración y el trabajo conjunto para alcanzar los ODS relacionados con este sector.

SECTOR - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Objetivo específico gestión

Fortalecer la infraestructura y capacidades en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), mediante la implementación de programas de capacitación y acceso a recursos tecnológicos, la búsqueda de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, y la promoción de políticas de inclusión digital, para democratizar el acceso a la información, mejorar la eficiencia administrativa y promover la participación ciudadana.

Tabla 45.Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 9,4,8,17.	Tecnología de la información y la	Inversión TIC para eficiencia y	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en	2301079	Zonas digitales en áreas rurales con

	comunicaciones - TIC	participación ciudadana	todo el territorio nacional		redes terrestres instaladas

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

La apuesta del gobierno nacional de Colombia por el desarrollo de las TIC se refleja en políticas y programas destinados a promover la digitalización, mejorar la infraestructura de comunicaciones y fomentar la inclusión digital en todo el país. Estos esfuerzos están alineados con los ODS y buscan aprovechar el potencial transformador de la tecnología para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se relacionan estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la apuesta del gobierno nacional de Colombia así:

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Las TIC son fundamentales para impulsar la innovación y el desarrollo de infraestructuras sólidas de comunicación. La inversión en tecnología promueve la creación de industrias innovadoras y facilita el acceso a infraestructuras de comunicación modernas, lo que contribuye al desarrollo económico y social.

Objetivo 4: Educación de Calidad: Las TIC pueden mejorar significativamente el acceso a la educación de calidad mediante la implementación de programas educativos en línea, el suministro de recursos educativos digitales y la capacitación de docentes en herramientas tecnológicas. Esto ayuda a cerrar la brecha educativa y a promover la igualdad de oportunidades.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El desarrollo del sector de TIC crea empleos directos e indirectos, fomenta la innovación empresarial y contribuye al crecimiento económico sostenible. Además, las TIC permiten el acceso a mercados globales, promoviendo la competitividad de las empresas nacionales.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: Las TIC facilitan la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para abordar desafíos sociales, económicos y ambientales. La implementación de proyectos de TIC a menudo requiere alianzas estratégicas y colaboración entre diferentes actores para maximizar su impacto.

LINEA ESTRETEGICA 2: ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

La de Salud Integral como un enfoque dentro de la línea estratégica, promueve la salud preventiva y atención primaria que aborden las necesidades de salud física y mental de toda la población, especialmente de los grupos vulnerables. Esto incluiría la provisión de servicios de salud accesibles, la promoción de estilos de vida saludables y la atención especializada para grupos específicos, como personas mayores, niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

El fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas y proyectos de desarrollo comunitario, promueve la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones locales y la promoción de iniciativas de desarrollo económico y social lideradas por la comunidad.

Priorizar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia para todos los habitantes, asegurando la protección de los derechos humanos y la prevención de la violencia y el delito, implica el fortalecimiento de las instituciones de justicia y seguridad, la promoción de la cultura de la legalidad y el respeto mutuo, y la implementación de políticas de inclusión social y prevención del crimen.

Contribuir externamente con los programas en los centros de reclusión para promover la reinserción social de los individuos y reducir las tasas de reincidencia delictiva. promueve la implementación de programas de educación, capacitación laboral y apoyo psicosocial, así como la creación de oportunidades de empleo y reintegración en la comunidad.

El acceso a servicios públicos como son el alumbrado público, garantiza el acceso equitativo para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en general. Esto implica la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad, así como la promoción de la eficiencia y la sostenibilidad en su prestación.

OBJETIVO

Promover el bienestar integral de la comunidad Ulloense a través de la implementación de políticas y programas que fortalezcan la salud, protejan a la población vulnerable, fomenten el desarrollo comunitario, garanticen la justicia, seguridad y convivencia pacífica, que abarque tanto áreas urbanas como rurales.

SECTORES DE INVERSIÓN EN LA LINEA ESTRATEGICA 2.

SECTOR - SALUD

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo. Todo esto en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional con actores del sistema de salud, promoviendo el derecho a la salud desde enfoques integrales de protección y desarrollo y abordar los determinantes de la salud, desde la familia con enfoque poblacional y territorio.

Tabla 46. Salud

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO

ODS: 4,1,2,6,10.	SALUD	Promoción de salud para desarrollo integral comunitario	Servicio de atención en salud a la población	2.3.2.02.02.009.1906004	Personas atendidas con servicio de salud
				2.3.2.02.02.009.1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
			Salud Pública	2.3.2.02.02.009.1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
				2.3.2.02.02.009.1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
				2.3.2.02.02.009.1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
				2.3.2.02.02.009.1905025	servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.
				2.3.2.02.02.009.1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
				2.3.2.02.02.009.1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
				2.3.2.02.02.009.1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e

					inocuidad de los alimentos
				2.3.2.02.02.0 09.1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
				2.3.2.02.02.0 09.1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas
				2.3.2.02.02.0 09.1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud.
			Inspección, vigilancia y control	2.3.2.02.02.0 09.1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas
				2.3.2.02.02.0 09.1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relacionan estrechamente con el sector salud en los municipios. Algunos de los más relevantes para incluir en el plan de desarrollo municipal son:

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Este objetivo se centra específicamente en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades. Incluir este objetivo en el plan de desarrollo municipal implica trabajar en la mejora de la infraestructura de salud, la promoción de estilos de vida saludables, el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y la prevención y tratamiento de enfermedades.

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: La pobreza está estrechamente relacionada con la salud. La inclusión de este objetivo implica abordar las causas subyacentes de la pobreza que impactan la salud, como el acceso limitado a servicios de salud, la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado, y la falta de nutrición adecuada.

Objetivo 2: Hambre Cero: La desnutrición y la seguridad alimentaria son fundamentales para la salud de una población. Incluir este objetivo implica trabajar en programas de alimentación escolar, agricultura sostenible y acceso a alimentos nutritivos y asequibles.

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento: El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es esencial para la salud. Incluir este objetivo implica garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento adecuado en todas las comunidades del municipio.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades: La salud es un derecho humano fundamental y todas las personas deben tener acceso equitativo a servicios de salud. Incluir este objetivo implica trabajar para reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica y garantizar que todos los grupos poblacionales tengan acceso a servicios de salud de calidad, independientemente de su situación socioeconómica o geográfica.

SECTOR – GRUPOS VULNERABLES

Objetivo Específico

Garantizar el acceso equitativo a servicios y programas sociales para la población vulnerable en todas sus dimensiones, mediante la implementación de políticas inclusivas, programas de apoyo integral y acciones afirmativas que promuevan la igualdad de oportunidades y el bienestar para todos los miembros de la comunidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria en el municipio.

Tabla 47. Grupos Vulnerables

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 1,2,3,4,5,10,11.	POBLACIÓN VULNERABLE	Acceso equitativo a programas sociales inclusivos.	Servicio de atención integral a la primera infancia	2.3.2.02.02.009. 4102001	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
				2.3.2.02.02.009. 4102001	
			Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2.3.2.02.02.009. 4102046	Campañas de promociones realizadas
			Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.3.2.02.02.009. 4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
				2.3.2.02.02.009. 4104008	
			Desarrollo integral de la Primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2.3.2.02.02.009. 4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2.3.2.02.02.009. 4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son relevantes para abordar las necesidades y promover el bienestar de la población vulnerable en todas sus dimensiones y diversidad. Es importante considerar estos ODS de manera integral y transversal en

las políticas y programas dirigidos a este sector para lograr un impacto significativo y duradero.

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: La erradicación de la pobreza es esencial para mejorar la situación de las personas vulnerables y promover su inclusión social y económica.

Objetivo 2: Hambre Cero: La garantía de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición son fundamentales para el bienestar de la población vulnerable, especialmente niños, niñas, y adultos mayores.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Asegurar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad es crucial para mejorar la salud y el bienestar de la población vulnerable, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo 4: Educación de Calidad: La igualdad de acceso a una educación de calidad es esencial para romper el ciclo de la pobreza y promover el desarrollo personal y profesional de los grupos vulnerables.

Objetivo 5: Igualdad de Género: Promover la igualdad de género es fundamental para garantizar los derechos y oportunidades de las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades: Este objetivo se centra en la reducción de las desigualdades en todas sus dimensiones, incluyendo la igualdad de oportunidades para personas en situación de vulnerabilidad, independientemente de su condición social, económica, género, etnia, etc.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Garantizar el acceso a viviendas seguras y servicios básicos es esencial para mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables que viven en zonas urbanas y rurales.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover la igualdad de acceso a la justicia y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad es fundamental para garantizar una sociedad justa e inclusiva.

SECTOR - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO

Objetivo Específico

Brindar apoyo integral y promover la reintegración socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, garantizando su participación activa en programas de atención psicosocial, acceso a servicios de salud mental, capacitación laboral y emprendimiento, así como el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la reconciliación comunitaria, generando condiciones que permitan a las víctimas reconstruir sus proyectos de vida, recuperar su dignidad y contribuir positivamente al desarrollo sostenible y la paz.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se relacionan estrechamente con el tema de las víctimas del desplazamiento armado en Colombia y podrían ser insertados dentro del plan de desarrollo municipal de Ulloa para abordar esta problemática de manera integral. Algunos de los ODS relevantes incluyen:

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: El desplazamiento forzado a menudo conduce a la pérdida de hogares, empleos y medios de subsistencia, lo que contribuye a la pobreza. Incluir este objetivo implica abordar las necesidades económicas y sociales de las víctimas del desplazamiento, proporcionando acceso a oportunidades de empleo, vivienda adecuada y servicios básicos.

Objetivo 2: Hambre Cero: El desplazamiento puede afectar el acceso a alimentos y la seguridad alimentaria de las personas desplazadas. Incluir este objetivo implica garantizar el acceso a alimentos nutritivos y servicios de alimentación para las víctimas del desplazamiento, así como promover la agricultura sostenible y el acceso a la tierra.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Las víctimas del desplazamiento pueden enfrentar desafíos significativos en términos de salud física y mental. Incluir este objetivo implica garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, atención psicosocial y apoyo emocional para las personas desplazadas.

Objetivo 4: Educación de Calidad: El desplazamiento puede interrumpir la educación de los niños y jóvenes desplazados. Incluir este objetivo implica garantizar el acceso a una educación de calidad para los niños y jóvenes desplazados, así como programas de educación continua para adultos.

Objetivo 5: Igualdad de Género: Las mujeres y niñas desplazadas pueden enfrentar desafíos adicionales en términos de violencia de género y acceso a servicios y oportunidades. Incluir este objetivo implica abordar las necesidades específicas de género de las víctimas del desplazamiento y promover la igualdad de género en todas las áreas de intervención.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El desplazamiento está estrechamente relacionado con la falta de seguridad y la violación de los derechos humanos. Incluir este objetivo implica promover la justicia, la rendición de cuentas y el estado de derecho, así como fortalecer las instituciones para prevenir futuros desplazamientos y garantizar la protección y asistencia adecuada a las víctimas del desplazamiento.

SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo Específico

Fortalecer el rol de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como gestoras de obras y promotoras del desarrollo comunitario en los municipios, mediante la implementación de programas de capacitación, asistencia técnica y acceso a recursos, con el fin de potenciar su capacidad de liderazgo y participación en la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, promuevan la economía popular y fortalezcan la cohesión social en los territorios, en línea con la política social del gobierno nacional y la estrategia de desarrollo comunitario del municipio.

Tabla 48. Desarrollo Comunitario

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO

ODS: 1,2,3,4,5,11,16	DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y a la política pública de libertad religiosa, culto y conciencia para el respeto y garantía de los derechos humanos de las comunidades religiosas.	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2.3.2.02.02.00 9.4502001.1 2.3.2.02.02.00 9.4502001.2	Servicio de promoción a la participación ciudadana

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplican tanto a las Juntas de Acción Comunal (JAC) como al sector interreligioso en el contexto del desarrollo comunitario. se relacionan con los ODS relevantes para ser insertados dentro del plan de desarrollo municipal de Ulloa así:

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: El fortalecimiento del desarrollo comunitario puede contribuir a la reducción de la pobreza al empoderar a las comunidades para que identifiquen y aborden sus propias necesidades y desafíos.

Objetivo 2: Hambre Cero: El desarrollo comunitario puede promover la seguridad alimentaria al fomentar la producción agrícola local, mejorar el acceso a alimentos nutritivos y apoyar programas de alimentación y nutrición.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Las Juntas de Acción Comunal pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la salud y el bienestar en sus comunidades, facilitando el acceso a servicios de salud, promoviendo estilos de vida saludables y apoyando programas de prevención de enfermedades.

Objetivo 4: Educación de Calidad: El desarrollo comunitario puede mejorar el acceso a una educación de calidad al apoyar la construcción y el mantenimiento de infraestructuras educativas, promover la participación de la comunidad en la gestión

escolar y apoyar programas de alfabetización y educación para adultos.

Objetivo 5: Igualdad de Género: Las Juntas de Acción Comunal pueden jugar un papel crucial en la promoción de la igualdad de género al garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones comunitarias y al abordar las necesidades específicas de las mujeres y niñas en sus programas y proyectos.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: El desarrollo comunitario contribuye a la creación de comunidades más inclusivas, seguras y sostenibles al promover la participación ciudadana, mejorar la infraestructura local y fortalecer los lazos sociales y la cohesión comunitaria.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal puede contribuir a la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas al promover la participación ciudadana, fortalecer la gobernanza local y fomentar la resolución pacífica de conflictos en las comunidades.

SECTOR - JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y POST CONFLICTO

Objetivo específico

Fortalecer el sistema de justicia local, promover la seguridad ciudadana y fomentar una convivencia pacífica en Ulloa, mediante la implementación de programas y políticas que garanticen el acceso equitativo a la justicia, la prevención del delito y la violencia, así como la atención integral a las víctimas del conflicto armado, promoviendo la reconciliación y la construcción de la paz en el municipio.

Tabla 49. Justicia, Seguridad, Convivencia y Post Conflicto

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
	JUSTICIA,	Promoción de	Promoción al	2.3.1.01.01.001.01.1202019	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas

ODS: 16,1,4,5,10,11.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	la justicia y la seguridad para la convivencia.	acceso a la justicia	2.3.1.01.01.001.01.12 02003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.3.2.02.02.009.45010 29	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad Ciudadana

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan con el tema de Justicia, Seguridad, Convivencia y Postconflicto, para promover el bienestar y la prosperidad de la comunidad son:

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Este objetivo está directamente relacionado con el fortalecimiento de la justicia, la promoción de la seguridad y la construcción de instituciones sólidas. Incluir este ODS en el plan de desarrollo municipal implica promover la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la justicia para todos, fortalecer las instituciones gubernamentales y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Objetivo 1: Fin de la Pobreza: La seguridad y la estabilidad son fundamentales para combatir la pobreza. Incluir este ODS implica abordar las causas subyacentes de la violencia y el conflicto, que a menudo están vinculadas a la pobreza y la exclusión social.

Objetivo 4: Educación de Calidad: La educación desempeña un papel importante en la prevención del crimen y la violencia. Incluir este ODS implica garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, promover la educación en valores de paz y resolución de conflictos, y apoyar programas de educación para la prevención del delito.

Objetivo 5: Igualdad de Género: La violencia de género es un problema importante en muchas comunidades. Incluir este ODS implica promover la igualdad de género, empoderar a las mujeres y niñas, y combatir la violencia de género en todas sus formas.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades: Las desigualdades sociales y económicas pueden contribuir a la inseguridad y el conflicto. Incluir este ODS implica abordar las desigualdades de ingresos, promover la inclusión social y económica, y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La seguridad y la convivencia son fundamentales para construir ciudades y comunidades sostenibles. Incluir este ODS implica promover la planificación urbana inclusiva, mejorar la seguridad de los espacios públicos y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN

Objetivo específico

Garantizar el bienestar y derechos fundamentales, así como la promoción de programas de rehabilitación y reinserción social, en los centros de reclusión ubicados fuera del municipio.

Tabla 50. Centros de Reclusión

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 3,4,5,10,16.	CENTROS DE RECLUCION	Promoción del bienestar y la reinserción social.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	2.3.2.02.02.009.12060 07	Servicio de bienestar a la población privada de libertad

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El tema de los centros de reclusión y su relacionan con los (ODS) son:

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Este objetivo se relaciona con garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos, incluidos los reclusos. Incluir este ODS implica garantizar el acceso a servicios de atención médica, salud mental y prevención de enfermedades dentro de los centros de reclusión.

Objetivo 4: Educación de Calidad: Este objetivo se refiere a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Incluir este ODS implica proporcionar oportunidades educativas dentro de los centros de reclusión, incluyendo programas de educación formal y capacitación vocacional para ayudar en la rehabilitación y reintegración de los reclusos a la sociedad.

Objetivo 5: Igualdad de Género: Este objetivo se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Incluir este ODS implica abordar las necesidades específicas de género dentro de los centros de reclusión y garantizar la protección de los derechos de las mujeres reclusas.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades: Este objetivo busca reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Incluir este ODS implica asegurar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico o situación legal, tengan acceso a un trato justo y equitativo dentro de los centros de reclusión.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Este objetivo se relaciona directamente con el sistema de justicia penal y la administración de las instituciones correccionales. Incluir este ODS implica promover el acceso a la justicia, la prevención del delito y la construcción de instituciones sólidas y responsables dentro de los centros de reclusión.

SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivo específico

Garantizar un entorno más seguro y cómodo para los residentes, promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en todas las áreas del municipio.

Tabla 51. Servicios Públicos Diferentes a Acueducto y Alcantarillado y Aseo

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 7,9,11,13.	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES AAA	Entorno seguro, inclusivo y sostenible para las comunidades	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.3.2.02.02.005. 2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible que pueden ser promovidos en el desarrollo urbano y rural sostenible, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante: Este objetivo se relaciona directamente con el alumbrado público, ya que promueve el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Incluir este ODS implica mejorar la eficiencia energética del alumbrado público y promover el uso de fuentes de energía renovable en la iluminación de las zonas urbanas y rurales.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo se centra en hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Incluir este ODS implica mejorar la calidad y la cobertura del alumbrado público en las áreas urbanas y rurales, promoviendo entornos seguros y sostenibles para los residentes y visitantes.

Objetivo 13: Acción por el Clima: Este objetivo se relaciona con la necesidad de tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Incluir este ODS implica reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al alumbrado público mediante la adopción de tecnologías más eficientes y la implementación de políticas de gestión sostenible de la energía.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo se refiere a la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el fomento de la innovación. Incluir este ODS implicamodernizar la infraestructura de alumbrado público, adoptando tecnologías innovadoras y sostenibles que mejoren su eficiencia y funcionalidad.

LINEA ESTRATEGICA 3: CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

SECTORES DE INVERSIÓN LINEA ESTRATEGICA 3.

Para materializar la Línea Estratégica de Cultura, Deporte, Recreación, Turismo y Educación en Ulloa para el Desarrollo Integral, es crucial implementar acciones que fomenten la participación activa de todos los sectores de la población y promuevan el acceso equitativo a oportunidades en estas áreas.

En primer lugar, es necesario fortalecer los programas educativos para que abarquen no solo aspectos académicos, sino también culturales, deportivos y de desarrollo personal. Esto implica la inclusión de actividades extracurriculares en arte, música, deporte, así como el acceso a programas de educación continua para personas de todas las edades.

Además, es fundamental promover la cultura y las artes a través de la organización de eventos culturales y artísticos que reflejen la diversidad cultural de Ulloa. Esto incluye la celebración de festivales, exposiciones, conciertos y obras de teatro, así como el apoyo a artistas locales y la creación de espacios públicos para la expresión artística.

En cuanto al deporte y la recreación, se deben desarrollar e invertir en infraestructuras deportivas y recreativas accesibles en toda la comunidad, tanto en áreas urbanas como rurales. Esto garantizará que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en actividades físicas y recreativas que promuevan la salud y el bienestar.

Además, el turismo puede jugar un papel importante en el desarrollo integral de Ulloa, generando oportunidades económicas y promoviendo la preservación del

patrimonio cultural y natural. desarrollando estrategias de promoción turística que destaquen los atractivos locales y fomenten el turismo sostenible y responsable.

Finalmente, es esencial asegurar que todas estas iniciativas sean inclusivas y accesibles para todos los miembros de la comunidad, incluidos niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros. Esto requiere un enfoque integral que tenga en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos de Ulloa.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo integral en Ulloa, mediante la promoción activa y equitativa de la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y la educación, garantizando el acceso universal a estas áreas y fortaleciendo la identidad cultural, la salud y el bienestar de la comunidad.

SECTORES DE INVERSIÓN DE LA LINEA 3.

SECTOR - EDUCACIÓN

Objetivo Específico

Mejorar el acceso a la educación de calidad para todos los habitantes, garantizando la equidad y la inclusión en el sistema educativo; como impulsar la educación técnica y vocacional para preparar a los estudiantes para el mundo laboral y contribuir al desarrollo económico local.

Tabla 52. Educación

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
				2.3.2.02.01.00 2.2201069	Infraestructura educativa dotada
				2201072	Servicio de evaluación de las estrategias educativas Implementadas en la

					educación inicial, preescolar, básica y media
			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2.3.2.02.02.00 6.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
				2.3.3.05.09.05 3.2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados
ODS: 4,5,10,11.	EDUCACIÓN	Acceso equitativo a la educación de calidad.		2201052	Infraestructura educativa Mejorada
			Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El plan de desarrollo nacional establece las prioridades y estrategias del gobierno para el desarrollo del país en todos los sectores, incluido el educativo. Establece lineamientos y metas que impactan la calidad y el acceso a la educación en todo el territorio nacional. A nivel municipal, el plan de desarrollo municipal debe alinearse con las políticas y metas establecidas a nivel nacional para garantizar una coherencia en la implementación de políticas educativas.

Los ODS relacionados con este sector son:

Objetivo 4: Educación de Calidad: Este objetivo es el más directamente relacionado con el sector de educación. Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida. Incluye metas como la universalización de la educación primaria y secundaria, el acceso igualitario a una educación técnica, profesional y superior de calidad, y la mejora de las habilidades para el empleo y el emprendimiento.

Objetivo 5: Igualdad de Género: Este objetivo se cruza con el sector de educación al promover la igualdad de género en todos los niveles educativos y garantizar el acceso igualitario a la educación para niñas y mujeres. Incluye metas como eliminar las disparidades de género en la educación y promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades: Este objetivo se relaciona con el sector de educación al buscar reducir las desigualdades socioeconómicas y garantizar oportunidades equitativas para todos. Incluye metas como la eliminación de las disparidades en el acceso a la educación y la promoción de políticas inclusivas que beneficien a los grupos marginados y vulnerables.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo se cruza con el sector de educación al promover la creación de entornos educativos seguros, inclusivos y sostenibles en las ciudades y comunidades. Incluye metas como mejorar la infraestructura escolar, garantizar el acceso a espacios de aprendizaje seguros y promover la movilidad sostenible para facilitar el acceso a la educación.

SECTOR - ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Objetivo Específico

Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes reciban comidas nutritivas y balanceadas durante su jornada escolar, garantizando la calidad y diversidad de las comidas, así como proporcionando educación nutricional y promoviendo hábitos saludables, con el fin de mejorar el rendimiento académico y promover el bienestar general de los estudiantes.

Tabla 53. Alimentación Escolar

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO

ODS: 2,3,4,10,17.	Alimentación Escolar	Nutrición escolar para el bienestar y el rendimiento académico.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2.3.2.02.01.002. 2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

El programa de alimentación escolar se relaciona con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos:

Objetivo 2: Hambre Cero: El programa de alimentación escolar contribuye directamente a este objetivo al asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva, lo que ayuda a reducir la desnutrición y la inseguridad alimentaria.

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Proporcionar alimentos nutritivos en las escuelas mejora la salud y el bienestar de los estudiantes, lo que se alinea con el ODS 3 al promover una vida saludable y el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Educación de Calidad: Un programa de alimentación escolar puede mejorar el acceso a la educación y el rendimiento académico al garantizar que los niños estén bien alimentados y preparados para aprender, contribuyendo así al logro del ODS 4.

Objetivo10: Reducción de las Desigualdades: Al proporcionar alimentos nutritivos a todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, el programa de alimentación escolar ayuda a reducir las disparidades y promueve la igualdad de oportunidades educativas.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: El establecimiento de programas de alimentación escolar implica la colaboración entre diferentes actores, como el gobierno, organizaciones internacionales, ONGs y el sector privado, lo que se alinea con el ODS 17 al promover alianzas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo Específico

Fomentar el desarrollo económico local en Ulloa a través de la promoción del turismo sostenible y la creación de oportunidades de empleo diversificadas en sectores clave, como la agricultura, el turismo cultural y la artesanía, con el fin de impulsar la inclusión social, el crecimiento económico y el bienestar general de la comunidad.

Tabla 54. Promoción del Desarrollo

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 8, 9, 11,	Promoción del desarrollo	Turismo sostenible y empleo diversificado para desarrollo.	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	3502003	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas
			Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502056	Sendero turístico construido
			Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	3502036	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística
			Centro turístico construido	3502053	

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan con el sector de promoción del desarrollo, especialmente en áreas como el turismo, el empleo y la infraestructura. Estos objetivos proporcionan un marco global para abordar los desafíos del desarrollo de manera integrada y sostenible así:

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Este objetivo se relaciona directamente con la promoción del empleo y el desarrollo económico. Busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo para todos. Incluye metas como la creación de empleo decente y la promoción de políticas que fomenten el emprendimiento y la innovación.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo se relaciona con la promoción del desarrollo al buscar construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Incluye metas como el desarrollo de infraestructuras fiables y sostenibles, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el fomento de la innovación tecnológica.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo se relaciona con la promoción del desarrollo al buscar hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Incluye metas como el acceso a viviendas seguras y asequibles, la mejora del transporte público, la protección del patrimonio cultural y natural, y la promoción de prácticas de planificación urbana sostenible.

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables: Este objetivo se relaciona con la promoción del desarrollo al buscar promover patrones de producción y consumo sostenibles. Incluye metas como la reducción del desperdicio de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de prácticas empresariales responsables.

SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo Específico

Promover la participación activa en actividades deportivas, recreativas y culturales en Ulloa, mediante la creación y mejora de espacios públicos para el deporte y la recreación, la organización de eventos comunitarios inclusivos y el desarrollo de programas de aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar la cohesión social y contribuir al bienestar integral de todas las comunidades del municipio.

Tabla 55. Deporte y Recreación

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
					Servicio de

ODS: 3, 4, 11, 17.	Deporte y Recreación	Fomento de actividades deportivas para el bienestar comunitario	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2.3.2.02.02.00 9.4301037	promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
				2.3.2.02.02.00 5.4301024	Gimnasios al aire libre construidos
				2.3.2.02.02.00 5.4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado
				2.3.2.02.02.00 5.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
				2.3.2.02.02.00 9.4301007	Servicio de Escuelas Deportivas
			Formación y preparación de deportistas	2.3.2.02.01.00 2.4302066	Polideportivos construidos y dotados
			Banca Comercial	2.2.2.02.02.00 2.02.03.16	Pago intereses
					Pago a capital

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con el presente sector dada su importancia por promover la salud, la educación, la inclusión social y el desarrollo sostenible en general son:

Objetivo 3: Salud y Bienestar: Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas contribuye a promover un estilo de vida activo y saludable, lo cual está directamente relacionado con el ODS 3 que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Educación de Calidad: La participación en actividades deportivas y recreativas puede complementar la educación formal, promoviendo habilidades sociales, trabajo en equipo y valores como el respeto y la disciplina, lo que se alinea con el ODS 4 que busca asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: El fomento de espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa contribuye a hacer las ciudades y

comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, aspectos que aborda el ODS 11.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: La promoción del deporte y la recreación puede involucrar la colaboración entre gobiernos locales, organizaciones deportivas, empresas privadas y la sociedad civil, lo que se relaciona con el ODS 17 que busca fortalecer las alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

SECTOR - CULTURA

Objetivo Específico

Fortalecer la identidad cultural y promover el desarrollo integral en Ulloa, como parte del Paisaje Cultural Cafetero, mediante el fomento de las expresiones artísticas y culturales locales, la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, así como el apoyo a la infraestructura cultural, como bibliotecas y centros comunitarios.

Tabla 56. Cultura

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL - PP	CÓDIGO PP	META DE PRODUCTO
ODS: 4, 11, 16, 17	Cultura	Promoción cultural para desarrollo integral en Ulloa.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.3.2.02.02.009.3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía
				2.3.2.02.02.005.3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.
				2.3.2.02.01.002.3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas

				2.3.2.02.02.009.3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.
				2.3.2.02.02.009.3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales
			Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302018	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller

Fuente: *Matriz Plurianual de Inversiones – Secretaría de Planeación e Infraestructura*

Los aspectos culturales del municipio, donde su visión apunta a declararse destino campesino de Colombia, que hace parte del Paisaje Cultural Cafetero, refleja la riqueza y diversidad de sus tradiciones, historia y paisajes naturales. Esta cultura arraigada en la vida campesina se expresa a través de las manifestaciones artísticas y culturales propias de la región, como la música folclórica, la danza, el teatro y la artesanía. Además, el fomento de la lectura y las expresiones literarias enriquecen aún más este tejido cultural, promoviendo el conocimiento, el diálogo y la creatividad entre sus habitantes. Esta cultura vibrante y arraigada no solo preserva el patrimonio local, sino que también enriquece la experiencia de quienes visitan el municipio, convirtiéndolo en un destino único y memorable para los amantes de la naturaleza y la cultura.

Los Objeticos de Desarrollo Sostenible relacionados con este sector:

Objetivo 4: Educación de Calidad: Promover la cultura y las expresiones artísticas locales puede contribuir a una educación de calidad al fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la apreciación de la diversidad cultural.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La promoción de la cultura en las ciudades y comunidades puede contribuir a hacerlas más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, al fortalecer la identidad cultural, preservar el patrimonio y promover el acceso equitativo a las expresiones culturales.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La promoción de la cultura puede contribuir a la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, al fomentar el diálogo intercultural, la tolerancia y el respeto mutuo, así como al fortalecimiento de las instituciones culturales y el acceso a la información cultural.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: La promoción de la cultura puede beneficiarse de la colaboración entre diferentes actores, como el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades locales, fortaleciendo así las alianzas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El financiamiento del Plan de Desarrollo Municipal " **Primero La Gente, Una Apuesta a la Seguridad y Justicia Social** " para el periodo **2024-2027** se sustenta en diversas fuentes de recursos, incluyendo el Sistema General de Participación (SGP), el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), las rentas cedidas por el departamento para el régimen subsidiado de salud, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (COLJUEGOS) destinados al mismo fin, así como recursos propios del municipio. Estos fondos son complementados con recursos gestionados por el departamento y la nación. Para proyectar el financiamiento durante los próximos cuatro años, se analizó el comportamiento de las transferencias de los últimos cinco años, determinando un promedio ponderado que sirvió como base para la proyección. Este proceso se llevó a cabo en concordancia con los datos y presupuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, el cual constituye un importante instrumento de gestión y planificación para el sector público, asegurando así la viabilidad y sostenibilidad financiera de las acciones contempladas en el plan de desarrollo municipal.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Introducción

Las Regalías transferidas para la inversión en los territorios son destinadas a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Objetivo

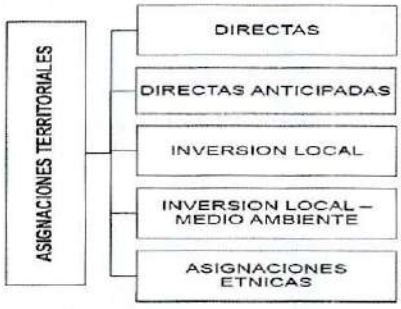
Determinar las prioridades de metas de producto a financiar con estos recursos del SGR que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de las entidades territoriales y sus ciudadanos.

Normatividad General del Sistema General de Regalías –SGR

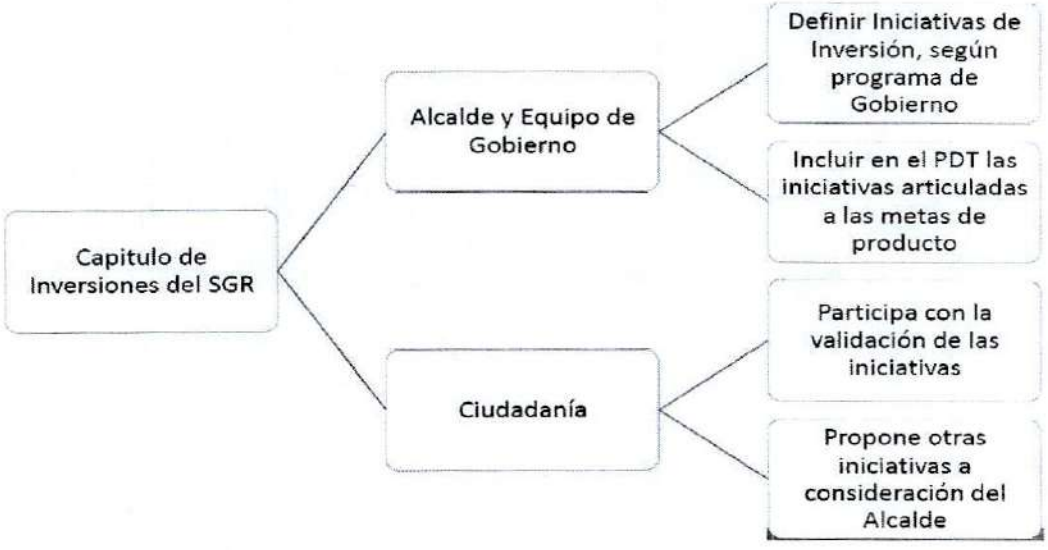
- **Constitución Política:** Articulo 360, Artículo 361.
- **Actos Legislativos:** 05 de 2019, 05 de 2018, 04 de 2017
- **Leyes:** 2056 del 30 de septiembre de 2020, 2279 del 31 de diciembre de 2022.
- Presupuesto Bienio 2023 -2024
- **Decreto:** 1821 del 31de diciembre de 2020, 317 del 30 de marzo de 2021, 332 del 06 abril de 2021, Decreto 1651 de 2019. Artículo, 2.1.8.3.2, Decreto 1651 de 2019. artículo 2.1.8.3.2. y ss.
- **Acuerdos:** Acuerdo 02, Acuerdo Único SGR 03 2021, Acuerdo 6 de 2022 de guías y orientaciones.

Fuentes de Financiación

Asignaciones del Sistema General de Regalías Territorial.



Participantes en la elaboración del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.



Cierre de Brechas y los recursos del Sistema General de Regalías en la Inversión Local.

El cierre de brechas en el plan de desarrollo municipal representa un compromiso tanto de la nación como del municipio hacia la equidad y el desarrollo inclusivo. En

este sentido, los recursos provenientes del sistema general de regalías juegan un papel crucial al impulsar la inversión local y abordar las necesidades prioritarias identificadas a través de la participación activa de la comunidad en las mesas de concertación y encuestas en curso. Estos mecanismos revelan necesidades imperantes en áreas como desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial, destacando las desigualdades existentes en el territorio.

La identificación de estas disparidades permite priorizar la asignación de recursos de manera estratégica, alineada con los objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo ejercicios de planificación para la inversión tanto en asignaciones directas como locales. De esta manera, se busca armonizar el desarrollo a través de la distribución equitativa de recursos y el fortalecimiento de infraestructuras clave para el bienestar y progreso de la comunidad.

Ejercicios de Planeación para la Inversión para las Asignaciones Directas y la Inversión Local.

El Ejercicio de Planeación para la Inversión en Asignaciones Directas y la Inversión Local fue un proceso integral liderado por el alcalde en colaboración con diversos actores clave del municipio. Desde el inicio, se buscó una participación amplia y representativa, por lo que se convocó a delegados del Concejo Municipal, Juntas de Acción Comunal, asociaciones de base comunitaria, comunidad y los principales sectores económicos presentes en el territorio.

Para garantizar una visión completa de las necesidades locales, se establecieron mesas comunitarias tanto en áreas urbanas como rurales. Estas mesas sirvieron como espacios de diálogo y recopilación de información relevante sobre las demandas y aspiraciones de la población.

Con base en el análisis de la información recopilada, se priorizaron aquellas necesidades que contribuirían significativamente a cerrar brechas y mejorar la calidad de vida en el municipio. Además, el alcalde presentó ante las comunidadesel estado financiero del Sistema General de Regalías (SGR) de la entidad territorial, proporcionando transparencia sobre los recursos disponibles y su utilización.

En este contexto, se definieron las líneas estratégicas, programas e iniciativas que serían financiados por el gobierno municipal con los recursos del SGR. Se tuvo en cuenta tanto los saldos del año 2024 como las proyecciones para los años venideros (2025, 2026 y 2027).

Es importante destacar que estas decisiones fueron sometidas a la consideración de las mesas de participación ciudadana, donde se promovió un debate inclusivo y democrático. Esto permitió iniciar la formulación de proyectos conforme a los parámetros establecidos por el Sistema Nacional de Regalías, asegurando una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

Iniciativas propuestas por el alcalde.

1. Optimización del Sistema de Acueducto Rural Municipal, con Integración del Estudio Hídrico, Balance y Sectorización para Mejorar la Infraestructura y Eficiencia Hidráulica en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca.
2. Diagnóstico, factibilidad e implementación de un sistema LED con eficiencia energética del Alumbrado Público del municipio de Ulloa, Valle del Cauca.
3. Programa de construcción en sitio propio de viviendas prefabricadas urbana y rural en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca.
4. Intervención integral en el espacio público y sus fachadas del área urbana del municipio de Ulloa, Valle del Cauca.

Aplicación de instrumento para recolectar priorización de la comunidad

Además del análisis llevado a cabo en las mesas comunitarias de concertación urbanas y rurales, se implementó un instrumento de participación adicional para garantizar la inclusión de un mayor número de voces en el proceso de toma de decisiones. Este instrumento consistió en una encuesta virtual, la cual fue diseñada de manera que se preguntara a los participantes si pertenecían al área urbana o rural del municipio. A través de esta encuesta, se formuló una pregunta específica en torno a las Asignaciones Directas y la Inversión Local del Sistema Nacional de Regalías, solicitando a los encuestados que eligieran una opción única que reflejara

su perspectiva y preferencia respecto a dicho tema. De esta manera, se aseguró una participación más amplia y diversa en el proceso de planeación y toma de decisiones, promoviendo una mayor representatividad y legitimidad en las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

Análisis de la información presupuestal, financiera y de caja del Sistema General de Regalías - Consultando el portal de transparencia Económica - https://www.pte.gov.co/

Tabla 57 Recursos Aprobados y Asignados en Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR frente al Presupuesto

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Presupuestal

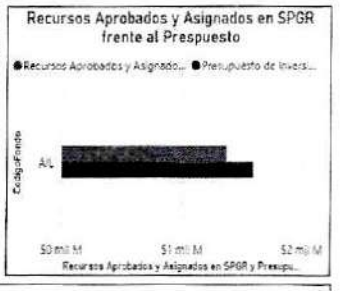
Fondo
Buscar
ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION -...
ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION ...
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENT...

Departamentos y Otros
Buscar
TOLIMA
VALLE DEL CAUCA
VAUPES
VICHADA

Detalle Departamentos y
Buscar
TRUJILLO (VAL)
TULUÁ (VAL)
ULLOA (VAL)
VALLE DEL CAUCA

Bolsas Regionales
Buscar
NINGUNO
REGIÓN CARIBE
REGIÓN CENTRO - ORIENTE
REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONIA

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$1.584.140.927	4	$1.364.352.311	$219.788.616	86,13%
Total		**$1.584.140.927**	**4**	**$1.364.352.311**	**$219.788.616**	**86,13%**



Fuente : SPGR - MHCP

1) Presupuesto de Inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022

2) El número de proyectos y el valor de de recursos aprobados y asignados, corresponde a los recursos asignados por la Instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de credito

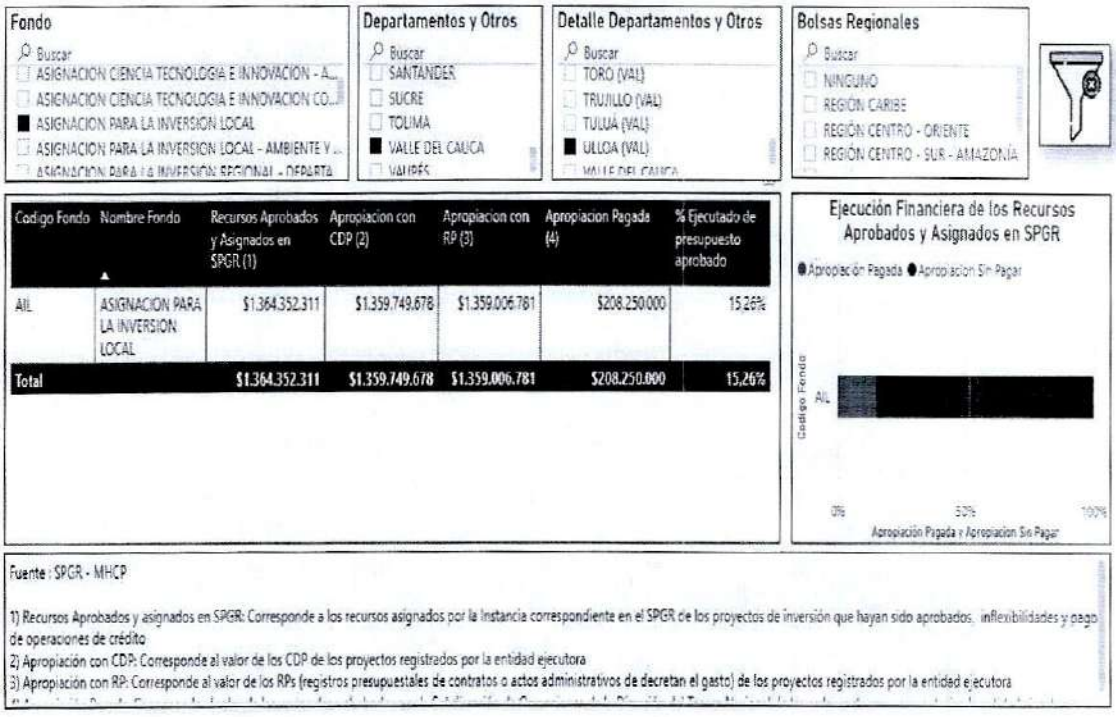
Fuente: *Sistema General de Regalías*

Tabla 58. Ejecución Financiera de los Recursos Aprobados y Asignados en Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Financiera

La información presentada en este aplicativo tecnológico respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.8.1 y 2.1.1.8.3. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Codigo Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiacion con CDP (2)	Apropiacion con RP (3)	Apropiacion Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$1.364.352.311	$1.359.749.678	$1.359.006.781	$208.250.000	15,26%
Total		**$1.364.352.311**	**$1.359.749.678**	**$1.359.006.781**	**$208.250.000**	**15,26%**

Fuente : SPGR - MHCP

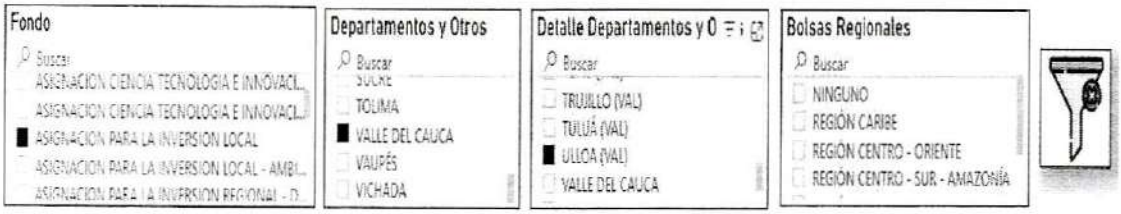
1) Recursos Aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito
2) Apropiación con CDP: Corresponde al valor de los CDP de los proyectos registrados por la entidad ejecutora
3) Apropiación con RP: Corresponde al valor de los RPs (registros presupuestales de contratos o actos administrativos de decretan el gasto) de los proyectos registrados por la entidad ejecutora

Fuente: *Sistema Nacional de Regalías*

Tabla 59. Comportamiento de los ingresos Corrientes Frente al Plan Bienal de Caja - PBC

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Comportamiento de los Ingresos Corrientes frente al PBC



Codigo Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes - Recaudo Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$702.270.073	$799.095.702	113,79%
Total		**$702.270.073**	**$799.095.702**	**113,79%**



Información actualizada al mes de Marzo de 2024

Fuente : SPGR - MHCP

1) PBC Acumulado al mes: El Plan Bienal de Caja - PBC, corresponde a la proyección mes a mes de lo que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo al presupuesto de ingresos corrientes al corte del mes que se indica
2) IAC Acumulado al mes. La Instrucción de Abono a Cuenta – IAC Corresponde a los ingresos corrientes (Solo Recaudo aforado) efectivamente recaudado al corte de mes que se indica.

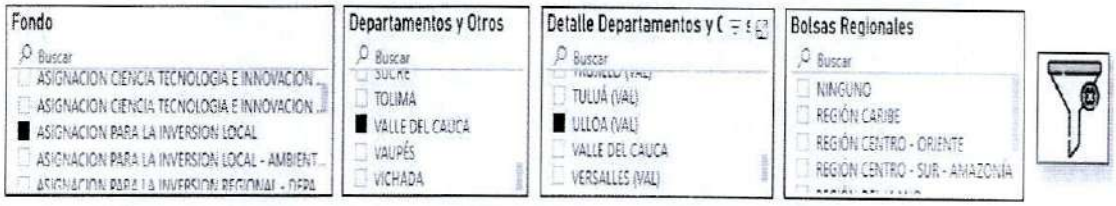
Fuente: *Sistema General de Regalías*

Tabla 60. Presupuesto de Inversión Vigente Sistema General de Regalías SGR – Asignación Inversión Local

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Situación de Caja

La información presentada en este herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarios de planeación o secretarios técnicos o de quien haga sus veces de la entidad o instancia que somete el proyecto de inversión así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, la veeduría ciudadana de estos instancias o entidades, según aplique su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.6.1. y 2.1.1.2.1.5. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$1.584.140.927	$1.510.045.356	95,32%	$1.364.352.311	$208.250.000	$1.301.795.356	$145.693.045
Total		**$1.584.140.927**	**$1.510.045.356**	**95,32%**	**$1.364.352.311**	**$208.250.000**	**$1.301.795.356**	**$145.693.045**

Fuente : SPGR - MHCP

1) Presupuesto de inversión: corresponde al Presupuesto de Inversión SGR vigente de conformidad con la Ley de conformidad con la Ley 2279 de 2022
2) Valor Recaudo: Corresponde al Valor recaudado a la fecha, de los ingresos corrientes, y el saldo de caja al 31 de diciembre de 2022
3) % Recaudado del presupuesto: Corresponde al % de recursos recaudados a la fecha frente a su recurso presupuestal
4) Recursos aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados inflexibilidades y

Fuente: *Sistema General de Regalías*

Tabla 61. Recursos Asignados y Aprobados en Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR – Ambiente y Desarrollo Local

REGALIAS PARA LA INVERSION AMBIENTAL

La importancia de las regalías en el ámbito ambiental dentro del municipio es

fundamental para impulsar el desarrollo sostenible y preservar las valiosas fortalezas en biodiversidad que caracterizan al territorio. El proyecto de Ley que reforma el Sistema General de Regalías marca un hito histórico al reconocer este principio, destinando por primera vez un porcentaje de estos recursos al fortalecimiento de la capacidad institucional del Sistema Nacional Ambiental y a la implementación de la política ambiental nacional. Esta medida no solo representa un compromiso con la protección del medio ambiente, sino también una oportunidad para promover la conservación de los ecosistemas locales y el manejo adecuado de los recursos naturales.

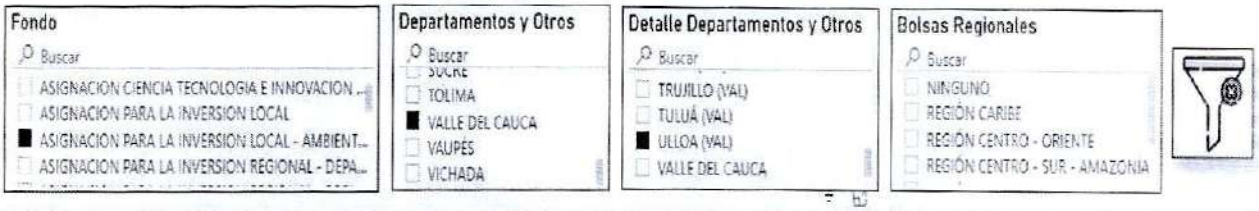
Para los municipios más desfavorecidos económicamente, se establece una asignación específica para la inversión local, considerando criterios de necesidades básicas insatisfechas y población. De este porcentaje asignado, al menos dos puntos porcentuales se destinan a proyectos con incidencia directa sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, bajo la denominación de Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Esta medida garantiza que incluso las comunidades más vulnerables tengan acceso a recursos destinados a la protección y mejora del entorno natural, promoviendo así un desarrollo equitativo y armonioso con el medio ambiente. En resumen, las regalías representan una herramienta crucial para fortalecer la gestión ambiental a nivel local, asegurando la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las generaciones futuras.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Presupuestal

La información proporcionada en este herramienta tecnológica relacionada a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1. y 2.1.1.2.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$208.993.037	0	$0	$208.993.037	0,00%
Total		**$208.993.037**	**0**	**$0**	**$208.993.037**	**0,00%**



Fuente : SPGR - MHCP

1) Presupuesto de Inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022

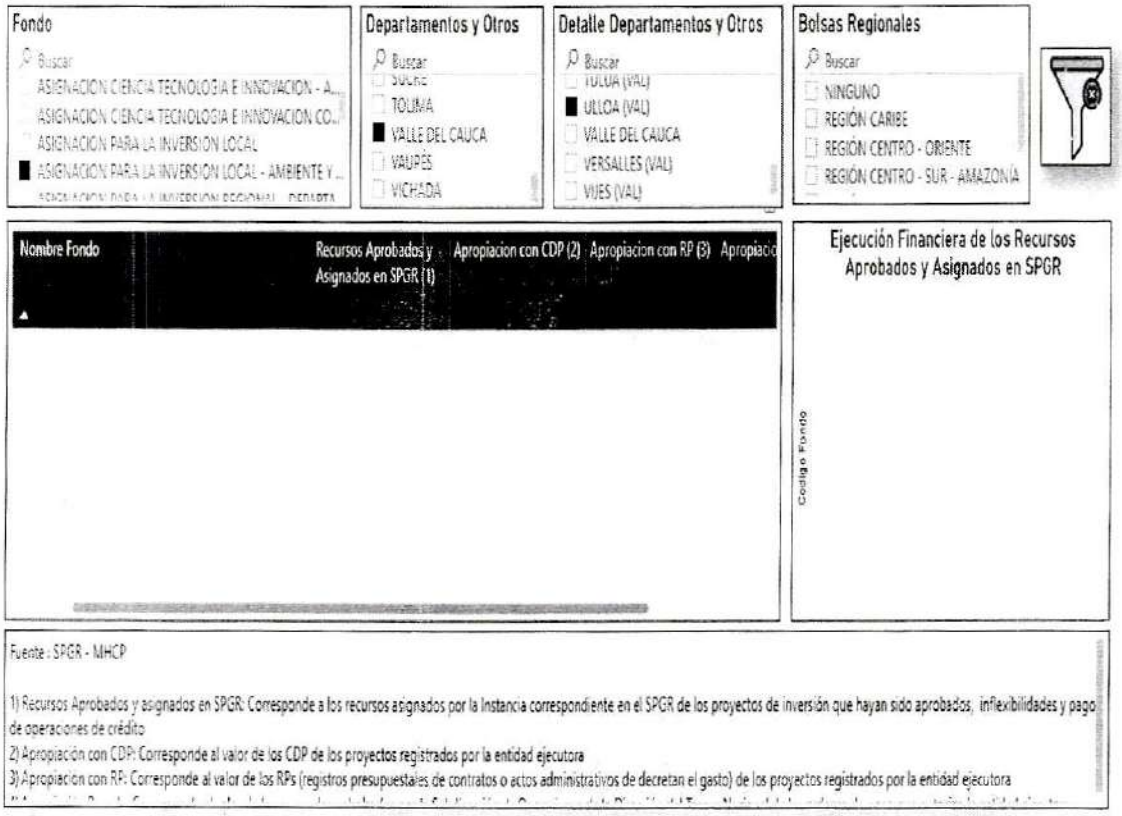
2) El número de proyectos y el valor de de recursos aprobados y asignados, corresponde a los recursos asignados por la Instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito

Fuente: *Sistema Nacional de Regalías*

Tabla 62. Comportamiento de los Ingresos Corrientes frente al Plan Bienal de Caja - PBC

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Financiera



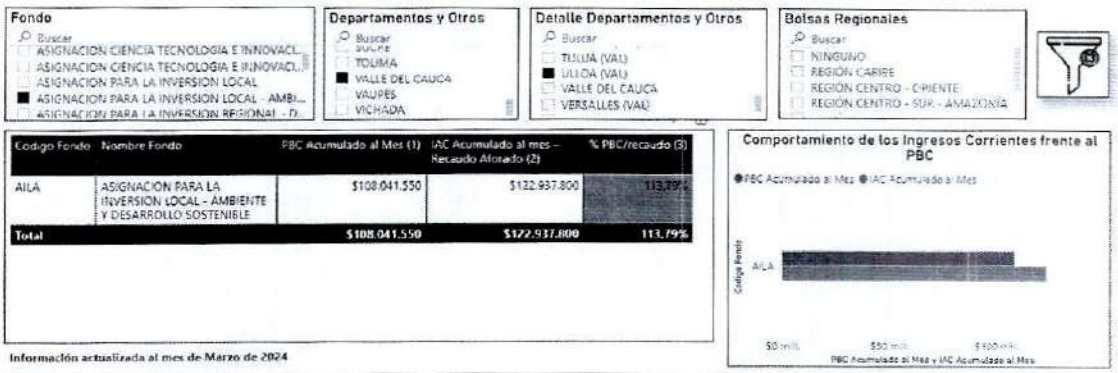
***Fuente**: Sistema General de Regalías*

Tabla 63. Asignación Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Comportamiento de los Ingresos Corrientes frente al PBC

La información presentada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos correspondientes a asignaciones con cargo a los ingresos de producción y explotación (ICPE) que financian o cofinancian proyectos de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En este caso dicha información es [illegible] para ser consultada por todos los interesados y entidades según aplique de registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.5. y 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Codigo Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes – Recaudo Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$108.041.550	$122.937.800	113,79%
Total		**$108.041.550**	**$122.937.800**	**113,79%**

Información actualizada al mes de Marzo de 2024

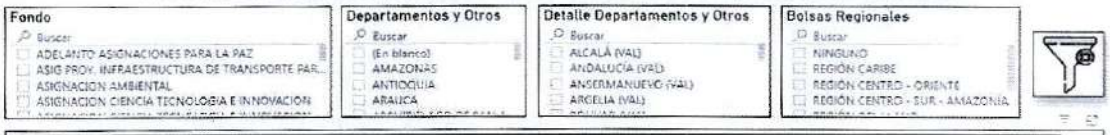
Fuente : SPGR - MHCP

1) PBC Acumulado al mes: El Plan Bienal de Caja - PBC, corresponde a la proyección mes a mes de lo que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo al presupuesto de ingresos corrientes al corte del mes que se indica
2) IAC Acumulado al mes: La Instrucción de Abono a Cuenta – IAC Corresponde a los ingresos corrientes (Solo Recaudo aforado) efectivamente recaudado al corte de mes que se indica.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Situación de Caja

La información presentada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos correspondientes a asignaciones con cargo a los ingresos de producción y explotación (ICPE) que financian o cofinancian proyectos de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En este caso dicha información es [illegible] para ser consultada por todos los interesados y entidades según aplique de registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.5. y 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$208.993.037	$197.593.718	94,55%	$0	$0	$197.593.718	$197.593.718
Total		**$208.993.037**	**$197.593.718**	**94,55%**	**$0**	**$0**	**$197.593.718**	**$197.593.718**

Fuente : SPGR - MHCP

1) Presupuesto de inversión: corresponde al Presupuesto de Inversión SGR vigente de conformidad con la Ley de conformidad con la Ley 2279 de 2022
2) Valor Recaudo: Corresponde al Valor recaudado a la fecha, de los ingresos corrientes, y el saldo de caja al 31 de diciembre de 2022
3) % Recaudado del presupuesto: Corresponde al % de recursos recaudados a la fecha frente a su recurso presupuestal
4) Recursos aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobadas inflexibilidades y

Fuente: *Sistema General de Regalías*

Iniciativas de proyectos de Inversión priorizados

El tema que se determina aquí se encuentra en proceso de construcción definitivo, guiado por la elección de la comunidad para condensarlo de manera objetiva en el proyecto de plan de desarrollo y llevarlo a la realidad. Esta decisión, respaldada por la participación activa de la ciudadanía, ha sido fundamental para dar forma a las acciones que serán presentadas ante el Sistema Nacional de Regalías, con especial énfasis en las Asignaciones Directas y la Inversión Local.

Resultados del Ejercicio de Planeación

Las Asignaciones Directas y la Inversión Local del Sistema Nacional de Regalías para el municipio de Ulloa, Valle del Cauca arrojaron lo(s) siguiente(s) proyectos a ser presentados como parte del cierre de brechas.

Para conocer los intereses de la comunidad y determinar los proyectos a realizar a través del Sistema General de Regalías, se procedió a realizar una encuesta virtual, la cual fue enviada por diferentes medios a la comunidad por medio del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScH60bcyDVWFkSqIZjnI3XQZYmsGo7UvBwxx6F_JkJyPc4EAg/viewform?usp=sf_link

Preguntas Respuestas 105 Configuración

Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa, Valle del Cauca **¡PRIMERO LA GENTE, UNA APUESTA A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL!**

B I U

El objetivo de esta encuenta es determinar las prioridades de metas de producto a financiar con los recursos del Sistema General de Regalías SGR que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del Municipio de Ulloa.

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. Cambiar la configuración

Actualmente es usted residente de la zona: *

- ○ Urbana
- ○ Rural

A continuación se realizará una pregunta de selección en la que usted deberá elegir, cuál es el proyecto que considera se pueda realizar con los recursos del Sistema General de Regalías SGR: *

- Optimización del Sistema de Acueducto Rural Municipal, con Integración del Estudio Hídrico, Balance y S...
- Diagnostico, factibilidad e implementación de un sistema LED con eficiencia energética del Alumbrado P...
- Programa de construcción en sitio propio de viviendas prefabricadas urbana y rural en el municipio de Ul...
- Intervención integral en el espacio público y sus fachadas del área urbana del municipio de Ulloa, Valle d...

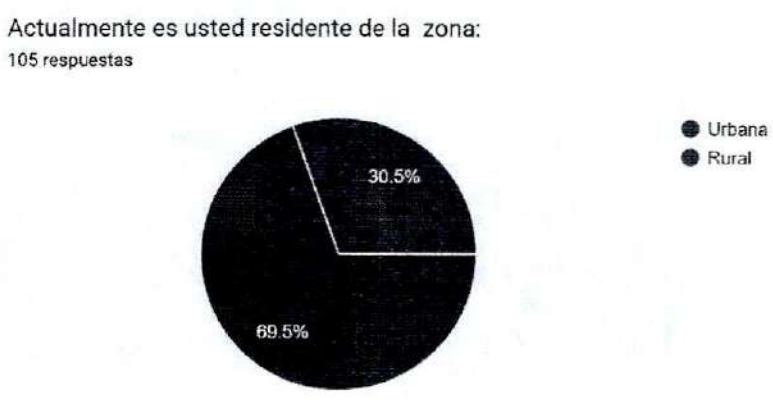
El resultado determinó que un total de 105 personas respondieron la encuesta, arrojando los siguientes resultados:

A la pregunta:

1. Actualmente es usted residente de la zona urbana o rural, la respuesta fue la siguiente:

- Residente de zona Urbana = 73 respuestas que corresponde a un 69,5 % del total de los encuestados.
- Residente de zona Rural = 32 respuestas que corresponde a un 30,5 % del total de los encuestados.

Figura 45. Gráfico respuesta 1 encuesta del SGR



Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

A la pregunta:

2. ¿Cuál es el proyecto que considera se pueda realizar con los recursos del Sistema General de Regalías SGR?

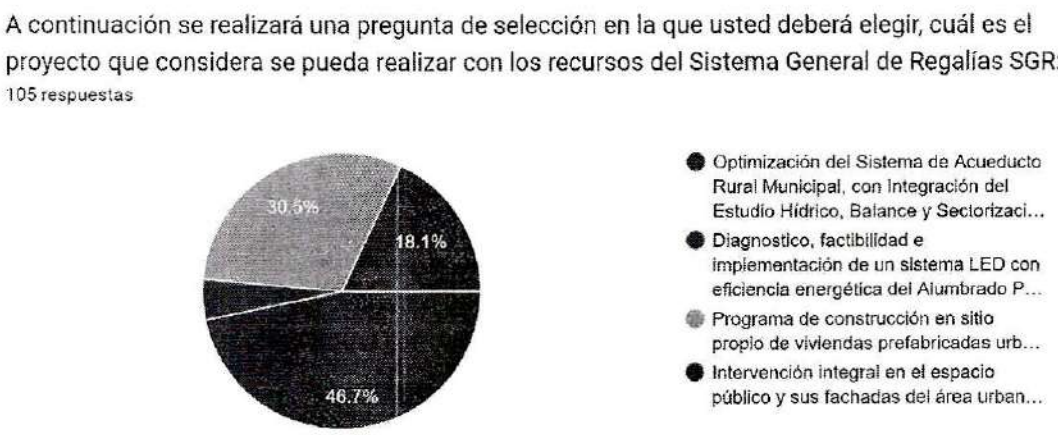
- Optimización del Sistema de Acueducto Rural Municipal, con Integración del Estudio Hídrico, Balance y Sectorización para Mejorar la Infraestructura y Eficiencia Hidráulica en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca = 49 respuestas que corresponde a un 46,7 % del total de los encuestados.

- Diagnóstico, factibilidad e implementación de un sistema LED con eficiencia energética del Alumbrado Público del municipio de Ulloa, Valle del Cauca = 5 respuestas que corresponde a un 4,8 % del total de los encuestados.

- Programa de construcción en sitio propio de viviendas prefabricadas urbana y rural en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca = 32 respuestas que corresponde a un 30,5 % del total de los encuestados.

- Programa de construcción en sitio propio de viviendas prefabricadas urbana y rural en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca = 19 respuestas que corresponde a un 18,1 % del total de los encuestados.

Figura 46. Gráfico respuesta 2 encuesta del SGR



Fuente: Elaboración propia. Equipo formulador Plan de Desarrollo Municipio de Ulloa

Lo anterior, nos lleva a concluir que si bien el 69,5 % de la población encuestada es residente del área urbana, el proyecto que le más le interesa a la comunidad en Ulloa es "Optimización del Sistema de Acueducto Rural Municipal, con Integración del Estudio Hídrico, Balance y Sectorización para Mejorar la Infraestructura y Eficiencia Hidráulica en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca", con un total de 46,7%.

PROYECTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

Con el objetivo de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios del Municipio de Ulloa, se pretende gestionar recursos de inversión pública ante el gobierno Nacional y el Departamental que se realizaran a través de proyectos de inversión.

El Municipio realizará por medio de la metodología única de formulación de proyectos MGA, la gestión de los proyectos de inversión.

Los Proyectos de Gestión Municipal estarán enfocados a responder las necesidades que el Municipio requiere y que no son posible desarrollarse por la capacidad presupuestal de recurso propios y por lo tanto requieren la gestión ante diferentes instancias.

Estos proyectos corresponden a los siguientes de acuerdo a las siguientes líneas:

LINEA ESTRATEGICA No 1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN ULLOA, INTEGRANDO NUESTRO ENTORNO PARA UN FUTURO EN PAZ Y MEJOR.	
SECTOR	**PROYECTO**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACTUALIZACION CATASTRAL
	GESTION PARA LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	FINANCIACIÓN O COFINANCIACIÓN A PLANES MAESTROS, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, URBANO Y EN CORREGIMIENTOS
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION
	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL, CORREGIMENTAL Y DEMÁS ZONAS DEL MUNICIPIO.
	CONSTRUCCION CASA DEL EMPRENDIMIENTO
VIAS Y TRANSPORTE	MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE TRANSPORTE
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA
	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE TRANSITO HORIZONTAL
	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ANDENES CON DISEÑOS ADECUADOS PARA PARQUEADERO.
VIVIENDA	COMPRA LOTE DE VIVIENDA CORREGIMIENTO DE MOCTEZUMA

LÍNEA ESTRATEGICA No 2. ULLOENSES, SALUDABLES Y SEGUROS CON INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.	
SECTOR	**PROYECTO**
SALUD	GESTIÓN PARA CONSECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LA IPS MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATEGICA No 3. CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN EN ULLOA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.	
SECTOR	**PROYECTO**
EDUCACION	FORMULACION **DEL PEI** PARA LO ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA DIVERSIFICAR Y FLEXIBILIZAR LA EDUCACION MEDIA
	GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA .I.E. Ma. INCAULADA DEL CGTO MOCTEZUMA
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FONDO MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR – FEMES
PROMOCION DEL DESARROLLO	NÚMERO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL EJECUTADOS EN UNIDADES PRODUCTIVAS
	NÚMERO DE SENDEROS CONSTRUIDOS
	NÚMERO DE PROYECTOS COFINANCIADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
	CENTRO TURÍSTICO CONSTRUIDO
DEPORTE Y RECREACION	GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUE BIOSALUDABLE EN EL CGTO DE CHAPINERO
	CONSTRUCCION DE LOS PARQUE INFANTILES EN EL CGTO DE CHAPINERO Y BARRIO EL BRILLANTE

ANEXOS

1. Matriz plurianual por Eje Estratégico y Sector 2024 - 2027.
2. Resultados Mesas de Participación Ciudadana.
3. Registro de Asistencia Mesas de Participación.
4. Marco Fiscal de Mediano Plazo.
5. Plan Territorial de Salud.
6. Firma Pacto Niñas, Niños, Adolescentes 1-03-2024.
7. Conceptos.
8. Acta del Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2024.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:21 AM horas del 09/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118236883**

Apellidos y Nombres: **MATEUS BEDOYA MIGUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:57 horas del 09/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118236883,** Apellidos y Nombres **MATEUS BEDOYA MIGUEL ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **marisol gonzalez**, con NIT **114404847-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118236883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2025 05:36 PM

Código Verificación: **JDGYV9647E**

Válida hasta: **05/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC